

OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA

ACCIONES Y RESULTADOS 2003



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Carrera 16 A No. 79-08
Teléfono 3765300
Bogotá D.C., Colombia
www.dne.gov.co

SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE INVESTIGACIONES

Teléfono 3765300 - Extensiones 1202-1203-1204

Coordinadores Temáticos:

MARTHA PAREDES ROSERO
LUIS EDUARDO ALVARADO R.
HÉCTOR HERNANDO BERNAL CONTRERAS
ÁLVARO JAVIER CHAMORRO ROCHA

Colaboradora:

JENNY FAGUA DUARTE

Bogotá, D.C., Colombia, 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SABAS PRETELT DE LA VEGA
Ministro del Interior y de Justicia

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA
Viceministro de Justicia encargado de las funciones
de Director Nacional de Estupefacientes

ÁLVARO VALENCIA PARRA
Subdirector Estratégico y de Investigaciones

MARTHA PAREDES ROSERO
Coordinadora General

Coordinación temática:
HÉCTOR HERNANDO BERNAL CONTRERAS
LUIS EDUARDO ALVARADO R.
ÁLVARO JAVIER CHAMORRO ROCHA

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación fue posible gracias a la colaboración de las entidades involucradas en el desarrollo de la política antidrogas, especialmente:

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unidad Especial de Parques Naturales Nacionales
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ejército Nacional
Armada Nacional
Fuerza Aérea Colombiana
Policía Nacional: Dirección Antinarcóticos
Dirección de Inteligencia
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AGENCIA COLOMBIANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ACCI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS
PLAN COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, INPEC
BANCO DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO, UIAF
GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS ANTITERRORISTA, GIAT
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS, SIMCI

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
LISTA DE GRÁFICAS	11
LISTA DE TABLAS	13
PANORAMA GENERAL	17
1. CULTIVOS ILÍCITOS Y SU CONTROL	21
1.1 CULTIVOS DE COCA Y PRODUCCIÓN DE COCAÍNA	21
1.2 CULTIVOS DE AMAPOLA Y PRODUCCIÓN DE HEROÍNA	30
1.3 ASPERSIÓN AÉREA Y ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS	33
1.4 ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - PECIG	35
1.4.1 MONITOREO AMBIENTAL	35
1.4.2 MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	35
1.4.3 MONITOREO EN SALUD	36
1.4.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN A QUEJAS	37
1.4.5 PROYECTOS PILOTO	38
2. PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO (PDA)	39
2.1 PROGRAMA FAMILIAS GUARDABOSQUES	40
2.1.1 COMPONENTES	40
2.1.2 EL CICLO OPERATIVO Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DISEÑADOS	40
2.1.3 CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL	41
2.1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	42
2.1.5 ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA	42
2.1.6 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS	43
2.1.7 HERRAMIENTAS	43

	Pág.
2.2	PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS 43
2.2.1	ESTADO ACTUAL DE PROYECTOS VIGENTES 44
2.2.2	MODELO OPERATIVO PDA-AID 45
2.2.3	ESTADO ACTUAL PROYECTOS PRODUCTIVOS CONVOCATORIA PDA-AID 45
2.2.4	ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PROYECTOS PRODUCTIVOS 47
3.	IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN 49
3.1	CULTIVOS ILÍCITOS Y ACTIVIDADES CONEXAS 49
3.1.1	BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA 49
3.1.2	RIQUEZA HÍDRICA COLOMBIANA 52
3.1.3	AFECTACIÓN DE PARQUES NACIONALES NATURALES 54
3.1.4	AFECTACIÓN DE LAS ÁREAS CON CULTIVOS ILÍCITOS 62
3.1.5	RESIDUOS, EMISIONES O VERTIMIENTOS GENERADOS EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN Y REFINAMIENTO DE COCAÍNA 74
3.2	EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL IMPACTO DE CULTIVOS DE COCA Y EL PROCESAMIENTO DE HOJA DE COCA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER) COLOMBIA (ESTUDIO DE CASO) 75
3.3	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS 87
4.	INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN Y TRÁFICO DE DROGA 97
4.1	INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN 97
4.2	TRÁFICO DE DROGA Y CONTROLES EJERCIDOS 98
4.2.1	TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA MARÍTIMA Y CONTROLES EJERCIDOS ... 99
4.2.2	PROGRAMA DE SEGURIDAD PORTUARIO 100
4.2.3	TENDENCIAS DEL NARCOTRÁFICO POR VÍA AÉREA Y SU CONTROL 101
4.2.4	TRÁFICO DE DROGA HACIA EL EXTERIOR MEDIANTE CORREOS HUMANOS O PASANTES DE DROGA 103
4.2.5	TRÁFICO POR EMPRESAS DE CORREO 109
4.2.6	INCAUTACIONES DE DROGA 110
4.2.7	INCAUTACIONES DE DROGA POR NATURALEZA DEL LUGAR Y TIPO DE TRANSPORTE EN 2003 115
4.2.8	RESULTADOS OPERACIONALES POR ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN 2003 116
4.3	TRÁFICO Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN COLOMBIA 119
4.3.1	PANORAMA INTERNACIONAL 119
4.3.2	SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN COLOMBIA 120
4.3.3	USOS LÍCITOS DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN COLOMBIA 123

	Pág.
4.3.4	USOS ILÍCITOS DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS EN COLOMBIA ... 124
4.3.5	USOS ILÍCITOS DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSTITUTAS (NO CONTROLADAS) EN COLOMBIA 125
4.3.6	PROCEDENCIA DE LOS INSUMOS QUÍMICOS HACIA COLOMBIA 125
4.3.7	INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN 2003..... 126
4.3.8	IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 131
4.3.9	RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS . 133
4.3.10	CONTROL A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS..... 134
4.4	INCAUTACIÓN DE AGROQUÍMICOS 134
4.5	TRÁFICO DE DROGAS SINTÉTICAS EN COLOMBIA 137
5.	EXTINCIÓN DE DOMINIO, ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y LAVADO DE ACTIVOS .. 149
5.1	ESTRATEGIA DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS, EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LAVADO DE ACTIVOS..... 149
5.2	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, FRISCO 150
5.3	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS 152
5.4	EXTINCIÓN DE DOMINIO 162
5.5	LAVADO DE ACTIVOS 166
5.5.1	GESTIONES ADELANTADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA ... 167
5.5.2	GESTIONES ADELANTADAS POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF 169
5.5.2.1	Elaboración y expedición de normas sobre lavado de activos 169
5.5.2.2	Recepción de información..... 169
5.5.2.3	Reportes de operaciones sospechosas 169
5.5.2.4	Reportes objetivos 170
5.5.2.5	Sistematización de Información 171
5.5.2.6	Detección de operaciones estructuradas de lavado de activos 172
5.5.2.7	Cooperación internacional 173
5.5.2.8	Intercambio de información con entidades nacionales e internacionales 174
5.5.3	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN..... 174
5.5.4	GESTIONES ADELANTADAS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA 175
5.5.5	GESTIONES ADELANTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA 177

	Pág.
5.5.6	GESTIONES REALIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES 179
5.5.7	GESTIONES ADELANTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA 180
5.5.8	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 180
5.5.9	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN 182
5.5.10	GESTIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS 185
6.	REDUCCIÓN DE LA DEMANDA 187
6.1	TENDENCIAS EN EL CONSUMO DE DROGAS EN COLOMBIA. RESULTADOS DE ESTUDIOS REALIZADOS 187
6.2	POLÍTICA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 192
6.3	ACCIONES EN EL 2003 192
6.3.1	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL 192
6.3.2	FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS REGIONALES 193
6.3.3	PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO INDEBIDO DE DROGAS EN BOGOTÁ 193
7.	CONTROL AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS 195
7.1	ACCIONES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS ANTITERRORISTA (GIAT) 196
7.2	ACCIONES ADELANTADAS POR INTERPOL EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ARMAS 197
7.3	ACCIONES ADELANTADAS POR COLOMBIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL PARA EL CONTROL AL TRÁFICO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS 197
8.	POLÍTICA INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS 201
8.1	ACCIONES EN FOROS BILATERALES Y MULTILATERALES 201
8.2	COOPERACIÓN JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES Y EXTRADICIÓN 211
8.2.1	COOPERACIÓN JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES 211
8.2.2	EXTRADICIÓN 214
8.2.3	COOPERACIÓN INTERNACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA 214
9.	DESCENTRALIZACIÓN, GESTIÓN, ALIANZAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 219
10.	BIBLIOGRAFÍA 227

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1 Relación entre cultivos ilícitos y grupos armados ilegales.....	18
Gráfica 2 Siembra de coca y aspersión aérea.....	22
Gráfica 3 Cultivo de coca en Colombia 1991 - 2003	23
Gráfica 4 Cultivos de coca en Colombia 2003.....	25
Gráfica 5 Producción de opio a escala mundial	30
Gráfica 6 Cultivos de amapola por departamentos	32
Gráfica 7 Cultivos de amapola vs. aspersión aérea de amapola	34
Gráfica 8 Esquema del Programa de Desarrollo Alternativo	39
Gráfica 9 Biodiversidad animal en Colombia	50
Gráfica 10 Biodiversidad Vegetal en Colombia.....	51
Gráfica 11 Principales ríos de Colombia	54
Gráfica 12 Parques Nacionales Naturales en Colombia afectados por cultivos de uso ilícito	55
Gráfica 13 Impactos ambientales de los complejos de producción de clorhidrato de cocaína (cristalizaderos)	73
Gráfica 14 Cobertura de familias por años	91
Gráfica 15 Cobertura del proyecto por municipios, veredas y departamentos	91
Gráfica 16 Áreas protegidas cubiertas por el proyecto ECOANDINO.....	92
Gráfica 17 Resultados operacionales de control al espacio aéreo 2002-2003	103
Gráfica 18 Tráfico de droga por medio de correos humanos o pasantes de droga 1998-2003.....	106
Gráfica 19 Países de destino de los correos humanos o pasantes de drogas con cocaína 2003	106
Gráfica 20 Países de destino de los correos humanos o pasantes de drogas con heroína 2003	107

	Pág.
Gráfica 21 Ciudadanos colombianos detenidos en el exterior 2003	109
Gráfica 22 Decomisos de droga 2002 - 2003 (kg.)	110
Gráfica 23 Incautaciones de cocaína por departamentos en Colombia 2003 (Kg.)	111
Gráfica 24 Incautaciones de heroína por departamentos en Colombia (Kg.)	112
Gráfica 25 Incautaciones de marihuana en los departamentos de Colombia 2003 (Kg.)	113
Gráfica 26 Droga incautada en Colombia 1990- 2003	115
Gráfica 27 Bienes puestos a disposición de la DNE acumulado a 2003	152
Gráfica 28 Comparativo sentencias extinción de dominio	162
Gráfica 29 Aprehensiones sectores más representativos 2003	183
Gráfica 30 Número de actividades programadas en los planes departamentales de drogas -vigencia 2003- de acuerdo con sus objetivos estratégicos	222

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Plan Colombia: recursos programados 1999-2002 por fuentes y usos Millones de dólares	20
Tabla 2 Cultivo de coca en la región Andina 1996 - 2003 (Ha)	21
Tabla 3 Potencial de producción de cocaína (Toneladas)	21
Tabla 4 Cultivo de coca en Colombia por departamento (Ha).....	23
Tabla 5 Cultivo de coca en Putumayo, Caquetá y Amazonas (Ha)	26
Tabla 6 Cultivo de coca en Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada, Guainía (Ha)	26
Tabla 7 Cultivo de coca en Bolívar, Antioquia, Córdoba, Chocó (Ha)	27
Tabla 8 Cultivo de coca en Nariño, Cauca (Ha).....	27
Tabla 9 Cultivo de coca en Norte de Santander (Ha)	28
Tabla 10 Cultivo de coca en Arauca (ha)	28
Tabla 11 Cultivo de coca en Magdalena, La Guajira (Ha)	29
Tabla 12 Cultivo de coca en Boyacá, Santander, Cundinamarca (Ha).....	29
Tabla 13 Cultivos de amapola en el mundo (Ha) 1998-2003	31
Tabla 14 Producción potencial de opio en el mundo (Tm) 1998-2003	31
Tabla 15 Balance de erradicación de cultivos de coca, 2001 - 2003 (Ha)	33
Tabla 16 Balance de erradicación de cultivos de amapola, 2001 - 2003 (Ha)	34
Tabla 17 Balance de quejas por departamento 2003	37
Tabla 18 Trámite de quejas recibidas 2003	37
Tabla 19 Instituciones colaboradoras	42
Tabla 20 Cumplimiento de metas	42
Tabla 21 Estado actual de proyectos vigentes	44
Tabla 22 Entidades participantes modelo operativo	45

	Pág.
Tabla 23	Proyectos preseleccionados primera convocatoria conjunta PDA - USAID 46
Tabla 24	Países más ricos en biodiversidad 52
Tabla 25	Herbicidas usados en las plantaciones de coca 66
Tabla 26	Insecticidas y fungicidas utilizados en cultivos ilícitos 67
Tabla 27	Estimativo de utilización de sustancias agroquímicas entre 1999 y 2002 69
Tabla 28	Área cultivada en coca en el Municipio de Tibú 76
Tabla 29	Cantidad de plaguicidas empleados en el cultivo de coca, durante el ciclo productivo. .. 76
Tabla 30	Cantidad total de plaguicidas empleados por año, en los cultivos de cacao. 76
Tabla 31	Cantidad de plaguicidas empleados por año, en los cultivos de coca detectados en el municipio de Tibú, entre 1999 y 2001. 77
Tabla 32	Cobertura del suelo en el municipio de Tibú en los años 1999, 2000 y 2001 79
Tabla 33	Áreas deforestadas por tipo de cobertura. 1999-2001. 80
Tabla 34	Insumos empleados para la obtención de base de cocaína por hectárea cultivada. 82
Tabla 35	Cantidad de hoja fresca de coca y cantidad de base de cocaína a ser extraída en el municipio de Tibú. 83
Tabla 36	Cantidad de desechos sólidos y vertimientos producidos en el procesamiento de hoja de coca por año, en el municipio de Tibú. 83
Tabla 37	Área en hectáreas de cultivos de coca con diferentes categorías de permanencia. 84
Tabla 38	Insumos sólidos y líquidos desechados o vertidos por hectárea de coca. 85
Tabla 39	Indicadores de participación institucional 91
Tabla 40	Indicadores de participación social 93
Tabla 41	Indicadores de procesos de ordenamiento ambiental del territorio 94
Tabla 42	Instituciones vinculadas a través de convenios con la UAESPNN para la implementación del ECOANDINO 95
Tabla 43	Ejecución de metas para el ordenamiento ambiental de cuencas y predios en las áreas de injerencia del proyecto ECOANDINO 96
Tabla 44	Laboratorios detectados y destruidos 98
Tabla 45	Resultados operativos control portuario 101
Tabla 46	Correos humanos por edad 107
Tabla 47	Detenidos en los aeropuertos del país 1998-2003 108
Tabla 48	Incautaciones de droga en Colombia 114
Tabla 49	Incautaciones de droga por naturaleza del lugar 2003 116

	Pág.
Tabla 50 Sustancias químicas controladas por la Convención de 1988	119
Tabla 51 Productos controlados en Colombia CNE	122
Tabla 52 Productos controlados y regiones	123
Tabla 53 Sustancias químicas incautadas entre 2000 - 2003	126
Tabla 54 Sustancias químicas sólidas controladas incautadas entre 2000 y 2003 (Kg.)	127
Tabla 55 Sustancias químicas líquidas controladas incautadas entre 2000 y 2003 (Gls)	128
Tabla 56 Incautación de sustancias químicas líquidas no controladas - 2003	129
Tabla 57 Incautación de sustancias químicas sólidas no controladas - 2003	130
Tabla 58 Cantidad de sustancias usada en producción de cocaína	131
Tabla 59 Importación de sustancias químicas en 2003	131
Tabla 60 Sustancias químicas importadas en 2003	132
Tabla 61 Procedencia de las sustancias químicas 2003	133
Tabla 62 Agroquímicos incautados en 2003 por departamentos	135
Tabla 63 Agroquímicos incautados en 2003	136
Tabla 64 Estimativo de agroquímicos utilizados en los últimos tres años	137
Tabla 65 Tráfico de ATS incluyendo éxtasis y análogos.	138
Tabla 66 Precios de droga	139
Tabla 67 Incautación de precursores de ATS en Colombia	141
Tabla 68 Drogas sintéticas decomisadas en Colombia	141
Tabla 69 Bienes con extinción de dominio y decomiso definitivo a favor del Estado 2002-2003..	151
Tabla 70 Destinación definitiva de bienes por el Consejo Nacional de Estupefacientes 2003	151
Tabla 71 Destinación definitiva de recursos por parte del CNE 2003	151
Tabla 72 Bienes administrados e inventariados DNE	153
Tabla 73 Bienes entregados en administración	154
Tabla 74 Inmuebles urbanos	155
Tabla 75 Inmuebles urbanos entregados para arrendamiento	156
Tabla 76 Vehículos entregados en destinación provisional	156
Tabla 77 Motonaves inspeccionadas	159
Tabla 78 Motonaves	160
Tabla 79 Valor de las sustancias químicas incautadas vendidas 2000 - 2003	161

	Pág.
Tabla 80 Cantidad de sustancias químicas incautadas vendidas 2002 - 2003	161
Tabla 81 Sustancias químicas utilizadas y destruidas en el 2003	161
Tabla 82 Decisiones proferidas por extinción de dominio (Por Resoluciones)	163
Tabla 83 Bienes afectados en procesos de extinción de dominio	164
Tabla 84 Dineros afectados en procesos de extinción de dominio	164
Tabla 85 Reportes de operaciones sospechosas 1998 - 2003	170
Tabla 86 Transacciones en efectivo reportadas a UIAF	170
Tabla 87 Reporte de operaciones cambiarias	171
Tabla 88 Requerimientos de información de entidades nacionales recibidos por la UIAF 2001-2003	174
Tabla 89 Requerimientos de información de entidades internacionales recibidos por la UIAF 2000-2003	174
Tabla 90 Decisiones proferidas por lavado de activos (por personas)	175
Tabla 91 Dineros afectados en procesos de lavado de activos	176
Tabla 92 Visitas de inspección practicadas durante el año 2003 que incluyeron verificación de cumplimiento Sipla y sanciones impuestas durante el mismo año	178
Tabla 93 Comparativo aprehensiones 2002 - 2003	182
Tabla 94 Resumen de aprehensiones por clasificación arancelaria	183
Tabla 95 Retención de divisas	184
Tabla 96 Ocupaciones de bienes en el 2003	185
Tabla 97 Edades de inicio de consumo	188
Tabla 98 Material bélico incautado	196
Tabla 99 Comisiones rogatorias enviadas por la Fiscalía General de la Nación a autoridades extranjeras a través de la Convención de Viena de 1988 año 2003	212
Tabla 100 Comisiones rogatorias recibidas y atendidas por la Fiscalía General de la Nación procedente de autoridades extranjeras, 2003	213
Tabla 101 Extradiciones aprobadas	214
Tabla 102 Material de prevención al consumo y a la oferta de drogas distribuido a los 32 departamentos del país para apoyar la celebración del "Día Internacional de la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Drogas"	220
Tabla 103 Actividades adelantadas en el país para celebrar "Día Internacional de la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Drogas"	221

PANORAMA GENERAL

El narcotráfico es un fenómeno transnacional, dinámico y móvil que demanda compromisos globales y específicos para combatirlo. La globalización del narcotráfico hace cada vez más compleja la represión debido a los imperativos de libre circulación, rapidez y multilateralismo del comercio mundial, por lo tanto, se debe propugnar por un verdadero equilibrio de responsabilidades de todos los países que de algún modo hacen parte de la cadena de las drogas ilícitas.

En términos generales, los efectos del narcotráfico han sido devastadores en los ámbitos sociales, económicos y políticos por lo que abordarlo es un reto nacional e internacional. El resultado más notable lo ha realizado Colombia al reducir las áreas cultivadas, sin embargo, es altamente importante atacar las ganancias financieras como área de gran vulnerabilidad para los narcotraficantes. Según estimaciones de Naciones Unidas, el comercio de las drogas ilícitas alcanza US\$ 500 mil millones anuales a nivel mundial, una suma mayor a la del valor de la industria internacional del petróleo y del gas, y el doble de la industria automotriz. El Fondo Monetario Internacional, FMI, calcula que las transacciones de lavado de dinero equivalen del 2% a 5% del Producto Interno Bruto global, o sea de US\$ 300 a US\$ 400 mil millones anuales, lo cual representa cerca del 8% del valor total del comercio internacional. Una parte sustancial de este dinero proviene del narcotráfico. Las multimillonarias ganancias de este comercio se lavan diariamente en el sistema financiero internacional¹.

CONSUMO DE DROGAS MUNDIAL PREVALENCIA ANUAL 2001-2003

OPIÁCEOS:	15.2 millones de personas 0.2% población mundial
COCAÍNA:	13.3 millones de personas 0.2% población mundial
ANFETAMINAS:	29.6 millones de personas 0.5% población mundial
ÉXTASIS:	8.3 millones de personas 0.1% población mundial
MARIHUANA:	146.2 millones de personas 2.3% población mundial
TOTAL:	185 millones de personas 3.0% población mundial



Fuente: World Drug Report 2004. United Nations.

¹ Departamento Nacional de Planeación, 2002.

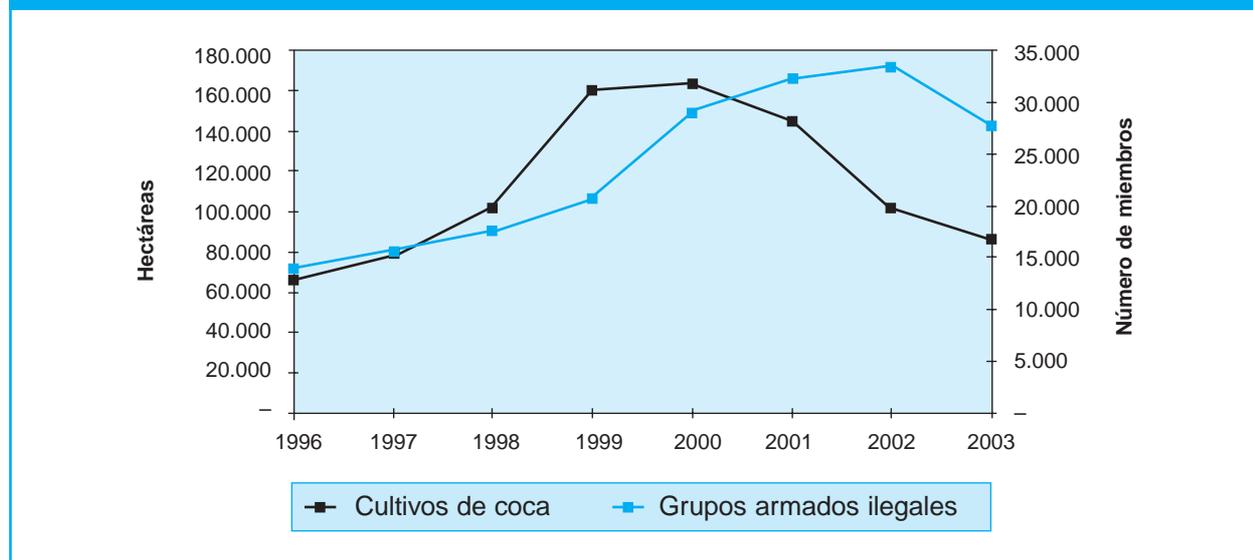
En lo relativo al consumo mundial, las estimaciones por parte del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, PNUFID en el período 2000-2001 muestran que sigue en aumento. Se estiman 200 millones de consumidores, equivalente al 3,4% de la población mundial o al 4,7% de la población de 15 años o más. La sustancia más consumida en el mercado mundial es la cannabis, seguida por los estimulantes de tipo anfetamínico, cocaína y los opiáceos.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, JIFE, en su Informe de 2002 indica que la participación de los países en el tráfico de drogas no beneficia a las economías nacionales legítimas e impide el crecimiento económico, en particular en los países en vías de desarrollo. Un análisis de los datos sobre producción de drogas ilícitas y tasas de crecimiento económico en los principales países productores de drogas muestra que dicha relación tiene un efecto negativo. Tan solo el 1% de los ingresos del tráfico mundial de drogas llega a los agricultores de los países en desarrollo que se dedican al cultivo mientras que el 99% restante es percibido por los grupos de narcotraficantes que actúan en diversos puntos de la cadena.

El informe de la JIFE 2003 menciona que tanto el uso indebido de drogas como su mercadeo favorecen la delincuencia y la violencia, siendo altamente perjudiciales para las comunidades locales, razón por la cual se requiere abordar el problema de los traficantes de drogas locales que operan a nivel micro-social, para incrementar la posibilidad de cortar su dependencia.

Colombia es un país altamente afectado por la problemática de las drogas ilícitas que se funde con otro tipo de violencias y estructuras organizativas criminales que la soportan. En el escenario actual, se podría afirmar que el conflicto armado se ha intensificado con los dineros del narcotráfico, por los recursos que los actores ilegales derivan de su asociación con el negocio. La disputa por el control de los cultivos entra a determinar buena parte de la geografía de la violencia en Colombia.

GRÁFICA 1. RELACIÓN ENTRE CULTIVOS ILÍCITOS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional y Proyecto SIMCI

En el nivel de producción y procesamiento, los grupos al margen de la ley garantizan un control territorial para la producción de ilícitos. Dependiendo del ámbito territorial, estos grupos asumen el control directo o función reguladora entre los campesinos productores y los intermediarios; dicha acción de control y regulación conlleva a un aumento desmesurado de armamento con el cual se dota a la población, en especial a la más joven, traduciéndose en altos índices de violencia.

Simultáneamente a esta dinámica, las zonas productoras han resultado afectadas por las bonanzas y las crisis de la economía ilegal, ya que el establecimiento de economías paralelas tales como cadenas de prostitución, tráfico de armas y tráfico de insumos químicos, conllevan a un incremento de los índices de violencia como homicidios, lesiones, atracos y riñas entre otros.

Los cultivos ilícitos han creado efectos deformantes sobre la estructura social, los patrones de vida tradicionales y los procesos de selección y distribución de tierras. Los excedentes de explotación no han quedado en las regiones sino que han trastornado el desarrollo de varias regiones colombianas. La riqueza que genera el narcotráfico es fugaz mientras los lastres de la violencia son permanentes, reflejados en la cultura del dinero fácil, de la violencia intrafamiliar y local y del desconocimiento de la autoridad.

Vale la pena mencionar, la violencia igualmente enraizada en los procesos de inversión territorial, por la compra de tierras extensivas, lo cual se constituye en un factor que agravó la crisis del conflicto agrario en el país, debido a la fuerte presión ejercida por el control territorial –las tierras productivas del país abarcan 5.2 millones de hectáreas, las restantes 34.9 millones de hectáreas son pastos naturales de baja calidad–. Esta faceta del narcotráfico ha agravado igualmente los procesos de desplazamiento que actualmente vive el país, que afectan a la población civil obligada a huir y reconstruir su tejido social en un nuevo entorno que les genera resistencia y estigmatiza por su condición.

Unido a lo anterior, se encuentra la problemática del consumo de drogas ilegales que junto con el consumo de las legales o socialmente permitidas, lleva a situaciones asociadas como son la deserción escolar, delincuencia, robos y en general, la degradación de las relaciones interpersonales y sociales del consumidor compulsivo de drogas.

El gobierno colombiano responde con gran cantidad de iniciativas y acciones contundentes para eliminar el narcotráfico del país: En materia de cultivos ilícitos, el esfuerzo ha sido significativo y comienza a mostrar resultados en la disminución de áreas cultivadas de coca y amapola; en materia de sustancias controladas Colombia ha liderado procesos y operaciones de gran importancia para frenar el desvío de sustancias químicas hacia la industria ilícita, en 2003 las instituciones de defensa y control del Estado incautaron 2,5 millones de kilogramos y 1,7 millones de galones de sustancias químicas²; de igual forma ha reforzado la interdicción a través del desmantelamiento de 1.458 laboratorios de drogas; y destaca el esfuerzo para subsanar un régimen punitivo laxo en torno a la extinción de dominio de los bienes del narcotráfico al incrementar las penas y eliminar beneficios acordes con el daño social causado.

Vale la pena resaltar que el Plan Colombia ha contribuido en gran medida para la obtención de estos buenos resultados, gracias a su estrategia focalizada en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, así como en la atención a poblaciones y regiones afectadas por estos fenómenos. Para su ejecución se estimaron inversiones totales por US\$ 7.500 millones para el período 1999-2002, US\$ 4.864 millones (65%) de contrapartida nacional y US\$ 2.636 millones (35%) de aportes de la comunidad internacional. Los recursos del Plan se programaron así: 51% para Fortalecimiento Institucional y desarrollo social, 32% para el combate contra el narcotráfico, 16% para recuperación económica y la Red de Apoyo Social y 0,8% para apoyar los procesos de negociación política³.

² Observatorio de Drogas de Colombia – Sistema de Información de Drogas de Colombia, SIDCO, Dirección Nacional de Estupefacientes. Consolidado de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y DAS.

³ Informe del Departamento Nacional de Planeación. “Plan Colombia, Balance 1999-2003”.

Tabla 1. PLAN COLOMBIA: RECURSOS PROGRAMADOS 1999-2002 POR FUENTES Y USOS
MILLONES DE DÓLARES

Componente*	Nacional				Internacional		Total	
	Ordinarios	Nuevos	Subtotal					
Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social	1.685	858	2.543	33.9%	1.299	17.3%	3.842	51.2%
Combate contra el narcotráfico	1.167	0	1.167	15.6%	1.235	16.5%	2.402	32.0%
Recuperación económica y social	234	900	1.134	15.1%	64	0.9%	1.198	16.0%
Negociación Política del conflicto armado	4	16	20	0.3%	38	0.5%	58	0.8%
Total	3.090	1.774	4.864	64.9%	2.636	35.1%	7.500	100%

Fuente: DNP. Plan Colombia, Balance 1999-2003.

* Incluye inversiones así: En Lucha contra el narcotráfico (erradicación, inteligencia, interdicción y reducción de la demanda); en Recuperación económica y social (asistencia técnica, gestión aduanera, comercialización agropecuaria, programas para población vulnerable); en Fortalecimiento Institucional y desarrollo social (desarrollo alternativo, infraestructura física y social, derechos humanos, infraestructura carcelaria, modernización judicial); en Proceso de negociación política del conflicto armado (programas de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz).

El informe del Departamento Nacional de Planeación reporta que a diciembre de 2002, se comprometieron US\$ 5.610 millones, lo que representa un 75% de lo programado. De estos recursos, US\$ 3.981 corresponden a contrapartida nacional y los restantes US\$ 1.628 a cooperación no reembolsable de la comunidad internacional. Destaca el DNP que del total de recursos de cooperación obtenidos, US\$ 1.235 millones fueron aportados por los Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico y el resto US\$ 393 millones tanto por Estados Unidos como por el resto del mundo para fortalecimiento institucional y desarrollo social.

1.

CULTIVOS ILÍCITOS Y SU CONTROL

1.1 CULTIVOS DE COCA⁴ Y PRODUCCIÓN DE COCAÍNA

Desde comienzos de la presente década, la siembra de coca en el mundo presenta una tendencia decreciente. En el 2000 alcanzó el punto más alto y en 2003 registra el más bajo de los últimos 15 años. Durante estos dos años las hectáreas de coca disminuyeron en un 30% debido a la reducción importante de plantaciones en Colombia, que pasaron de 163.300 a 86.300 hectáreas, lo que representa una baja del 47%.

TABLA 2. CULTIVO DE COCA EN LA REGIÓN ANDINA 1996 - 2003 (Ha)

PAÍS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Bolivia	48.100	45.800	38.000	21.800	14.600	19.900	24.400	23.600
Perú	94.400	68.800	51.000	38.700	43.400	46.200	46.700	44.200
Colombia	67.200	79.400	101.800	160.100	163.300	144.800	102.100	86.300
Total	209.700	194.000	190.800	220.600	221.300	210.900	173.200	154.100



Departamento de Estado USA



Sistema Nacional de Monitoreo soportado por UNODC

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004.

El 2003 muestra una superficie total en la zona andina de 154.100 hectáreas, de las cuales Colombia participa en el 56%; Perú en el 29% y Bolivia en el 15%.

La tendencia muestra también una baja en el potencial de producción mundial de cocaína. En efecto, desde 1999 se observa una continua disminución, al pasar de 925 a 655 toneladas métricas. En 2003, la participación de Colombia en el total es del 67%; Perú, 24% y Bolivia, 9%.

TABLA 3. POTENCIAL DE PRODUCCIÓN DE COCAÍNA (TONELADAS)

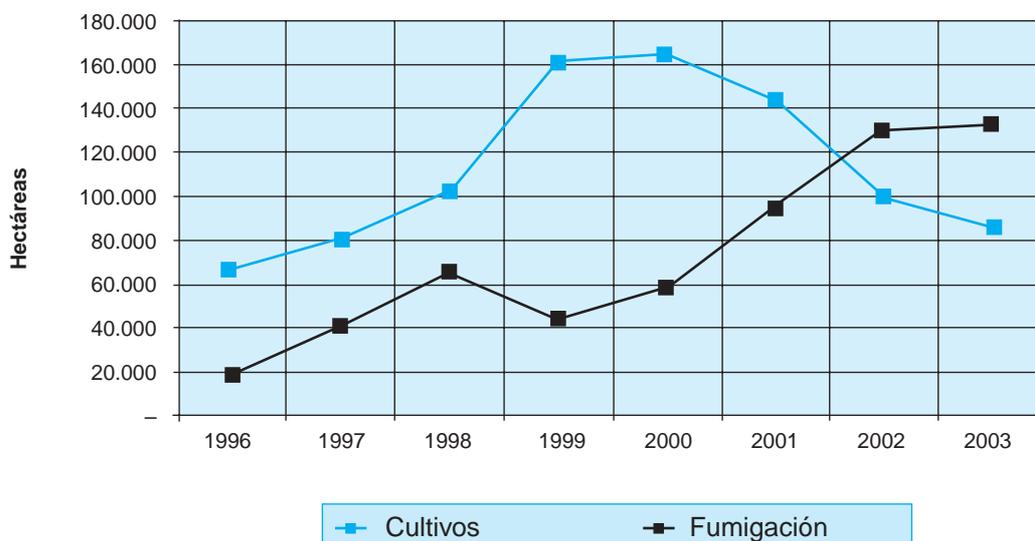
PAÍS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Bolivia	215	200	150	70	43	60	60	60
Perú	435	325	240	175	141	150	160	155
Colombia	300	350	435	680	695	617	580	440
Total	950	875	825	925	879	827	800	655

Fuente: World Drug Report 2004. UNODC.

⁴ El análisis sobre siembras de coca que sustenta este acápite fue tomado del libro Colombia Monitoreo de Cultivos de Coca. El Programa Global de Monitoreo de Cultivos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC ha venido apoyando al Gobierno de Colombia desde 1999, en la implementación y puesta en marcha de un Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI. El libro se puede consultar en www.unodc.org.

En Colombia, el resultado del censo de coca 2003 asciende a 86.340 hectáreas sembradas, distribuidas en 23 de los 32 departamentos del país (ver Tabla 4). Esto representa un descenso de 15.731 hectáreas respecto al censo de 2002, cuando se midieron 102.100 hectáreas. La aspersión aérea fue la razón principal para la declinación en la extensión de los cultivos de coca. No obstante, otros factores desempeñaron un papel importante, como las prácticas agrícolas de abandono de campos y la erradicación voluntaria.

GRÁFICA 2. SIEMBRA DE COCA Y ASPERSIÓN AÉREA



Resulta interesante la disminución en la siembra de nuevos cultivos de coca, desde que se intensificaron las actividades de aspersión en el 2000. Aunque las nuevas siembras de coca aún producen más del 70% del total del área sembrada en el país en el 2003, es positivo apreciar que disminuyeron paralelamente con la disminución total de los cultivos. Es significativo anotar, además, que la recuperación de la economía del sector agrícola y el incremento en los precios de algunos productos agrícolas podrían haber incentivado la reducción de los cultivos ilícitos.

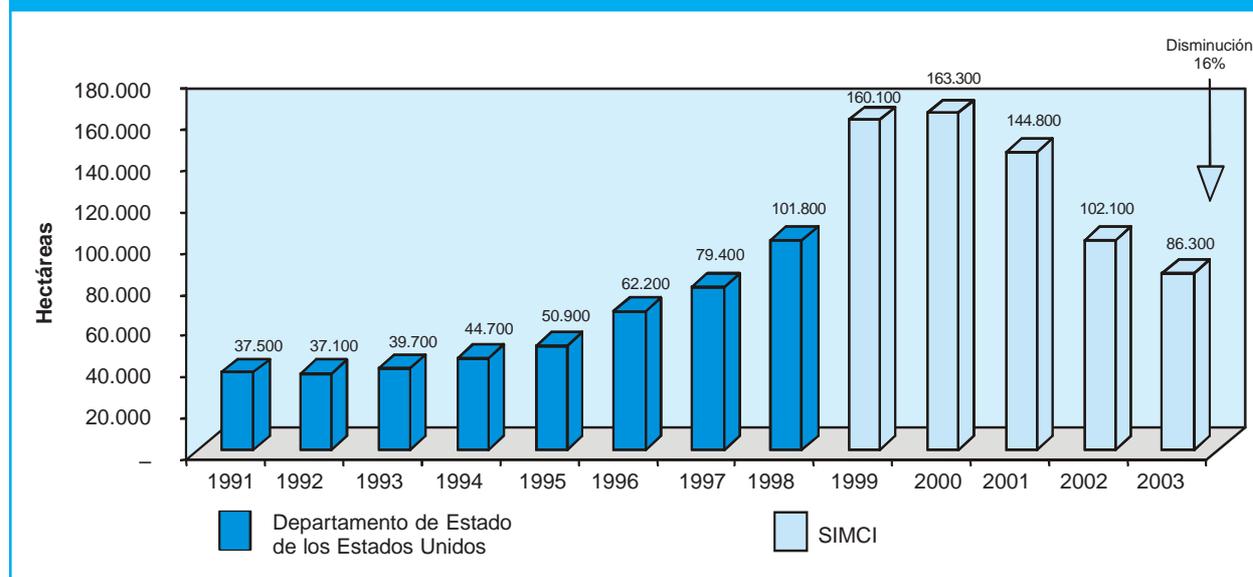
El análisis del descenso de los cultivos de coca entre 2002 y 2003 reveló que el 71% de esta disminución corresponde a lotes de más de 3 Ha. Estos lotes fueron objeto de la campaña de aspersión hasta el año 2001, mientras que los cultivos de coca pequeños quedaron intactos. Esta diferenciación entre cultivos industriales y de subsistencia fue eliminada a partir del 2002.

Otro cambio significativo en las prácticas de cultivo de coca es la disminución en el tamaño de los lotes; mientras en el año 2001 el 86% de lotes era menor a 3 Ha en el año 2003 aumentaron a 93%.

Si se considera que una familia cultiva un lote de coca, esto indicaría que pese a la disminución del área cultivada de coca, habría más familias vinculadas al cultivo en 2003 que en el 2002.

La tendencia nacional en materia de reducción de áreas cultivadas marcó variaciones importantes tanto a nivel departamental como municipal. Entre el 2002 y 2003, las reducciones más significativas se presentaron en los departamentos de Guaviare (-41%), Putumayo (-45%) y Norte de Santander (-17%), mientras tanto aumentaron en Nariño (17%) y Meta (38%).

GRÁFICA 3. CULTIVO DE COCA EN COLOMBIA 1991-2003



Nota: Los estimados para 1999 y años subsiguientes provienen de SIMCI. Dado el cambio de metodología, las cifras a partir de 1999 no pueden compararse directamente con datos de años anteriores (basados en censos del gobierno de los Estados Unidos de América).

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004.

TABLA 4. CULTIVO DE COCA EN COLOMBIA POR DEPARTAMENTOS (HECTÁREAS)

Departamento	Marzo 1999	Agosto 2000	Noviembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	% Var. 2002/2003
Nariño	3.959	9.343	7.494	15.131	17.628	17
Guaviare	28.435	17.619	25.553	27.381	16.163	-41
Meta	11.384	11.123	11.425	9.222	12.814	39
Putumayo	58.297	66.022	47.120	13.725	7.559	-45
Caquetá	23.718	26.603	14.516	8.412	7.230	-14
Norte de Santander	15.039	6.280	9.145	8.041	4.471	-44
Bolívar	5.897	5.960	4.824	2.735	4.470	63
Antioquia	3.644	2.547	3.171	3.030	4.273	41
Vichada	-	4.935	9.166	4.910	3.818	-22
Cauca	6.291	4.576	3.139	2.120	1.443	-32
Vaupés	1.014	1.493	1.918	1.485	1.157	-22
Córdoba	1.920	117	652	385	838	118
Guainía	-	853	1.318	749	726	-3
Santander	-	2.826	415	463	632	37
Amazonas			532	784	625	-20
Boyacá	-	322	245	118	594	403

Tabla 4. CULTIVO DE COCA EN COLOMBIA POR DEPARTAMENTOS (Ha)

Departamento	Marzo 1999	Agosto 2000	Noviembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	% Var. 2002/2003
Arauca	-	978	2.749	2.214	539	-76
Magdalena	521	200	480	644	484	-25
Chocó	-	250	354	-	453	-
Guajira	-	321	385	354	275	-22
Cundinamarca	-	66	22	57	57	0
Caldas	-	-	-	-	54	-
Cesar	-	779	-	-	-	-
Valle del Cauca	-	76	184	111	37	-67
TOTAL	160.119	163.289	144.807	102.071	86.340	-15
Total (aprox. a mil)	160.000	163.000	145.000	102.000	86.000	-16
Nivel de confiabilidad	80%	90%	90%	92%	89%	

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

El cultivo de coca durante el 2003 por regiones

Cerca del 86% de los cultivos de coca se encuentran en la región oriental y sur del país ocupando ecosistemas clasificados dentro de la categoría de bosque húmedo tropical. En 2003, las mayores concentraciones de cultivos de coca se ubicaron en los departamentos del Nariño, Guaviare y Meta, que contienen el 54% del cultivo total de coca del país, seguido en menor proporción por Putumayo, Caquetá, Norte de Santander, Bolívar y Antioquia, que contienen el 32%.

La situación de los cultivos ilícitos y su dinámica difiere significativamente en las distintas regiones. El siguiente análisis regional ofrece importante información para ayudar a la interpretación de los procesos y los factores externos que han influido los cambios en el cultivo de coca de las siete áreas geográficas más representativas, así como las correcciones que fueron aplicadas a la interpretación original.

• Putumayo - Caquetá - Amazonas (15.400 Ha)

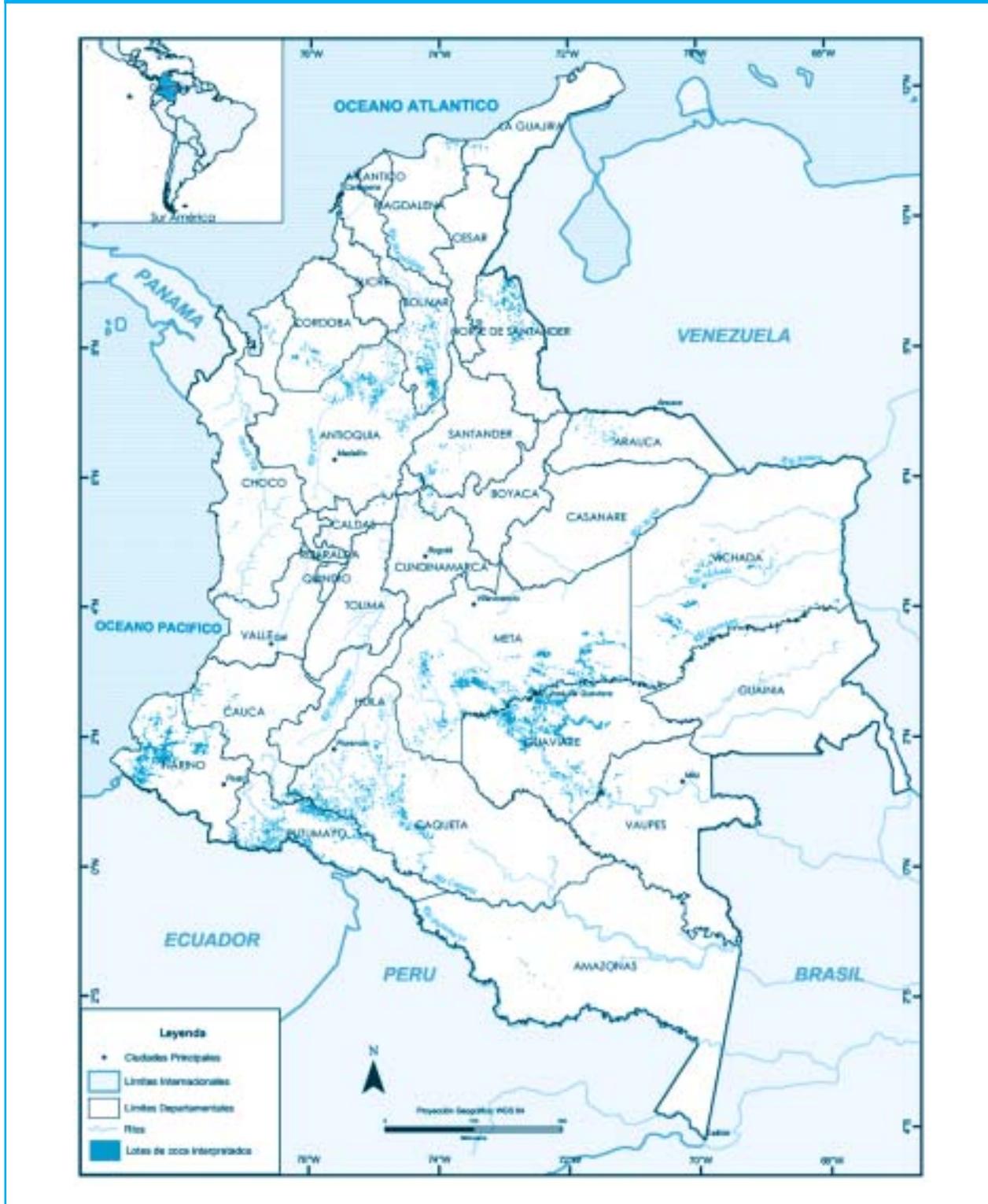
El departamento del Putumayo fue por largo tiempo el mayor cultivador de coca en el país. Esta región se caracteriza por una limitada presencia del gobierno, confrontaciones violentas entre los grupos armados al margen de la ley, movimientos campesinos, importantes movilizaciones por desplazamiento forzado, migraciones y altos niveles de violencia y crimen. Es la región donde comenzó el Plan Colombia y donde se concentraron los esfuerzos de aspersión aérea entre 2001 y 2003 con un acumulado total de 112.700 Ha. Sin embargo, se ha visto beneficiado con inversiones en infraestructura básica y proyectos de desarrollo alternativo, gracias al apoyo de cooperación internacional. La reducción de los cultivos de coca en este departamento contribuyó a la disminución del total nacional.

La situación del Caquetá es comparable con la del Putumayo. Los cultivos de coca se instalaron hacia mediados de la década del setenta y se constituyeron en la actividad económica más importante del departamento. La región se caracteriza por la baja productividad de la tierra, ya que no es apta para la agricultura tradicional, debido a la acidez y la pobreza de nutrientes contenidos en el suelo⁵.

El departamento del Amazonas registra por primera vez cultivos de coca en el 2002 con 784 Ha y 625 Ha en el 2003.

⁵ Caquetá, Construcción de un Territorio Amazónico en el Siglo XX. Instituto SINCHI.

GRÁFICA 4. CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA 2003



Fuente: Gobierno de Colombia - UNODC Censo de cultivos de coca 2003.

Los límites y nombres usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

TABLA 5. CULTIVO DE COCA EN PUTUMAYO, CAQUETÁ Y AMAZONAS (Ha)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cultivo de coca	82.015	92.625	62.168	22.921	15.414
Tendencia anual		13%	-33%	-64%	-33%

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

La disminución de los cultivos de coca en los departamentos de Putumayo y Caquetá se puede atribuir tanto a las actividades de aspersión aérea como a las de erradicación voluntaria. Desafortunadamente, esta reducción no es similar en otras áreas del país, donde se establecieron nuevos cultivos de coca o hubo resiembra sobre áreas previamente asperjadas. En estos departamentos, el total de área asperjada en 2003 fue de 9.400 Ha y los cultivos de coca se redujeron a 7.500 Ha.

• Guaviare - Meta - Vaupés - Vichada - Guainía (34.700 Ha)

Esta región se localiza en un ecosistema frágil, cuya característica principal es la de ser bosque húmedo tropical. Es un área estratégicamente importante, no solo para el cultivo de coca y centro de acopio de base de coca sino para el tráfico de armas y de drogas, dada su proximidad con Venezuela y Brasil. Es importante anotar que en la década de los noventa, Guaviare tenía la mayor área sembrada de coca, hasta cuando, a finales de la misma, migró hacia el Putumayo y luego hacia el departamento de Nariño.

A pesar de la disminución del 20% del nivel de sus cultivos de coca entre 2002 y 2003, esta región continúa siendo una de las principales cultivadoras de coca del país. La economía de la coca no se ha dirigido hacia un desarrollo regional; antes bien, ha revertido en una dinámica poblacional marcada por las épocas de bonanza y depresión económicas, presencia de grupos armados al margen de la ley y crecientes niveles de violencia. La región del Guaviare tiene un alto grado de movilidad de los cultivos de coca como se evidencia en el mapa.

TABLA 6. CULTIVO DE COCA EN GUAVIARE, META, VAUPÉS, VICHADA, GUAINÍA (Ha)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cultivo de coca	40.833	36.023	49.380	43.747	34.678
Tendencia anual		- 12%	37%	11%	-20%

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

El departamento del Meta ha sido relativamente estable en los cultivos de coca a lo largo de los últimos cinco años, con un promedio de 11.000 Ha de coca, lo que representa el 14,5% del total de los cultivos del país. La región se caracteriza por la presencia de Parques Naturales y bosques, con alto riesgo de deterioro por la presencia de cultivos de coca.

• Bolívar - Antioquia - Córdoba - Chocó (10.000 Ha)

Esta región es importante por estar cerca de los Océanos Pacífico y Atlántico y por tanto con intersecciones viales conectadas con el centro del país, que facilita el tráfico de drogas de los municipios productores hacia los mercados de consumo.

Antioquia, además de haber registrado incremento en los cultivos de coca, es también segundo en importancia en términos de cantidad de laboratorios y de pistas de aterrizaje detectadas y destruidas en el 2003⁶.

⁶ DNE. Consolidado de Fuerzas Militares y Policía Nacional.

El Chocó es considerado el departamento con mayores índices de pobreza del país; aunque sus condiciones biofísicas y geográficas explican la baja presencia de cultivos de coca en la región, es necesario efectuar un monitoreo permanente que impida su expansión, ya que existe una tendencia creciente, que si bien no es alarmante podría acelerarse, precisamente por la situación socioeconómica que predomina en el departamento. Bien es sabido que en otros lugares del país los cultivos se instalaron a pesar de las malas condiciones agrícolas para ello y gracias a las prácticas culturales en torno al manejo de la tierra lograron que esta fuera altamente productiva.

TABLA 7. CULTIVO DE COCA EN BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CÓRDOBA, CHOCO (Ha)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cultivo de coca	11.461	8.624	8.647	6.150	10.034
Tendencia anual		-23%	1%	-32%	63%

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

A pesar de haber sido asperjadas 15.000 Ha en los departamentos de Bolívar y Antioquia, los cultivos de coca registraron un incremento del 41% y 66% respectivamente, lo que corresponde a un total de 10.000 Ha con posibilidad de continuar su expansión debido al desafío que representa para la aspersión el alto porcentaje de resiembra y la extensión del área de influencia hacia terrenos más altos y selváticos con nuevas siembras.

• Nariño - Cauca (19.100 Ha)

El departamento de Nariño posee una zona montañosa que ha sido de tiempo atrás un área de cultivo de amapola. El incremento en los cultivos de coca puede atribuirse a su situación geográfica y proximidad al Océano Pacífico, que facilita el cultivo y la producción de cocaína, lo que hace del departamento un área estratégica para facilitar el tráfico de drogas hacia los mercados de consumo. El largo cordón fronterizo y su vecindad con Ecuador ofrecen una serie de alternativas para el paso de contrabando de armas y municiones, químicos y droga. De igual manera, Nariño registra un incremento en violencia e inseguridad producida por la presencia de los tres grupos armados al margen de la ley.

TABLA 8. CULTIVO DE COCA EN NARIÑO, CAUCA (Ha)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cultivo de coca	10.250	13.995	10.817	17.362	19.108
Tendencia anual		37%	-23%	61%	10%

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

En el departamento de Nariño, el área cultivada con coca aumentó el 17% entre 2002 y 2003, a pesar de la intensa campaña de aspersión realizada, que casi dobló las hectáreas fumigadas en el 2002, el censo de cultivos y la verificación de campo en diciembre de 2003, mostraron que la mayor parte de las áreas asperjadas fueron resembradas y que se establecieron nuevas siembras.

El aumento registrado en el cultivo de coca puede estar relacionado con la intensa campaña de aspersión realizada en el vecino departamento del Putumayo, que habría llevado a que jornaleros sin tierra se desplazaran al departamento de Nariño.

Por el contrario, el departamento del Cauca continuó mostrando reducción de los cultivos de coca al pasar de 6.300 Ha sembradas en 1999 a 1.440 Ha en 2003.

• Norte de Santander (4.500 Ha)

Norte de Santander es un departamento con una compleja situación que contribuye al desarrollo de la industria de la droga: La presencia de los tres grupos armados al margen de la ley (AUC, ELN y FARC); la cercanía con Venezuela que sirve como ruta para el tráfico de armas y municiones, sustancias químicas y droga y la difícil situación socioeconómica general, facilita que la población se involucre en el negocio ilícito de las drogas.

TABLA 9. CULTIVO DE COCA EN NORTE DE SANTANDER (Ha)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cultivos de coca	15.039	6.280	9.145	8.041	4.471
Tendencia anual		-58%	46%	-12%	-44%

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

Por segundo año consecutivo, los cultivos de coca en el departamento de Norte de Santander presentaron una tendencia descendente. Entre diciembre de 2002 y diciembre de 2003, los cultivos de coca disminuyeron 3.570 Ha (-44%), mientras que la aspersion de cultivos en 2003 alcanzó un total de 13.821 Ha comparadas con 9.186 Ha. en 2002. La reducción se debe en gran parte a la intensa y continua campaña de aspersion que sumó 33.137 Ha entre 2001 y 2003.

Los vuelos de reconocimiento y verificación aérea registraron poca resiembra en los campos asperjados.

• Arauca (500 Ha)

Arauca es un departamento que comparte una extensa frontera con Venezuela y es conocida por sus recursos naturales, en particular el petróleo que representa una gran fuente de ingresos para la población. Pese a esto, en relación con su población, presenta los niveles más altos de homicidios, masacres y ataques terroristas. Más que ser una región conocida por sus cultivos de coca, se caracteriza por la presencia de gran cantidad de laboratorios detectados por las autoridades en 2003 (350 del total de 1.489 laboratorios ilegales destruidos)⁷.

TABLA 10. CULTIVO DE COCA EN ARAUCA (Ha)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cultivos de coca		978	2.749	2.214	539
Tendencia anual			181%	-8%	-76%

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

Se ha evidenciado una fuerte reducción en los cultivos de coca en el 2003 con solo 500 Ha detectadas, reducción que se atribuye a la intensa campaña de aspersion de cerca de 12.000 Ha en el segundo semestre de 2003.

En esta área se observó que los cultivos de coca se entremezclan con los cultivos lícitos, lo que dificulta su interpretación en imágenes de satélite. Sin embargo, después de los vuelos de verificación aérea, los intérpretes pudieron reconocer este patrón y estimar la cantidad de cultivos de coca existentes.

⁷ Observatorio de Drogas de Colombia, DNE. Consolidado de Fuerzas Militares, Policía Nacional y DAS.

• Magdalena-Guajira (800 Ha)

El departamento del Magdalena afronta desde la bonanza marimbera de la década de los setenta y más aún durante los últimos seis años, una intensificación del conflicto entre guerrilla, autodefensas y narcotraficantes por el dominio territorial. La vinculación directa de los grupos armados ilegales que controlan la producción y el tráfico de cocaína a través de la Costa Atlántica es bien conocida en esta estratégica región de la Sierra Nevada⁸.

El departamento de La Guajira ha sido siempre una región que se utiliza para actividades ilegales como el contrabando, tráfico de drogas, armas y comercio ilegal de gasolina. Aún así, los cultivos de coca en esta área disminuyeron en un 24% entre 2002 y 2003.

TABLA 11. CULTIVO DE COCA EN MAGDALENA, LA GUAJIRA (Ha)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cultivos de coca	521	521	865	998	759
Tendencia anual		0	66%	15%	-24%

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

Por pertenecer la mayor parte de esta región a Reservas Naturales no se realizaron aspersiones.

• Boyacá - Caldas - Santander - Cundinamarca (1.300 Ha)

Aunque los cultivos de coca son relativamente escasos en estos departamentos, el incremento del 403% en Boyacá y el 37% en Santander, además de haber encontrado zonas de procesamiento son hechos que deben registrarse con atención y fortalecer el monitoreo de estas zonas; aunque también es cierto que un factor de protección contra la expansión de las hectáreas de coca es la competencia exitosa de la economía lícita frente a la ilícita en estos lugares del país. Como es sabido, Boyacá es un departamento agrícola y el mayor productor de esmeraldas.

De otro lado la principal actividad económica en Santander es la agricultura y es conocido como principal centro avícola del país.

Aunque en general los indicadores socioeconómicos de Caldas y Cundinamarca son altos comparados con los de otras regiones del país, existen cultivos ilícitos que aunque en cantidad marginal, es importante vigilar. Caldas era un departamento que no había registrado cultivos ilícitos en los censos anteriores. Al igual que en el caso de Boyacá y Santander, poseen un factor de protección que los hace poco vulnerables para su expansión ya que el primero es parte del eje cafetero y se caracteriza por la existencia predominante de productos agrícolas lícitos y el segundo tiene una de las mayores producciones de flores de exportación.

TABLA 12. CULTIVO DE COCA EN BOYACÁ, SANTANDER, CUNDINAMARCA (Ha)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cultivos de coca		3,214	682	638	1.337
Tendencia anual			-79 %	-12 %	209 %

Fuente: Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca. UNODC, junio 2004

⁸ Los Derechos Humanos en el Departamento del Magdalena. Programa Presidencia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República.

Entre 2002 y 2003, esta área agrícola, de gran importancia para el país, presenta incremento en los cultivos de coca, aunque su extensión continúa siendo marginal cuando se la compara con la de los cultivos lícitos, con los cuales se entremezclan, haciendo su detección muy difícil.

En el departamento de Santander, durante el año 2003 solo fue posible asperjar cinco hectáreas de coca debido a la dificultad que presenta esta actividad dada la presencia de cultivos lícitos que rodean los cultivos de coca.

Los precios de la cocaína en Colombia presentan una tendencia ascendente atribuible en parte a la fuerte presión ejercida en el país para combatir el narcotráfico; en el 2000 el precio del kilogramo era en promedio de US\$ 1.485, en el 2001 de US\$ 1.565, en el 2002 en US\$ 1.750 y en 2003 de US\$ 1.750⁹. Por su parte los Estados Unidos¹⁰ muestran el siguiente comportamiento: En 2001 el rango nacional se ubicó entre US\$ 10.000 y US\$ 36.000; en 2002 entre US\$ 10.000 y US\$ 38.000 y en 2003 entre US\$ 13.000 y US\$ 28.000. El precio más alto se registra en New York con un rango de US\$ 20.000 a US\$ 30.000.

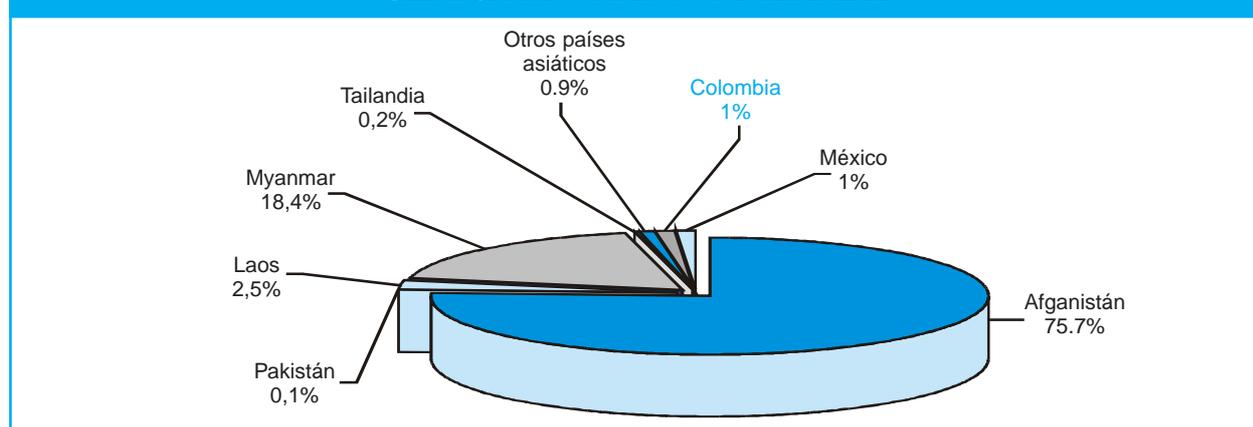
1.2 CULTIVOS DE AMAPOLA Y PRODUCCIÓN DE HEROÍNA

El informe de Naciones Unidas¹¹ reporta que el principal problema de las drogas en el mundo lo constituye el consumo de opiáceos seguido por el de cocaína; se calcula que aproximadamente 15 millones de personas consumen opiáceos (10 millones consumen heroína).

La producción mundial de opio es estable a lo largo de los últimos cuatro años (la producción promedio entre 1998 y 2002 es de 4.200 toneladas de opio) y los cultivos de amapola disminuyeron en un 25%, esto es, de 237.819 hectáreas sembradas en 1998 disminuyeron a 180.272 en 2002. Vale destacar, el desplazamiento de la producción del sudeste hacia el sudoeste Asiático con una gran concentración de la producción ilícita de opio en Afganistán; los cultivos en este país tuvieron un repunte luego de una reducción sustancial en el 2001, resultado de la prohibición impuesta por el régimen Talibán¹².

Con la producción potencial de opio en 2002, la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD estimó que el valor potencial en origen fue de 1.370 millones de dólares distribuidos así: US\$ 1.190 millones de Afganistán, US\$ 125 millones de Myanmar, US\$ 15 millones de Laos, US\$ 22 millones de otros países asiáticos, US\$ 10 millones de Colombia y US\$ 9 millones de México.

GRÁFICA 5. PRODUCCIÓN DE OPIO A ESCALA MUNDIAL



⁹ Policía Nacional-Dirección Antinarcóticos

¹⁰ Fuente: DEA, Rango Nacional.

¹¹ Global Illicit Drug Trends, 2003. United Nations International Drug Control Programme.

¹² *Ibidem*.

TABLA 13. CULTIVOS DE AMAPOLA EN EL MUNDO (Ha) 1998-2003

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
ASIA SUDOCCIDENTE						
Afganistán	63.674	90.583	82.171	7.606	74.100	80.000
Pakistán	950	284	260	213	622	2.500
Subtotal Asia Sudoccidente	64.624	90.867	82.431	7.819	74.722	82.500
ASIA SUDESTE						
Laos PDR	26.837	22.543	19.052	17.255	14.000	12.000
Myanmar	130.300	89.500	108.700	105.000	81.400	62.200
Tailandia	716	702	890	820	750	-
Vietnam	442	442	-	-	-	-
Subtotal Asia Sudeste	158.295	113.187	128.642	123.075	96.150	74.200
AMÉRICA LATINA						
Colombia	7.350	6.500	6.500	4.300	4.100	4.100
México	5.500	3.600	1.900	4.400	2.700	4.800
TOTAL AMÉRICA LATINA	12.850	10.100	8.400	8.700	6.800	8.900
OTROS PAÍSES						
COMBINADO *	2.050	2.050	2.479	2.500	2.500	3.000
TOTAL CULTIVOS	237.819	216.204	221.952	142.094	180.172	168.600

Fuente: Global Illicit Drug Trends, 2003. United Nations International Drug Control Programme.

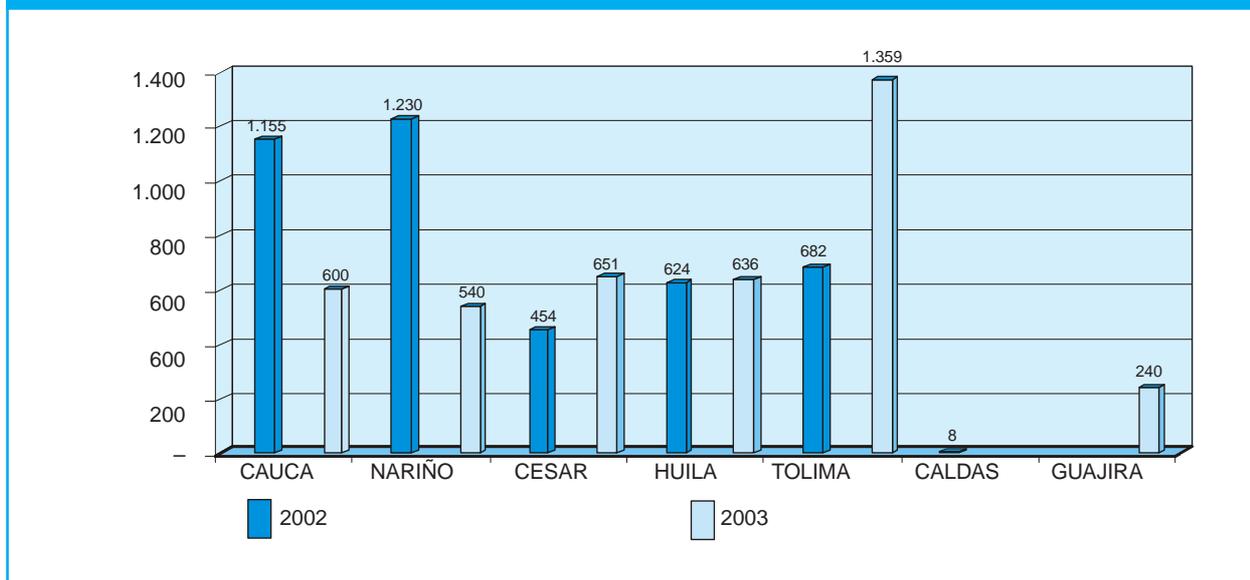
TABLA 14. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE OPIO EN EL MUNDO (TM) 1998-2003

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
ASIA SUDOCCIDENTE						
Afganistán	2.693	4.565	3.276	185	3.400	3.600
Pakistán	26	9	8	5	5	52
Subtotal Asia Sudoccidente	2.719	4.574	3.284	190	3.405	3.652
ASIA SUDESTE						
Laos PDR	124	124	167	134	112	120
Myanmar	1.303	895	1.087	1.097	828	810
Tailandia	8	8	6	6	9	-
Vietnam	2	2	-	-	-	-
Subtotal Asia Sudeste	1.437	1.029	1.260	1.237	949	930
AMÉRICA LATINA						
Colombia	100	88	88	58	50	50
México	60	43	21	71	47	84
TOTAL AMÉRICA LATINA	160	131	109	129	97	134
OTROS PAÍSES						
COMBINADO *	30	30	38	40	40	50
PRODUCCIÓN POTENCIAL MUNDIAL	4.346	5.764	4.691	1.596	4.491	4.766
HEROÍNA						
POTENCIAL DE HEROÍNA	435	576	469	160	449	477

Fuente: Global Illicit Drug Trends, 2003. United Nations International Drug Control Programme.

En Colombia, el censo de cultivos de amapola realizado por la Policía Nacional-Dirección Antinarcoóticos en el año 2003, estimó la extensión de 4.026 hectáreas. Las áreas sembradas de amapola se encuentran en 6 departamentos y 51 municipios del país y se implementan, en forma principal, en unidades de producción minifundista y economía predominantemente campesina. El departamento del Tolima presenta la mayor área sembrada de amapola, seguido de Cesar, Huila y Cauca.

GRÁFICA 6. CULTIVOS DE AMAPOLA POR DEPARTAMENTOS



Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos



Cultivos de amapola intercalados con cultivos de maíz.

Los agricultores siembran la amapola a altitudes variables que van desde 1.700 hasta 2.900 metros o más, en ocasiones, intercalan la amapola con otros cultivos lícitos. Según el último reporte de la Policía Antinarcoóticos 1 hectárea de amapola produce por cosecha 20 litros de látex y 0,6 Kg. de clorhidrato de heroína. El ciclo de siembra es de 4 meses, en un año, potencialmente se pueden obtener hasta 3 siembras.

De otro lado, se realizó la "Operación Breackthrough para amapola y producción de heroína en Colombia, 2000-2001"¹³, las principales conclusiones son las siguientes: Los agricultores de todas, excepto una, de las áreas de siembra de amapola en Colombia,

cultivan dos cosechas por año; se requieren 24 kilogramos de látex de opio para producir 1 kilogramo de heroína 100% pura; los rendimientos de látex de opio más altos se encontraron en las áreas de cultivo de alta densidad de los departamentos de Tolima y Huila, en donde los rendimientos promedio de látex de opio se estima en 17 Kg. por hectárea por cosecha; en la mayoría de las otras regiones de siembra, los rendimientos promedio de látex son de 15 Kg. por hectárea por cosecha, los rendimientos más bajos fueron en Nariño con 13 Kg. por cosecha.

¹³ U.S. Department of Justice - Drug Enforcement Administration, Noviembre de 2002.

La tendencia del precio en Colombia en los últimos años ha venido descendiendo, hecho que coincide con el comportamiento del área sembrada de amapola, que se ubica en promedio en 4.000 hectáreas. En Colombia, el precio al productor de un kilogramo de heroína en 2000 fue de US\$ 11.977, en 2001 de US\$ 10.650, en 2002 de US\$ 7.500 y en 2003 de US\$ 7.600¹⁴.

El aumento más significativo de los precios de los productos se hace al final de la cadena del tráfico. Así, según los datos de la DEA el comportamiento en los precios de la heroína (rango nacional) en Estados Unidos en dólares/kilogramo es el siguiente: en el 2000 \$55.000-120.000, en 2001 \$60.000-125.000, en 2002 \$55.000-125.000. En 2003, el precio en algunas ciudades fue el siguiente (dólares/Kg.): Baltimore \$ 84.000-125.000, Chicago \$100.000-125.000, Detroit \$80.000-170.000, Los Ángeles \$75.000, Miami \$42.000-65.000, New York \$52.000-70.000 y Washington \$80.000-110.000¹⁵. Los precios se incrementan aún más en las calles de los mercados de consumo, una vez la droga se mezcla y reduce a gramos, el precio puede oscilar entre un valor mínimo de 60 y un máximo de 300 dólares por gramo.

Con miras a contar con políticas de impacto importante sobre la oferta de las drogas, el Gobierno colombiano no solo se ha dado a la tarea de ejercer una fuerte presión para impedir que los cultivos ilícitos continúen expandiéndose, sino que viene desarticulando las diferentes fases del negocio con el fin de dificultar el aprovisionamiento del mercado para tratar de disuadir, vía precio, a los consumidores. Los esfuerzos realizados por el actual Gobierno han repercutido en el mercado interno; sin embargo, se requiere aún que el impacto alcance también el mercado externo, para lo cual es necesario llevar a cabo una lucha conjunta entre todos los países involucrados.

1.3 ASPERSIÓN AÉREA Y ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS:

Tabla 15. BALANCE DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE COCA, 2001-2003 (Ha)

Departamento	2.001	2.002	2.003	TOTAL
Guaviare	7.477.00	7.206.70	37.493.52	52.177.22
Nariño	8.215.50	17.961.78	36.910.42	63.087.70
Norte Santander	10.308.30	9.186.37	13.821.92	33.316.59
Arauca			11.733.91	11.733.91
Antioquia		3.320.87	9.835.29	13.156.16
Putumayo	32.506.05	71.921.78	8.342.86	112.770.69
Meta	3.251.40	1.496.40	6.973.65	11.721.45
Bolívar	11.581.10		4.783.04	16.364.14
Cauca	741.10		1.307.94	2.049.04
Caquetá	17.252.07	18.535.99	1.059.56	36.847.62
Córdoba		734.01	549.90	1.283.91
Santander			5.00	5.00
Vichada	2.819.80			2.819.80
Fumigación aérea	94.152.32	130.363.90	132.817.01	357.333.23
Erradicación manual	1.745.30	2.752.36	4.219.90	8.717.56
TOTAL	95.897.62	133.116.26	137.036.91	366.050.79

Datos de Aspersión 2001 - 2003 suministrados por la Policía Antinarcoóticos Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos para fumigación aérea, y Fuerzas Militares, Policía Nacional y DAS para erradicación manual.

¹⁴ Precios reportados por la Policía Nacional-Dirección Antinarcoóticos con base en informes de los departamentos de Policía de algunos departamentos del país.

¹⁵ Fuente: DEA.

Colombia continúa con acciones contundentes en materia de erradicación de cultivos ilícitos. En 2002 se asperjó un total de 130.364 hectáreas por vía aérea y 2.752 por el método manual, con un incremento del 38.46% respecto al año anterior. En 2003 se asperjó por vía aérea un total de 132.817 hectáreas de coca en todo el país y se erradicó manualmente 4.011 hectáreas, para un total de 136.828 hectáreas, lo cual evitó que salieran al mercado 793 toneladas de cocaína.

Los departamentos del Guaviare y Nariño concentraron la mayor producción de coca, razón por la cual el 56% del total de las acciones de erradicación se concentraron principalmente en estos departamentos.

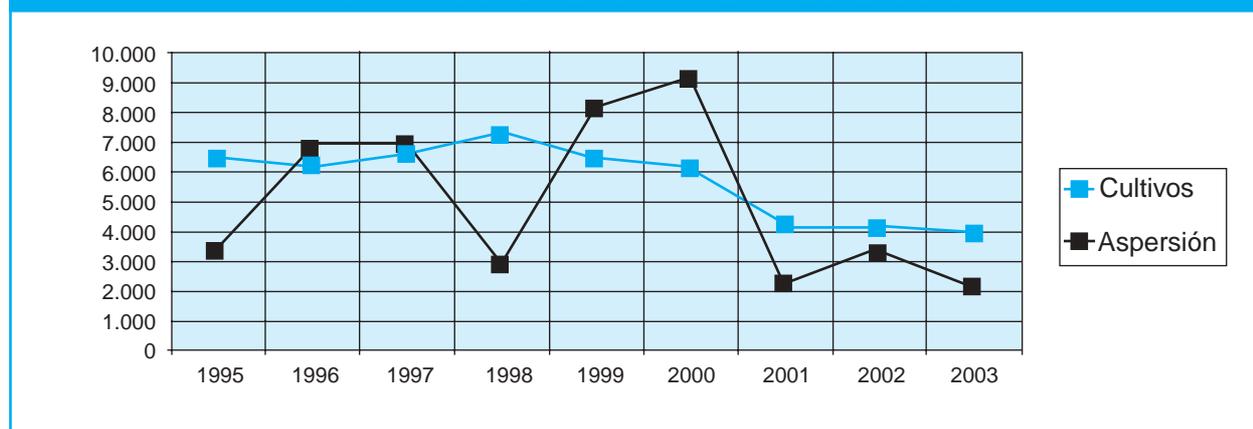
El proceso de aspersión aérea de cultivos de coca cuenta con un Protocolo de Verificación¹⁶ encaminado a establecer la eficacia del Programa, porcentaje de mortalidad y efectuar un análisis de los factores técnicos, ambientales y de relieve que pueden influir en los resultados. Se determinó que el porcentaje de eficacia de las aspersiones aéreas de cultivos de coca para el 2003 se ubicaron en un promedio de 89.8%.

Tabla 16. BALANCE DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE AMAPOLA, 2001-2003 (Ha)

Departamento	2.001	2.002	2.003	TOTAL
Huila	485.20	544.70	390.72	1.420.62
Tolima	339.40	854.30	249.75	1.443.45
Cesar	426.00	547.60	1.003.84	1.977.44
Guajira			75.00	75.00
Cauca	387.00	236.00	549.91	1.172.91
Nariño	630.00	788.00	724.97	2.142.97
Caquetá		400.70		400.70
Fumigación aérea	2.267.60	3.371.30	2.994.19	8.633.09
Erradicación manual	318.66	213.08	271.49	803.23
TOTAL	2.586.26	3.584.38	3.265.68	9.436.32

Datos de Aspersión 2001 - 2003 suministrados por la Policía Antinarcóticos Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos para fumigación aérea, y Fuerzas Militares, Policía Nacional y DAS para erradicación manual

Gráfica 7. CULTIVOS DE AMAPOLA VS. ASPERSIÓN AÉREA DE AMAPOLA



Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos.

¹⁶ El Protocolo de Verificación en 2003, se llevó a cabo en los departamentos de Nariño, Putumayo, Guaviare, Arauca, Norte de Santander y Antioquia, con la participación de funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Instituto Colombiano Agropecuario, Oficina NAS de la Embajada de Estados Unidos y la Auditoría Ambiental, DNE.

En el período 2002 y 2003 se han realizado intensas operaciones de aspersión aérea y erradicación manual para eliminar los cultivos de amapola del país, lo que ha implicado una disminución sustancial del área sembrada.

1.4 ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - PECIG.

1.4.1 Monitoreo Ambiental

En el año 2003, el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corponorte (Sardinata - Cúcuta), DIRAN (Dirección Nacional Antinarcóticos) y Auditoría Ambiental, elaboraron un estudio para determinar la presencia de residuos del herbicida Glifosato y su metabolito AMPA, mediante la toma de muestras de agua y suelos, en los departamentos de Norte de Santander, Nariño y Putumayo.

El análisis de muestras de agua se realizó en laboratorios colombianos, mientras que las muestras de suelo se enviaron a la Universidad de Mississippi en los Estados Unidos, dado que Colombia aún no dispone de los equipos necesarios para el efecto.

Como parte del seguimiento ambiental y cumplimiento de la normatividad vigente, se continuó con el monitoreo de las aguas residuales en las Bases de la Policía Antinarcóticos ubicadas en San José del Guaviare, Tumaco y Cúcuta.

1.4.2 Modificación del Plan de Manejo Ambiental

Mediante la Resolución 1054/2003, el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial aprobó la modificación del Plan de Manejo Ambiental, PMA del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Las modificaciones fueron propuestas por un Equipo Técnico Interinstitucional, teniendo en cuenta elementos de diseño, implementación y ejecución, acordes con la capacidad técnica, logística y económica de las instituciones con competencia en el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos por Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato, PECIG y los contenidos de las últimas disposiciones legales consignados en la Ley 785 de 27 Diciembre de 2002 del Congreso de la República de Colombia y la Resolución 0013 de junio 27 de 2003 del Consejo Nacional de Estupefacientes.

El Plan de Manejo Ambiental vigente consta de ocho programas específicos, cada uno de los cuales se encuentra consignado en una ficha con temática y numeración secuencial, atendiendo el proceso lógico de la actividad de aspersión.

Ficha No 1: Programa de Manejo de las Operaciones de Aspersión. El objetivo de este programa es cumplir con los procedimientos, parámetros técnicos y ambientales de aspersión aérea, que conlleven a una efectiva erradicación de cultivos ilícitos sembrados en el territorio nacional, para lo cual se deberá identificar, caracterizar y delimitar las áreas de cultivos ilícitos, las zonas de exclusión y zonas de alerta, y comprobar la efectividad de la aplicación de la mezcla del herbicida (glifosato) sobre las plantas objeto de control.

Ficha No 2: Programa de Seguridad Industrial en las Bases de Operación. El propósito de este programa es prevenir, controlar y mitigar los eventos adversos o indeseados relacionados con el inadecuado manejo de sustancias utilizadas para la aspersión de cultivos ilícitos, combustibles, lubricantes, equipos, aeronaves, vehículos terrestres y maquinaria.

Ficha No. 3: Programa de Manejo de Residuos Sólidos. Su objetivo es hacer un adecuado manejo de los residuos sólidos en las bases de aspersión y establecer mecanismos para prevenir los efectos sobre el medio ambiente; para llevar a cabo este programa se tendrán en cuenta las medidas de salud ocupacional y seguridad industrial.

Ficha No. 4: Programa de Manejo de Aguas Residuales en las Bases del PECIG. Su objetivo es prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos asociados con la producción y disposición de aguas residuales, para lo cual se deberán manejar en forma adecuada los vertimientos con el fin de prevenir contaminación significativa a los recursos hídricos locales y regionales; evitar los vertimientos de aguas residuales y mantener las condiciones naturales de calidad del agua en las corrientes ubicadas en el área de influencia de la base de operación.

El tratamiento definido de aguas residuales en las bases se hará de conformidad con las especificidades de cada base, teniendo en cuenta que el agua de lavado de los sistemas de aspersión deberá ser reutilizada en la preparación de la mezcla.

Ficha No. 5: Programa de Monitoreo Ambiental. Encaminado a realizar seguimiento a la regeneración vegetal de las zonas asperjadas y determinar la magnitud de los residuos del glifosato en suelo y agua y su posible relación con las propiedades fisicoquímicas y biológicas de los mismos.

Ficha No. 6: Programa de Comunicación y Gestión Social. El objetivo de este programa es desarrollar un conjunto de actividades de prevención, capacitación e información dirigidas a las instituciones y a la comunidad nacional, regional y local sobre la naturaleza y alcances del PECIG, sus resultados y sus riesgos, así como también sobre las medidas de protección ambiental involucradas en el PMA.

Ficha No. 7: Programa de Salud Pública. Su propósito es desarrollar las medidas de gestión del riesgo para la prevención, mitigación, corrección y compensación de los efectos en la salud, que pudieran asociarse a la aplicación de aspersión con Glifosato en las áreas de operación del PECIG. Para dar cumplimiento a este programa se desarrollarán actividades orientadas a fortalecer la capacidad institucional de los servicios de salud y saneamiento ambiental en los niveles locales para asegurar la atención oportuna y adecuada de posibles situaciones de riesgo que puedan afectar la salud de la población; definir y desarrollar los mecanismos para evaluar posibles afectaciones a la salud de las personas, para efectos de su atención; e informar a la comunidad, dirigidas a la reducción de riesgos de exposición a plaguicidas y a la inducción de la demanda de atención médica oportuna para el diagnóstico y manejo de posibles accidentes con estas sustancias.

Ficha No. 8: Plan de Contingencia: Este programa contempla los parámetros generales para la elaboración de un Plan de Contingencia del PECIG orientado a responder oportuna y adecuadamente a los accidentes o catástrofes que se presenten dentro del Programa; minimizar el impacto ambiental ante la ocurrencia de una eventualidad y las lesiones que puedan sufrir el personal operativo de las bases del PECIG o a las comunidades ubicadas en el área de influencia y las pérdidas económicas y reducir los costos derivados de la responsabilidad civil ante posibles daños.

1.4.3 Monitoreo en salud

Durante el 2003, el Ministerio de Protección Social con el apoyo del Instituto Nacional de Salud ha avanzado en el análisis y las alternativas para abordar la vigilancia de los posibles efectos en la salud humana que pueda ocasionar la operación del PECIG. En este sentido, se avanzó en la definición de un protocolo para efectuar evaluaciones del estado de la salud de las comunidades del área de influencia del Programa. Este estudio contempla la toma de pruebas y registro antes y después de la aspersión. Por lo anterior, ese Ministerio adelanta gestiones con la Policía Antinarcóticos para caracterizar y seleccionar las zonas a evaluar.

De otra parte, el Ministerio de Protección Social y el Instituto Nacional de Salud adelantaron durante el 2003 un programa de capacitación en los departamentos de Nariño y Putumayo dirigido a los profesionales de la salud sobre el sistema de vigilancia en salud pública de las intoxicaciones agudas y crónicas por plaguicidas. Este programa tenía como fin mejorar la capacidad de diagnóstico y de respuesta del personal de salud de las unidades locales frente a las intoxicaciones por plaguicidas además de incentivar a los equipos de salud locales a participar activamente en la vigilancia epidemiológica.

1.4.4 Programa de atención a quejas

En desarrollo del Programa de Atención de Quejas por posibles afectaciones a cultivos lícitos por efecto de las aspersiones, se recibieron en 2003 un total de 2.880 quejas provenientes de los departamentos, que se indican en la siguiente Tabla:

TABLA 17. BALANCE DE QUEJAS POR DEPARTAMENTO 2003

Departamento	Cantidad	%
Antioquia	27	0.94
Arauca	52	1.80
Bolívar	96	3.34
Caquetá	23	0.80
Cauca	23	0.80
Cesar	54	1.87
Córdoba	27	0.94
Guajira	1	0.03
Guaviare	2	0.07
Huila	3	0.10
Nariño	2197	76.28
Norte de Santander	36	1.25
Putumayo	240	8.33
Santander	64	2.22
Tolima	35	1.21
TOTAL GENERAL	2.880	100.00

Fuente: Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación (SARE)

El resultado del trámite de las quejas recibidas se refleja en la siguiente Tabla:

TABLA 18. TRÁMITE DE QUEJAS RECIBIDAS 2003

Concepto	Quejas radicadas	%
Quejas que no han procedido por no aspersión	1.223	42,46
Quejas que no han procedido por mezcla con cultivos ilícitos	220	7,64
Quejas que no han procedido por documentos incompletos y definitivamente no aportados	125	4,34
Quejas que no han procedido por presentación fuera de los términos establecidos	90	3,12
Quejas compensadas	8	0,27
Quejas archivadas por desistimiento	1	0,03
Quejas por definir	1.213	42.11
TOTALES	2.880	100,0

Fuente: Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. Área Erradicación Cultivos Ilícitos

1.4.5 Proyectos piloto

La Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación de la DNE (Dirección Nacional de Estupefacientes) inició hacia finales del 2003, el desarrollo de dos proyectos piloto conducentes a fortalecer las acciones requeridas para reducir la oferta de drogas ilícitas y prevenir la propagación de cultivos y sus actividades conexas como instalación de laboratorios y el tráfico de estupefacientes en los departamentos y municipios, además de controlar el impacto ambiental.

Los resultados permitirán establecer mecanismos con las alertas tempranas con las autoridades y por ende, generar acciones conducentes a erradicar cultivos, así como generar acciones desde alcaldías y gobernaciones para eliminar esta problemática de sus territorios.

- **Monitoreo ambiental en una cuenca hidrográfica del país afectada por cultivos ilícitos**

La población potencialmente afectada por los efectos derivados de las actividades ilícitas, corresponde a la asentada en las cuencas hidrográficas ya que son potenciales consumidores de aguas superficiales contaminadas. Es importante mostrar a la comunidad en general los efectos negativos que generan su actividad y el detrimento de la sostenibilidad futura de las poblaciones allí asentadas.

Los objetivos que se persiguen con este proyecto son:

1. Determinar cuerpos de agua contaminados y la cobertura vegetal afectada como resultado del impacto ambiental negativo generado por las actividades de establecimiento de cultivos ilícitos y la producción de drogas.
2. Divulgar los resultados técnicos obtenidos con el proyecto, en el ámbito departamental y municipal, con el propósito de generar políticas y líneas de acción regionales para reducir la oferta de cultivos ilícitos
3. Establecer acciones preventivas que impidan la entrada de estos cultivos a la sociedad y economías regionales.

El Proyecto inició en Diciembre de 2003 y tendrá una duración de 12 meses.

- **Análisis de recuperación de la cobertura vegetal en áreas de cultivos ilícitos asperjadas en un área piloto. Fase I. Proyecto piloto DNE-SIMCI**

Este proyecto pretende establecer las modificaciones que sobre la cobertura vegetal de un área específica, genera la dinámica de los cultivos ilícitos y su erradicación, para lo cual se utilizará la interpretación de imágenes de satélite y la aplicación de los algoritmos matemáticos, como son los índices de vegetación sobre las imágenes. Igualmente en el proyecto se evaluará la aplicabilidad del análisis de imágenes de satélite en la determinación del proceso de recuperación de la cobertura vegetal después de la aspersion.

El objetivo del proyecto es efectuar el análisis de la recuperación de la cobertura vegetal, en áreas de cultivos ilícitos; tiene una duración de dos meses iniciando en diciembre de 2003.

2.

PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO (PDA)¹⁷

El PDA contribuye a consolidar el objetivo de Seguridad Democrática del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario", y hace parte de la estrategia de Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto, que cambia el enfoque de emergencia convencional de desarrollo alternativo por otro de desarrollo regional permanente.

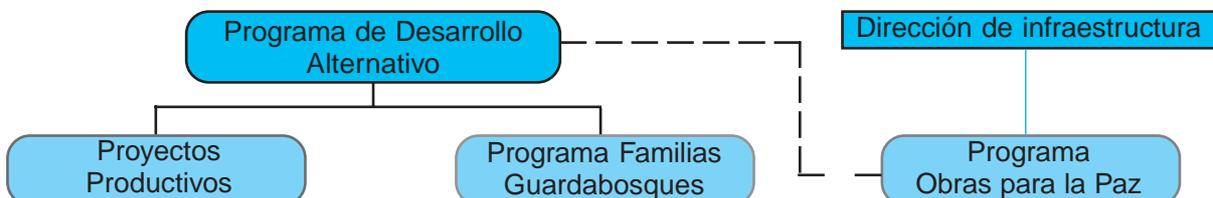
Con la participación activa de la comunidad, la estrategia procura fortalecer la capacidad y efectividad de las acciones del Estado en las regiones de intervención, desarrollar un ambiente competitivo que asegure la sostenibilidad de las intervenciones y superar el enfoque asistencial y de emergencia. Adicionalmente, esta estrategia de desarrollo articula el concepto de desarrollo alternativo con un enfoque de desarrollo regional basado en el crecimiento productivo, el fortalecimiento institucional y comunitario, y el mejoramiento de la infraestructura física y social.

De acuerdo con esto, la estrategia de Desarrollo en Zonas Deprimidas y de Conflicto adelanta regionalmente proyectos y programas en tres componentes integrados y complementarios entre sí:

- Proyectos productivos y generación de ingresos.
- Fortalecimiento institucional y comunitario.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura física y social.

El documento CONPES (Consejo Nacional de Política Social) 3218 de marzo 3 del 2003, rige el Programa de Desarrollo Alternativo, PDA, el cual ofrece opciones lícitas de empleo e ingresos, en una perspectiva de desarrollo local, a partir del uso sostenible de bienes y servicios ambientales, la recuperación y conservación de ecosistemas, a las comunidades que se comprometan a mantener libres de ilícitos aquellas zonas que hayan sido objeto de erradicación previa. El esquema del PDA, que ilustra los Programas que lo componen, se ilustra en el siguiente gráfico:

GRÁFICA 8. ESQUEMA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO



Los propósitos del PDA se desarrollan y hacen operativos, gracias a una estructura organizacional que bajo los principios de eficiencia y eficacia han logrado generar la dinámica necesaria para poder entregar los resultados que a continuación se relacionan.

¹⁷ Informe preparado por la Consejería para el Plan Colombia, Desarrollo Alternativo, Avances del año 2003 con fecha de corte de 31-12-03.

2.1.3 Concertación interinstitucional

Articulación regional:

Teniendo en cuenta la importancia de la coordinación interinstitucional para el establecimiento de las sinergias y dinámicas sobre las cuales reposa la sostenibilidad del Programa, su puesta en marcha incluye el trabajo conjunto y el establecimiento de alianzas con instituciones nacionales, regionales y locales. En cada una de las regiones se desarrolla un proceso de concertación que, entre otros, involucra a la Alcaldía, la Gobernación, la Corporación Autónoma Regional y la institución designada para el acompañamiento social. El Programa desarrolla Mesas de Trabajo Regionales, donde se concertan acciones complementarias de apoyo técnico y social, así como de infraestructura.

Para el desarrollo de los acompañamientos técnico-ambiental y social, se vienen estableciendo convenios, algunos de los cuales ya están en marcha: Corporaciones Autónomas Regionales (Cortolima, Corpoamazonia, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Nororiente Amazónico, Corponariño, Cormagdalena, Corantioquia, Corpourabá, CORFONOR), las alcaldías (hasta la fecha con la de Chaparral, Rioblanco, Orito, San Pablo y Cantagallo, San José de Albán, Santa Marta y el Bagre), el Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, la Diócesis del Espinal, la Universidad de la Paz y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Además, se han desarrollado estrategias internas de manera que Familias Guardabosques guarden coincidencias con otros proyectos del Plan Colombia. En concreto se cuenta con una propuesta de articulación entre las acciones del Programa y el de Infraestructura.

Articulación con políticas de ámbito nacional:

Por otra parte, siendo consciente que la sostenibilidad del Programa en el mediano y largo plazo depende del grado de integración con otras políticas y programas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo, se ha iniciado el proceso para establecer alianzas con las instituciones articuladas al Plan Nacional de Desarrollo Forestal y al Sistema Nacional Ambiental, así como con otras organizaciones tanto públicas como privadas del ámbito nacional y regional, con el objetivo de avanzar en la puesta en marcha de una estrategia que articule esfuerzos y genere sinergias.

Familia Guardabosques, se estructura como una estrategia de corto plazo, cuya continuidad va de la mano con su capacidad de poner en marcha y consolidar estrategias de uso y manejo alternativo del territorio, así como alternativas productivas locales, concordantes con los lineamientos del desarrollo regional que existan en cada zona de intervención. En este sentido, se han identificado cuatro áreas, donde se podrían encontrar alternativas sostenibles de mediano y largo plazo:

- Conservación y restauración de ecosistemas forestales
- Producción y comercialización de productos maderables del bosque
- Producción y comercialización de productos no maderables del bosque
- Proyectos para el establecimiento de mercados de servicios ambientales

La siguiente Tabla define las instituciones con las que se viene desarrollando o se tiene proyectado poner en marcha una agenda de trabajo conjunta:

TABLA 19. INSTITUCIONES COLABORADORAS

Institución	Estado actual
Instituto de Investigación y Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	Pendiente la firma del Convenio Marco
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI	El interés de trabajar de manera conjunta ya ha sido manifestado, se enviará carta para concretar una reunión y empezar a trabajar una agenda
Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, SECAB	Se está trabajando para la concreción de un Convenio Marco.
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	Se está trabajando para la concreción de un Convenio Marco.
Gerencia del Plan Nacional de Desarrollo Forestal	Con las conclusiones de la Conferencia de Bosques se iniciará nueva agenda de trabajo
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El interés de trabajar de manera conjunta ya ha sido manifestado, se concretará próxima reunión para establecer un plan de acción.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	El interés de trabajar de manera conjunta ya ha sido manifestado, se enviará carta para concretar una reunión y empezar a trabajar una agenda

2.1.4 Cooperación internacional

El Programa ha desarrollado, en el periodo al que se hace referencia, seis propuestas de cooperación internacional. La propuesta "Apoyo para el desarrollo del programa Familias Guardabosques en las áreas potenciales de intervención" fue formulada y enviada a la Embajada de Colombia en España. Adicionalmente cuatro propuestas de apoyo para el desarrollo del Programa en los municipios donde actualmente interviene el Programa, están siendo trabajadas siguiendo el formato de la Agencia Española de Cooperación Internacional. La sexta propuesta, "Proyecto para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Programa Familias Guardabosques en agroforestería comunitaria" se presentó a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, de los cuales se está esperando respuesta. A medida que avancen los acompañamientos del Programa y se establezcan necesidades de apoyo complementario, se podrá generar un banco de proyectos susceptibles de recibir cooperación internacional.

2.1.5 Estado de avance del programa

Actualmente, el Programa interviene en los municipios de Orito en el Putumayo, Chaparral y Rioblanco en el Tolima, San Pablo y Cantagallo en el Sur de Bolívar, Albán (Resguardo Indígena de Aponte) y Buesaco en Nariño, Santa Marta en el Departamento del Magdalena, y los municipios de El Bagre, Turbo y Necoclí en Antioquia.

2.1.6 Nivel de cumplimiento de metas

TABLA 20. CUMPLIMIENTO DE METAS

METAS	CONPES 2006	METAS 2003	AVANCE	% AVANCE
Familias con contrato colectivo	50.000	12.000	20.932	174
Familias con contrato individual		12.000	11.385	95
Hectáreas libres de cultivos ilícitos	60.000		204.285	340
Hectáreas a revegetalizar	40.000		1.083	3
Hectáreas de bosques por conservar	700.000		106.476	15

Municipio	No. veredas	Área total focalizada (resguardos o veredas)	Área total municipio	No. lotes cultivos ilícitos en zonas focalizadas	Hectáreas en revegetalización (1)	Total hectáreas a conservar (2)	Total hectáreas a recuperar (3)
Orito	58	58.695	190.838	1.121	983	27.314	9.890
San Pablo	26	49.957	202.164	55	69	9.326	15.654
Cantagallo	14	23.258	87.783	42	31	5.858	8.166
Chaparral	25	47.151	168.114	13	48	11.032	5.506
Rioblanco	14	25.225	81.193	7	187	10.246	3.484
TOTAL	137	204.286	730.092	1.238	1.318	63.776	42.700
						106.476	

Fuente: SIMCI 2002 y Naciones Unidas 2003.

2.1.7 Herramientas

Monitoreo, Seguimiento y Evaluación:

El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación es el instrumento que se ha diseñado de manera que permita la generación de la información pertinente para dar cuenta del ritmo y grado de avance del Programa, en términos de acciones y propósitos. Con el sistema se apoyará a los diferentes niveles de responsabilidad de toma de decisiones con información relevante, oportuna, completa y veraz sobre el desarrollo del Programa. El sistema permitirá realizar ajustes, potenciar aciertos y aprender de las experiencias en la intervención económica, social y técnico-ambiental del Programa. Además permitirá evaluar los resultados, el cumplimiento de las metas y al final, los impactos de la intervención. Actualmente se ha contratado a Opción Colombia como la entidad que pondrá en marcha dichos sistemas con la cual se está definiendo una agenda de trabajo para las diferentes áreas de intervención del programa.

Comunicaciones:

La estrategia de comunicaciones que se ha desarrollado busca apoyar el mejoramiento de los niveles de información, conocimiento y confianza entre los diferentes actores involucrados, en cada una de las regiones de intervención del Programa. La estrategia se desarrollará en dos fases siguiendo un orden de prioridades.

2.2 PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS

Apoya la realización de proyectos productivos agroforestales y agrícolas de mediano y largo plazo, formulados para productos determinados como prioritarios y en las zonas focalizadas por el Plan Colombia. Los productos identificados como prioritarios son cacao, caucho, palma de aceite, forestales (maderables y no maderables), café y otros arreglos agroforestales.

El total de departamentos atendidos por el Programa (incluyendo Plante, Campo en Acción y la convocatoria conjunta con Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID) es: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Eje del Río Guaviare (Guainía y Vichada), Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

2.2.1 Estado actual de proyectos vigentes

El Área de Proyectos Productivos tiene la responsabilidad del seguimiento de proyectos en ejecución financiados por Programas del Plan Colombia iniciados anteriormente como Campo en Acción además de proyectos del PLANTE. El propósito del año 2003 consistió en hacer seguimiento de los mismos y supervisar la terminación con éxito de algunos de estos proyectos.

El Programa inició el año 2003 con 137 proyectos del PLANTE y 26 de Campo en Acción. La situación de estos proyectos se ilustra en la siguiente Tabla:

TABLA 21. ESTADO ACTUAL DE PROYECTOS VIGENTES

Programa	Proyectos al inicio 2003	Meta a terminar en 2003	Terminados a Nov. 12/03	A terminar Dic./03	Quedan prorrogados para 2004	Contratados en el 2003	Seguimiento en el 2004
PLANTE	137	128	118	9	1	17	27
Campo en Acción	26	26	12	7	7	10	17
TOTAL	163	154	130	16	8	27	44

Como lo indica la Tabla anterior, ocho proyectos fueron prorrogados básicamente debido a que no cumplieron en su totalidad con el cronograma de siembras por dificultades como la adquisición de material vegetal, además de condiciones climáticas no esperadas y de orden público.

Adicionalmente, en el año 2003, se firmaron contratos para nuevos proyectos: 17 en el PLANTE y 10 en Campo en Acción.

Considerando lo anterior, en el 2004, será necesario hacer seguimiento a 44 proyectos distribuidos de la siguiente manera:

- 27 proyectos PLANTE (BID y USAID): 9 proyectos iniciados antes del 2003 con una duración mayor, 1 cuya terminación se prorrogó y los 17 contratados en el presente año.
- 17 proyectos de Campo en Acción: 7 proyectos cuya terminación propuesta en el 2003 se prorrogó y los 10 contratados en el 2003.

Vale la pena mencionar que, incluidos dentro de los proyectos con recursos PLANTE contratados en este año, se encuentra el resultado del trabajo de elaboración de términos de referencia y las contrataciones para el desarrollo de acompañamientos socio-empresariales para asociaciones que se han creado o fortalecido con los proyectos implementados. En concreto los siguientes fueron los acompañamientos contratados:

Socio-empresarial y fortalecimiento de tres asociaciones vinculadas a proyectos del Instrumento de Apoyo a Grupos Asociativos y Comunitarios - IAGAC en el departamento del Meta

Socio-empresarial y fortalecimiento de la Asociación de Pequeños Productores del Municipio de Curillo en el departamento de Caquetá, ASPROCUR.

Socio-empresarial y fortalecimiento de la Asociación de Plataneros - ASOPLACA - y de la Asociación de Paneleros - ASOPANELA - en el departamento del Caquetá.

Socio-empresarial y fortalecimiento de la empresa Frutales del Macizo - FRUTIMACIZO - y sus asociaciones de base, departamentos de Cauca y Huila.

De igual manera se firmaron contratos con la Universidad de los Andes para la realización de una auditoría técnica y una ambiental de los proyectos productivos ejecutados en los años 2000-2002 por un valor aproximado de \$800.000.000.

Finalmente, el Área de Proyectos Productivos ha iniciado los procesos y trámites para implementar nuevos proyectos con cargo a la vigencia del año 2004.

2.2.2 Modelo operativo PDA-AID

La oficina del PDA ha establecido un modelo operativo de acercamiento y trabajo con los distintos operadores de recursos de USAID. El propósito es que el PDA apoye el seguimiento de los proyectos que desarrollan los distintos operadores, además de contar con la información necesaria para la toma de decisiones. Los operadores con los cuales se desarrollará el modelo operativo y de quienes se está recogiendo la información básica se encuentran registrados en la siguiente Tabla:

TABLA 22. ENTIDADES PARTICIPANTES MODELO OPERATIVO

Operador	Programa
ACDI/VOCA	Programa de Cafés Especiales de Colombia
CAPP	Colombia Agribusiness Partnership Program (Programa de alianzas agroempresariales en Colombia)
Amazon Conservation Team	Programa Noroeste Amazónico. Desarrollo sostenible para comunidades indígenas colombianas
Aid to Artisans - ATA	Colombian Artisan Enterprise Initiative (Iniciativa empresarial artesanal colombiana)
Land O'Lakes	Programa de Desarrollo lácteo
Chemonics	Colombia Alternative Development (Desarrollo Alternativo en Colombia)
	Colombia Forestal
CARANA	Colombia Enterprise Development Program - CED (Programa de Desarrollo Empresarial en Colombia)
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA	Centro de Excelencia Fitosanitaria - CEF
Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD	Programa de Desarrollo Alternativo
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC	Fomento de la actividad ganadera del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo
US Army Corps of Engineers- USACE	Programa de infraestructura

2.2.3 Estado actual proyectos productivos convocatoria PDA-AID

En Abril del 2003, la oficina del Plan Colombia dentro del PDA y la oficina USAID/Colombia de manera conjunta lanzaron la convocatoria para la presentación de proyectos agroforestales y agrícolas de mediano y largo plazo que cumplieran con los requisitos técnicos del PDA para el periodo 2003-2006. Los proyectos fueron presentados por los beneficiarios directos, instituciones promotoras o gestoras de proyectos productivos y uniones temporales o consorcios.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia, de los proyectos presentados 26 de ellos fueron preseleccionados. La información general sobre cada uno de estos proyectos y su estado de avance, luego de ser preseleccionados, se ilustra en la siguiente Tabla:

TABLA 23. PROYECTOS PRESELECCIONADOS PRIMERA CONVOCATORIA CONJUNTA PDA - USAID

Producto	Hectáreas	Depto.	Proponente	Operador	Vr. total	Vr. solicitado	Estado actual ¹
Cacao	999	Cesar	Interproyectos	CAPP	11.600.000.000	4.640.000.000	Estructuración final por parte del Operador
Cacao	510	Huila	Federación Nacional	CAPP	5.276.000.000	2.110.400.000	Estructuración final por parte del Operador
Cacao	500	Nariño	Bioagro Salahonda S.A.	CAPP	2.716.000.000	1.086.000.000	Rechazado
Cacao	2.500	Nariño	Coagropacífico Ltda. y Cordeagropaz	CAPP	17.337.500.000	6.935.000.000	Estructuración final por parte del Operador
Cacao	510	Norte de Santander ²	Fundescat-Aducar	Chemonics	5.562.055.200	2.236.873.888	Aprobado
Cacao	720	Norte de Santander	Federación Nacional de Cacaoteros	Chemonics	7.320.824.000	2.928.329.000	Rechazado
Cacao	510	Norte de Santander ³	Fundescat-Aducar	Chemonics	5.551.855.200	2.236.873.888	Aprobado
Cacao	1.000	Norte de Santander	Aldea Minriego El Zulia	Chemonics	11.290.250.200	4.518.101.000	Aprobado
Cacao	500	Tolima	Federación Nacional de Cacaoteros	Chemonics	5.590.916.100	2.236.366.440	Rechazado
Cacao	1.050	Santander	Corpoica y Asorprolan de Cacaoteros	Fupad	11.489.575.500	4.139.140.500	Evaluación entregada a Fupad y Usaid
Cacao	600	Bolívar	Inversiones La Carolina S.A.	Fupad	5.844.000.000	2.337.000.000	Estructuración final por parte del Operador
Café	262.5	Cauca	Cooperativa de Caficultores del Cauca	ACDI VOCCA	5.972.811.373	676.280.198	Evaluación entregada a ACDI/VOCA y Usaid
Café	370	Cauca	Federación Campesina del Cauca	ACDI VOCCA	2.098.396.803	839.113.644	Evaluación entregada a ACDI/VOCA y Usaid
Café	321	Huila	Agroempresarial S.A.	ACDI VOCCA	1.522.772.042	552.205.106	Evaluación entregada a ACDI/VOCA y Usaid
Café	250	Nariño	Irrimer Ltda.	ACDI VOCCA	2.123.351.000	920.093.000	Evaluado y rechazado
Café	315	Tolima	Corpoagro	ACDI VOCCA	3.700.400.000	1.492.100.000	Estructuración final por parte del Operador
Caucho	800	Antioquia	Incubadora de Agrupamientos Agroindustriales del Urabá	Fupad	8.939.560.000	3.583.965.000	Evaluación entregada a Fupad y Usaid
Caucho	1.200	Córdoba	Asocur	Fupad	13.574.899.000	4.364.836.000	Evaluación entregada a Fupad y Usaid
Caucho	1.000	Santander ⁴	Procaucho S.A., Asohesan, Fedecaucho	Fupad	10.830.883.000	4.267.367.902	Evaluación entregada a Fupad y Usaid
Caucho	1.000	Santander ⁵	Procaucho S.A., Asohesan, Fedecaucho	Fupad	11.951.818.000	4.719.213.000	Evaluación entregada a Fupad y Usaid
Caucho	1.000	Santander ⁶	Procaucho S.A., Asohesan, Fedecaucho	Fupad	10.576.818.000	4.218.035.018	Evaluación entregada a Fupad y Usaid
Forestales	2.500	Huila	CAM y Conif	Nuevo operador	21.988.500.000	8.795.300.000	Aplazado
Palma de aceite	2.100	Santander	Palmares El Pórtico Ltda.	CAPP	16.263.300.000	6.505.300.000	Estructuración final por parte del Operador
Palma de aceite	4.000	Norte de Santander	Promotora Hacienda Las Flores y Asopagdos	Chemonics	29.503.917.075	13.013.878.878	Aprobado
Palma de aceite	1.000	Norte de Santander	Cooperativa Palmas de Risaralda Cooper Ltda.	Chemonics	6.455.301.000	2.582.120.000	Aprobado
Palma de aceite	1.000	Norte de Santander	Empresas de Servicios Técnicos Agropecuarios y del Medio Ambiente Estam Ltda.	Chemonics	8.513.137.519	3.724.527.776	Aprobado
TOTAL					\$239.594.840.812	\$95.656.520.238	

¹ Las cifras de los proyectos que están en estructuración pueden ser modificadas por los operadores.

² Sardinata.

³ Zulia.

⁴ Cimitarra-Landázuri

⁵ Barrancabermeja - Puerto Wilches

⁶ San Vicente-El Carmen de Chucurí

2.2.4 Estrategia de comunicaciones proyectos productivos

Se trabaja para la elaboración de una cartilla que busca informar acerca del contenido, funcionamiento y características del Programa, así como sobre el cultivo, manejo, explotación y características generales de los proyectos productivos prioritarios: Cacao, Caucho, Palma de Aceite, Forestales y Cafés Especiales; un plegable para difundir, en un lenguaje sencillo a las comunidades beneficiarias e instituciones que interactúan con el Programa, la información básica del mismo; y un video institucional que permita divulgar las metas, avances y resultados mostrando ejemplo de 5 proyectos concretos. Los términos de referencia ya se encuentran definidos y se trabaja en el momento en la elaboración de los contenidos.

3.

IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN

3.1 CULTIVOS ILÍCITOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Todas las actividades relacionadas con los cultivos de uso ilícito, sean estos de coca o de amapola, generan impactos negativos sobre el medioambiente. Se debe partir de la base de que las áreas escogidas para implementar los cultivos normalmente son bosques primarios, donde hasta el momento de la implementación del cultivo no había existido ninguna actividad antrópica. Algunas de estas áreas eran habitadas por comunidades indígenas que siempre habían vivido en armonía con la naturaleza.

Es común el discurso que relaciona la erradicación de los cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato y la destrucción de ecosistemas altamente biodiversos, únicos en el planeta. Sin embargo, rara vez se evalúa con la rigurosidad necesaria que el verdadero efecto negativo sobre estas áreas es ocasionado por la implementación de los cultivos ilícitos y sus actividades conexas.

Ahora bien, es evidente que la implementación de un monocultivo de coca o de amapola ha determinado un fuerte impacto ambiental. En este caso no se puede hablar de un ecosistema rico en biodiversidad, pues la biomasa original representada por gran cantidad de especies vegetales superiores y un número desconocido de microflora, sin contar especies zoológicas, ya ha sido intervenida desde el momento mismo de la migración humana para escoger e implantar los cultivos.

Partiendo de las premisas anteriores, se debe tener en cuenta que el proceso de erradicación se realiza sobre ecosistemas fuertemente intervenidos por los procesos de elección de áreas, implementación y mantenimiento de cultivos, además de la extracción y refinamiento de alcaloides.

3.1.1 Biodiversidad en Colombia

Colombia es considerado como uno de los países menos conocidos de América en lo florístico; se ha estimado que posee entre 45.000 y 55.000 especies de plantas¹⁸, es el segundo país en el mundo en angiospermas, que representan alrededor del 16% del total de las plantas que hay en el planeta. Esta riqueza se evidencia al compararla, por ejemplo, con las 55.000 especies que posee Brasil en un área 6,5 veces mayor¹⁹. Solamente en la Reserva de la Planada (Nariño), se describieron 227 especies de orquídeas diferentes en un área de apenas cinco kilómetros cuadrados. Nuestro país posee alrededor de 3.500 especies de orquídeas que representan cerca del 15% del total mundial. Otros grupos que

¹⁸ En Inventario florístico de los países tropicales. D.G. CAMPBELL y H. D. HAMMOND, 1985.

¹⁹ Si bien los estudios sobre la biota de Colombia tienen una historia de más de 200 años, es importante notar que el conocimiento existente es fragmentario, y se limita a unos pocos grupos taxonómicos y áreas geográficas del país. (Instituto Humboldt).

en Colombia son representativos por su gran diversidad son las palmas, los anturios, los helechos y las bromeliáceas. En el reino animal, la diversidad en nuestro país es mundialmente reconocida. Las 27 especies de primates descritas representan un tercio de los primates de América tropical. Otro grupo bien representado es el de las dantas pues solamente en Colombia y Ecuador están las tres especies de América. En aves se han reportado 1.721 especies que corresponden a cerca del 20% del total mundial. En reptiles se han reportado 205 especies de lagartos y se considera que todavía

GRÁFICA 9. BIODIVERSIDAD ANIMAL EN COLOMBIA



Fuente: Instituto Humboldt.

faltan especies por describir. En cuanto a los anfibios, el inventario está lejos de concluir; en 1985 se estimó que las ranas y sapos del país ascendían a 430 especies. La cifra total de reptiles, aves, anfibios y mamíferos arroja una diversidad total de 3.389 especies, de las cuales cerca de 1.570 son endémicas (42%)²⁰. En cuanto a los peces, todavía es muy poco conocido el inventario nacional. Sería interminable la descripción de la riqueza biológica del país, en especial si se incluyen los artrópodos y especies inferiores, que hoy cobran importancia desde el punto de vista biotecnológico.

GRÁFICA 10. BIODIVERSIDAD VEGETAL EN COLOMBIA



Fuente: Instituto Humboldt.

²⁰ Cortés, L.M., Biodiversidad en riesgo. El Tiempo - Lecturas Dominicales. 1 de octubre de 2000.

De otro lado, en Colombia están dos de los más importantes hotspots del planeta (ecorregiones terrestres prioritarias), a saber: los Andes Tropicales y el Chocó Biogeográfico. Por lo anterior, no resulta exagerado afirmar que en promedio una de cada diez especies de plantas o animales existe en los límites de la República de Colombia, un territorio que no supera el 0,77% de las tierras emergidas del planeta (McNeely y Cols., 1990).

Tabla 24. Países más ricos en biodiversidad

País	Superficie km ²	Número de vertebrados	No. de especies Vegetales
China	9'651.000	2.404	30.000
Brasil	8'511.965	3.131	55.000
Australia	7'686.810	1.948	*
India	3'287.782	2.222	*
México	1'972.544	2.501	25.000
Indonesia	1'916.600	2.827	20.000
Perú	1'285.210	2.586	*
Colombia	1'141.748	3.376	40.000
Venezuela	912.050	2.145	25.000
Madagascar	587.045	*	*
Ecuador	283.561	2.606	20.000

Fuente: Instituto Humboldt. * Sin dato.

3.1.2 Riqueza hídrica colombiana²¹

Colombia es considerado uno de los países del mundo con mayores recursos hidrológicos, representados en 45 grandes cuencas hidrográficas, alimentadas por seis tipos de aguas, a saber: aguas lluvias, aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas termominerales, aguas marinas y oceánicas y aguas de alimentación glacial.

De otro lado, debido a sus condiciones fisiográficas, edafoclimáticas, a la presencia de la Cordillera de los Andes, a su posición geoestratégica sobre la cual influyen directamente las corrientes marinas, entre otros factores, existen una serie de formaciones vegetales a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, con la consecuente formación de múltiples ecosistemas y una precipitación superior a los 3000 mm promedio anuales, muy superior al promedio mundial que es de aproximadamente 900 mm anuales, mientras que el de Sur América no supera los 1600 mm al año.

Establece el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM que "La riqueza hídrica del país se ve representada en la extensa red superficial de aguas que cubre al país, en las favorables condiciones que permiten el almacenamiento de aguas subterráneas y en la existencia de un importante número de cuerpos de agua lénticos y enormes extensiones de humedales. La presencia de altas montañas, extensas sabanas y húmedas selvas que caracterizan nuestro territorio, además de la presencia de grandes reguladores y reservorios como los páramos junto con la ubicación estratégica del país en la zona tropical hacen que Colombia tenga un potencial hídrico único".

²¹ Información adaptada de la página: <http://web.minambiente.gov.co/biogeo/menu/biodiversidad/ecosistemas/hidrografia.htm>

En el territorio colombiano podemos encontrar cinco grandes áreas o vertientes hidrográficas: Caribe, Orinoco, Amazonas, Pacífico y Catatumbo. Cada una de estas regiones posee características hidrológicas diferentes y determinadas en gran parte por las condiciones ambientales, climáticas y del relieve.

La Caribe, es la vertiente más importante del país, especialmente desde el punto de vista económico ya que alrededor de sus ríos se ha estructurado un complejo intercambio entre las regiones que recorre. La cuenca incluye tres de los ríos más importantes en Colombia: el Magdalena, el Cauca y el Atrato. Estos ríos y sus afluentes cubren gran parte del territorio Caribe, con la cuenca del Río Magdalena que atraviesa el país de sur a norte cubriendo un área de 256,622 km², la del Río Cauca cubriendo un área de 63,300 km² y la del Río Atrato cubriendo un área de 35,000 km². Otros ríos como el Chicamocha, San Jorge, Sinú y el Cesar también drenan esta zona; son de escasa longitud y por lo general transcurren por zonas de alta pluviosidad que los hacen bastante caudalosos y generan ocasionalmente inundaciones en las amplias llanuras caribeñas.

La vertiente hidrográfica de la Orinoquia incluye grandes ríos como el Río Orinoco, el Guaviare, el Meta, el Inírida y otros más pequeños como el Tomo y el Vichada. La mayor parte de los ríos de esta vertiente nacen en la cordillera oriental y descienden a la llanura donde se desplazan y generan amplias zonas de inundación.

La vertiente Amazónica es atravesada por ríos de origen andino como el Caquetá y el Putumayo que transportan gran cantidad de sedimentos desde la cordillera, y ríos que nacen en la propia cuenca como el Vaupés, el Mirití Paraná y el Igara Paraná que tienen una menor carga de sedimentos. Esta vertiente también es bañada por el Río Amazonas que pasa por la frontera sureste de Colombia, cerca de Leticia. Los ríos de esta vertiente son generalmente de gran longitud y con un alto número de cauces. En las llanuras reciben por lo general el aporte de numerosos caños que generan una considerable cantidad de ciénagas y pantanos a lo largo de todo su curso.

La vertiente del Pacífico incluye ríos como el Patía cuya cuenca cubre un área de 24.000 km² y el Río San Juan cuya cuenca cubre un área de 14.605 km². Esta zona se caracteriza por tener ríos de corta longitud y bastante caudalosos por las altas precipitaciones presentes en la zona, que alcanzan los 9000 mm anuales. Otros ríos que drenan en menor importancia esta vertiente son el Mira, Micay, Mataje, Guapi, Iscuandé, Naya, Yurumanguí y Anchicayá.

Finalmente encontramos la vertiente del Catatumbo, que es la más pequeña de las cinco y la atraviesan ríos de poca longitud que drenan principalmente el lago de Maracaibo en Venezuela. Entre los ríos presentes están el Socuavo, el Oirá, el Catatumbo, el Sardinata y el Zulia.

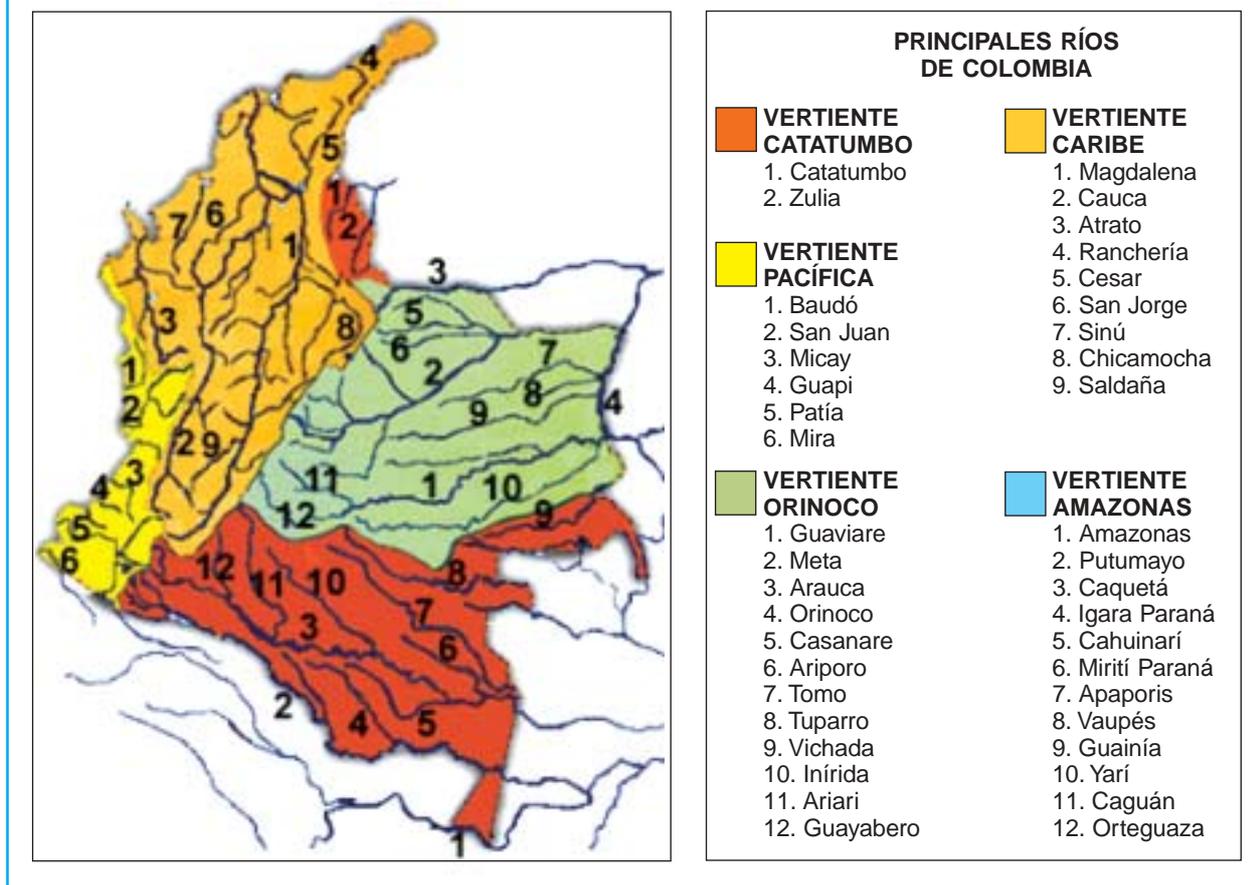
Además de los ríos, en Colombia también se encuentran un número importante de lagunas y ciénagas. Entre las lagunas se destacan La Cocha en Nariño, Fúquene en Cundinamarca y Tota en Boyacá, además de las que numerosos se encuentran en los páramos. Entre las ciénagas encontramos la Zapatosa, la Ciénaga Grande de Santa Marta y Betancí.

De acuerdo con los resultados del ejercicio de proyección realizado por el IDEAM²², para el año 2016 se aumentarán las demandas y se reducirán las ofertas hídricas si no se toman las medidas necesarias para la conservación de cuencas y tratamiento de aguas residuales, condiciones que serían especialmente críticas en las cabeceras municipales donde cerca del 70% de la población se encontraría en una situación delicada de abastecimiento de agua.

Concluye el estudio del IDEAM que en los próximos años no solamente continuará aumentando la demanda de agua para sus diferentes usos humanos y económicos, sino que la oferta aprovechable del recurso puede reducirse aceleradamente de continuar las tendencias actuales de deforestación y la ausencia casi total de tratamiento de las aguas residuales.

²² Oferta y demanda del recurso hídrico en Colombia. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM. Consultado de la página: <http://www.unesco.org.uy/phi/libros/VIJornadas/A13.pdf>.

GRÁFICA 11. PRINCIPALES RÍOS DE COLOMBIA



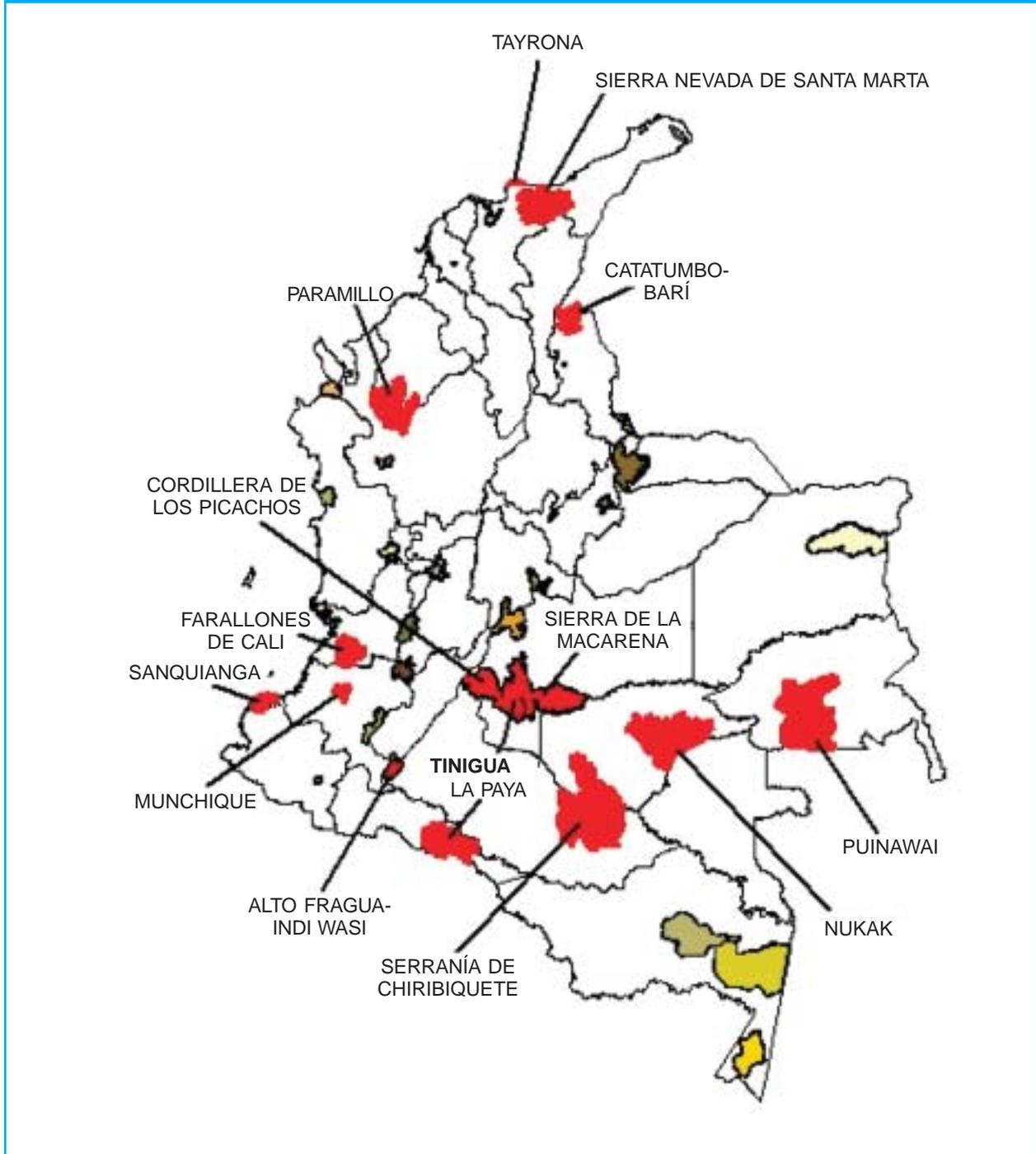
Fuente: IDEAM.

3.1.3 Afectación de Parques Nacionales Naturales²³

Dentro del Sistema de Parques nacionales naturales en Colombia se encuentran 42 áreas bien definidas y protegidas por el Estado, las cuales comprenden 34 parques nacionales naturales, nueve santuarios de flora y fauna, dos reservas naturales, un área natural única y una vía de parques. Los 34 parques fueron establecidos con base en criterios técnicos y científicos, que resguardan ecosistemas representativos de la biodiversidad colombiana, por lo tanto, su preservación es fundamental para el futuro económico y ecológico del país.

En nuestro país se encuentra gran diversidad de ecosistemas, hecho que junto con otras variables determinan la existencia de la extraordinaria variabilidad de especies vegetales y animales, por esta razón el gobierno colombiano ha determinado que aproximadamente nueve millones de hectáreas que representan un área cercana al 10% del territorio nacional hayan sido establecidas como áreas de protección especial.

²³ Información general adaptada de la página web: <http://www.parquesnacionales.gov.co/Indi%20Wasi.htm>. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales.

GRÁFICA 12. PARQUES NACIONALES NATURALES EN COLOMBIA AFECTADOS POR CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

Estas áreas se han visto amenazadas no sólo por la tala de sus bosques para la extracción de maderas y establecimiento de ganadería, sino que en los últimos años la violencia generada por la confrontación armada entre las organizaciones ilegales que los han utilizado como refugio o corredores para el transporte de material bélico y drogas se ha incrementado.

Desafortunadamente la demanda de drogas ilícitas es tan grande que continuamente los productores de hoja buscan áreas donde implementar sus cultivos procurando a toda costa evitar la acción de las autoridades. Lamentablemente desde el año 2000 comenzaron a implementar cultivos en las áreas de Parques Nacionales Naturales, sin importar el daño irreparable que ocasionan a estos ecosistemas frágiles, muchas veces únicos en el planeta y de gran importancia ambiental no solo para los colombianos de hoy, sino para las generaciones futuras y para la humanidad en general.

Se debe tener en cuenta que las actividades que se desarrollan para implementar los cultivos son siempre las mismas, independientemente del tipo de área en la cual se esté trabajando. Por esta razón, en los parques nacionales también se inicia el cultivo con la tala y quema de los bosques, la introducción de cantidades enormes de agroquímicos y de sustancias químicas industriales.

Las siguientes son las áreas del Sistema Nacional de Parques naturales que están siendo afectadas por la implementación de los cultivos de uso ilícito²⁴:

- **Parque Altofragua - Indi Wasi**

Este parque, el más nuevo agregado al Sistema de Parques Nacionales Naturales, corresponde a un área de aproximadamente 68.000 Ha, ubicadas en el departamento del Caquetá, en el piedemonte amazónico en la transición que une las extensas llanuras amazónicas con la vertiente oriental de la cordillera andina. Caracterizado por una gran diversidad étnica, representada especialmente por el pueblo Inga localizado en la región del Fragua, con cinco resguardos, y la Bota Cauca con 17 comunidades y asentamientos. En el Caquetá conforman la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna, especializados en chamanismo y conocimiento de plantas medicinales que conforman cultura yagé. Este parque además, presenta una alta diversidad biológica –entre las mayores del mundo—²⁵.

En el censo realizado por el SIMCI se estableció que este parque ya comenzó a ser afectado por los cultivos ilícitos, sumándose a los efectos ocasionados por los procesos de colonización, además de los problemas de orden público. En el año 2002 se detectaron 16 hectáreas de cultivo de coca que corresponden al 0.024% del área total del parque.

- **Parque Catatumbo-Bari**

Fue creado en 1989 con el objetivo de preservar el último relicto de bosque húmedo tropical del nororiente del país. Ubicado en el departamento de Norte de Santander en las estribaciones de la Cordillera Oriental, en una de las áreas más conservadas y con mayor riqueza natural y cultural del país. Los municipios de Convención, El Carmen, San Calixto, Tibú y Teorama tienen jurisdicción en esta área protegida de una extensión de 158.125 Ha.

Comprende un área que va de los 200 a los 1.800 msnm, en la vertiente este de la Serranía de Perijá, con temperatura promedio de 28.5°C en las zonas bajas, hasta 17 grados en las cimas de los cerros. De 3.020 muestras botánicas estudiadas, 14 corresponden a especies nuevas. Este parque alberga además, en su Serranía, 114 especies de mamíferos, como el oso de anteojos, venado soche, guagua, zorro perruno, danta y báquiros; 53 nuevas subespecies de aves de un total de 616 subespecies, entre las que se cuentan el tucán, el caracara negro y los colibríes. También hay 17 especies de lagartos; 47 de serpientes, una de ellas nueva para la ciencia; 6 especies de tortugas; una de cocodrilo; 19 especies de anfibios y 77 especies de peces.

²⁴ Información sobre áreas afectadas: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI.

²⁵ La Caracterización biológica del territorio indígena Inga, Municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá, fue desarrollado por el Instituto Alexander Von Humboldt en convenio con la Unidad de Parques y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.

Actualmente este parque se encuentra afectado por la siembra de cultivos de uso ilícito; en el año 2000 las autoridades censaron un área de 107,5 hectáreas correspondientes a 0.07% del área total del parque, la cual se ha mantenido constante entre el 2001 y 2002, pasando de 72 a 85 Ha. Sin embargo, estas cifras se deben observar independientemente, puesto que el área censada en un año determinado no necesariamente corresponde a la misma área afectada en el año anterior. Esto quiere decir que en la mayoría de los años las áreas afectadas son acumulativas.

- **La Serranía de Chiribiquete**

Parque ubicado entre los departamentos de Caquetá y Guaviare en la jurisdicción de los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Solano, departamento del Caquetá y San José del Guaviare, departamento del Guaviare. Tiene una extensión de 1.280.000 hectáreas, con temperatura promedio de 24°C. Este parque constituye un remanente importante de la cadena rocosa perteneciente a las formaciones del Precámbrico y Paleozoico que forma parte del escudo Guayanés.

Si bien, entre el 2000 y el 2002 fueron censadas áreas pequeñas de este parque afectadas por los cultivos de coca, aproximadamente 87 Ha, es importante mantener un monitoreo constante en la medida que se encuentra en una zona biogeográfica ampliamente afectada por esta actividad, hecho que lo hace sensible.

- **Cordillera de los Picachos**

Parque de 447.000 Ha ubicado en San Vicente del Caguán y Guacamayas en el departamento del Caquetá; Tello, en el departamento del Huila y San Juan de Arama en el departamento del Meta. Caracterizado por variados ecosistemas tropicales de montaña, con un rango altitudinal que varía de los 450 msnm a los 3.500 msnm, con temperaturas que oscilan entre los 25°C y 5°C. En este parque se encuentra el imponente Salto de La Mica con sus 100 metros y la belleza natural del Salto de La India, llamado así porque en la parte superior tiene la presentación gráfica de una india. Su diversidad biológica se nutre de especies de fauna como la danta de páramo, el mono choyo, el pato de torrentes, varias especies de ranas y serpientes.

Durante el año 2000 fueron censadas 65 Ha de cultivos ilícitos, las cuales se incrementaron a 243 el siguiente año, para disminuir considerablemente en el año 2002, a 34 Ha, según el SIMCI.

- **La Paya**

El Parque Nacional Natural La Paya con 422.000 hectáreas, ubicado en el departamento del Putumayo, dentro de la jurisdicción del municipio de Puerto Leguizamó, se extiende a lo largo de un amplio trayecto de los ríos Caquetá, al norte y Putumayo, al sur; es una de las regiones más ricas del país que alberga grandes cantidades de especies tanto de flora como de fauna y de por lo menos diez grupos indígenas.

Dentro de su diversidad biológica se encuentran especies animales como la vaca de monte, el mico barrigudo, el armadillo, el tigre mariposo y el manatí, entre otros. En las especies arbóreas encontramos el quino, el caimo, el capirón y la ceiba.

El paisaje del Parque lo configura una planicie sedimentaria inundable, que ha sido modelada por procesos erosivos, creando un relieve ondulado con colinas que alcanzan hasta 300 msnm, donde se conjugan la selva húmeda tropical, ríos de "aguas blancas" como el Putumayo y el Caquetá de origen Andino y ríos de origen Amazónico como el Cauca yá y el Sencella de "aguas negras".

Además de las áreas intervenidas por el hombre, especialmente la agricultura de subsistencia, la extracción de maderas y la ganadería, los cultivos de uso ilícito se han desarrollado en este parque en

extensiones mayores que otros parques del país. Durante el año 2000 fueron censadas 1.267 Ha de cultivo de coca, las cuales disminuyeron cerca del 50% al año siguiente, en que se estableció un área de 640 Ha, permaneciendo prácticamente constante al año siguiente, en que se determinaron 600 Ha.

- **Las Orquídeas**

Parque de 32.000 hectáreas ubicado en el departamento de Antioquia en jurisdicción de los municipios de Frontino, Urrao y Abriaquí sobre la Cordillera Occidental. Se caracteriza por su variabilidad florística representada por 3.493 especies de plantas, entre estas, el roble, caoba y cativo y abundante variedad de orquídeas y otras especies asociadas. Se encuentran 218 especies de mamíferos destacándose especies características de esta área como la danta, el manatí, manao, la ardilla enana, entre otros. En cuanto a las aves se destacan especies como la Reinita de Tacarcuna, el Frutero de Tacarcuna, la Guacamaya verde limón y un gran número de aves playeras y costeras migratorias.

En cuanto a las comunidades indígenas que habitaban la región, los Kuna, existen vestigios arqueológicos, especialmente en el sitio donde se encontraba ubicada Santa María la Antigua del Darién. Hoy en día es un territorio ancestral habitado por la comunidad Embera, que actualmente se encuentran en 11 resguardos indígenas. Al igual encontraremos en el área territorios colectivos de comunidades negras.

- **Farallones de Cali**

Parque ubicado en la Cordillera Occidental, departamento del Valle del Cauca, con una extensión de 150.000 hectáreas, con temperaturas que oscilan entre los 5°C y los 25°C. La diversidad de pisos térmicos que hay en el Parque y que van desde los 200 hasta los 4.100 msnm, facilitan la existencia de innumerables formas de vida. Los Farallones están habitados por varias especies de mamíferos, desde pequeños murciélagos hasta pumas, tigrillos, zorros y osos de anteojos, entre otros. Las aves son las reinas del parque, se calcula la existencia de unas 700 especies algunas de ellas únicas en esa zona. Actualmente en el Parque habita un grupo pequeño de indígenas Cholos del grupo Chocó (Emberas) quienes ocupan las partes bajas de los ríos que desembocan en el Pacífico.

En el año 2000 fueron censadas 21 Ha de cultivos de coca, mientras que en el 2001 ascendieron a 62 Ha disminuyendo a 55 Ha en el 2002.

- **Los Katíos**

Cubre una extensión de 72,000 hectáreas y comparte territorio con el Parque Nacional Darién (Panamá). Temperatura promedio del 27 °C y un alto índice de precipitación. Este parque fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. Se encuentra ubicado en el Noroccidente de Colombia, en jurisdicción de los municipios de Turbo (Antioquia), Riosucio y Unguía (Chocó), en la Provincia Biogeográfica del Chocó. Hace parte del puente biogeográfico que ha facilitado el intercambio de especies entre las Américas.

Las principales cuencas hidrográficas son las del río Atrato y la del río Cacarica, que forman dentro del área una amplia zona inundable con ciénagas asociadas. Fisiográficamente se diferencian dos zonas: una plana con 38.000 hectáreas (planicie inundada del Atrato) y una montañosa (serranía del Darién y estribaciones) con 34.000 hectáreas de extensión.

Este Parque reúne tres tipos de formaciones geológicas: colinas, planicies no inundables y planicies pantanosas. Su vegetación flotante, se mezcla con el bosque de colinas altas y bosque de serranía, que ofrecen un paisaje sin igual. Existe gran diversidad de fauna, las especies más representativas son: dantas, manatíes, zorros, perros de monte, puma o león colorado, oso andino, mono aullador, paujiles, águilas blancas, rayas de río y marítimas.

Afortunadamente este parque se encuentra poco intervenido por los cultivos ilícitos; en el año 2002 fueron censadas tres hectáreas de cultivo de coca.

- **Munchique**

El Parque Nacional Natural Munchique está ubicado en la Cordillera Occidental, Departamento del Cauca, municipio de El Tambo, sobre la vertiente oeste de la Cordillera Occidental. Tiene una extensión de 44.000 Hectáreas, con pisos térmicos que van de los 500 a 3100 metros sobre el nivel del mar y temperaturas entre los 5°C y los 27°C.

Se caracteriza por numerosos ríos que forman grandes saltos; por bosques tropicales y andinos habitados por gran variedad de especies y por poseer uno de los mayores índices de diversidad de especies de flora endémicas, destacándose en número, las orquídeas, bromelias, ericáceas y colchones de musgo. En cuanto a fauna, muchas de las especies son endémicas y alberga diversas especies en peligro de extinción. Tiene un relieve escarpado, con una gran riqueza hídrica, evidente en más de 40 cascadas, 30 quebradas y ríos. La diversidad en pisos térmicos hace del parque el paraíso de las aves, especialmente colibríes. Entre el majestuoso despliegue de vida los científicos han descrito cerca de 520 especies diferentes de aves y gran diversidad de anfibios.

- **El Cocuy**

El Cocuy está ubicado en la parte centrooriental de la Cordillera Oriental, con una extensión de 306.000 hectáreas ubicado entre los departamentos de Boyacá (municipios de Cubará, Chiscas, Las Mercedes -corregimiento-, El Espino, Güicán, El Cocuy y Chita), Arauca (entre los municipios de Tame y San Lope -corregimiento-) y Casanare (entre los municipios de La Salina y Sácama).

En la zona oriental del parque se encuentran los ecosistemas de selva en el monte llanero, bosque andino, páramo y nevado. La no existencia de zonas de acceso por esta región ha permitido que la zona se conserve en aceptable estado de conservación pese a procesos de colonización desarrollados desde antes de la declaratoria del parque. En el extremo nororiental, el territorio indígena U'wa se sobrepone con el área protegida en cerca de 100.000 hectáreas. Este grupo indígena conserva casi intactas sus tradiciones y maneras de usar los recursos. Ellos son aliados de la conservación del área protegida.

Dentro del área se encuentra la Sierra Nevada de El Cocuy, Chita o Güicán con más de 20 picos nevados, lagunas de origen glaciar, prístinos páramos, fauna y flora característicos del Bosque Andino. Su fauna se caracteriza por osos de anteojos, dantas de páramo, venados, águilas reales y tigrillos. En la flora de páramo se destacan los frailejones y en la flora andina, árboles maderables como el Amarillo, el Cedro y el Totumo entre otros.

Afortunadamente en este parque los cultivos de coca no han progresado; durante el año 2000 fueron censadas 46 Ha de cultivos de coca, las cuales no aparecen en los censos de los años siguientes.

- **Paramillo**

Este parque se encuentra en el extremo norte de la Cordillera Occidental, en el norte del departamento de Antioquia y sur del departamento de Córdoba, posee una extensión de 460.000 hectáreas, con fluctuación de temperaturas que varían desde 3°C en el páramo hasta 27°C en las tierras cálidas.

El Parque de Paramillo comprende la extensión final de la cordillera occidental, un despliegue de diversidad biológica y riqueza cultural. En esta zona habitan comunidades de la etnia Embera, cuyas tradiciones culturales, a pesar de tener grandes presiones, permanecen en el tiempo. También y dadas las características y ubicación del parque dentro de una región productiva hay presencia de campesinos

que han colonizado algunas zonas del parque. Durante el año 2000 fueron censadas 28 Ha de cultivos de coca en áreas del parque, mientras que en el 2001 se incrementaron a 295 Ha que disminuyeron a 48 en el año 2002.

- **Sanquianga**

Posee un área de 80.000 hectáreas, ubicadas en el litoral Pacífico, en jurisdicción de los municipios de Mosquera, El Charco, y Olaya Herrera en el Departamento del Nariño, con temperatura promedio de 27°C y precipitación promedio anual de 3.000 a 4.000 mm.

Gran parte de su territorio está conformado por manglares, un ecosistema de gran productividad considerado la salacuna de muchas especies marinas (peces, moluscos y crustáceos). Posee más de 60 Km. de playas que se constituyen en zonas de gran importancia por ser parte integral de la anidación de tortugas Caguama, especie protegida en peligro de extinción. En las zonas terrestres del parque habitan gran diversidad de especies de fauna entre las que se cuentan osos perezosos, iguanas, babillas, aves y roedores.

En este parque se verificó la presencia de cultivo de coca solamente hasta el año 2001, época en que fueron censados 6 Ha, las cuales se incrementaron a 49 Ha en el año 2002.

- **Sierra de La Macarena**

Localizado en el departamento del Meta, en jurisdicción de los municipios de La Macarena, Mesetas, Vistahermosa, San Juan de Arama y Puerto Rico, con una extensión de 629.280 Ha; clima húmedo tropical y temperatura promedio de 27 grados y alturas entre 400 y 2.500 msnm. Es una serranía montañosa independiente de las tres cordilleras considerada uno de los refugios de vida silvestre más importantes del planeta.

En el año 2000 fueron censadas 1.156 Ha de cultivos de coca, las cuales aumentaron a 1.616 en el 2001 y disminuyeron a 1.450 en el 2002.

- **Sierra Nevada de Santa Marta**

Localizado entre los departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar en jurisdicción de los municipios de Ciénaga, San Juan del Cesar, Fundación, Aracataca, Dibulla y Mingueo. Presenta una extensión de 383.000 hectáreas con altitudes que van de 0 a 5.775 msnm y temperaturas que fluctúan entre los 0 a 27° C. La Sierra Nevada de Santa Marta fue elevada a la categoría de Parque Nacional Natural mediante la Ley 2a. de 1959, aunque a partir de entonces ha sido objeto de sucesivos realinderamientos y nuevas delimitaciones, con el objeto de facilitar su autorregulación ecológica. Por ello, desde 1977, el INDERENA amplió su cobertura total a 383.001 hectáreas.

Es considerada la montaña más alta del mundo a orillas del mar y tiene las dos montañas más altas de Colombia, los Picos Colón y Bolívar. Es la fuente de agua más importante del sector norte de la Costa Caribe. La fauna de este Parque está conformada por especies como la danta, el venado de páramo, la ardilla, la nutria y aves como el cóndor, el paujil y la gallineta de monte. Su vegetación en general es húmeda, se destaca la selva húmeda de piso cálido y templado así como el bosque húmedo, páramo y superpáramo.

El parque presenta la gama de todas las zonas climáticas del país por lo que cuenta con una asombrosa variedad en flora y fauna. La vegetación del parque se caracteriza por ser húmeda, sin períodos de deficiencia de agua y frecuente niebla. Posee todos los pisos térmicos, clasificados en seis biomasas zonales: Selva húmeda. Piso cálido de 0 a 1.050 m; Selva húmeda. Piso templado de 1.050 a 1.900 m;

Bosque húmedo. Piso frío de 1.900 a 3.400 m; Piso páramo de 3.400 a 4.200 m; Piso superpáramo de 4.200 a 5.100 m, y Piso nivel, nieves perpetuas de 5.100 a 5.775 m.

Durante los años 60 y 70, el narcotráfico estimuló la colonización del zócalo norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, especialmente en las cuencas de los ríos Guachaca, Buritaca, Don Diego y Palomino. El auge de la marihuana fue breve y durante los años 80 y 90 fue reemplazado por el de la coca.

En el año 2000 fueron censados 134 Ha de cultivos de coca, las cuales ascendieron a 326 Ha en el año siguiente, disminuyendo a 246 en el año 2002.

- **Tamá**

Ubicado en el extremo nororiental de la Cordillera Oriental, en los municipios de Herrán y Toledo, departamento de Norte de Santander, cuenta con una extensión de 51.900 hectáreas, con alturas que oscilan entre los 350 y 3.400 msnm, clima cálido a páramo y temperaturas entre los 25° C a los 2° C. La biota del parque incluye un clima de selva húmedo del piso térmico cálido tropical, bosque húmedo de zona templada, bosque templado de clima frío y páramo. Dentro de los mamíferos más notables del Parque Natural Tamá figuran el oso negro, el piro, los venados, las lapas, el chigüiro, el zorro perruno, el chácharo, el báquiro o cafuche, el ratón de agua, la nutria, la danta, el león amapolo, el mapuro, el oso hormiguero, las faras y el ratón silvestre endémico. Dentro de sus especies de aves se encuentran: el gallito de roca, el colibrí de páramo, la gallineta de monte, el perico multicolor y el carpintero real entre otros.

Solamente se realizó un censo en el año 2001 el cual arrojó un total de 17 Ha de cultivos de coca, se espera que no haya habido expansión de los mismos.

- **Tayrona**

Ubicado en el litoral Caribe en el departamento del Magdalena. Cuenta con una extensión de 15.000 Ha de las cuales 12.000 son terrestres y 3.000 son marinas. Las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta se sumergen en el mar en el Parque Tayrona, formando las ensenadas de Concha, Chengue, Gairaca, Neguange, Cinto, Guachaquita y Palmarito. Por las playas, el visitante se interna en un complejo sistema de caminos empedrados que comunicaban toda una red de asentamientos indígenas de la costa a la Sierra Nevada; Chairama (actual "Pueblito"), constituía uno de los más importantes núcleos de artesanos, pescadores y agricultores, que intercambiaban sus productos por servicios públicos cívicos.

Entre el año 2000 y 2002 se detectaron 12 Ha de cultivos de coca.

- **Tinigua**

Parque ubicado entre la Serranía de la Macarena y el piedemonte andino de la Cordillera Oriental, en el departamento del Meta, con una extensión de 208.000 hectáreas, donde se presentan alturas entre 315 y 350 msnm. Corresponde su clima al de Bosque húmedo tropical con temperatura promedio de 25°C. Se ubica en el llamado "corredor bajo del Duda" complejo selvático que se localiza entre la formación Precámbrica de la Serranía de la Macarena y el piedemonte andino de la Cordillera Oriental. Se caracteriza por poseer bosques de árboles muy altos, con dosel entre los 30 y 40 m. En cuanto a su fauna se destacan los mamíferos, entre ellos 8 especies de primates, dantas, venados sabaneros, soches, tigre mariposo, nutrias, gran variedad de aves y reptiles.

Este parque se ha visto bastante afectado por la implementación de cultivos de coca; en el año 2000 se detectaron 926 ha que pasaron a 1.201 en el 2001; ya en el 2002 se observó una importante disminución, estableciéndose el área afectada en 413 Ha.

3.1.4 Afectación de las áreas con cultivos ilícitos

Desde hace tres décadas se han desarrollado actividades relacionadas con cultivos ilícitos de marihuana, coca y amapola, por ende, también se han establecido el procesamiento y tráfico de sustancias estupefacientes derivadas de estas plantas. Para realizar una evaluación del impacto ambiental que la producción de drogas ilícitas ejerce sobre el ambiente, es necesario determinar las secuencias del proceso:

- Primero, los cultivadores escogen las áreas en las que pretenden implantar los cultivos. Estas áreas deben ser adecuadas para la siembra, la construcción de instalaciones para el procesamiento de la hoja y la extracción de la droga, la construcción de "bodegas" para almacenar las sustancias químicas y, en algunos casos, la construcción de pistas para el tráfico.
- Además de las etapas relacionadas con la producción, no se debe olvidar que el primer impacto sobre el ambiente es ocasionado por la fuerte migración a zonas que no satisfacen las necesidades básicas, en la medida en que se trata de regiones con vocación de reserva forestal. Así, inicialmente llegan los colonos primarios (itinerantes encargados de abrir monte); luego llegan los colonos secundarios, que compran las tierras a los primarios y comienzan a implementar los cultivos, ya sea con recursos propios o financiados por grandes inversionistas. En épocas de cosecha llegan cientos de raspachines (recogedores de hoja), con la consecuente aparición de comerciantes informales, prostitutas, procesadores y compradores de base de coca, vendedores de sustancias químicas, etc. Esta inmigración, en lugar de convertirse en un factor de desarrollo para las regiones, tiene efectos perniciosos para los ecosistemas.

- **Elección de las áreas**

Los cultivos ilícitos se localizan en áreas estratégicamente seleccionadas que cumplen ciertos requisitos, entre los cuales están:

Zonas geográficas aisladas de los centros urbanos donde la presencia estatal se dificulta, por la inexistencia de vías de penetración y con extensas áreas selváticas, en especial en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta, Vichada, Putumayo y Guainía.

Presencia de abundantes cuerpos de agua para utilizarlos en el procesamiento, eliminación de desechos y preparación de alimentos. Por otro lado, los ríos navegables facilitan la introducción de sustancias químicas, por contrabando abierto procedente de países vecinos y la salida de grandes volúmenes de producto terminado.

Ecosistemas con abundante biomasa vegetal para dificultar la ubicación de los cultivos, chagras, laboratorios y "bodegas" de sustancias químicas y que se adapten a las exigencias climáticas de las variedades de plantas que desean cultivar. En este sentido nuestro país posee pisos térmicos que permiten un excelente desarrollo de las especies que se utilizan para la extracción de sustancias psicotrópicas.

Zonas con presencia de grupos alzados en armas que dificultan la acción de las autoridades y que al parecer prestan servicios de seguridad a los cultivos y complejos de procesamiento.

Al evaluar las áreas escogidas, los narcotraficantes seleccionan básicamente ecosistemas ambientales sensibles y de importancia ambiental, como los bosques andinos y altoandinos para la amapola, y las llanuras y selvas de la Orinoquia y Amazonia para los cultivos de coca. Según el IDEAM, los bosques

andinos actualmente ocupan 9'134.270 hectáreas que corresponden al 8% del territorio nacional²⁶. Este porcentaje tan bajo se explica por la fuerte presión antrópica a la que han sido sometidos.

Por otro lado, la Llanura Amazónica, escogida para implantar los cultivos de coca, es vital por su capacidad para regular el CO₂ y mantener el balance de las emisiones a la atmósfera. Además, la Amazonia-Orinoquia representa para la humanidad y, en especial para Colombia, un banco de oferta ambiental caracterizado por la gran biodiversidad²⁷.

En general, los cultivos ilícitos de amapola y coca se localizan en ecosistemas de un valor ambiental incalculable, por ser los mayores bancos de germoplasma del planeta, esto es, albergan comunidades bióticas (fauna y flora) que en muchos casos son únicas y exclusivas de estas regiones²⁸.

Las áreas de cultivo que no se encuentran en zonas críticas se ubican en biomas que se pueden clasificar como áreas de atención especial²⁹, donde se debe promocionar una política que prevenga la destrucción de los ecosistemas y un control sobre explotación de especies en estado crítico o muy vulnerable. Además, los suelos de la Amazonia son de vocación forestal, razón por la cual, normalmente las prácticas agrícolas tradicionales fracasan, contribuyendo de esta forma al deterioro de la dinámica de la región.

Por último, con la inmigración poblacional se verifica una segunda migración de fauna superior hacia zonas más profundas de los bosques con el consecuente desequilibrio en las cadenas tróficas y nichos ecológicos. En los bosques andinos, el efecto es más grave debido a la especificidad de ecosistemas y a la gran concentración de especies endémicas. Los Andes Tropicales contienen entre 30.000 y 40.000 especies de plantas. Esta cifra es mayor a la estimada para la Cuenca Amazónica, razón por la cual esta zona biogeográfica es considerada como la de mayor diversidad de especies en el neotrópico.

• Preparación de los terrenos

La primera y más obvia acción para la implementación de un cultivo consiste en la deforestación de la flora nativa, que en la mayoría de los casos está formada por bosques primarios, en los que nunca había existido actividad humana. El método más utilizado para erradicar los bosques es la tala y/o quema de miles de hectáreas; acciones que ejercen drásticos efectos sobre los ecosistemas, entre los que se destacan los siguientes:

²⁶ La principal característica de los bosques andinos y altoandinos es la «producción de agua»: el aire ascendente y saturado de vapor de agua, que proviene de regiones bajas, húmedas y cálidas se condensa para producir regularmente nubosidad y niebla envolvente y un alto régimen de lluvias.

²⁷ La diversidad biológica o biodiversidad se refiere a la variedad en el interior del mundo viviente. Como expresión multifacética de la vida, presenta diferentes niveles de complejidad, desde la variabilidad genética de poblaciones, la multiplicidad de especies, hasta la diversidad de ecosistemas y paisajes. Estos niveles están estrechamente relacionados, de tal manera que las interacciones existentes entre estos son dependientes tanto espacial como funcionalmente. (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt). Una definición más sencilla es abordada por Solbrig (1991): propiedad que presentan los seres vivos de ser variados, en cada uno de los niveles jerárquicos de organización de la naturaleza biológica, desde las moléculas hasta los ecosistemas. Las regiones tropicales tórridas y húmedas tienen los más altos índices de mutaciones y recombinaciones exitosas, con un proceso evolutivo mucho más dinámico dando como resultado un mayor índice de biodiversidad que otras regiones del mundo. (Urruelo, sin fecha). RAFI (ONG ambiental internacional) estima que las plantas medicinales y los microorganismos provenientes del Sur contribuyen con por lo menos US\$ 30.000 millones al año a la industria farmacéutica de los países industrializados.

²⁸ Colombia tiene una extensión continental de 114'174.800 Ha, que representan casi 0,7% de la superficie continental mundial. En esta área existe un 10% de la biodiversidad mundial, haciendo de Colombia un país "megadiverso".

²⁹ Zonas localizadas en el interior de la Amazonia colombiana entre los ríos Caquetá, Putumayo, Vaupés y en porciones de Guainía y Vichada y parte de las selvas andinas y subandinas de la Cordillera Occidental.

<p>Destrucción de nichos ecológicos y cadenas tróficas.</p> <p>Destrucción de potencial genético desconocido.</p> <p>Erosión edáfica.</p> <p>Destrucción de cobertura vegetal nativa.</p> <p>Alteraciones en los regímenes de lluvias y clima local.</p>	<p>Aumento considerable de emisiones de CO₂.</p> <p>Desaparición de bellezas escénicas y paisajísticas.</p> <p>Extinción de especies endémicas.</p> <p>Deterioro de nacimientos de agua.</p>
--	---

La destrucción de estos ecosistemas altera severamente la homeóstasis ecológica, que en el caso de la Amazonia está determinada por la gran diversidad florística única en el planeta superior a 100 especies arbóreas por hectárea, un número desconocido de especies menores, además de la microflora y microfauna con potencial genético incalculable (Parra, 1998).



La adecuación de los terrenos para los cultivos no solamente determina la pérdida irreversible de la flora nativa y de los recursos genéticos, sino que genera efectos secundarios como la fragmentación, el desplazamiento de la fauna y la severa alteración de las cadenas alimenticias.

La erosión es otro de los efectos graves producidos por la adecuación de los terrenos para siembra de coca y amapola, ya que en ambos casos los suelos de los ecosistemas seleccionados se caracterizan por factores inherentes, que los hacen frágiles³⁰. Debido a la deforestación, especialmente en las laderas de la cordillera andina, es común que se presenten grandes deslizamientos de tierra y escorrentía que ocasionan la sedimentación de los elementos del suelo en los lechos de las corrientes de agua (proceso conocido como colmatación), lo cual propicia inundaciones en épocas de lluvia y fuertes sequías en épocas de verano.

Teniendo en cuenta que Colombia ocupa el quinto lugar mundial en recursos hídricos, que en el caso de los bosques andinos están representados por cerca de 720.000 cuencas hidrográficas, se puede deducir que la tala y la quema están ejerciendo una fuerte presión sobre este recurso.

³⁰ La comunidad en general tiene la idea de que los suelos de las selvas del sur del país son altamente productivos; sin embargo, se trata de suelos supremamente frágiles, con grandes concentraciones de aluminio y fácilmente lavables cuando se elimina su cobertura vegetal nativa.

• Implementación de los cultivos

Luego de haber realizado la tala y quema de bosques se procede con la implementación del cultivo, es decir, con los procesos agrícolas inherentes a la siembra, cuidado y cosecha de los plantíos. En esta etapa ingresan productos químicos al ambiente, no solamente a los cultivos comerciales, sino también a las pequeñas parcelas³¹.

La amapola y la coca se caracterizan por la alta demanda de espacio y nutrientes, esto implica que no son fácilmente consorciables y, por tanto, es necesario eliminar la competencia.

Los cultivadores de coca, sean ellos campesinos o comerciales, buscan obtener la mayor producción posible de hoja (biomasa). Para esto y debido a la escasa vocación agrícola de los suelos, es común que introduzcan bioestimulantes, abonos y pesticidas para el control de plagas y malezas.

El cultivo de coca se caracteriza por ser de carácter permanente, con producción promedio de 4 cosechas en el año con un ciclo de vida útil de 5 años (Dirección Antinarcóticos, 2002). La primera cosecha o raspao de hoja puede efectuarse a los 8 meses de establecido el cultivo, si las labores de mantenimiento han sido adecuadas.

La producción promedio de hoja de coca en el primer año puede ser de hasta 625 kilos /Ha/cosecha. A partir del segundo año se pueden obtener hasta 2000 kilos/Ha/cosecha momento en el cual la producción comienza a decrecer paulatinamente durante el período vegetativo.

El promedio de producción de hoja de coca es de 1.250 Kg./Ha/cosecha. Es decir, con un promedio de 4 cosechas por año se podrán obtener hasta 5000 Kg./Ha. Los gramos de base de cocaína que pueden ser obtenidos de la coca variedad peruana, varía entre 1,28 y 1,6 gramos/Kg. de hoja recolectada (DIRAN, 2002). Es decir que anualmente se pueden obtener entre 8 y 10 Kg. de base de cocaína/Ha.

Es frecuente que las autoridades encuentren envases de herbicidas, plaguicidas, fungicidas y abonos en los cultivos. En muchos casos, los productores utilizan sustancias prohibidas, como el insecticida Parathion y sustancias organocloradas. Los envases y residuos de toda la gama de biocidas introducidos al medio y utilizados en las máximas concentraciones y cantidades posibles inexorablemente terminan en los cursos de agua, absorbidos a las partículas del suelo y, en el peor de los casos, asimilados a las cadenas tróficas. En este punto la presión sobre el ambiente no solamente se circunscribe al área del cultivo, sino que es exportada a todo el ecosistema.

La introducción de agroquímicos en los cultivos, tanto de origen campesino como industrial, se realiza invariablemente en todas las parcelas cultivadas. En el informe preparado para la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Sección de Asuntos de Narcóticos de la Embajada de Estados Unidos³², se verificó que el 98,7% de los cultivadores utiliza insecticidas y fungicidas para controlar las plagas y enfermedades; el 92,5% utiliza fertilizantes químicos y el 95,5% controla la competencia de otras plantas con herbicidas. Por otro lado, la investigación del Instituto SINCHI³³ demuestra que los productores, al contrario de lo que acostumbran a hacer con su producción de pan coger, se esmeran por realizar labores culturales en sus cultivos ilícitos, al igual que acostumbran a desyerbar y a controlar químicamente los insectos y plagas.

³¹ De acuerdo con la Policía Antinarcóticos, en el 2000, el 70% de los cultivos de coca se clasifica como campesino, con menos de tres hectáreas, y el 30% restante como comercial, con más de tres hectáreas.

³² URIBE, S., Proyecto sobre rendimientos de las plantaciones de coca en Colombia. Informe de progreso N°5. Octubre 25 de 1999.

³³ ARCILA, N. O.; RODRIGUEZ, S. A., Estudio de caso de la producción de coca en el departamento del Guaviare. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Sinchi. Área de Asentamientos Humanos, Bogotá, Septiembre de 1997.



Envases de agroquímicos depositados en los ecosistemas donde se ubican cultivos ilícitos.



Fumigación con agroquímicos

Normalmente se utilizan dos métodos para mantener limpios los cultivos de coca y así obtener una gran producción de biomasa. La primera utiliza el azadón, que demanda en promedio diez jornales y, la segunda, establece la aplicación de paraquat (Bipiridilos) u otro herbicida fuerte, cada 2 ó 3 meses. Por ser la coca un cultivo intenso en tecnología química, la compra de estos productos participa en más de dos quintas partes de los costos totales de insumos.

No hay diferencias significativas entre los productores de las distintas regiones donde se cultiva la coca, en cuanto a intensidad en el uso de agroquímicos, independientemente de que sean pequeños cultivadores o cultivos industriales. En este sentido, URIBE (1999) establece la utilización de por lo menos 75 marcas diferentes de agroquímicos³⁴. La diferencia regional en cuanto al tipo de sustancia utilizada está determinada por su disponibilidad en el mercado, muchos de los cuales entran directamente a las zonas de cultivo por contrabando abierto.

TABLA 25. HERBICIDAS USADOS EN LAS PLANTACIONES DE COCA

Nombre comercial	Ingrediente activo	% de uso	Clasificación Toxicológica
Gramoxone ³⁴	Paraquat	61,3	II DL Oral: 150mg/kg
Faena	Glifosato	10,7	IV DL Oral: 4.300mg/kg
Anikilamina	2,4D	9,7	I DL Oral: 699 mg/kg
Round up	Glifosato	8,4	IV DL Oral: 4.300mg/kg
Atrazina	Atrazina	4,8	III DL Oral: 1.780mg/kg
Karmex	Diuron	2,6	III DL Oral: 5.000mg/kg
Otros	n. a.*	2,6	

*n.a.: No aplica

Fuente: URIBE, S. Proyecto sobre rendimientos de las plantaciones de coca en Colombia.

³⁴ Están entre los plaguicidas considerados mundialmente como los “Doce del Patíbulo” o los “Doce Sucios”, prohibidos en los países industrializados, pero ampliamente utilizados en países agrícolas en vía de desarrollo. Además del Paraquat, es común el uso del Lindano para el control de la pediculosis y sarna; el Pentaclorofenol, empleado como fungicida y contra las termitas en la madera y el Parathion, potente biocida cuya acción abarca desde control de plagas en plantaciones alimenticias, hasta el exterminio de insectos.

El glifosato está entre las sustancias más utilizadas por los productores de cultivos ilícitos (alrededor del 20%), que aplican directamente sobre el suelo para evitar la aparición de malezas que puedan generar competencia. Sin embargo, cuando esta sustancia es utilizada por las autoridades para la erradicación de esos cultivos, los mismos campesinos que normalmente la utilizan consideran que están siendo agredidos.

El número y variedad de plaguicidas (insecticidas y fungicidas) es mayor que el de herbicidas. También es notorio el uso de sustancias con un alto grado toxicológico, que se acrecienta pues muchos de los agricultores aún consideran que "entre más cantidad y concentración del agroquímico, mayor la efectividad", por lo cual es común que las dosificaciones utilizadas no concuerden con las recomendadas por los fabricantes, por lo que es de esperar que el efecto que están ejerciendo sobre estos ecosistemas y sobre las comunidades sea bastante negativo.

Por otro lado, los suelos de los bosques andinos, que tienen una alta capacidad supresiva de patógenos, están perdiendo esta característica, en la medida en que muchos de los agroquímicos que se utilizan son de amplio espectro.

TABLA 26. INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS UTILIZADOS EN CULTIVOS ILÍCITOS

Producto	No. de productores que lo usan/244	Ingrediente activo	Concentración	Categoría toxicológica	Acción
Manzate	87	Mancozeb	80%	III	Fungicida
Tamaron	73	Metamedofos	600/lt	I	Insecticida
Kevin	59	Carbaryl	80%	II	Insecticida
Metavin	29	Metomil	90%	I	Insecticida
Furadan Líquido Granulado	28	Carbofuran	330g/lt	I	Insecticida
Curacron	20	Profenofos	500g/lt	II	Insecticida
Thionil	20	Endosulfan	350g/lt	I	Insecticida
Oxicloruro de cobre	19	Oxicloruro de cobre	35%	III	Fungicida
Parathion	19	Metil Parathion	48%	I	Insecticida
Matador	10	Lambda			
		Cyhalothrina	50g/lt	III	Insecticida
Thiodan	10	Endosulfan	350 g/lt	I	Insecticida
Bavistin	7	Carbendazin	50%	III	Fungicida
Malathion	6	Malation	604 g/lt	III	Insecticida
Nuvacron	6	Monocrotofos	600g/lt	I	Insecticida
Lorsband Líquido Granulado	5	Clorpirifos y Cipermerina Clorpirifos	500g/lt 50g/lt 50/Kg.	II	Insecticida
Comboy	5	Cipermetrina y Diacilon	25g/lt 200g/lt	III	Insecticida
Politrin	5	Cipermetrina	200 g/lt	II	Insecticida
Otros	61				

Fuente: URIBE, S., Proyecto sobre rendimientos de las plantaciones de coca en Colombia

Las sustancias agroquímicas que los cultivadores de ilícitos introducen a diario a los ecosistemas ocasionan, entre otros, los siguientes efectos:

- Contaminación de recursos hídricos. Los plaguicidas son capaces de contaminar las fuentes de agua potable humana y animal, las nacientes de agua, ríos y mares. Los agroquímicos pueden alcanzar las fuentes hídricas siguiendo algunas de las siguientes vías:
 - Percolación o lixiviación de plaguicidas aplicados en la superficie del suelo.
 - Descarga de líquidos remanentes de la aplicación; desecho de envases vacíos.
 - Inundación o desborde de ríos que alcanzan los lugares de almacenamiento. Esta contaminación produce la pérdida de flora y fauna acuática; pérdida del recurso como fuente de agua y alimento e intoxicación humana y animal³⁵.
- Contaminación del suelo. Algunos plaguicidas son aplicados directamente en el suelo (herbicidas, como el 2, 4, D, e insecticidas, como el Metomil). Otros lo alcanzan de manera indirecta a través de goteo desde el vegetal, caída desde el equipo aplicador, arrastre por las gotas de lluvia (como Clordano y Parathion), lavado de los equipos aplicadores, desecho de los envases, etc. Según la composición química, una vez en el suelo pueden ser absorbidos por las partículas de arcilla o materia orgánica (Metomil). Otros, en cambio, son fácilmente arrastrados por el flujo de agua. Mientras que los primeros afectan gravemente al suelo, su fauna y flora; los segundos contaminan las fuentes de agua.
- La microflora y la microfauna del suelo, responsable del reciclaje de la materia orgánica, se ven seriamente afectadas por los plaguicidas, pues al disminuir su concentración en consecuencia disminuye la provisión de nutrientes del suelo y por tanto, se vuelven dependientes de nutrientes en el vegetal, con lo cual este se torna aún más vulnerable ante los insectos y agentes patógenos³⁶. Colombia posee suelos altamente supresivos de fitopatógenos, sin embargo, como los plaguicidas que se están utilizando son de amplio espectro es de esperarse que los supresores resulten más afectados que los patógenos.
- Persistencia en las cadenas tróficas. Los insecticidas con la estructura química de los clorados (DDT, Clordano, Heptocloro), prohibidos en nuestro país, poseen la capacidad de fijarse en el tejido adiposo animal. Esta particularidad es muy peligrosa, por la acumulación en las cadenas tróficas desde los herbívoros hasta los carnívoros de segundo y tercer orden hasta llegar a concentraciones que producen daño fisiológico. Cuando las personas que viven en las regiones donde estas sustancias se utilizan en grandes cantidades, se alimentan de la fauna de la región, acrecientan la concentración de las moléculas de plaguicidas dentro de su organismo. Y dado que no son metabolizables, alcanzan niveles de intoxicación (fenómeno denominado magnificación biológica).
- Acción de insecticidas y demás plaguicidas sobre insectos y flora benéfica. En los ecosistemas hay una gran cantidad de insectos, ácaros y vegetales que cumplen un papel fundamental en el equilibrio de los biomas y en las cadenas tróficas. Entre otras, sus funciones son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Son predadores de parásitos de insectos-plaga: muchos ácaros e insectos actúan como microparásitos de otros insectos que podrían constituirse en plagas de cultivos establecidos o aun de bosques primarios. • Incorporan nitrógeno. • Fijan el suelo y reducen las posibilidades de erosión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cubren el suelo (vegetales de hoja ancha). • Descomponen la materia orgánica: los bosques selváticos se caracterizan por la dinámica en la descomposición de la materia orgánica, en la medida en que los suelos son agrónomicamente pobres. • Vegetales que actúan como trampa de insectos.
---	--

³⁵ Muchas de las quejas que los cultivadores achacan a la aspersión aérea que ejecuta la DIRAN con glifosato obedecen en realidad a la utilización de agroquímicos, como el paraquat y el parathion, que los campesinos aplican en los cultivos sin ninguna norma técnica y sin protección. Mucha de estas sustancias son liposolubles, lo que permite que se absorban a través de los tejidos y se acumulen en el organismo, con la consecuente intoxicación, que en muchos casos y dependiendo de la clasificación toxicológica del producto, puede ser fatal.

³⁶ CASADINHO, J.S., Plaguicidas y Salud: una relación poco conocida. CETAAR – Facultad de Agronomía – UBA.

Es muy posible que en las regiones de Colombia donde se están implementando cultivos ilícitos, se detecte el efecto benéfico de estos organismos cuando ya hayan desaparecido y sus enemigos naturales queden libres para actuar, por lo cual su reproducción será mayor (ocasionando efecto plaga), con la consecuente necesidad de introducir plaguicidas más fuertes³⁷.

- Desechos de envases y productos remanentes. En las zonas donde se cultivan los ilícitos, los campesinos normalmente desechan en el medio (suelos y fuentes de agua, incineración, enterramiento, etc.) los envases de plaguicidas, el producto que sobra de los procesos de fumigación y los remanentes que quedan en los equipos de aspersión, luego de lavados.
- Cada uno de estos casos representa una problemática específica, pero en general se potencian para contaminar directa o indirectamente el ambiente, incluidas en él las comunidades que lo habitan:

- Desecho de los envases. Muchos envases son reciclados como utensilios para las labores cotidianas y la preparación de alimentos³⁸.
- Acumulación en pozos. En las zonas rurales de nuestro país se acostumbra a abrir pozos cerca de las viviendas, donde se depositan las basuras que se producen. Infortunadamente, las basuras no son clasificadas y en los pozos se depositan toda clase de materiales, independientemente de si son o no biodegradables o tóxicos.
- Incineración a cielo abierto. Puede provocar inconvenientes mayores que la sola acumulación. Cuando son expuestos al calor, algunos productos desprenden dioxina y furanos, cuyo poder tóxico es mayor que el del producto inicial.

En la implementación de un cultivo de coca, por lo general, los productores utilizan 6 galones de Paraquat (Gramoxone) para la primera cosecha y un galón en las siguientes; 2 litros de dinitroanilinas (Waxal) en cada cosecha; 240 cm³ de carbamatos (Furadan) en cada una de las tres cosechas del primer año; 12 kilos de urea y 12 kilos de Triple 15 (abono químico). Sin embargo, de acuerdo con las últimas informaciones obtenidas en campo por parte de la Auditoría Ambiental para la Erradicación de Cultivos Ilícitos se ha establecido que en los departamentos no fronterizos (Guaviare, Meta, etc.) se están utilizando de preferencia los herbicidas a base de Glifosato en detrimento del paraquat.

Como no se tiene en cuenta el área establecida para 1998, por la diferencia de metodología para la determinación de las áreas, la cantidad de sustancias calculada para ambos años y en especial para 1999 es inferior a la realmente utilizada.

TABLA 27. ESTIMATIVO DE UTILIZACIÓN DE SUSTANCIAS AGROQUÍMICAS ENTRE 1999 Y 2002

Agroquímico	1999	2000	2001	2002	Total
Paraquat* (galones)	640.470	653.156	579.228	408.280	2.281.140
Dinitroanilinas* lt	320.238	326.578	289.614	204.140	1.140.570
Carbamatos*lt	38.428,5	39.189,4	34.753,7	24.496,8	136.868,4
Urea kg	1.921.428	1.959.468	1.737.684	1.224.840	6.843.420
Triple 15 kg	1.921.428	1.959.468	1.737.684	1.224.840	6.843.420

* De acuerdo con URIBE, 1999, SINCHI 1997 y los organismos de seguridad del Estado los más utilizados son Paraquat, Wax Up y Furadan, en su orden.

Cálculos Hernando Bernal C. Subdirección Estratégica y de Investigaciones, Dirección Nacional de Estupefacientes. III 2000

³⁷ Al romper el equilibrio natural de los ecosistemas con la introducción de plaguicidas se generan efectos de tolerancia y resistencia que determinan, por tanto, la introducción de sustancias más fuertes y dañinas para los ecosistemas. Efecto de círculo vicioso.

³⁸ Si los envases son de vidrio, generalmente se usan para el acopio de líquidos (en algunas regiones, los campesinos usan los recipientes de gramoxone para llevar el guarapo), queroseno o agua; si son de metal, para calentar o guardar agua y si son de aluminio se utilizan como vasijas en los laboratorios de base y refinación.

Estos cálculos fueron estimados con base en los estudios puntuales que se han realizado en las zonas de cultivo (SINCHI). Sin embargo, se debe tener en cuenta que no están desarrollados a través de modelos estadísticos previamente establecidos. En el mismo sentido, es importante anotar que las cifras se obtuvieron con base en cultivos ya establecidos y produciendo, esto implica que se encuentran infravaloradas, pues la implementación de los cultivos nuevos requiere mayor cantidad de agroquímicos.

De cualquier forma, es importante resaltar la dificultad para obtener indicadores altamente confiables. Desafortunadamente, si existe gran dificultad para elaborar estudios válidos de la industria lícita, es más complicado tener los de la industria ilícita.

• Introducción de sustancias químicas

Para la extracción de los alcaloides es necesario contar con una infraestructura que permita la adecuación de laboratorios y el manejo de grandes cantidades de sustancias químicas³⁹. El procesamiento de la coca, específicamente la extracción de base de coca, generalmente se realiza in situ; los laboratorios son construidos en zonas de bosque aledaño a los cultivos, en donde las corrientes de agua son indispensables para la extracción del alcaloide y la disposición de los desechos⁴⁰.

Los laboratorios de refinamiento de coca se caracterizan por elaborar un producto de primera calidad; esto quiere decir, que la concentración de la cocaína se encuentra entre el 70 y 95%. Entonces, ¿qué pasa con las sustancias empleadas para la extracción y elaboración del clorhidrato?⁴¹.



Los insumos y sustancias químicas más frecuentemente utilizadas son cemento, permanganato de potasio, hidróxido de amonio, gasolina o petróleo, ácidos sulfúrico y clorhídrico, acetona, metiletilcetona y acetato de etilo. Estas sustancias pueden ser remplazadas por otras que tienen similares propiedades químicas⁴².

³⁹ La situación se hace más compleja en la medida en que se utilizan sustancias sustitutas a las controladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes y, peor aún, cuando se introducen productos industriales terminados sobre los que no hay ningún control.

⁴⁰ En algunos casos, los encargados de la producción de drogas esconden las canecas de sustancias químicas dentro de las quebradas o lagunas aledañas a los cultivos. Esta modalidad cumple dos propósitos específicos: dificultar a las autoridades la ubicación de las sustancias químicas y mantener refrigerados los envases. Los derrames de sustancias dentro de las fuentes de agua no son raros.

⁴¹ Es normal que durante las diferentes etapas, desde la extracción a la refinación del alcaloide, las sustancias químicas y los desechos generados sean dispuestos en las corrientes de agua o vertidos directamente sobre los suelos.

⁴² La calidad, cantidad y clases de sustancias químicas que se utilizan en los procesos de extracción y refinación depende, entre otros factores, de la facilidad que tienen los traficantes para acceder a las mismas (ácidos sulfúrico y clorhídrico), a la eficiencia y/o mecanismos indicadores de las reacción (permanganato de potasio y anhídrido acético).

Por el control ejercido de manera permanente, nuestro país es considerado por la Comunidad Internacional⁴³ como una nación vanguardista en la fiscalización de sustancias químicas, labor ejecutada de manera coordinada por las entidades judiciales, policiales, administrativas, portuarias, aduaneras, de comercio exterior y de transporte.

Actualmente las sustancias químicas están ingresando directamente a los complejos de refinamiento a través de contrabando abierto proveniente de países vecinos. Este mecanismo se facilita debido a la presencia de innumerables ríos transfronterizos navegables. Para aprovechar esta facilidad los narcotraficantes han desplazado los complejos de producción a las apartadas zonas de frontera, que no cuentan con vías carretables desde el centro del país o desde las zonas de producción industrial.

• **Procesamiento de la droga**

Generalmente la extracción de los alcaloides no se realiza en un solo lugar, debido a razones logísticas, de seguridad, financieras y estratégicas, entre otras. Por lo general la primera fase de la extracción de la hoja a la pasta de coca, es realizada por los mismos cultivadores cuando se trata de pequeños cultivos. Los cultivadores utilizan para la extracción combustibles de fácil consecución en el mercado (generalmente gasolina, ACPM o queroseno), ácido sulfúrico y cemento. Posteriormente el producto obtenido (pasta de coca) es comercializado a medianos y grandes compradores que lo acopian para llevarlo a los complejos de refinamiento y cristalización, lugares en donde se obtiene el clorhidrato de cocaína.

En cada una de las etapas del procesamiento se genera una serie de impactos sobre el medioambiente, los cuales magnifican los efectos negativos ocasionados en los procesos relacionados con los cultivos.

Se debe tener en cuenta que el llamado laboratorio de refinamiento o cristalizadero es un complejo con características de planta de producción industrial. Por razones financieras, logísticas, pero especialmente de seguridad, prácticamente nunca dentro de un laboratorio se desarrollan todas las actividades relacionadas con el proceso de producción final.

El gráfico No. 13 muestra el diagrama general de un complejo de refinamiento de clorhidrato de cocaína y los efectos que sobre el medioambiente generan cada una de las actividades.

Generalmente las autoridades consideran como laboratorio únicamente al área de refinamiento, en la medida que se trata del lugar donde se lleva a cabo el proceso más importante desde el punto de vista químico, sin embargo, las demás áreas son igualmente determinantes, ya que le brindan el soporte al área de refinamiento.

- **Área de refinamiento:** Es el área en torno a la cual giran las demás áreas de un complejo de refinamiento; es allí donde la base de cocaína se refina hasta obtener el clorhidrato de cocaína. Las demás áreas del complejo funcionan para esta área especial. Normalmente se le denomina laboratorio de cristalización o "cristalizadero". En el área de refinamiento se encuentran solamente los volúmenes de sustancias químicas y las cantidades de insumos necesarios para el refinamiento de una cantidad específica de droga, la cual depende de la capacidad de producción del laboratorio. Las demás sustancias e insumos se encuentran "almacenadas" en las otras áreas del complejo. En esta área se generan cantidades considerables de desechos químicos (sobrantes de cada uno

⁴³ Entre 1998 y 2002, en sus informes anuales, la JIFE ha resaltado los resultados obtenidos por Colombia en el control de sustancias químicas. En el informe de 1998 establece que: "Algunos países de la región, en particular Colombia, han incautado grandes cantidades de esas sustancias. Por ejemplo, las cantidades notificadas de ácidos y disolventes incautados han sido las mayores de los últimos cinco años; la cantidad de permanganato potásico incautado en 1997 (112 toneladas) es la mayor registrada desde 1989 y supera la suma total de las cantidades notificadas en los cuatro años anteriores".

de los procesos) con la consecuente polución química del medio; también se generan toda clase de basuras y contaminantes.

- "Almacén" de materia prima: Desde el punto de vista técnico esta área no puede ser considerada propiamente un almacén, sino un lugar donde se acumulan las sustancias químicas necesarias para los procesos de refinamiento y cristalización de la droga. En muchos casos se implementan bajo tierra, alejadas del área de refinamiento, buscando en lo posible que las altas temperaturas del medio no afecten los envases y que se encuentren ocultas de las autoridades en caso que el área de refinamiento sea descubierta. En otras ocasiones las sustancias son "almacenadas" en cañadas o quebradas, amarradas con lazos; este método dificulta su hallazgo, además que permite mantener los envases refrigerados.

Cualquiera que sea el método de almacenamiento de sustancias químicas, invariablemente genera un impacto importante sobre el medio, debido a que siempre existen fugas o derrames, ya sea directamente en el suelo o en las corrientes de agua, debido a que nunca se usan los envases originales diseñados técnicamente para su transporte y almacenamiento.

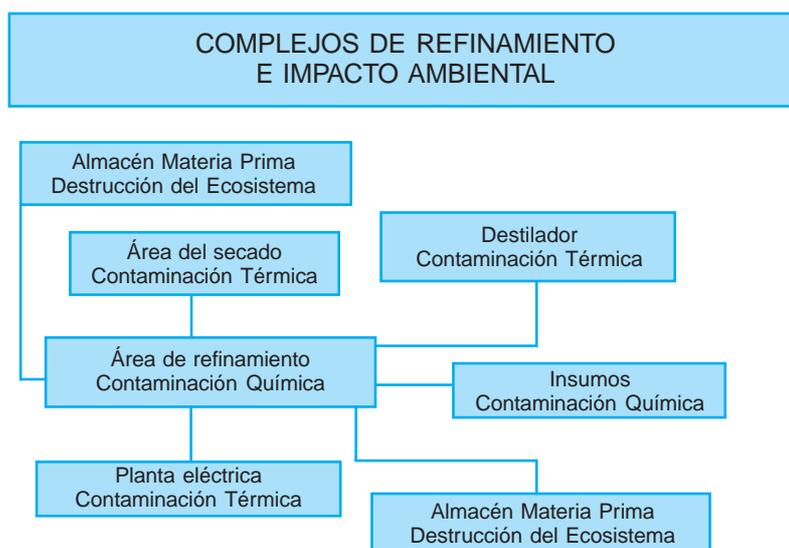
Para concluir, se puede afirmar que el almacén de materia prima ocasiona un importante impacto ambiental, manifestado por contaminación con sustancias químicas. Hay que tener en cuenta que este impacto no es puntual sino que se distribuye por todo el ecosistema.

- Área de destilación: La mayoría de los complejos de refinamiento de clorhidrato de cocaína tienen adecuada un área especial para el reciclaje de solventes, esto es apenas lógico si se tiene en cuenta el costo económico y la dificultad para llevar estos insumos hasta el complejo. Por lo anterior, es más fácil adecuar un aparato de destilación⁴⁴ que les permita reciclar los solventes que llevan un nuevo producto. De acuerdo con informaciones recolectadas en campo, los solventes se utilizan hasta cuatro veces con pérdida de aproximadamente el 25% por cada proceso de reciclaje.

Para que el proceso de reciclaje de solventes se lleve a cabo, es necesario que el destilador se ubique cerca de una fuente de agua, la cual dependiendo del equipo, puede ser usada a altas temperaturas –hasta 120°C– y luego devuelta a la fuente inicial. Este proceso genera alta contaminación térmica en las fuentes de agua con el consecuente efecto negativo, especialmente sobre microfauna y microflora.

- Área de secado: Normalmente el área de secado se encuentra cerca del área de refinamiento. Como su nombre lo indica, en esta área se seca la droga antes de marcarla y empacarla. Existen varios métodos para secar la droga, en algunos casos se utilizan lámparas de secado, mientras que en otras es común el uso de hornos microondas. Cualquiera que sea el método, es factible que sobre el medio se produzca contaminación térmica.
- Planta eléctrica: Todo complejo de refinamiento debe tener una o más plantas generadoras de electricidad, las cuales son indispensables para los procesos de reciclaje de solventes; para el proceso de refinamiento (en la formación del clorhidrato, mediante Baño de María o a través del serpentinas), así como para los procesos de secado (lámparas y hornos de microondas) y logística del personal que trabaja en el laboratorio (preparación de alimentos, comunicaciones, etc.). En el área de las plantas eléctricas se genera contaminación térmica, sonora y química (generalmente se presentan fugas de combustible).
- Almacenes de materia prima: Además de las sustancias químicas, en los complejos de refinamiento de alcaloides se establecen depósitos de insumos no químicos, donde se guardan el papel de filtro e indicador, repuestos para los equipos químicos, equipos de comunicación y demás material de uso frecuente. Para el establecimiento de estos depósitos es necesario tumar el monte, con el consecuente impacto sobre el ambiente.

⁴⁴ Generalmente este aparato es denominado "Marciano" debido a la cantidad de tubos de conexión y válvulas soldadas a un tanque.

GRÁFICA 13. IMPACTOS AMBIENTALES DE LOS COMPLEJOS DE PRODUCCIÓN DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA (CRISTALIZADEROS)

De la cocaína se pueden obtener diferentes subproductos que tienen en su molécula el ingrediente activo y diferentes sustancias químicas o contaminantes que modifican su efecto y determinan el tipo de consumo. Generalmente estos adulterantes se agregan al producto o subproducto final con el objetivo de rendir su producción y consecuentemente aumentar los lucros, que en últimas es el objetivo de los traficantes.

Para oxidar la base de cocaína, en la mayoría de los casos se utiliza permanganato de potasio, aunque también se ha comprobado la utilización de otros oxidantes en menor cantidad, debido a que no presentan las características indicadoras del permanganato de potasio. Sin embargo, el uso del oxidante depende de su disponibilidad en el mercado. De acuerdo con la DEA, el porcentaje de muestras poco oxidadas ha aumentado en los últimos años.



En cuanto a los solventes, los más utilizados son el acetato de etilo y acetato de propilo (solvente A) y también los destilados de petróleo. La DEA informa que en Colombia ha disminuido la utilización de disolvente 1020 con acetato de etilo o con acetato de n-propil.

Para la formación del clorhidrato se continúa utilizando de preferencia, la solución de ácido clorhídrico o una solución clorhídrica alcohólica de uso reciente, la cual contiene generalmente etanol, 1-propanol y 2-propanol.

Las combinaciones más frecuentes de solvente A y solvente B son acetato de propilo/MEC (24%), acetato de etilo/MEC (17%) y acetato de etilo sin solvente B (15%). También es común en Colombia la utilización de disolvente alifático 1020 y acetato de etilo o acetato de propilo para el disolvente A y MEK y metilisobutilcetona para el solvente B.

El Laboratorio de Investigación y Ensayos Especiales de la DEA indica que para la década del 90 aumentó la producción de cocaína con solventes reciclados; información que sugiere que el reciclaje de solventes es importante para la producción de cocaína.

3.1.5 Residuos, emisiones o vertimientos generados en el proceso de extracción y refinamiento de cocaína

El procesamiento de hoja de coca, se realiza con el fin de obtener en su orden pasta de coca, base de cocaína, basuco y clorhidrato de cocaína (cocaína). Estos productos son obtenidos mediante procesos de extracción y purificación del alcaloide (Compuesto orgánico nitrogenado generalmente de estructura cíclica, que se extrae de los vegetales que lo contienen y en los que representa su principio activo) presente en las hojas de coca, el cual es apenas entre el 0,5 y el 1,5% del total de sustancias en el material vegetal (DNE, 2002). Por esto se requieren procesos de lavado que extraigan este reducido porcentaje y procesos de purificación para liberar el alcaloide de impurezas.

- Pasta de coca. Es el primer subproducto que se obtiene de la fase inicial de extracción de alcaloides de la hoja de coca, utilizando combustibles y ácido sulfúrico. Técnicamente se trata de sulfato de cocaína con un alto porcentaje de residuos orgánicos, pigmentos orgánicos, taninos y demás sustancias presentes en la hoja de coca. De igual manera es factible encontrar en la pasta de cocaína residuos de ácido, combustibles, sales y bases (DNE, 2002). El medioambiente en esta primera etapa recibe como contaminantes grandes cantidades de combustibles, cerca de 60 galones por cada kilogramo de base de coca extraída, residuos de hoja con cemento u otras sales o sustancias alcalinas y ácidos inorgánicos, especialmente ácido sulfúrico.

Los residuos vegetales contaminados con ácido son acumulados en pilas o montones que se dejan secar al ambiente, donde pueden sufrir todos los procesos de descomposición que darán origen a la materia orgánica a incorporarse en el suelo.

- Base de cocaína. Se obtiene mediante el tratamiento del sulfato de cocaína (Pasta de coca) con acetona o éter. Posteriormente la solución formada se deja reposar y se filtra para adicionar luego una base. En muchos casos, se agrega una solución del agente oxidante, en el medio ácido, con el objeto de destruir residuos orgánicos (DNE, 2002). Los contaminantes en este caso son solventes orgánicos, ácidos inorgánicos y sales con fuerte poder oxidante de materia orgánica.

Las soluciones ácidas son vertidas de forma directa al suelo o al cuerpo de agua más cercano; esto dependerá de la ubicación del laboratorio. El vertido de soluciones ácidas altera el pH en suelos y aguas destino.

En la segunda fase de pasta básica de coca a base de cocaína se presenta la salida de precipitado compuesto por bases (óxido de calcio, carbonato de calcio, cemento, álcalis fuertes, etc.) y contaminado con ácido sulfúrico o clorhídrico y permanganato de potasio, el cual se comercializa como "BASUCO".

- Basuco. Durante la extracción de la base de cocaína se generan subproductos que contienen cantidades variables de alcaloides, residuos vegetales y sustancias químicas utilizadas en el

procesamiento. Este subproducto se conoce con el nombre de basuco, el cual es insoluble en agua y tiene un punto de fusión más alto que el de la cocaína, por lo cual es posible su consumo a través de cigarrillo (DNE, 2002). En los años iniciales de la producción de clorhidrato de cocaína el basuco era un subproducto que invariablemente se desechaba al medioambiente; en un momento dado, alguna persona se dio cuenta que este subproducto se podía fumar generando efectos similares a los de la cocaína. Desde ese momento esta sustancia hace parte del abanico de productos que generan beneficios financieros a los narcotraficantes, por esa razón es frecuente que el basuco se "rinda o corte" con muchas sustancias que van desde productos inocuos hasta contaminantes altamente tóxicos.

- Clorhidrato de Cocaína. Es el producto final en la extracción de los alcaloides de la hoja de coca, generalmente se denomina cocaína. Se produce a partir de la base de cocaína mediante una serie de reacciones que incluyen cambios de pH y procesos de precipitación para finalizar con la adición de ácido clorhídrico o cloruro de hidrógeno con el objeto de formar la sal. Es el producto que generalmente llega a los mercados internacionales (DNE, 2002). En este paso, el medio recibe como contaminantes solventes orgánicos polares y no polares y sales inorgánicas.

Estudios del Departamento de Estado de los Estados Unidos indican que 10 millones de litros de ácido sulfúrico, 16 millones de litros de etil éter, 8 millones de litros de acetona y de 40 a 770 millones de litros de combustibles, son vertidos cada año directamente en el suelo por procesadores de cocaína en la región Andina, principalmente en Colombia (Schaefer, 2002).

3.2 EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL IMPACTO DE CULTIVOS DE COCA Y EL PROCESAMIENTO DE HOJA DE COCA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER) COLOMBIA⁴⁵ (ESTUDIO DE CASO)

Descripción área de estudio

Localización

El área geográfica de estudio corresponde al Municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander, ubicado en el nororiente colombiano. Este municipio se ubica entre los 06° 56' 42" y 09° 18' 01" de latitud norte y los 72° 01' 13" y 73° 38' 25" de longitud oeste. Corresponde al denominado Núcleo Tibú-Gabarra. De acuerdo con la Dirección Nacional de la Policía Antinarcóticos en esta zona se localizaban el 70% de los cultivos de coca del nororiente del país (año 2001).

Antecedentes históricos

A finales de los años 80 se inició el establecimiento de cultivos de coca en pequeñas áreas y zonas más apartadas de la Región de La Gabarra, Municipio de Tibú. La introducción de la coca fue realizada por productores conocedores del oficio, provenientes de otras regiones del país (Putumayo, Caquetá, Guaviare, Meta y Arauca) que vieron las ventajas estratégicas y el momento oportuno para desarrollar los cultivos ilícitos. Estas ventajas incluían una amplia frontera con Venezuela (para adquisición de insumos y tener rápida movilidad), acceso a los mercados a través de Cúcuta, la Costa Atlántica y de Venezuela. Las condiciones anteriores hicieron que entre 1988 y 1992 se estimularan problemas de orden público. Además existían condiciones ambientales favorables y una profunda crisis de la producción agropecuaria, la cual se acentuó posteriormente con la apertura económica.

La siembra y posterior proliferación de cultivos ilícitos de coca, se convirtió en una "alternativa de subsistencia" para los campesinos de la región. En el municipio existen cultivos ilícitos de tamaño menor de 1 Ha de coca, los cuales se encuentran manejados por familias campesinas, cultivos mayores

⁴⁵ R.E Ramos C., J.P. Ramos B. Tesis de Grado. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

de 1 Ha y menores de 8 Ha que son administrados por pequeños empresarios con recursos propios o financiados por "planteros", y cultivos de carácter industrial con áreas mayores de 8 Ha y menores de 30 Ha (DIRAN, 2000). La evolución histórica de las áreas plantadas de coca a nivel municipal, para el período de estudio de 1999 a 2001, se presenta en la Tabla No. 28.

TABLA 28. ÁREA CULTIVADA EN COCA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ

Año	Coca área en Ha
1999	10.143
2000	3.533
2001	10.390

Cantidad de plaguicidas empleados por año en el área de estudio.

La cantidad de plaguicidas empleados en el establecimiento y mantenimiento del cultivo de coca, de acuerdo con su ciclo productivo de 5 años, se relaciona en la Tabla 29.

TABLA 29. CANTIDAD DE PLAGUICIDAS EMPLEADOS EN EL CULTIVO DE COCA DURANTE EL CICLO PRODUCTIVO.

Edad del cultivo	Herbicidas	Insecticidas	Fungicida	Total
Años	Lt/Ha	Lt/Ha	Lt/Ha	Lt/Ha
1 a 5	57	28.5	28.5	114
Promedio anual	11.4	5.7	5.7	22.8

Fuente: (DIRAN, 2002.)

Una vez calculada la cantidad empleada de plaguicidas por hectárea a los cultivos ilícitos, se comparan con las aplicadas tradicionalmente en los cultivos de cacao, principal cultivo de la región. Esto con el fin de establecer cifras de referencia para dimensionar el impacto de los cultivos de coca.

La dosis de plaguicidas recomendadas para el cultivo de cacao es de 2 Lt/Ha de herbicida y 0.15 Lt/Ha de insecticida y fungicida en caso de ser requerido (Enríquez, 1998). Se analiza un período de 5 años en el cultivo de cacao que es el tiempo de vida útil promedio del cultivo de coca.

TABLA 30. CANTIDAD TOTAL DE PLAGUICIDAS EMPLEADOS POR AÑO, EN LOS CULTIVOS DE CACAO

Edad del cultivo	Herbicidas	Insecticidas	Fungicidas	Total de plaguicidas
Años	Lt/Ha	Lt/Ha	Lt/Ha	Lt/Ha
1 a 5	10	0.75	0.75	11.5
Promedio anual	2	0.15	0.15	2.3

Fuente: (Enríquez, 1998)

Al comparar los cultivos lícitos e ilícitos, se observó que en el cultivo de coca se emplean 10 veces más plaguicidas que en un cultivo tradicional de cacao.

De acuerdo con las dosis de plaguicidas empleadas por hectárea en el cultivo de coca, es posible calcular la cantidad de plaguicidas empleados por año, en el municipio de Tibú, entre 1999 y 2001. Ver Tabla 31.

Tabla 31. CANTIDAD DE PLAGUICIDAS EMPLEADOS POR AÑO, EN LOS CULTIVOS DE COCA DETECTADOS EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, ENTRE 1999 Y 2001.

Año	Cultivo de coca	Total plaguicidas	Número de canecas de plaguicidas
	Area en Ha	Galones	1 caneca =55 galones
1999	10.143	63.292	1.150
2000	3.533	22.046	401
2001	10.390,00	64.834	1.179

Evaluación de Riesgo Ambiental

Una vez establecidos los principales agroquímicos y las dosis empleadas para el cultivo de coca, se seleccionaron 5 plaguicidas para realizar la evaluación del riesgo ambiental de estas sustancias. Los criterios de selección fueron:

- Plaguicidas de uso común por parte de los cultivadores, determinado a través del listado de los principales plaguicidas empleados por los cultivadores.
- Plaguicidas intensivamente empleados en el cultivo.

Los plaguicidas seleccionados fueron: 3 herbicidas (Anikilamina, Faena y Gramoxone), 1 insecticida (Tamarón) y 1 fungicida (Manzate). Con los plaguicidas seleccionados se desarrolló la metodología de evaluación de impacto ambiental de plaguicidas en Colombia, la cual se basa en las propiedades físico-químicas de cada uno de los plaguicidas, para predecir su destino ambiental. Las propiedades físico-químicas de cada plaguicida fueron obtenidas de la base de datos Hazardous Substances Data Bank, HSDB disponible en el website TOXNET, e igualmente se consultó la base de datos EXTOXNET (Extension Toxicology Network). Los resultados obtenidos se presentan a continuación, como un resumen de los principales destinos ambientales de estos plaguicidas.

Destino ambiental ANIKILAMINA (Ingrediente activo 2,4, D)

Este herbicida absorbe la luz en el espectro de UV y por lo tanto tiene potencial de sufrir fotólisis directa. En aplicaciones directas sobre el suelo es posible una alta movilidad del herbicida hacia aguas subterráneas. La vía de degradación más importante de la Anikilamina en suelos es la biodegradación. La vida media típica del compuesto en suelos es corta y varía de días a varias semanas. En aguas superficiales la porción biodegradable del herbicida dependerá del nivel de nutrientes presente, temperatura y disponibilidad de oxígeno. Igualmente dependerá del período de tiempo que el cuerpo de agua haya sido expuesto al agroquímico. La vida media típica para aguas se encuentra entre 10 y 50 días (TOXNET, 2002).

Destino ambiental FAENA (Ingrediente activo Glifosato)

En suelos con altos contenidos orgánicos la molécula se absorbe. Por ende no se espera que el compuesto se lixivie y por lo tanto se encuentre en aguas subterráneas. Los microorganismos del suelo son los principales responsables de la degradación del compuesto. La vida media en suelos varía entre 1 y 174 días (EXTOXNET, 2002). Dado que este es uno de los plaguicidas más empleados por los cultivadores, es probable que el proceso de biodegradación del compuesto se disminuya y la vida media del producto en el suelo se aumente, siendo fácilmente detectable (EXTOXNET, 2002). En el agua, el ingrediente activo del herbicida es absorbido a la materia orgánica y mineral suspendida en la misma y su descomposición se da por la acción de microorganismos.

Destino ambiental GRAMOXONE (Ingrediente activo Paraquat)

La degradación de Paraquat en el suelo y aguas subterráneas es mínima, por lo cual es muy persistente con una vida media en el suelo reportada mayor de 1000 días (valor reportado por un estudio de 16 meses, en condiciones de laboratorio aerobias) (HSDB,2002). La luz ultravioleta, la luz del sol y los microorganismos del suelo pueden degradar el Paraquat a productos que son menos tóxicos que el compuesto original. Sin embargo, la fuerte afinidad de la molécula con las partículas del suelo y la materia orgánica puede limitar la biodisponibilidad del compuesto para ser degradado por las plantas, lombrices y microorganismos (HSDB, 2002). Los residuos del compuesto pueden persistir indefinidamente y pueden transportarse por escurrimiento con el sedimento. Dada la fuerte absorción del compuesto a las partículas del suelo no se presenta lixiviación a las aguas subterráneas (HSDB, 2002). Debido a que los suelos del área de estudio son de baja fertilidad, de ácidos a muy ácidos y texturalmente arcillosos, es probable su detección en este medio, por lo cual este compuesto debe ser monitoreado en los mismos. En cuerpos de agua el compuesto puede absorberse a los sedimentos suspendidos o precipitados en el ambiente acuático y puede ser aún más persistente que en el suelo dada la baja disponibilidad de oxígeno (HSDB, 2002).

Destino ambiental del TAMARON (Ingrediente activo Metamidophos)

El compuesto tiene una vida media en el suelo entre 2 -12 días de acuerdo con el tipo de suelo, que indica que la movilidad de este componente es muy alta, por lo cual será potencialmente detectable en aguas subterráneas (HSDB, 2002). Este compuesto puede ser absorbido por raíces y hojas de la vegetación, por lo cual se puede encontrar en follaje y frutos. La vida media del insecticida en plantas fue determinada en plantas de tomate en la que este parámetro varió entre 4.8 y 5.9 días (EXTOXNET, 2002).

Destino ambiental del MANZATE (Ingrediente activo Mancozeb).

El Manzate es considerado un compuesto prácticamente no tóxico (categoría IV), de acuerdo con la clasificación de la Environmental Protection Agency de los Estados Unidos. La vida media de la biodegradación del Manzate en el suelo, bajo condiciones aerobias, es menor a 2 días. En aguas superficiales el compuesto se absorbe al sedimento suspendido. La vida media del compuesto en este elemento ambiental está entre 1 y 3 días (EXTOXNET, 2002).

ANÁLISIS MULTITEMPORALES DE COBERTURAS

Afectación de la cobertura arbórea

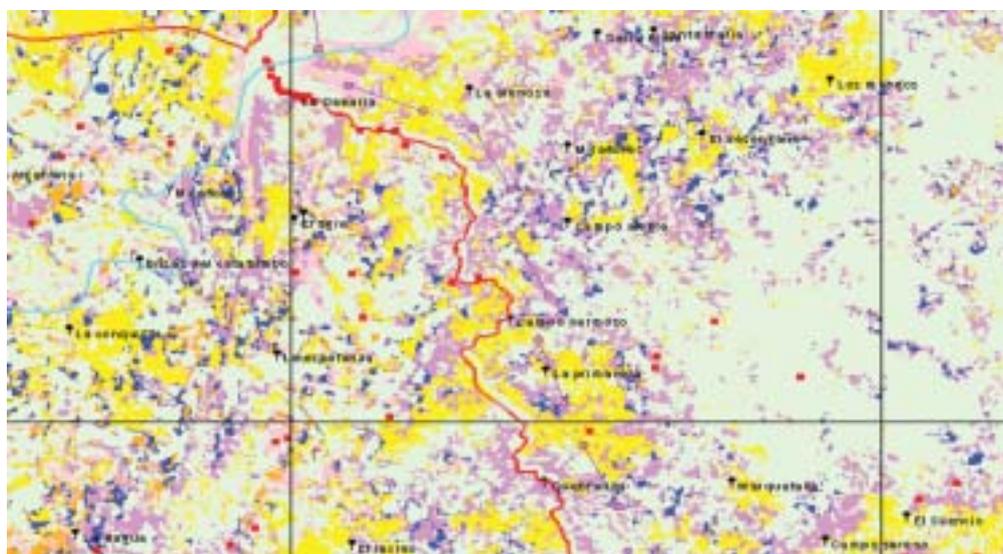
El análisis multitemporal de imágenes de satélite del municipio de Tibú, permite establecer cómo han variado las coberturas del suelo en este espacio geográfico durante el período de análisis 1999-2001, qué tipo de coberturas se han expandido, cuáles han mostrado retroceso y en esta dinámica, cómo han influido los cultivos ilícitos.

Las imágenes de satélite empleadas en el presente análisis fueron interpretadas por el proyecto SIMCI (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos). Esta interpretación consistió en identificar los diferentes tipos de cobertura vegetal en el espacio geográfico cubierto por las imágenes. La determinación del tipo de coberturas se realiza de acuerdo con la respuesta espectral de cada tipo de vegetación, lo que permite diferenciarlas en la imagen. Posterior a la identificación del tipo de coberturas en la imagen, se realizan sobrevuelos sobre las áreas interpretadas, con el fin de verificar que las unidades de vegetación identificadas correspondían con las existentes en campo. Por lo tanto, las coberturas vegetales a nivel municipal, corresponden con las existentes en campo. En la Tabla 32, se muestran las cifras de cobertura del suelo por año para el municipio.

Tabla 32. COBERTURA DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ EN LOS AÑOS 1999, 2000 y 2001

Tipo cobertura del suelo	1999	2000	2001
Cultivo de coca Ha	10.143	3.533	10.390
Bosque Primario	122.279	118.923	77.870
Bosque Secundario, rastrojo alto	55.605	81.242	90.602
Pastos, rastrojo bajo.	41.422	43.627	76.100
Cuerpos de agua.	3.217	4.764	4.209
Bancos de arena	0	177	274
Otros Cultivos	49	9	0
Nubes y sombras	1.333	9.563	5.280
Vías y Zonas urbanas	2.325	1.471	1.985
Suelo desnudo	88	1.287	1.491

Para efectos del análisis multitemporal solo se analiza la dinámica de la cobertura vegetal. La tendencia de cada una de las coberturas vegetales anualmente varía en expansión y retroceso. A continuación se presenta el análisis de esta variación por tipo de cobertura.

MAPA DE AFECTACIÓN DE COBERTURAS

Tipo de cobertura	Área en hectáreas	
Bosque primario talado para la siembra de coca	3.130	
Bosque secundario talado para la siembra de coca	1.371	
Bosque primario talado para la siembra de otras coberturas	19.636	
Bosque secundario talado para la siembra de otras coberturas	14.830	
Bosque primario degradado	32.081	

- Cultivos de coca. Las áreas de cultivo de coca a nivel municipal en el período de análisis fue considerada como estable, dado que apenas se presentó un incremento de 247 Ha. Sin embargo, cuando se analiza la cifra del año 2000, se observa una disminución del área cultivada en 6.610 Ha, un 65% con respecto de la cifra inicial (1999). Esta disminución de área cultivada se da principalmente por la implementación del programa de erradicación aérea con el herbicida glifosato, adelantado por la Dirección Nacional de la Policía Antinarcóticos.
- Bosque primario. La dinámica de los bosques primarios en el período de análisis muestra la disminución de este tipo de cobertura en el Municipio (disminución de áreas de bosque húmedo y muy húmedo tropical), con mínima intervención antrópica. Numéricamente esta disminución fue de 44.409 hectáreas entre 1999 y 2001. Es decir, una disminución del 36% con respecto a la cifra inicial (1999).
- Bosque secundario. Los bosques secundarios han crecido, contrario a lo ocurrido con los bosques primarios. El aumento de área fue de 34.997 hectáreas, es decir 62% con respecto a la cifra inicial (1999). Existen dos causas primordialmente: 1. Que los bosques primarios se están interviniendo de forma directa debido a diversas causas como aumento de la actividad maderera, aumento de las áreas de cultivos ilícitos o ampliación de la frontera agrícola. 2. Se están abandonando áreas de cultivos ilícitos, lo cual indica una mayor rotación del cultivo.
- Pastos y rastrojo bajo. Este tipo de cobertura mostró una tendencia al crecimiento. Se incrementó en 34.678 hectáreas, es decir un 83 % con respecto a la cifra inicial (1999). El aumento de la cobertura de pastos así como de bosques secundarios indica que hay una rotación de los usos del suelo a nivel municipal, que en general va en detrimento de las coberturas de bosque primario existentes en el municipio, independientemente si es debido a actividades lícitas ó ilícitas.

Deforestación

La deforestación se define como la pérdida de cobertura vegetal. Para el municipio, de acuerdo con el análisis multitemporal, se pudo determinar el bosque primario y secundario que fue eliminado para establecer cultivos de coca y cuánto fue eliminado para establecer otras coberturas como pastos o cultivos lícitos. Los resultados se muestran en la Tabla 33.

TABLA 33. ÁREAS DEFORESTADAS POR TIPO DE COBERTURA. 1999-2001

Tipo de cobertura	Área en hectáreas
Bosque primario talado para la siembra de coca	3.130
Bosque secundario talado para la siembra de coca	1.371
Bosque primario talado para la siembra de otras coberturas	19.636
Bosque secundario talado para la siembra de otras coberturas	14.830
Bosque primario degradado	32.081

Como se observa, la pérdida de cobertura de tipo arbórea entre 1999 y el 2001, fue causada primordialmente por el establecimiento de otras áreas. Sin embargo, como se analizó en la movilidad de las coberturas, el principal agente dinamizador de la entrada de estas al bosque son los cultivos de coca. La concentración de pérdida de bosque primario por cultivos de coca se presentó hacia el extremo norte del municipio, primordialmente hacia la cuenca del río Presidente. Se pudo determinar que la tendencia de la pérdida de cobertura es de bosque primario a coca y los terrenos aldaños son pasados a bosque secundario, para posteriormente transformarse de bosque secundario a pastos u otras coberturas.

La variación de la cobertura de bosque primario muestra deterioro en el período de análisis. El 32% de la cifra inicial (1999) se degradó dando paso a bosques intervenidos de menor densidad, complejidad y biodiversidad. La tasa de deforestación (independientemente de la cobertura que reemplazó el bosque) fue de 12.989 Ha/año para el período 1999-2001.

La deforestación debida al establecimiento de cultivos de coca en coberturas de bosques primarios y secundarios ocurrida entre 1999 y 2001, fue de 4.501 Ha que corresponde al 34% de la deforestación total. Para la determinación de la cobertura de bosque afectada de forma directa por los cultivos de coca, se tomó en el período de análisis (1999 - 2001) las coberturas de bosques primarios y secundarios reemplazadas en forma directa por los cultivos de coca (4501 Ha). Esta área se dividió por el área de cultivos de coca nuevos del período de análisis, tomando como estado inicial las 10.143 hectáreas reportadas en el censo 1999. El área de cultivos nuevos fue de 8.311 Ha.

Podemos concluir que la cobertura boscosa reemplazada directamente por coca en el período de análisis es de 0,5 Ha de bosque por 1 Ha de cultivo de coca. Esta cifra debe analizarse con cautela y se debe tener en cuenta que para el año 2001, la cobertura de bosque se identificó como cultivo de coca y para 1999 y 2000, permaneció como bosque. Esto no significa que el cultivo de coca no conlleve a la conversión de áreas aledañas para otros usos como áreas de cultivos y pastos para el sostenimiento de los trabajadores del cultivo ilícito, que posteriormente pueden también convertirse en áreas de cultivos ilícitos. Igualmente hay que tener en cuenta que la deforestación de los bosques del Catatumbo para el establecimiento de cultivos ilícitos se inició en los años 90 y, por ende, la deforestación generada por los cultivos tendría que ser acumulada.

Como ya se ha explicado, la degradación de bosques constituye la principal causa de deterioro de los mismos en el área de estudio. Esto puede tener sus orígenes en la tradición forestal de la región. Sin embargo, llama la atención que el 86% de la afectación de bosque primario se haya realizado para la implementación de coberturas diferentes a la coca. Esto indica que a diferencia de la intervención con fines madereros, se está desarrollando una intervención dirigida al establecimiento de comunidades en el área. Las condiciones sociales del área hacen que este proceso de colonización sea desordenado y genere impactos sociales y ambientales adicionales. El desarrollo de cultivos de coca aporta a los pobladores locales la sostenibilidad económica que le permite costear las labores de expansión y apropiación de la tierra.

Este comportamiento de la colonización es diferente al de otras regiones del país, donde el cultivo de coca se caracteriza por una alta dinámica de abandono - siembra, que permite la presencia de bosques en diferentes estados sucesionales. En el municipio las áreas despejadas se incorporan como zonas productivas, de manera que los bosques talados son reemplazados por coca, pastos u otros cultivos. Esto hace que la deforestación se relacione espacialmente con la siembra de cultivos de coca.

Fragmentación de bosques

En el Municipio se presentó un alto nivel de fragmentación, es decir, la disgregación de una cobertura inicial en islas o manchas. Esta fragmentación afecta primordialmente el hábitat de especies faunísticas, ya que reduce su área de desarrollo, primordialmente en fuentes de alimento, lo cual puede conllevar a la reducción de las poblaciones.

La fragmentación de bosques primarios en el Municipio de Tibú fue evidente, dado que el número total de fragmentos pasó de 15.308 en 1999 a 16.024 en 2001. El tamaño de los fragmentos también varió al pasar de un área promedio de 7.988 Ha en 1999 a 4.860 Ha en el 2001. Es igualmente interesante anotar que el 81% de las islas dentro de los fragmentos de bosque estuvo cubierto por coca en algún momento del período de estudio. Esto permite confirmar que las coberturas de coca son dinamizadoras del proceso de pérdida de cobertura boscosa. Igualmente hay disminución del tamaño de los fragmentos. En efecto el mayor fragmento de bosque primario en el año 1999 alcanzaba 33.632 Ha. Para el año 2001 este fragmento llega apenas a 15.062 Ha.

La fragmentación de bosques tiene incidencia directa sobre el parque Catatumbo-Barí, área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales que se ubica en el extremo nor-occidental del municipio. A pesar de que al interior del parque la presencia de coca es mínima, la deforestación está haciendo que los bosques del parque queden aislados de los demás bosques en la región, interrumpiendo el gradiente altitudinal que permitía una mancha continua de bosque desde el valle del río Catatumbo hasta la cima de la serranía de Los Motilones.

Insumos químicos empleados en el procesamiento

El procesamiento de la hoja de coca requiere de una gran cantidad de insumos químicos y agua para la extracción del alcaloide (DNE, 2002). De acuerdo con datos obtenidos de la policía Antinarcóticos, se ha estimado que por cada hectárea cultivada en coca se emplean aproximadamente 127 kilos de insumos sólidos, 447 litros de insumos líquidos y 400 litros de agua (DIRAN, 2002)⁴⁶.

En el análisis del ciclo del cultivo de coca se determinó que por cada kilo de hoja de coca se pueden obtener entre 1,28 y 1,6 gramos de base de cocaína. Utilizando la cifra de 1,6 gramos de base de cocaína por kilo de hoja de coca, se calcula que para obtener 1 kilo de base de cocaína se requieren 625 kilos de hoja de coca. Combinando este valor con los insumos químicos utilizados para obtener la base de cocaína, se puede llegar a cantidades por kilo. Ver Tabla 34.

Tabla 34. INSUMOS EMPLEADOS PARA LA OBTENCIÓN DE BASE DE COCAÍNA POR HECTÁREA CULTIVADA.

Insumo	Cantidad/Ha	Unidad	Hoja fresca Kg/Ha	Insumo/ Kg de base
Cemento	126	Kg	1.257	62.5
Bicarbonato de sodio	0,60	Kg	1.257	0.25
Gasolina	440	Litros	1.257	218.75
Ácido sulfúrico	4	Litros	1.257	1.9
Permanganato de potasio	2	Litros	1.257	11.9
Amoníaco	3	Litros	1.257	1.25
Agua	400	Litros	1.257	193.75

Fuente: (DIRAN, 2002)

La cantidad de contaminantes vertidos al ambiente por kilo de base de cocaína y de clorhidrato de cocaína que se procese, pueden ser estimados a partir de las cantidades de insumos calculados en el cuadro anterior. Dado que es un proceso de extracción, en el cual se obtiene un principio activo (alcaloide), los ácidos y bases reaccionan con las sustancias relacionadas con el principio activo. Los insumos químicos que son reciclados en el proceso corresponden a los hidrocarburos (gasolina, kerosén, etc.) y los solventes (acetona, cloroformo, benceno, etc.).

De acuerdo con las cantidades obtenidas y las consideraciones anotadas anteriormente, puede correlacionarse el área cultivada por año en el municipio de Tibú, la producción de hoja de coca por hectárea y la cantidad de insumos por kilo de hoja de coca, para obtener la cantidad de residuos sólidos desechados y el vertimiento de insumos químicos líquidos (ácido sulfúrico y amoníaco) utilizados en la producción de base de cocaína. En primera instancia se calcula la cantidad de base de cocaína a ser extraída en el municipio. Ver Tabla 35.

⁴⁶ La cantidad de insumos necesarios para la extracción y refinación de alcaloides varía de acuerdo con la concentración de alcaloide en las hojas, la clase de sustancia química usada, el proceso de extracción (ácido, básico o alcohólico), las condiciones ambientales, etc. Por esta razón es frecuente que en la bibliografía las cantidades reportadas sean diferentes.

Tabla 35. CANTIDAD DE HOJA FRESCA DE COCA Y CANTIDAD DE BASE DE COCAÍNA A SER EXTRAÍDA EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ

Año	Área cultivada/Ha	Hoja/Kg/año	Base de cocaína/Kg/año
1999	10.143	12'750.000	20.400
2000	3.533	4'441.000	7.105
2001	10.390	13'060.000	20.896

En el análisis anterior se asume un aprovechamiento del 100% de la hoja de coca de la cosecha. Los precipitados desechados del proceso de hoja de coca a base de cocaína, corresponden a "basuco", producto que se comercializa y por ende no se incluye en los cálculos. Los vertimientos son ácido sulfúrico (1,9 litros/kilo de base de cocaína)⁴⁷ y amoníaco (1.25 litros/kilo de base de cocaína), así como agua (193.75 litros/kilo de base de cocaína). Como residuo sólido del proceso están los residuos de hoja de coca contaminados por sustancias químicas (625 kilos de hoja de coca/kilo de base de cocaína). En la Tabla No. 36 se muestran los cálculos de la cantidad de vertimientos y residuos por año, para el área de estudio.

Tabla 36. CANTIDAD DE DESECHOS SÓLIDOS Y VERTIMIENTOS PRODUCIDOS EN EL PROCESAMIENTO DE HOJA DE COCA POR AÑO, EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ

Año	Vertimientos de ácido y amoníaco	Agua contaminada	Residuos de hoja de coca contaminados
	Litros	Litros	Kilogramos
1999	64.260	3'952.500	12'750.000
2000	22.381	1'376.594	4'440.625
2001	65.822	4'048.600	13'060.000

Por cada kilo de base de cocaína se vierten 3,15 litros de ácido sulfúrico y amoníaco y 193,75 litros de agua contaminada. Se trata de compuestos químicos que son depositados en áreas de importancia ambiental y alta fragilidad como es el caso de los bosques húmedos y muy húmedos tropicales. La cantidad de residuos vegetales desechados en el proceso presenta la siguiente relación: Por cada kilo de base de cocaína se producen 625 kilos de residuos, para obtener estos 625 kilos de hoja de coca, se requieren 0,5 Ha de terreno, por lo cual cada kilo de base de cocaína requiere un área equivalente.

Identificación de sitios de probable acumulación de sustancias químicas

Para la identificación de los sitios de probable acumulación de sustancias químicas debido al cultivo y procesamiento de hoja de coca, se localizaron los laboratorios de procesamiento de hoja de coca en el municipio, información suministrada por la DIRAN para 1999. Igualmente se determinó la permanencia de los cultivos de coca en el municipio, es decir, se identificaron lotes que hubiesen permanecido por 1, 2 y 3 años, con el fin de estimar la cantidad de pesticidas descargados al ambiente en ese período.

La identificación de estos sitios permite, de acuerdo con los datos y análisis efectuados en las etapas anteriores del estudio, correlacionarlos con el espacio bio-físico en el cual se desarrollan para obtener una relación entre la permanencia de los cultivos de coca, la existencia de laboratorios de procesamiento, la pérdida de cobertura boscosa y la probable acumulación de sustancias químicas en los componentes ambientales.

⁴⁷ Generalmente el ácido sulfúrico que se utiliza para la extracción presenta una concentración del 10%.

Para la identificación de los sitios de potencial acumulación de sustancias químicas se empleó la metodología desarrollada en 1998 por la CEPIS, Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias Ambientales. Esta metodología fue implementada para el área de estudio y dirigida exclusivamente al riesgo de los cultivos ilícitos y el procesamiento de hoja de coca.

Permanencia de cultivos ilícitos, aporte de Sustancias contaminantes como región agrícola (CEPIS, 1998)

El cultivo de coca representa un alto aporte de plaguicidas de forma incontrolada en el ambiente. Como se analizó en el aparte de evaluación del impacto ambiental de plaguicidas, se emplean 10 veces más de estas sustancias químicas que en el cultivo tradicional de cacao.

Se espera que exista una relación de proporcionalidad directa entre el aporte de sustancias y la permanencia de los cultivos de coca, es decir, el aporte de sustancias es mayor en áreas donde los cultivos son estables que en áreas donde los cultivos son transitorios. Para construir la relación de permanencia se realizó un análisis multitemporal usando los polígonos de coca identificados en cada uno de los censos durante el período de estudio, e integrando de forma vertical dicha información. La Tabla 37 muestra las categorías obtenidas en la integración de coberturas de coca en el área de estudio.

Tabla 37. Área en hectáreas de cultivos de coca con diferentes categorías de permanencia.

Categoría	Área en hectáreas
Cultivos de coca permanencia 1 año	13.478
Cultivos de coca permanencia 2 años	4.340
Cultivos de coca permanencia 3 años	637

Al obtener los datos de permanencia de cultivos de coca para el municipio se puede inferir la cantidad de pesticidas empleados en las labores agronómicas del cultivo y por ende donde existirá mayor acumulación de pesticidas. Al consolidar esta información con la evaluación de riesgo ambiental de estas sustancias, podemos ubicar los sitios de concentración de plaguicidas.

Aporte de sustancias químicas por funcionamiento de laboratorios de procesamiento de hoja de coca

El aporte de sustancias contaminantes se relaciona con la presencia de laboratorios para procesamiento de hoja de coca, dado que insumos químicos sólidos y líquidos altamente tóxicos como el ácido sulfúrico y amoníaco, son desechados y vertidos al entorno. Además se vierte agua contaminada y residuos de hojas.

La cantidad de insumos químicos sólidos y líquidos empleados por hectárea de coca cultivada fueron establecidos en el aparte de procesamiento de hoja de coca. Igualmente se estableció cuántos desechos y vertimientos de estas sustancias podrían depositarse en el entorno.

La localización de los laboratorios de procesamiento de hoja de coca se obtuvo de la información de los laboratorios de procesamiento de hoja de coca en 1999, detectados en el municipio. En total se encontraron 760 laboratorios que corresponden a áreas de extracción generalmente denominadas "cocinas". La información fue suministrada por la DIRAN, 2002, con coordenadas Norte y Este.

Priorización de sitios peligrosos o de potencial acumulación de sustancias químicas

La superposición vertical de la permanencia de cultivos ilícitos y la localización de los laboratorios de procesamiento, con los aportes de plaguicidas e insumos químicos al ambiente descritos anteriormente,

permitió establecer rangos de probable acumulación de sustancias químicas en el Municipio, asignando pesos de acuerdo con el volumen de sustancias químicas aportadas. Finalmente se establecieron niveles de contaminación mediante la función "density" de SPATIAL ANALYSIS, usando tamaños de celda de 100 m y radio de búsqueda de 1000 m. Las categorías establecidas de probable acumulación de sustancias químicas se describen en la Tabla 38.

Tabla 38. Insumos sólidos y líquidos desechados o vertidos por hectárea de coca.

Categoría	Criterios
Alta probabilidad	Cultivo de coca con permanencia de tres años y laboratorio de procesamiento a menos de 100 metros
Media probabilidad	Cultivo de coca con permanencia de 2 años y laboratorio de procesamiento a una distancia >100 metros y < de 1000 metros.
Baja probabilidad	Cultivo de coca con permanencia de 1 año y laboratorio de procesamiento a 1000 metros.

Los sitios de mayor probabilidad de acumulación de sustancias químicas se encuentran en el nor-occidente del municipio, y corresponden principalmente a los siguientes sitios: La Argentina, La Nueva Victoria, Campo Hermoso, Cuchilla de San Lucas, divisoria de aguas entre el Río de Oro y El Catatumbo, La Despensa y La Loma Quemado o Pelado.

Es en estos sitios, una vez las condiciones de seguridad lo permitan, se deberán desarrollar monitoreos y seguimientos dirigidos a establecer la calidad de suelos y aguas. Igualmente se deben tener en cuenta estos puntos para realizar estudios de riesgo en salud y ubicación de infraestructura como los acueductos veredales.

CONCLUSIONES

El municipio de Tibú posee una alta biodiversidad gracias a su cobertura vegetal. En el municipio se ubican bosques húmedos y muy húmedos tropicales. Su ubicación estratégica con respecto a Venezuela ha generado en el interior del mismo, procesos de dinamización de los cultivos ilícitos, debido primordialmente al fácil acceso a la frontera que permite la entrada de agroquímicos e insumos químicos. Esto ha tenido como consecuencia el detrimento de la riqueza ecológica del municipio.

Los cultivos de coca existentes en el municipio corresponden a la variedad *Erithroxylum coca var Peruana*. El ciclo productivo del cultivo se encuentra entre 5 y 6 años, y de esta variedad se alcanzan a extraer por kilo de hoja recolectada entre 1,28 y 1,6 gramos de base de coca. La densidad del cultivo es alta y por ende requiere intenso laboreo, utilización de agroquímicos y plaguicidas.

Al comparar los requerimientos agroquímicos de un cultivo de cacao y el de coca en los primeros 5 años de desarrollo, se encuentra que mientras en el cultivo de cacao se emplean 1.453,2 Kg. de agroquímicos/hectárea, en el cultivo coca se emplean 2.600 Kg. de agroquímicos/hectárea. Es decir que se fertilizan con productos inorgánicos 1,7 veces más en el cultivo de coca que en el de cacao. Esto puede traer consecuencias sobre la microbiota del suelo y las propiedades físico-químicas del suelo (generando niveles de toxicidad de algunos elementos en el suelo y el fenómeno conocido como endurecimiento del suelo).

Los requerimientos de plaguicidas en los cultivos ilícitos son altos comparados con los cultivos tradicionales. Al comparar el cultivo de cacao con el de coca para un período de 5 años, se estableció que mientras en el cultivo de cacao se emplean 11,5 litros/Ha, en el cultivo de coca se emplean 114 litros/Ha, es decir 10 veces más. Este índice puede aumentarse dado que los cultivadores ilícitos

tienden a disminuir la cantidad de plaguicidas y sustituirlos por controles biológicos y sistemas integrados de manejo de plagas.

Al establecer los tipos de plaguicidas empleados por los cultivadores de coca, se identificaron 5 plaguicidas que por su intensidad de uso y clasificación toxicológica se clasifican de extremadamente a ligeramente tóxicos. Estos plaguicidas son: Herbicidas como Gramoxone (I.a. paraquat), Faena (I. a. Glifosato), Anikilamina (I. a. 2,4 D); insecticidas como el Tamaron (I. a. Metamidophos); y fungicidas como el Manzate (I. a. Mancozeb). El análisis permitió establecer que el riesgo de acumulación de sustancias por componente ambiental y las necesidades de monitoreo son: En suelos los herbicidas que deberán ser monitoreados son Gramoxone y Faena, en aguas subterráneas será Anikilamina y Tamaron y en aguas superficiales en los sedimentos de los mismos deberán ser monitoreados cada uno de estos compuestos.

El procesamiento de la hoja de coca se hace con el fin de extraer o lavar el alcaloide, el cual alcanza apenas 0,5 a 1,5% del total de sustancias en la hoja. Este proceso extractivo y de purificación requiere el uso de ácidos, bases, agua y solventes orgánicos, que se adicionan en determinadas etapas hasta obtener el alcaloide puro. De estas sustancias los solventes orgánicos son recuperados y los ácidos (ácido sulfúrico), bases (amoníaco) y agua son vertidos al ambiente sin ningún control. De igual forma se producen residuos vegetales que son contaminados en el proceso y posteriormente desechados. De acuerdo con los análisis realizados, cuando se realiza la obtención de 1 Kg. de pasta básica de cocaína, se vierten en el ambiente 1,9 Litros de ácido sulfúrico, 1,25 litros de amoníaco, 193,75 litros de agua contaminada y 625 Kg. de residuos vegetales.

En el área de estudio se vertieron en el período de análisis (1999 y 2001), las siguientes cantidades de sustancias químicas y desechos. De ácido sulfúrico se vertieron 91.962 Litros o 434 canecas de 55 galones, de amoníaco se vertieron 60.501 litros ó 286 canecas, de agua contaminada 9.378 m³ y de desechos vegetales contaminados 30 toneladas. Por lo tanto, existe una muy alta probabilidad de permanencia de estas sustancias en aguas superficiales y suelos, generando afectación sobre las poblaciones que estos dos componentes soportan.

El análisis multitemporal de coberturas permitió establecer que los cultivos de coca dinamizaron la pérdida de cobertura boscosa. Si bien entre 1999 y el 2001, los cultivos de coca reemplazaron 4.501 Ha de bosque primario y secundario, la pérdida de cobertura boscosa en el período fue de 38.967 hectáreas, debido primordialmente al reemplazo por pastos. Dado que los cultivos de coca se establecen entre el bosque primario, las áreas aledañas se intervinieron pasando a bosque secundario y posteriormente a pastos y rastrojos bajos.

La tasa de deforestación en el municipio entre 1999 y 2001, fue de 12.989 Ha/año, y por cada hectárea de cultivo de coca establecido en ese período, se perdieron 0,5 hectáreas de bosque. Estas cifras afectan las especies arbóreas de bosque húmedo y muy húmedo tropical existentes y por ende las poblaciones de fauna. En aves se podrán afectar especies como el Tucán *Ramphastos sulfuratus*, el caracara negro *Daptrius ater* y el colibrí *Phaethronis griseogularis*. Entre las aves endémicas se podrán afectar subespecies de colibríes como el *Threnectes ruckeri venezuelensis* y *Lepidopyga goudoti zuliae*, debido a que estas especies requieren de la estructura boscosa para su desarrollo. En la mastofauna las especies que más resienten la pérdida de bosques son los primates representados en la zona por el mono aullador *Alouatta seniculus*, la marimonda *Ateles belzebuth* y el mico cariblanco *Cebus albifrons*. Igualmente se ven afectados zorros, mapaches y venados reportados en el Municipio.

Otra afectación importante generada por la deforestación es la fragmentación, es decir la subdivisión de un área continua de cobertura boscosa, la cual afecta primordialmente el hábitat de especies faunísticas debido a que reduce el área de su desarrollo. La fragmentación de bosques primarios fue evidente dado que el número total de fragmentos pasó de 15.308 en 1999 a 16.024 en 2001. También varió el tamaño de los fragmentos, al pasar de un área promedio de 7.988 Ha en 1999 a 4.860 Ha en el 2001.

En el municipio los sitios de mayor probabilidad de acumulación de sustancias químicas se encuentran en el nor-occidente; principalmente corresponden a terrenos cercanos a los siguientes sitios: La Argentina, La Nueva Victoria, Campo Hermoso, Cuchilla de San Lucas, La Despensa y La Loma Quemado o Pelado. En estos sitios y una vez las condiciones de seguridad lo permitan, se deberán desarrollar monitoreos y seguimientos dirigidos a establecer la concentración de contaminantes y la calidad de suelos y aguas.

3.3 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS⁴⁸

Proyecto "Desarrollo Sostenible ECOANDINO"

La Unidad de Parques considera, en el marco de su política de participación social en la conservación, que la protección de ecosistemas estratégicos y por tanto el logro de los objetivos de los Parques Nacionales en materia de investigación, educación, recreación, cultura, conservación y recuperación está asociado al adecuado uso de sus áreas de amortiguación. Esto significa que la protección del Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN, no puede ser ajena a la problemática de sus áreas adyacentes, por lo que se debe trabajar con las comunidades allí asentadas, considerando sus condiciones socioeconómicas y su relación con el entorno natural.

Del conocimiento y comprensión de las necesidades de tipo cultural, socioeconómico, biogeográfico y productivo del territorio donde habitan las comunidades, parte el planteamiento de políticas y acciones que implica el abordaje de procesos de ordenamiento territorial y ambiental en el ámbito local y regional, dirigidos a generar el bienestar de las poblaciones asentadas en zonas ambientalmente estratégicas, como son las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia y/o amortiguación, mediante procesos de formación de talento humano y la generación de conocimiento que permita aportar al desarrollo regional donde cobre relevancia la conservación efectiva de cada uno de los componentes del patrimonio nacional natural.

En este orden de ideas, se reconoce que una de las problemáticas a tener en cuenta para la implementación de una estrategia que permita la conservación efectiva de estas áreas protegidas es la implementación de acciones orientadas a la prevención y mitigación de efectos generados por fuentes de presión, como los cultivos ilícitos.

La Unidad de Parques impulsa, a través de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, SSC, procesos productivos o extractivos compatibles con la conservación, que permita reducir presiones sobre las áreas protegidas y satisfacer simultáneamente las necesidades humanas, a través de la búsqueda de alternativas sostenibles.

Desde la Unidad de Parques Nacionales se está abordando la ordenación ambiental territorial, en zonas donde confluyen diversas causas que alteran el paisaje y que determinan condiciones de insostenibilidad. En ello y como una problemática más que resolver, es determinante el tema de cultivos ilícitos y la necesidad de prevenir y mitigar sus efectos en el marco de las políticas nacionales e internacionales.

Se reconoce que en Colombia los cultivos para la producción de sustancias psicoactivas ilegales contribuyen ampliamente al deterioro ambiental. Sin embargo, no se tienen en el país cifras ni diagnósticos claros acerca del impacto y los daños ambientales causados por este tipo de prácticas sobre las áreas protegidas o los ecosistemas estratégicos. Datos preliminares evidencian la gran magnitud del problema, asociado a altas tasas de deforestación y de contaminación por precursores químicos. Lo que sí se sabe es que su dinámica se enmarca en procesos de causalidad, presión y generación de efectos ambientalmente indeseables.

⁴⁸ Informe de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales, UAESPNN del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Las causas del surgimiento de cultivos ilícitos son múltiples y variadas. Algunas de ellas se resumen de la siguiente manera (CIDER -Universidad de los Andes 1999):

- Problemática de tierras, que se expresa en la ausencia de la definición de derechos de propiedad, la incapacidad estatal para garantizar dichos derechos y una inadecuada distribución y titulación de tierras.
- Falta de presencia estatal.
- Dificultades estructurales para consolidar modelos de desarrollo regional: lejanía a los centros urbanos y a los mercados; altos costos de transacción asociados a una deficiente infraestructura de comercialización.
- Altos índices de miseria; necesidades básicas insatisfechas a escala municipal.
- Crisis agrícola.
- Bajo capital social y bajas capacidades organizacionales para promover y llevar a cabo nuevas actividades productivas y de fomento
- Crecientes niveles de violencia, conflicto e inseguridad.

Lo anterior refleja que la problemática en torno a los cultivos ilícitos es multicausal lo cual requiere la necesidad de abordarla con una visión integral, holística e interdisciplinar, donde planteamientos conceptuales y metodológicos diseñados e implementados a partir de la estrategia de SSC, que implican integralidad y visión ecosistémica a partir de una metodología participativa, permitiría contribuir a abordar este tema tanto en las zonas de amortiguación como dentro de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, donde se sabe y reconoce existen, entre otros conflictos por uso de la tierra, la siembra ilegal de plantas utilizadas para la elaboración de sustancias psicotrópicas.

El Proyecto Ecoandino se viene implementando en 17 Parques del Sistema de Áreas Protegidas donde, a través de la capacitación para la generación de una conciencia ambiental y el apoyo tecnológico basado en el aprovechamiento de los recursos propios, las comunidades que participan del proyecto adelantan acciones de ordenamiento del territorio encaminadas a la reconversión de los sistemas productivos y a la recuperación de los ecosistemas degradados con un enfoque sostenible, tomando como eje la planificación predial concertada con la comunidad.

Objetivo de la Estrategia

La estrategia institucional de la Unidad de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC), plantea como objetivo "el ordenamiento de formas de producción o extracción con criterios de sostenibilidad, orientado a apoyar mecanismos de conservación de la biodiversidad, el suelo y las fuentes hídricas; a minimizar procesos de fragmentación y/o potenciar ensambles antropogénicos que apoyan la complementariedad ecosistémica en algunas zonas; buscando la consolidación de propuestas de desarrollo social en armonía con el medio natural"⁴⁹.

El Proyecto Ecoandino⁵⁰ es hasta ahora el instrumento más característico de esta estrategia, y contempla el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, seguridad alimentaria, construcción de

⁴⁹ UAESPNN 2003. SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN (SSC). Documento básico: Concepción y criterios. Proyecto FAP Institucional. Bogotá. 12 p.

⁵⁰ El Proyecto Desarrollo Sostenible Ecoandino se realiza a través de un convenio suscrito entre el Programa Mundial de alimentos de las Naciones Unidas y el Gobierno Nacional, nombrando como ente ejecutor a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a partir de diciembre del año 2000.

infraestructura social básica y participación comunitaria con perspectiva de género, aspectos que se relacionan especialmente con la definición moderna de conservación de biodiversidad.

Importante entender que la estrategia de SSC no es un mecanismo simple para erradicar cultivos ilícitos, sino por el contrario una herramienta que permite, a partir del autorreconocimiento por parte de las comunidades locales de su realidad –que implica una lectura de aspectos sociales, económicos, culturales, tecnológicos, productivos y biofísicos– ordenar todas aquellas actividades que generan ilegalidad, resquebrajamiento de la estructura familiar y social, pérdida de identidad cultural y uso insostenible del territorio.

Con el objeto de entender este planteamiento, se muestran a continuación algunos de los elementos básicos de los SSC y los resultados más generales que durante los últimos tres años se han obtenido mediante la implementación del proyecto Ecoandino, de manera tal que se entienda así su verdadero alcance y, a partir de ello, se pueda esquematizar la mejor forma en que la estrategia podría entrar a mejorar el objetivo y las metas que en materia de erradicación de cultivos, en la áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales, se ha propuesto el Gobierno Nacional.

Metodología de ejecución

En términos metodológicos el Ecoandino implica la construcción de procesos sociales orientados hacia la generación de complementariedades entre aspectos de producción y conservación, que parten de una lectura integral y sistémica del territorio a partir de una visión local y particular (visión micro-finca) conjuntamente con una visión general (cuena, vereda, región-visión macro) concretando acciones a nivel del predio, la vereda y la cuena como resultado del ejercicio de participación social, donde conjuntamente se llega a consensos sobre el manejo y uso del territorio.

Este ejercicio tiene como fundamento el desarrollo de la planificación con perspectiva de género, utilizando como herramienta la planificación de fincas y de territorio, acompañado de un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos desarrollados.

De esta manera se relacionan actividades que tienen impacto a nivel familiar (acciones en la finca) y colectivo (reforestación de cuenas, rehabilitación de vías, etc.) manteniendo una retroalimentación permanente entre lo local, lo territorial y lo regional, lo puntual y lo general.

El proceso metodológico se desarrolla a través de fases que no son necesariamente secuenciales, donde se busca fomentar procesos de concertación permanente en los cuales cada productor, su familia y el grupo participante, adquiere mayor capacidad para analizar la realidad ambiental y proponer acciones colectivas conjuntamente con otros actores sociales para el desarrollo social, económico, cultural y biofísico, en el marco de la sostenibilidad y la conservación, mediante la planificación, consolidación, validación y réplica de experiencias valiosas.

Actividades y Estrategias del Proyecto

La estrategia de ejecución del Proyecto se fundamenta en dos aspectos de política: la ayuda alimentaria en el desarrollo –PMA– y la implementación de la estrategia de los Sistemas Sostenibles para la Conservación –UAESPNN– (Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales) generando compromisos con las comunidades a través de Pactos Socio-Ambientales –PSA– con perspectiva de género.

Los pactos PSA son trazados entre las comunidades y las instituciones copartícipes del proyecto, para llegar a acuerdos de uso y manejo del territorio mediante la puesta en marcha de acciones de mitigación, prevención y control de amenazas a los sistemas biológicos, donde cobra relevancia la función social de todas las acciones realizadas en el predio, la cuena, la vereda y la región.

La concertación de pactos se fundamenta en el reconocimiento de las presiones existentes en un área protegida, a partir de la identificación de las fuentes de presión o actividades humanas que afectan los atributos de los sistemas biológicos, pero igualmente indagando los orígenes o causas que generan los efectos o cambios que sufren estos sistemas, aspectos que metodológicamente se contemplan durante la realización de los ejercicios de análisis situacional y formulación de proyectos temáticos integrales adelantados por la comunidad.

Los PSA son el resultado de un proceso de generación de conciencia ambiental, el cual es alimentado a través de los ejercicios formativos que se abordan en las diferentes etapas de ejecución de la estrategia de SSC planteada desde el Ecoandino, por lo tanto son un punto de llegada y no de partida que evolucionan con el proceso de capacitación implementado durante la ejecución del Proyecto. Esta toma de conciencia ambiental se debe manifestar en cambios de actitud por parte de los miembros de la comunidad que reflejen valores de respeto, solidaridad, equidad entre ellos mismos y hacia su entorno natural, permitiendo asumir una mayor responsabilidad y compromiso individual y grupal sobre los bienes y servicios ambientales que ofertan las áreas donde habitan, de modo que aporten a su sostenimiento y, a su vez, se traduzcan en mejores condiciones de vida en las poblaciones participantes para romper el círculo pobreza-deterioro ambiental.

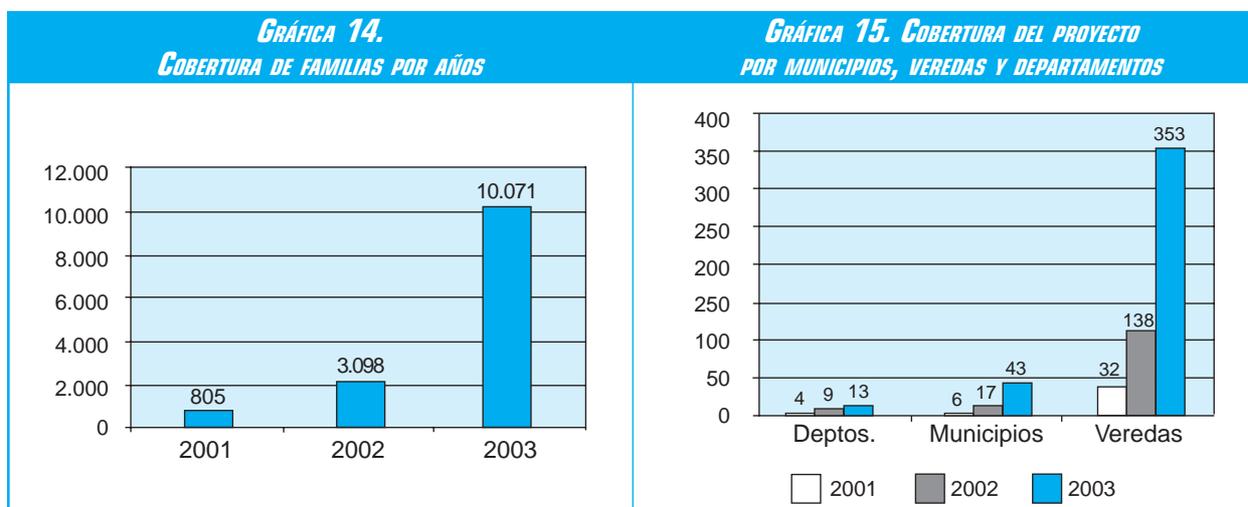
Los Pactos son considerados como una herramienta de conservación, perfilada a mediano y largo plazo, ya que involucran la suscripción de compromisos acordados con el concurso de las familias participantes, asumiendo por tanto una responsabilidad intergeneracional, aspecto que le da su carácter de sostenibilidad en el tiempo. Por tanto, deben ser la expresión de una conciencia ambiental individual y colectiva, que refleja una necesidad sentida por la población frente a la importancia de mantener un comportamiento favorable en materia ambiental, aspecto que en muchos casos podrá implicar un cambio de actividad productiva y por lo tanto económica.

El Ecoandino esta orientado a contribuir con el ordenamiento ambiental del territorio a partir de la formulación y ejecución de Proyectos Temáticos Integrales, PTI, con participación directa de las comunidades, principalmente en los siguientes aspectos:

PTI	CARACTERÍSTICAS
Recuperación de Ecosistemas	Comprende actividades dirigidas a recuperar o mantener áreas naturales (protección de nacientes, reforestación de bordes de quebradas, ríos, recuperación de especies paisaje, bosques para leña - dendroenergéticos- plantaciones forestales, revegetalización o reforestación de áreas degradadas, construcción de estufas eficientes)
Manejo y Conservación	Comprende actividades que van orientadas a la recuperación de la estructura y fertilidad del suelo (terrazas, banquetas, trinchos, abonos verdes, labranza mínima, implementación de maquinaria y herramientas apropiadas, zanjales de infiltración, etc.)
Proyectos Productivos para la Generación de Excedentes Económicos	Actividades ligadas a la producción agrícola, pecuaria, forestal y artesanal, que permitan generar ingresos económicos para la familia campesina a partir de la implementación de propuestas productivas, de comercialización y agroindustria, con un componente fuerte de organización comunitaria, a partir de la utilización de tecnologías apropiadas y sostenibles ambientalmente.
Seguridad Alimentaria	Propuestas dirigidas a mejorar y garantizar la capacidad de producción de alimentos en el predio y el uso de recursos disponibles por parte de la familia que permitan el bienestar nutricional de esta.
Saneamiento Básico	Son todas las actividades de tipo preventivo o correctivo que se desarrollan para garantizar la salud e higiene familiar, la descontaminación y la protección del medio ambiente.
Ecoturismo	Se concibe a la actividad ecoturística como una forma de involucrar a las comunidades rurales en dicha actividad de manera que permita generar un tipo de ingreso económico familiar (mantenimiento y adecuación de senderos, formación de ecoguías comunitarios, adecuación de infraestructura para hospedaje y restaurante). Actividades dirigidas a la recreación, esparcimiento y educación de visitantes de los Parques Nacionales Naturales y sus zonas de amortiguación.
Mejoramiento de Vivienda Rural	El proyecto atenderá requerimiento de tipo estructural de las viviendas para la ampliación y adecuación que permitan garantizar un espacio de vivienda adecuado y saludable.

Cobertura y articulación institucional

La dinámica de ampliación que ha presentado el proyecto desde su inicio presenta una marcada expansión de la cobertura poblacional y espacial a partir del año 2003, período en el cual se aprecia un incremento significativo del número de familias, veredas y municipios atendidos por el Ecoandino, alcanzando para diciembre de 2003 una atención a 10.071 familias distribuidas en 353 veredas de 43 municipios distribuidos y 13 departamentos del país (ver Gráficas).



Si bien para el 2003 el proyecto implementa sus acciones en 17 áreas protegidas, su ampliación del Ecoandino a nuevos municipios y veredas ha contado con la gestión de acuerdos institucionales mediante convenios de cooperación que permitieron la conformación de nuevos equipos facilitadores locales y el aporte de recursos logísticos para el desarrollo de los eventos de formación con la comunidad.

Actualmente se cuenta con el apoyo de instituciones del orden local (Alcaldías y ONG), del orden regional (Corporaciones Autónomas Regionales y la Gobernación del Tolima), y de proyectos suprarregionales con contrapartidas internacionales (Biomacizo, Promacizo, Gef-Andes, Col UE) con las que se adelantan acuerdos de cooperación para cada uno de los parques:

TABLA 39. INDICADORES DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Parques Nacionales Naturales	17
UMATAS	18
Organizaciones de Base	10
Corporaciones Autónomas Regionales	4
Proyectos Especiales	6
Alcaldías	21
Gobernaciones	1
ONG	7
Organizaciones Internacionales	2

GRÁFICA 16. ÁREAS PROTEGIDAS CUBIERTAS POR EL PROYECTO ECOANDINO

Actualmente la ampliación de la cobertura geográfica del Proyecto ha posibilitado una mayor injerencia en las zonas amortiguadoras de los Parques, contribuyendo a los procesos de conservación en diversos ecosistemas de alta fragilidad como páramo, subpáramo, bosque de niebla, bosque andino y bosque húmedo tropical, así como al fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas. Sin embargo, el panorama anterior ha creado un escenario en el cual se han adquirido múltiples compromisos y expectativas con instituciones y comunidades, lo cual implica la necesidad de adelantar un proceso social con una continuidad de mediano y largo plazo.

El Papel de la Ayuda Alimentaria

La ayuda alimentaria en el marco del ECOANDINO ha sido manejada bajo la figura de alimentos por capacitación y trabajo, lo cual implica que las familias participantes del Proyecto cuentan con un subsidio alimentario como reconocimiento a las labores realizadas dentro del mismo y con el propósito de liberar tiempo a las familias para desarrollar las diferentes actividades concertadas.

La utilización de los alimentos como medio para facilitar la participación de las comunidades y los procesos de organización, ha permitido simultáneamente la activación de una fuerza de trabajo colectivo para el beneficio común, propiciando que las comunidades que dependen de la venta de su mano de obra como fuente principal de ingresos puedan desarrollar sus acciones, lo cual sería difícil mantener si no se les provee el alimento para asegurar las necesidades alimenticias diarias para su unidad familiar. Las personas mismas podrán decidir qué actividades realizarán con mano de obra intensiva por autoayuda para mejorar sus condiciones de vida.

La entrega del recurso alimenticio como incentivo ha permitido al Proyecto Ecoandino movilizar los participantes alrededor de sus objetivos, quienes han aportado un número igual de jornales para la construcción de infraestructura social básica, infraestructura productiva, obras de recuperación de ecosistemas y actividades de capacitación en los temas ambiental, productivo y organizativo, permitiendo además aportar las raciones como recurso importante en acuerdos y convenios realizados con instituciones de orden local y regional, en concordancia con las prioridades de inversión de las otras instancias aportantes.

Resultados del Proceso

A. Participación social y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias

<i>TABLA 40. INDICADORES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</i>	
Total de familias involucradas	10.071
Total de personas	50.300
Número de talleres	3.500
Participación efectiva de la mujer en proyectos comunitarios y en instancias de toma de decisiones y de control social	48%
Número de grupos conformados	550
Activación de trabajo local alrededor de dinámicas de ordenamiento predial y de cuenca	61.064 jornales

- Procesos de organización regional de segundo nivel, orientados a la resolución de conflictos ambientales en torno al manejo de bienes y servicios ambientales.

B. Fortalecimiento y Reconocimiento institucional

- La UAESPNN, luego de dos años de ejecución del Ecoandino, se ha fortalecido institucionalmente aumentando la capacidad operativa de sus equipos en campo a más de 70 técnicos facilitadores cualificados en los temas organizativos, de alternativas tecnológicas sostenibles para la seguridad alimentaria y la capacitación ambiental.
- El ECOANDINO para la UAESPNN ha sido una herramienta fundamental que le ha permitido implementar su política de participación social en la conservación, permitiendo además ganar gobernabilidad en las áreas de su influencia.
- 14 convenios que comprometen contrapartidas con entidades internacionales y del nivel nacional, regional y local que nunca antes habían invertido en estas áreas, por un orden de Col \$6.915.720.416 (Ver Tabla No. 42).

En este punto cabe resaltar la participación de las alcaldías municipales con las que se ha llegado a acuerdos en el marco de los planes de ordenamiento Territorial -POT- en torno a aspectos de conservación y trabajo con comunidades localizadas en las zonas de amortiguación.

- Legitimidad y reconocimiento por su transparencia y seriedad en el trabajo, no solo con las comunidades participantes, sino con los mismos actores armados quienes a pesar del conflicto han permitido a los equipos facilitadores desarrollar procesos de permanencia con las comunidades.

C. Construcción de pactos socioambientales

Más de 50 acuerdos sobre uso sostenible de recursos biológicos articulados a procesos de concertación social, entre otros:

- eliminación de prácticas de quema
- utilización de prácticas de producción sostenibles
- acuerdos para la recuperación y conservación de fuentes de agua
- disminución de caza y extracción de recursos vegetales de las áreas protegidas.

D. Ordenamiento ambiental del territorio

Tabla 41. Indicadores de procesos de ordenamiento ambiental del territorio

Ejercicios de planificación de cuencas hidrográficas	38 municipios, más de 30 veredas
Proyectos integrales comunitarios en ejecución	146
Fincas en procesos efectivos de ordenamiento	7.000
Impacto en Planes de Ordenamiento Municipal, POT	10

Además se han identificado formaciones y asociaciones vegetales, así como probables corredores biológicos para la disminución de la fragmentación ecosistémica.

E. Implementación de acciones y difusión de tecnologías amables con el medio ambiente en 17 áreas protegidas del país

- Instalación de infraestructura básica productiva (construcción de sistemas de abastos de agua, instalaciones para especies menores, rehabilitación de vías y caminos, mejoramiento de vivienda rural).
- Establecimiento de prácticas para el ordenamiento ambiental de cuencas y predios (reforestación de ríos y quebradas, recuperación de áreas degradadas, protección de áreas boscosas y nacientes de agua, reubicación de áreas para producción).
- Manejo y conservación de suelos (manejo de coberturas verdes, recuperación de estructura y fertilidad de suelos, construcción de obras físicas como trinchos y terrazas).
- Diseño de arreglos productivos (más de 300 Ha en arreglos agroforestales, silvopastoriles y manejo de especies semestrales y anuales en policultivos).
- Contribución a la recuperación de la seguridad alimentaria (más de 2.500 huertos y huertas instalados, con importante recuperación del germoplasma nativo y de saberes ancestrales).

En la Tabla No. 43, se presenta la información discriminada por actividades realizadas en el marco del Proyecto

- F. Se ha logrado disminuir la intensidad del desplazamiento de las comunidades participantes en la medida que encuentran un apoyo alimentario y alternativas tecnológicas y organizativas para enfrentar su difícil situación, principalmente en los PNN Sierra Nevada de Santa Marta, Cordillera de los Picachos y el Santuario de Flora y Fauna de Galeras.

CONSIDERACIONES PARA UTILIZAR LOS SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN, SSC COMO PROCEDIMIENTO PARA ABORDAR EL TEMA DE CULTIVOS ILÍCITOS

La estrategia de SSC implica la necesidad de manejar situaciones donde se generan conflictos por el uso de recursos naturales, el uso de la tierra o aquellos de índole político y social. En este marco, uno de sus propósitos ha sido promocionar alternativas legales que reemplacen aquellas acciones consideradas ilegales, donde por supuesto el tema de cultivos ilícitos aparece como uno de los importantes a resolver por parte de las comunidades locales y las autoridades de gobierno local, regional o nacional.

Utilizar de lleno la estrategia para este propósito implica puntualizar algunas consideraciones a tener en cuenta, las cuales se referencian a continuación:

La estrategia de SSC implica formación con las comunidades y fortalecimiento del talento humano, para reconocer mejor su realidad y posibilitar soluciones a aquellas situaciones consideradas desde las comunidades como limitantes a su desarrollo, de acuerdo con sus culturas y contextos.

La estrategia de SSC se establece como complemento al manejo que debe hacerse del territorio con miras a conservar los valores ambientales que en él persisten, relacionados especialmente con las dimensiones social- cultural y biofísica.

Deben ser explícitos los beneficios que en protección de biodiversidad y desarrollo socioeconómico se quieran y puedan percibirse.

Los SSC no son compatibles con esquemas que impliquen pérdida de biodiversidad, inviabilidad económica y rechazo social.

En la medida en que estos presupuestos se mantengan, pues de ellos depende el cumplimiento de los criterios bajo los cuales se plantean los SSC, seguramente será posible que esta estrategia pueda seguir utilizándose como procedimiento para manejar el tema de cultivos ilícitos en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, evitando así que deban implementarse otras alternativas ambientalmente menos sostenibles.

TABLA 42. INSTITUCIONES VINCULADAS A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LA UAESPNN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ECOANDINO

Área protegida	Convenio entre UAESPNN Y...	Valor total por parque
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	FUNDACIÓN PROSIERRA	2.028.211.452
	PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE COL/UE	
	MUNICIPIO VALLEDUPAR	
	CORPOCESAR	
	COMITÉ DE CAFETEROS DEL CESAR Y LA GUAJIRA	
	UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE COL/UE	
	CORPOMAG	
	UNIDAD DE GESTIÓN COL/UE	
NEVADO DEL HUILA	CAM	1.812.547.545
	MUNICIPIO SANTA MARÍA	
	MUNICIPIO TERUEL	
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
	CONVENIO MARCO - MUNICIPIO ÍQUIRA	
	CONVENIO MARCO ASENTAMIENTO RÍO NEGRO	

Área protegida	Convenio entre UAESPNN Y...	Valor total por parque
GALERAS	CORPONARIÑO	2.726.362.419
	PADEMER - ADC	
	ADC	
	GTZ	
	MUNICIPIO DE SANDONÁ	
ASOPATÍA	ASOPATÍA	
TAMÁ	MUNICIPIO DE HERRÁN	159.444.000
GUANENTÁ	MUNICIPIO DE DUITAMA	189.155.000
	MUNICIPIO DE ENCINO	
	APORTES PARQUES	690.962.540
	APORTES ECOANDINO	1.932.428.167
	SUBTOTAL APORTES UAESPNN	2.623.390.707
	APORTES INSTITUCIONES	4.292.329.709
	TOTAL CONVENIOS	6.915.720.416

**TABLA 43. EJECUCIÓN DE METAS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE CUENCAS Y PREDIOS
EN LAS ÁREAS DE INGERENCIA DEL PROYECTO ECOANDINO**

Metas del ECOANDINO	Unidades	Metas técnicas ejecutadas
Protección de Cuenca y Microcuenca		
Arborización de potreros	Ha	99,5
Reforestación de bordes de camino	Km	12,8
Reforestación de linderos de ríos y quebradas	Km	44,8
Cercas vivas	Km	277,2
Regeneración natural	Ha	32,0
Viveros	Unidad	52,0
Protección de Nacimientos de Agua		
Número de nacimientos en recuperación	Unidad	31,0
Regeneración natural	Ha	76,0
Aislamiento	Unidad	41,0
Reforestación	Ha	74,0
Técnicas para Manejo y Ahorro de Energía		
Bosques Dendroenergéticos	Ha	87,0
Biodigestores	Unidad	3,0
Estufas eficientes	Unidad	21,0
Manejo y Conservación de Suelos		
Obras de Ingeniería		
Zanjas de infiltración	Unidad	84,0
Trinchos	Unidad	59,0
Terrazas	Unidad	71,0
Áreas degradadas recuperadas	Ha	100,0
Manejo de Fertilidad y Estructura del Suelo		
Composteras y abonos orgánicos	Unidad	3.074,0
Manejo de coberturas (abonos verdes)	Ha	120,0
Arreglos productivos agrícolas y pecuarios		
Agroforestales	Ha	343,0
Silvopastoriles	Ha	33,0
Cultivos semestrales y anuales	Ha	272,4
Bancos de forraje y proteína	Ha	156,0
Huertos de frutales	Unidad	615,0
Huertas	Unidad	2.153,0

4.

INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN Y TRÁFICO DE DROGA

4.1 INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

Unido al esfuerzo desplegado para erradicar los cultivos ilícitos del país, se encuentran las acciones de las autoridades para dismantlar la infraestructura de producción. En 2003 se destruyeron en total **1.489 laboratorios clandestinos** de los cuales 822 laboratorios participaron en la producción de base de coca, 632 de cocaína, 12 de pasta de coca, 11 de permanganato de potasio, 4 de amoníaco y 3 de morfina. Los laboratorios para el procesamiento de droga utilizan enormes cantidades de sustancias químicas que vierten indiscriminadamente sobre los ríos y suelos del país.

En 2001 y 2002 un promedio del 45% de los laboratorios que detectaron y destruyeron los organismos de seguridad se ubicaron en el Putumayo, zona que concentraba las mayores áreas sembradas de coca del país, le seguía en importancia Norte de Santander (12% en promedio). **La dinámica actual muestra que el 53% de los laboratorios de drogas se ubicaron y dismantlaron en los departamentos de Arauca, Antioquia y Magdalena** que si bien no tienen alta concentración de cultivos ilícitos, son zonas estratégicamente ubicadas para facilitar el tráfico de drogas desde las zonas productoras hacia los mercados de consumo.

Arauca es un departamento que cuenta con una extensa zona de frontera con Venezuela, con presencia de cultivos de coca que ascienden a 2.214 hectáreas en 5 municipios y caracterizada por la fuerte presencia de grupos armados al margen de la ley. Esta zona del país está conformada por 7 municipios y en cuatro de los cuales se ubicaron y dismantlaron en forma mayoritaria laboratorios de droga: Tame (285), Arauquita (201), Fortul (23) y Saravena (14).

Por su parte el departamento de **Antioquia** cuenta con una ubicación estratégica por estar cerca al Océano Pacífico, Atlántico y conectar con el centro del país. Actualmente se han incrementado los cultivos ilícitos en varias zonas del departamento, de 124 municipios, se presentan cultivos de coca en 22 y laboratorios para el procesamiento de droga fundamentalmente en los municipios de Valdivia (117), Tarazá (62), El Bagre (15), Yondó (11), Anorí (10), Cáceres (6), Medellín (6) y Nariño (6).

El departamento del **Magdalena** afronta desde la bonanza marimbera, y más aún durante los últimos seis años, intensificación del conflicto entre guerrilla, autodefensas y narcotraficantes por el dominio territorial por ser corredor estratégico para el tráfico de armas, drogas, contrabando, y para ejercer control de zonas económicas y militares. Se tiene conocimiento que grupos armados al margen de la ley controlan la producción y el tráfico de cocaína a través del Atlántico, con sede estratégica la Sierra Nevada⁵¹. Los municipios afectados con laboratorios de droga son: Santa Marta (99), Buritaca (14), Calabazo (8), Don Diego (17), Guachaca (21) y La Tagua (1).

⁵¹ Los Derechos Humanos en el Departamento del Magdalena. Programa Presidencia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República.

Los departamentos del país que registran mayor destrucción de cristalizaderos de droga son Nariño (33), Antioquia (16), Valle (16), Cauca (15) y Boyacá (10).



Tabla 44. LABORATORIOS DETECTADOS Y DESTRUIDOS

Departamento	2001	2002	2003
Arauca	25	46	350
Antioquia	63	85	277
Magdalena	93	159	162
Nariño	78	118	122
N. Santander	141	207	114
Putumayo	777	616	102
Cauca	16	10	51
Boyacá	27	7	49
Bolívar	25	12	37
Santander	17	6	38
Vichada	52	0	32
Valle	20	5	31
Meta	27	50	30
Amazonas	60	8	18
Caquetá	59	32	16
Guaviare	71	31	1
Guainía	3	11	
Otros	18	45	59
Total	1.572	1.448	1.489

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.
Consolidado de FFMM, Policía Nacional y DAS.

4.2 TRÁFICO DE DROGA Y CONTROLES EJERCIDOS

Según información de inteligencia de la Policía Nacional, se advierten cambios en el comportamiento tradicional de las estructuras narcotraficantes, involucrando menos integrantes en la actividad ilícita con el propósito de minimizar los riesgos. De igual forma, se prevé la reducción de espacios en el marco del accionar delictivo, frente al temor de una eventual delación ante las autoridades, posibles pérdidas de cargamentos y la ejecución de "ajustes de cuentas", con el propósito de mantenerse vigentes en el ilícito, retomando un modelo de perfil bajo.

Señalan además, los sofisticados sistemas de comunicación, métodos de transporte y legalización de dineros producto del narcotráfico, que se constituyen en uno de los principales obstáculos para la identificación y desarticulación de las redes traficantes de drogas, haciendo cada día más compleja la implementación de los mecanismos para la investigación y persecución de narcotraficantes.

A lo anterior se suma la gran extensión del país (Colombia tiene una superficie aproximada de 1'141.000 Km²) y vastas zonas de frontera aprovechadas por las organizaciones criminales para el intercambio de drogas, sustancias químicas y armas, que exige gran capacidad de movilidad y logísticas adecuadas. El área marítima es de aproximadamente 928.660 Km², de los cuales 589.360 Km² corresponden a la cuenca del Mar Caribe y 339.300 Km² a la del Océano Pacífico.

En el anterior sentido, la Fuerza Pública viene modernizando sus estructuras, capacitando y profesionalizado el pie de fuerza y mejorando la coordinación entre instituciones, lo que ha permitido mayor efectividad de las acciones contra el narcotráfico. Sin embargo, se requieren fuertes lazos de integración regional frente a las amenazas actuales.

4.2.1 Tendencias del narcotráfico por vía marítima y controles ejercidos⁵²

Tendencia general

Teniendo en cuenta que el tráfico de droga se realiza en forma principal por vía marítima, la Armada Nacional ha desplegado grandes esfuerzos en la lucha contra la droga, evitando que esta llegue a los mercados de consumo. En el 2003, las incautaciones de cocaína en grandes volúmenes se realizaron por vía marítima, 37.438 Kg. en aguas internacionales, 12.738,5 en mar territorial y 6.053 Kg. en Puertos de Colombia.

El corredor Pacífico continúa como la ruta más utilizada para el envío de droga hacia el mercado de Estados Unidos, sin embargo disminuyó su participación en relación con el año anterior⁵³. Del 79% de las incautaciones de cocaína realizadas por el Océano Pacífico en el 2002, disminuyeron al 65% en el 2003. El incremento de la actividad ilícita en el Caribe se presenta principalmente por la utilización del archipiélago de San Andrés y el sector fronterizo con Nicaragua; las zonas de reaprovisionamiento en general son ubicadas en límites marítimos de Colombia y Nicaragua.

En lo que al Océano Pacífico se refiere, las modalidades presentan variantes con respecto a las empleadas en el Mar Caribe. El Departamento del Chocó sirve como punto de acopio principalmente en los lugares próximos a la frontera con Panamá, para luego transportarla a través de lanchas rápidas a territorio panameño donde es entregada a organizaciones del narcotráfico integradas por ciudadanos de nacionalidad colombiana, panameña y mexicana, para posteriormente ser transportada por vía terrestre, hacia países centroamericanos.

En el Pacífico Central, el área general de la Bahía de Buenaventura se constituye en el mayor centro de embarque de droga en buques de línea, cuyo destino preferencial son algunas localidades centroamericanas en Nicaragua y Honduras para transportarlas después hacia México, con destino final hacia Estados Unidos. El Puerto registra un gran volumen de buques de carga mayor, que son empleados para encaletar y transportar la droga hacia Europa, Norteamérica y Suramérica mediante el empleo de contenedores para tal fin, de igual forma, se están transportando cantidades pequeñas a través de cabotaje o pasajeros que zarpan desde Buenaventura y que tienen como destino final el sur del Pacífico o en ocasiones puertos ecuatorianos.

El Pacífico Sur es aprovechado para el tráfico de drogas ilícitas, mediante la utilización de lanchas rápidas que transportan la droga hasta áreas profundas, la transbordan a embarcaciones tipo pesquero y la envían hacia costas mexicanas.

En cuanto a la modalidad de transporte, durante los últimos tres años la mayor cantidad de cocaína se transportó a través de lanchas rápidas o "go-fast" y el empleo de embarcaciones tipo pesquero. En cantidades menores se sigue empleando el transporte multimodal de carga para desarrollar el ilícito, ya que se constituye en una manera más segura y que permite llegar a distancias más lejanas. En el caso de la heroína, aún cuando se han llevado a cabo decomisos a bordo de lanchas rápidas que superaron ligeramente el centenar de kilos, su tráfico ilícito persiste en el empleo de correos humanos.

⁵² Informe Armada Nacional, 2003.

⁵³ La Región del Pacífico en Colombia tiene un área de 83.170 km²; se extiende desde el Golfo de Urabá y la frontera con la República de Panamá, al norte, hasta la frontera con la República del Ecuador, al sur. Comprende parte de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó y Antioquia.

Otra modalidad de transporte, en menor escala, se realiza a través de aeronaves pequeñas que lanzan droga en altamar cerca de barcos pesqueros o mercantes que han zarpado anteriormente, para ser recogida y transportada a los países consumidores.

Cabe resaltar que la labor de las autoridades para neutralizar estas organizaciones es extremadamente difícil por los sofisticados métodos y alta tecnología empleada. En este sentido, se requieren fuertes lazos de integración entre países con el propósito de neutralizar no solo la salida de droga ya que la proporción de los decomisos con el estimado de embarque solo constituye un 20%, sino que a través de labores de inteligencia se puedan capturar y judicializar a los integrantes de organizaciones de narcotráfico para su desmantelamiento.

Resultados operacionales del control marítimo

La Armada Nacional ha logrado incautar 23 toneladas de cocaína y con el Acuerdo Marítimo con Estados Unidos 48 toneladas de cocaína, 57 Kg. de heroína, 579 Kg. de marihuana prensada, 597 Kg. de base de coca, 18,6 toneladas de hoja de coca, 38.382 galones de insumos líquidos y 90.192 kilos de insumos sólidos, 310 embarcaciones retenidas y 54.115 embarcaciones inspeccionadas.

No obstante las limitaciones a que se ven abocados, se destaca el esfuerzo del recurso humano y la gestión institucional traducido en acuerdos de coordinación y cooperación interinstitucionales para la lucha común contra el narcotráfico. Los grandes resultados obtenidos se dieron en las áreas de zarpe y en altamar, es decir, atacando la fase de transporte, no menos importantes fueron los resultados obtenidos en la fase de cultivo y producción.

Lo expuesto anteriormente permite inferir las siguientes conclusiones acerca del tráfico de droga por vía marítima:

- Se ha notado un incremento en la comercialización y transporte de sustancias psicoactivas hacia Europa, con participación de organizaciones del narcotráfico a través del territorio venezolano.
- La modalidad de introducir cocaína en lanchas rápidas en el Caribe es totalmente diferente a la empleada para llevar a cabo dicho ilícito en el Pacífico.

4.2.2 Programa de Seguridad Portuaria⁵⁴

Con la privatización de los terminales marítimos colombianos a través de la Ley 1 de 1991, las administraciones de los terminales asumieron la responsabilidad absoluta en todos los temas comerciales, logístico y de seguridad. Sin embargo, el tema del tráfico ilícito de drogas a través de ellos, llamó mucho la atención y generó una preocupación constante y continua. Por ello en 1995, algunos terminales solicitaron la presencia de la policía antinarcóticos en sus predios, con el propósito de contar con la autoridad especializada en el tema, al frente de esta responsabilidad de protección del comercio exterior lícito.

En 1998, la Sección de Asuntos Narcóticos NAS, de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, propuso la creación de un Programa de Seguridad Portuaria, a través de la suscripción de un Acuerdo de Voluntades, en el que participaran los terminales marítimos, la Policía Nacional representada por la Dirección Antinarcóticos y la Fiscalía General de la Nación por parte de Colombia y la Embajada de los Estados Unidos, como garante y acompañante del Programa.

Hacen parte de esta Programa los seis (6) terminales marítimos de servicio público más importantes de Colombia (Sociedades Portuarias de Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Buenaventura, así

⁵⁴ Embajada de Estados Unidos. Oficina NAS.

como los Terminales Marítimos Muelles El Bosque y Terminal de Contenedores de Cartagena, Contecar) y dos (2) terminales de servicio privado (Monómeros Colombo Venezolanos y Cementos del Caribe).

El Objetivo General del Programa es el de la Protección del Comercio Exterior Lícito en los puertos colombianos, como último o primer punto de contacto de las mercancías.

En el año 2003, la actividad de la Embajada de los Estados Unidos a través de la Sección de Asuntos Narcóticos y de la Aduana de ese país, se centró en la adquisición de equipos de inspección, capacitación y entrenamiento dirigido a miembros de toda la cadena logística de la exportación, asesoría canina, intercambio de información y acompañamiento de los procesos, entre otros.

Se destaca de la labor desarrollada dentro del Programa, la cultura del trabajo en equipo, la cuidadosa selección del personal, el compromiso de permanencia, el control sobre el personal, la estandarización de los procesos, logrando con todo esto, contar con autoridades y personal portuario debidamente capacitado y actualizado, decrecimiento del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, confiabilidad y seguridad en el comercio internacional.

Sin embargo, el éxito del Programa, ha desplazado el problema a otros sectores, en donde igualmente se están adelantando actividades de control, pero particularmente en el tema portuario, se esta trabajando estrechamente con las autoridades de los países de la región, a través de las Oficinas NAS en cada uno de ellos, con el propósito de implementar programas de control similares en sus terminales marítimos. Esto ha generado el interés suficiente para trabajar en la implementación del Programa en países como Panamá, Honduras, Ecuador, Perú, entre otros.

TABLA 45. RESULTADOS OPERATIVOS CONTROL PORTUARIO

Puertos	Cocaína	Heroína	Marihuana	Total	Capturas	Armas	Vehículos
Santa Marta	1.978 k	-	-	1.978 k	12	-	1
Barranquilla	6 k	8 k	140 k	154 k	15	-	-
Cartagena	967 k	8 k	40 k	1.015 k	34	1	2
Buenaventura	2.856 k	1 k	50 k	2.907 k	9	-	2
TOTAL	5.807 k	16 k	230 k	6.054 k	70	1	5

Fuente: Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos. Programa Control Portuario.

4.2.3 Tendencias del narcotráfico por vía aérea y su control⁵⁵

En lo relativo al control al espacio aéreo, el año 2003 presenta mejores resultados debido a la reactivación del programa de interdicción aérea con el Gobierno de Estados Unidos el cual estuvo suspendido por cerca de dos años.

En el 2003 se detectaron 244 vuelos sospechosos que presentaron las siguientes tendencias y con las cuales se determinaron las rutas más utilizadas por el narcotráfico:

a) Norte del País:

- Concentraciones de vuelos sospechosos en el sector de San Andrés Isla, Sector del Sur de Córdoba y Norte de Antioquia. Se presenta dificultad en la inutilización de las aeronaves por estar muy cerca de la costa y entrar en aguas internacionales donde la FAC no tiene jurisdicción.

⁵⁵ Informe Fuerza Aérea Colombiana, 2003.

- Los vuelos hacia Centroamérica se realizan a través de aeronaves pequeñas y utilizan la región del Urabá (Antioquia) como corredor de movilidad.
- Las aeronaves utilizadas para realizar vuelos ilícitos corresponden a aeronaves bimotor (King-200, B-80, Turbo Commander, Aerocommander, entre otros) los cuales brindan capacidad de carga y autonomía de vuelo. Estas aeronaves son adquiridas en Venezuela y Brasil a bajos costos, las cuales al culminar el vuelo ilícito son destruidas en los sitios de llegada.
- La FAC ha reaccionado con patrullajes en las zonas donde se han presentado dichos vuelos ilegales.

b) Sur del país:

- Durante el segundo semestre de 2003 se evidenció que el epicentro de la actividad aérea ilegal en el sur del país se desarrolló en el área de Carurú (departamento de Vaupés). Esta región es centro de recolección, comercialización y actividades conexas del narcotráfico por parte de los grupos al margen de la ley y organizaciones nacionales y extranjeras; su principal medio de transporte es el río Vaupés y sus afluentes por facilitar la comunicación entre la región del Guaviare y la frontera con Brasil.
- Se conoce por inteligencia técnica y humana que durante el 2003 se realizaron aproximadamente 80 vuelos ilegales, transportando un promedio de una tonelada por vuelo.
- Las aeronaves utilizadas para realizar estos vuelos ilícitos son aeronaves tipo Cessna y King.

Rutas aéreas utilizadas en 2003

En 2003, las rutas más utilizadas para el tráfico de armas y droga son las siguientes:

Ruta No. 1: Esta ruta presenta flujo de aeronaves con destino hacia América Central (Guatemala, Honduras) y México; que salen o llegan por el Pacífico hacia los departamentos de Córdoba y Norte de Antioquia.

Ruta No. 2: Esta ruta fue la de mayor utilización por parte de aeronaves procedentes de Brasil y Surinam, su destino final fueron los departamentos de Vichada, Guainía y Vaupés; por informaciones de inteligencia se sabe que la finalidad de los mismos continúa siendo el intercambio de drogas ilícitas por armas con destino a una organización al margen de la ley que tiene influencia en los mencionados departamentos.

Ruta No.3: En cuanto a vuelos ilegales al interior del país la mayoría se presenta en el Oriente Colombiano, estos vuelos se presumen son realizados por aeronaves que con "plan de vuelo legal" parten de aeropuertos como Villavicencio y Yopal, a aeródromos no controlados y sin presencia de Fuerza Pública, para posteriormente realizar vuelos ilegales de corta duración, en los cuales se movilizan narcóticos de los centros de producción a las pistas de acopio y traslado.

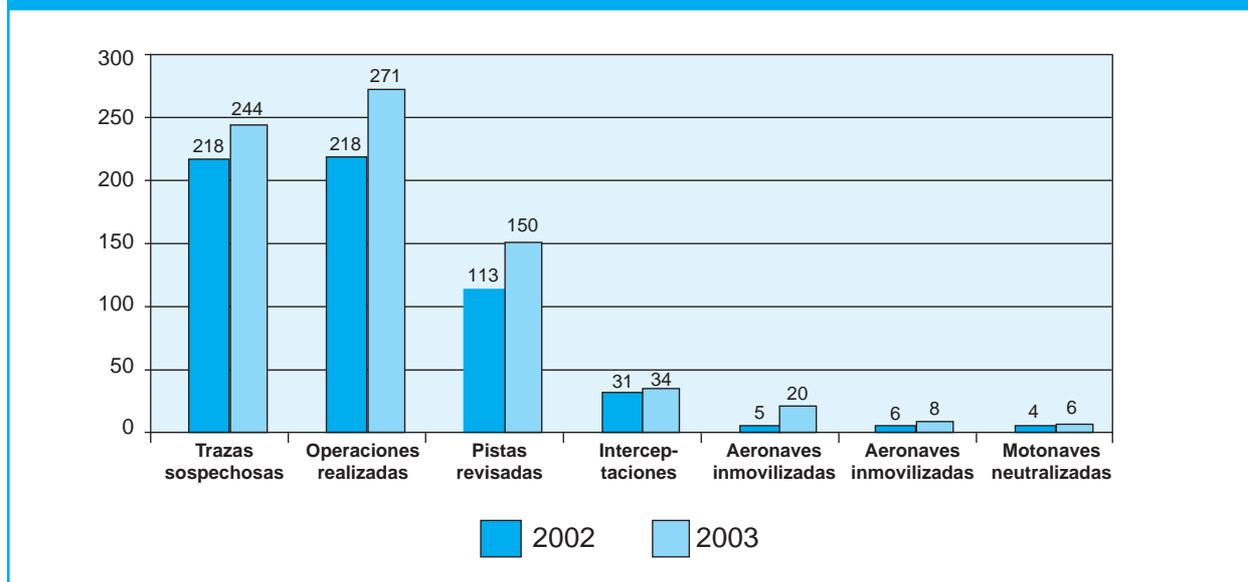
Resultados operacionales de control al espacio aéreo

No obstante las condiciones de operación del narcotráfico en áreas remotas, cercanas a las fronteras o a la costa y con base en un gran esfuerzo institucional se logró la **inutilización de ocho (8) aeronaves** de las cuales cuatro (4) se realizaron en el sector de Carurú (Vaupés) y una (1) en el sector de Córdoba y Antioquia.

De las aeronaves detectadas en el sector de San Andrés con destino hacia Colombia se inutilizó una (1) aeronave en Chimichagua (Cesar) y se inmovilizaron dos (2) aeronaves en San Andrés y en Barranquilla.

De las detectadas con destino a Centro América en un trabajo de coordinación con algunos países se inmovilizaron siete (7) aeronaves, una (1) en México y seis (6) en Guatemala arrojando como principal resultado la incautación de cocaína (6 toneladas 660 Kg) que puestas en los Estados Unidos estaban avaluadas en US\$ 199'800.000 (valor del Kg. aproximado US\$ 30.000) lo que representa un duro golpe a las organizaciones delincuenciales.

GRÁFICA 17. RESULTADOS OPERACIONALES DE CONTROL AL ESPACIO AÉREO 2002-2003



Fuente: Fuerza Aérea Colombiana.

Lo expuesto anteriormente permite inferir lo siguiente en torno al control al espacio aéreo:

- La FAC realiza vigilancia de radar permanente al espacio aéreo con el objeto de hacer seguimiento a las aeronaves que sobrevuelan áreas de interés, en el transcurso del año se detectaron un total de 244 vuelos sospechosos, en su mayoría se presentaron en San Andrés Isla, Sur de Córdoba, Norte de Antioquia y área de Carurú en Vaupés. Urabá es un punto importante de contacto entre América del Sur y Central utilizando embarcaciones rápidas y vuelos ilegales.
- El reinicio del programa de interdicción aérea representó una ayuda importante en la lucha contra la droga por el aporte en medios, información de inteligencia y asistencia técnica, que repercutió positivamente en la lucha contra el narcotráfico.
- Los principales resultados operacionales de control al espacio aéreo son los siguientes: 271 operaciones de interdicción, 34 aeronaves interceptadas, 20 inmovilizadas de las cuales 6 fueron en coordinación con Guatemala, 1 en México y 13 en Colombia, 8 aeronaves inutilizadas, 6 motonaves neutralizadas y patrullajes permanentes en las zonas donde se han presentado los vuelos ilegales.

4.2.4 Tráfico de droga hacia el exterior mediante correos humanos o pasantes de droga

No existe una definición precisa de lo que se puede entender por "correo humano" desde una perspectiva penal o criminológica. El correo humano se ha entendido como la persona utilizada por las redes delictivas organizadas para el transporte de droga desde el país de origen hacia otros países y el que se ocupa del transporte de droga en el mismo país.

El tráfico de drogas por medio de correos humanos o pasantes de droga es una problemática que afecta no solo a la persona detenida sino que involucra su entorno social y familiar. Existen razones de gran complejidad por las cuales la gente toma la decisión de prestarse para ser un correo humano, por lo que su abordaje también debe ser multicausal: Lo psicológico o inherente al sujeto y su contexto inmediato; lo sociológico, que contempla en relación con el sistema valorativo, patrones impuestos por la cultura, la legitimación social de determinados comportamientos; lo económico en cuanto a las posibilidades de acceso a bienes y servicios; lo jurídico, básicamente en este caso el funcionamiento de la justicia y las consecuencias penales y sociales por la comisión de delitos y finalmente por ser un problema que trasciende las fronteras, requiere una política internacional fortalecida y de estrecha cooperación entre países.

Un estudio realizado por el Ministerio del Interior y Justicia en 1994⁵⁶, concluyó que existe mayor probabilidad de cometer conductas delictivas asociadas al narcotráfico en familias numerosas (más de 5 hijos), de estratos sociales bajos, con ausencia o exceso de autoridad, de competencia por el dinero en el interior de la familia, donde hay una asociación estrecha entre autoridad y sustento económico, en lugar de afecto, comprensión y apoyo.

El estudio señaló además que de 763 sujetos detenidos en el exterior, en el 46% la figura de autoridad del padre no constituye en factor protector contra el delito (no brinda afecto, no inculca valores, no son un buen modelo). El 42% de los encuestados cambió su lugar de residencia, especialmente del campo a la ciudad, lo que hace pensar que los procesos migratorios, en búsqueda de nuevas oportunidades ocasionan cambios en los patrones socioeconómicos y sentimientos de desarraigo, lo que facilita posibles vinculaciones a tráfico de drogas. En cuanto a las posibilidades de acceder a un trabajo y a un salario que corresponda a la labor que desempeña para satisfacer sus necesidades básicas, el 48% de los encuestados se ubicó como independiente, sumado al 18% que se encontraba desempleado, antes de salir del país.

En el 2001, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Gobernación de Risaralda⁵⁷, realizaron otra investigación denominada "Las Mulas del Eje Cafetero. Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico". Los investigadores recolectaron información, realizaron análisis documental, revisaron expedientes de casos juzgados y hablaron con los distintos actores del tráfico de drogas. La encuesta se adelantó en 16 establecimientos carcelarios⁵⁸ de la región centro occidental de Colombia y consultó a 142 personas detenidas en flagrancia durante 2001; de tales personas, 96 procedían del Eje Cafetero.

Entre las principales conclusiones de esta investigación realizada en el Eje Cafetero se encuentran las siguientes:

- No se encontró que las relaciones o la estructura familiar en la que se encuentra inmerso el individuo antes de decidir ser 'mula', incidieran en su acción.
- No hay una tipología única de las 'mulas', como tampoco la hay sobre modos únicos de conformación y operación de las redes de tráfico de drogas que utilizan a los correos humanos.

⁵⁶ Ministerio de Justicia y del Derecho. Estudio descriptivo para Caracterizar a los ciudadanos colombianos detenidos en el exterior por delitos de narcotráfico, 1994. El estudio se realizó en una población de 1.159 personas a través de un instrumento guía que permitió realizar entrevistas a los detenidos en las ciudades de Miami, Houston, New York, San Cristóbal, Caracas y Quito.

⁵⁷ Investigación realizada con el apoyo técnico y financiero del Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas DNE-ODC, la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero ALMA MÁTER (integrada por la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad del Quindío y la Universidad de Caldas),

⁵⁸ Excluye la presencia de menores de edad.

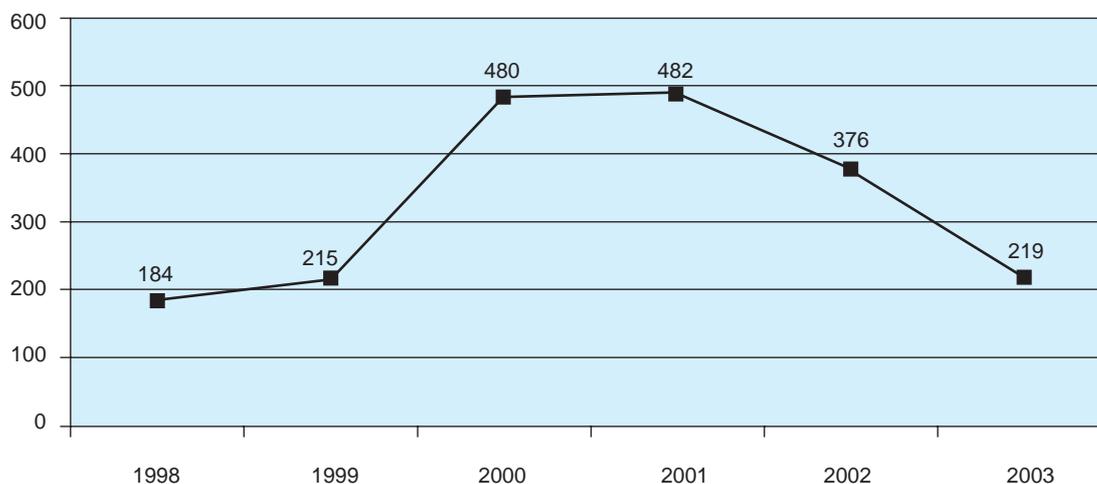
- Las 'mulas' y las redes a las cuales pertenecen no son más que los pequeños actores del gran negocio del narcotráfico. Estos correos humanos operan muchas veces sin saberlo, como distractores que facilitan el desplazamiento de grandes cargamentos.
- La dimensión social y política de este microtráfico, teniendo en cuenta las consecuencias negativas que ocasiona tanto a los individuos como a los grupos familiares y sociales involucrados, supera con creces lo que representa su participación en el mercado en términos de volumen y significado económico. Este microtráfico mantiene una dinámica social que retroalimenta de manera perversa en el plano interno, la cultura, el orden de convivencia, las lógicas y la magnitud de la violencia regional.
- A pesar de no haber podido explicar el surgimiento y desarrollo del tráfico mediante correos humanos en función de la idiosincrasia regional, sí se encontró que el mismo termina afectando de alguna manera la cultura de las comunidades donde se arraiga y que quizás sea un elemento adicional que alimenta la alteración de los valores tradicionales.
- Las redes familiares y sociales informales, que aparecen ligadas al fenómeno de las 'mulas' asociadas también a procesos migratorios, que parecen ser parte clave del negocio, merecen ser estudiadas en detalle. La región vive actualmente las consecuencias de una gran migración de grupos humanos hacia el exterior. Se observa una 'nueva colonización' que no tiene como destino, sino como origen el Eje Cafetero colombiano.
- Llama la atención el marcado desequilibrio existente en el tratamiento judicial a diferentes modalidades de tráfico ilegal de drogas. El trato jurídico que se les da a las 'mulas' es mucho más severo que el que se les da a los grandes narcotraficantes.

Actualmente, se ha identificado el empleo de menores de edad, personas mayores de 70 años y enfermos terminales para traficar con estupefacientes, como una demostración de la imposibilidad de hablar de un perfil claramente definido. Además, son innumerables los métodos de camuflaje que utilizan los correos humanos para el tráfico de drogas. El ingenio y audacia aplicados por las organizaciones de narcotraficantes son infinitas: Ingestión de la droga, utilización de maletas de doble fondo, artesanías, zapatos, prendas de vestir, productos de aseo personal y mediante implantes, entre otros.

La modalidad más utilizada es la ingestión de la droga, por considerarlo el método más seguro para el tráfico de estupefacientes, sin embargo, constituye el de mayor riesgo porque con la ruptura de las cápsulas se puede producir el deceso de las personas que la portan por sobredosis. Se dan casos en que las personas han logrado ingerir hasta 180 cápsulas que representan aproximadamente 1.200 gramos.

Según información reportada al Observatorio de Drogas de Colombia, se realizaron 343 procedimientos antinarcóticos para detener personas que pretendían transportar droga por los aeropuertos del país, terminales terrestres y vehículos, número que coincide con los detenidos bajo la modalidad de "correos humanos" o "pasantes de droga". Las autoridades colombianas lograron incautar 451 Kg. de cocaína y 253 Kg. de heroína que pretendía transportarse por los principales aeropuertos del país.

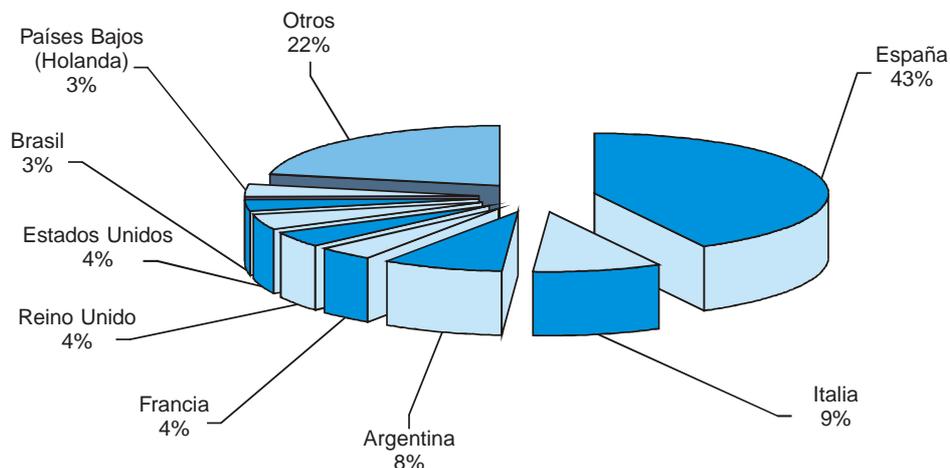
Se presenta un descenso en los casos y número de personas que pretendían transportar droga hacia los mercados de consumo a través de los aeropuertos del país. De 480 capturados en el 2000 pasa a 219 en el 2003 (-54%), este descenso puede atribuirse al fortalecimiento de los controles en aeropuertos, a la realización de operativos de gran trascendencia por parte de los organismos de seguridad para dismantelar redes especializadas en la preparación, manejo y transporte de estupefacientes y al impacto de las estrategias de comunicación que habría contribuido al desestímulo de utilizar esta modalidad delictiva.

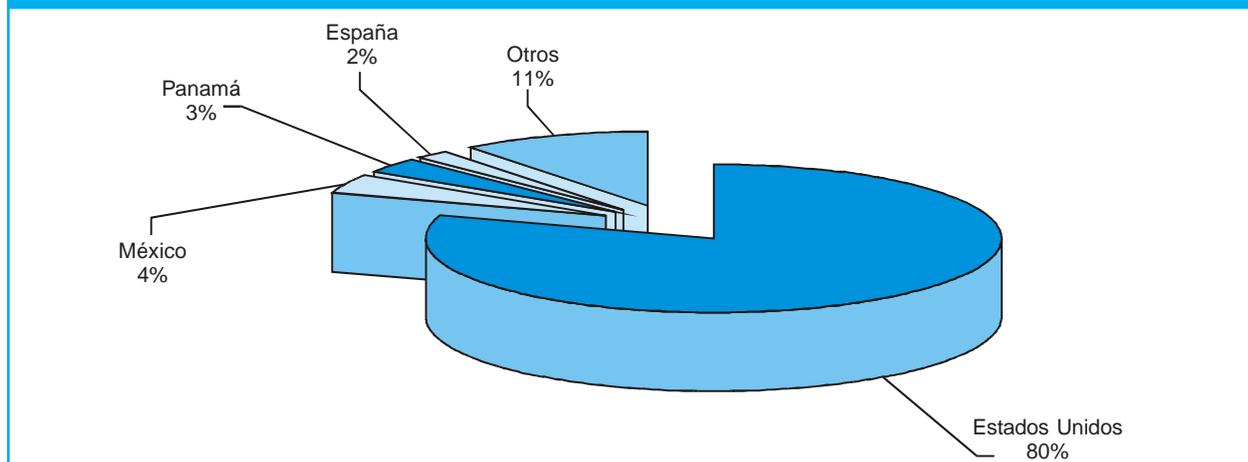
GRÁFICA 18. TRÁFICO DE DROGA POR MEDIO DE CORREOS HUMANOS O PASANTES DE DROGA 1998-2003

Fuente: Observatorio de Drogas.
Consolidado: Policía Nacional y DAS

En 2003, de 219 personas detenidas en los aeropuertos del país, 141 eran de nacionalidad colombiana y 78 extranjeras en su mayoría españoles, estadounidenses, italianos, venezolanos, mexicanos y ecuatorianos. España es el destino preferido para el transporte de cocaína por la modalidad de correos humanos, debido quizás a su posición geográfica e idioma. De 123 personas que pretendían transportar cocaína, 52 tenían como destino España; le sigue en importancia Italia, Argentina, Estados Unidos, Francia y Reino Unido.

Estados Unidos es el destino más utilizado para el envío de heroína, de 95 personas detenidas, 76 tenían como destino ese país.

GRÁFICA 19. PAÍSES DE DESTINO DE LOS CORREOS HUMANOS O PASANTES DE DROGAS CON COCAÍNA 2003

GRÁFICA 20. PAÍSES DE DESTINO DE LOS CORREOS HUMANOS O PASANTES DE DROGAS CON HEROÍNA 2003

Entre las modalidades más usuales para el transporte de cocaína se reportan el uso de maletas de doble fondo (79 casos con 417 Kg.), ingestión (30 casos con 16 Kg.), impregnación en ropa (1 caso con 7 Kg.) e intracorporal (3 casos con 1 Kg.). En heroína, la modalidad más usada es por medio de equipaje (46 casos con 194 Kg.) e ingerida (34 casos con 30 Kg.).

Se tiene conocimiento del empleo de personas menores, mayores de 60 años y enfermos terminales para traficar con drogas. Se cuenta con la siguiente información reportada al Observatorio de Drogas de Colombia:

TABLA 46. CORREOS HUMANOS POR EDAD

Rangos de edad	Cocaína	Heroína
Menos de 18 años	1	2
19 a 24 años	19	7
25 a 29 años	20	7
30 a 34 años	13	9
35 a 39 años	16	4
40 a 44 años	10	8
45 a más años	13	12
Sin datos	30	46

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.

En 2003, los mayores reportes de detenidos y droga incautada se realizaron en los aeropuertos El Dorado de Bogotá y Alfonso Bonilla Aragón del Valle del Cauca, que cuentan con sistemas de comunicaciones y tecnología de punta para optimizar los sistemas de control. Es importante fortalecer los servicios de inteligencia, comunicaciones y tecnología de punta con el objeto de que las operaciones no terminen en la detención de la persona utilizada como correo humano, sino que lleve a la desarticulación de organizaciones del narcotráfico que utilizan personas para el transporte de droga hacia otros países, aprovechando en ocasiones, sus condiciones de vulnerabilidad y desconocimiento. En este sentido, al ser un problema que trasciende fronteras requiere una política internacional fortalecida y de estrecha cooperación entre países.

TABLA 47. DETENIDOS EN LOS AEROPUERTOS DEL PAÍS 1998-2003

Aeropuerto	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Bogotá	137	186	343	321	281	180
Palmira (Valle)	30	11	88	95	45	19
Rionegro (Antioquia)	4	3	23	29	19	14
Barranquilla (Atlántico)	4		2	12	15	
Pereira (Risaralda)	7	4	6	13	1	
Cartagena (Bolívar)		3	4	9	3	2
Leticia (Amazonas)			1	1	2	4
Villavicencio (Meta)		3		1	8	
San Andrés Isla	2	4	2		2	
Puerto Asís (Putumayo)			5			
Armenia (Quindío)			4			
Puerto Carreño (Vichada)			2			
Santa Marta (Magdalena)				1		
Neiva (Huila)		1				
TOTAL DETENIDOS	184	215	480	482	376	219

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia. DNE

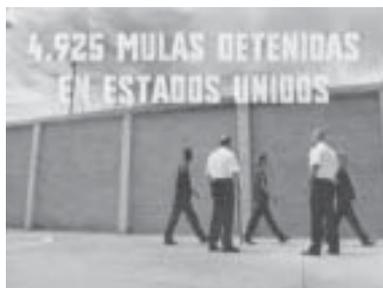
Colombianos detenidos en el exterior

El Ministerio de Relaciones Exteriores reporta a 31 de diciembre de 2003, 14.309 personas detenidas, de las cuales 10.313 fueron por narcotráfico y delitos asociados (72.07%) y 3.996 por otro tipo de delitos (27.93%). Del total de detenidos en el exterior, el 12.5% se encuentra en etapa investigativa, el 30% procesados y el 57.5% sentenciados.

Los países con mayor número de detenidos colombianos son Estados Unidos, España, Venezuela, Italia, Panamá, Ecuador y México. (Ver gráfica 21).

Campañas realizadas por la Dirección Nacional de Estupeficientes (DNE)

Durante los últimos años la DNE lidera diversas campañas de prevención del tráfico de drogas que utiliza esta modalidad, como respuesta al incremento alarmante de colombianos detenidos en cárceles del exterior.



GRÁFICA 21. CIUDADANOS COLOMBIANOS DETENIDOS EN EL EXTERIOR 2003



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la estrategia es mostrar las dimensiones y los riesgos a los que se enfrentan, las condiciones que se viven en reclusión y las penas impuestas; recalcar el sufrimiento al que se ven abocados los familiares de los detenidos en el exterior; alertar a la población frente a los peligros que conlleva este delito y a la mala fe de quienes los inducen a cometerlo.

El éxito de la campaña reside en varios elementos: Poner de manifiesto que la problemática de los correos humanos o "mulas" es más común de lo que se cree, que afecta a todos los colombianos sin distinción de sexo, edad o estrato social; generar mensajes de gran contenido social, basados en modelos centrados en la sensibilidad, menos razones y explicaciones sobre el problema, más persuasión y sensibilización; utilizar y recurrir al lenguaje común, facilitando la comprensión del tema tratado.

4.2.5 Tráfico por empresas de correo

Mediante la ejecución de 727 procedimientos antinarcóticos para el control al tráfico por correo postal, las autoridades colombianas lograron incautar 780 Kg. de cocaína en 498 operaciones antinarcóticas principalmente en Bogotá. Incautación de 64 Kg. de heroína en 158 operaciones en Bogotá, 192 kilos de marihuana en 17 operaciones en Atlántico, Huila, Antioquia y San Andrés y, 315 kilos de base de coca en 42 operaciones principalmente en Caquetá y Putumayo.

Las incautaciones de cocaína en bodegas de las empresas de correo postal de los aeropuertos, evidencian que los países de mayor destino son Estados Unidos (40%), España (27%), Australia (16%), México (5%), Israel (3%), Holanda (2.6%) y Canadá (2%). En heroína el destino mayoritario es Estados Unidos.

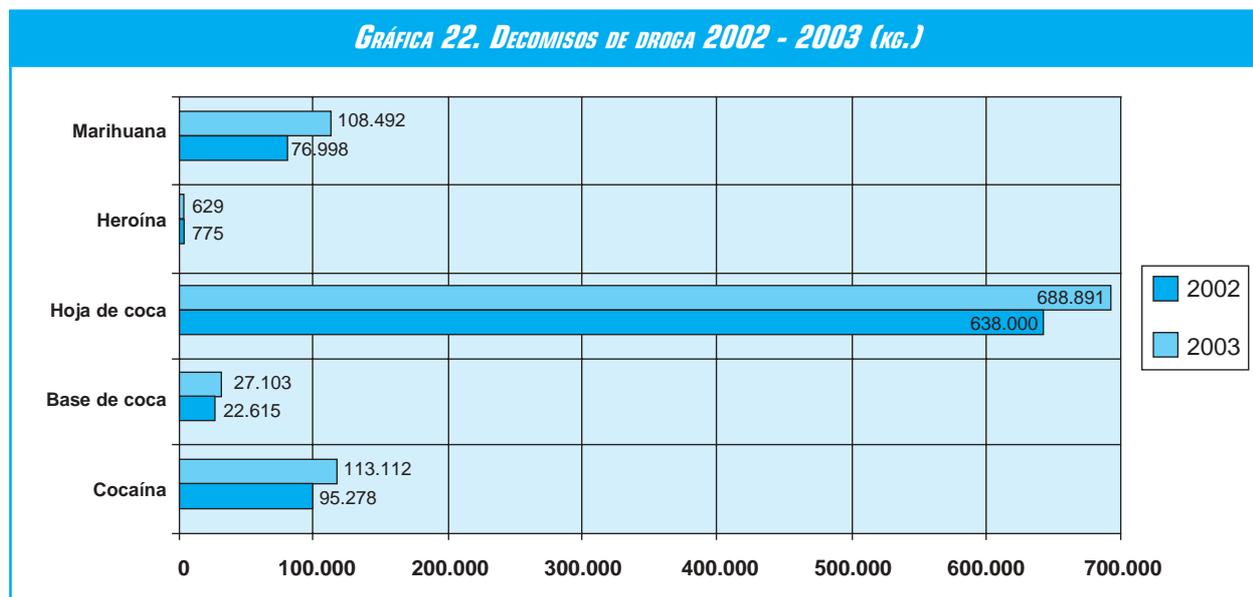
Es importante anotar, que las incautaciones de cocaína realizadas por las autoridades colombianas en el correo postal superan a las realizadas mediante correos humanos o pasantes de droga, caso contrario ocurre con las incautaciones de heroína. En 2003, se incautaron a los correos humanos 451 kilos de cocaína y 253 kilos de heroína, las incautaciones realizadas a empresas de correo fueron de 780 kilos de cocaína y 64 kilos de heroína. No obstante, se presenta un porcentaje relativamente bajo de detenidos, lo cual requiere de investigaciones exhaustivas para terminar no solo con la incautación de la droga sino la captura de las organizaciones transnacionales que utilizan el tráfico postal como una modalidad atractiva.

De otro lado, se requieren acciones conjuntas entre autoridades y empresas de correo, para reforzar los mecanismos de control y detección de estupefacientes, pues esta modalidad es cada vez más utilizada por la rentabilidad y bajo riesgo.

4.2.6 Incautaciones de droga

Entre 2001 y 2003 se logró incautar 266 toneladas de cocaína y 2.191 Kg. de heroína, que las autoridades evitaron colocar en los mercados internacionales. Esta producción tiene un valor estimado en el mercado de Estados Unidos de US\$ 5.200 millones y US\$234 millones respectivamente⁵⁹.

El balance de acciones del 2003 es altamente positivo, en el caso de derivados de la coca se presentó un incremento de los decomisos del 21% en relación con el año anterior, hoja de coca el 8% y marihuana prensada el 41%.

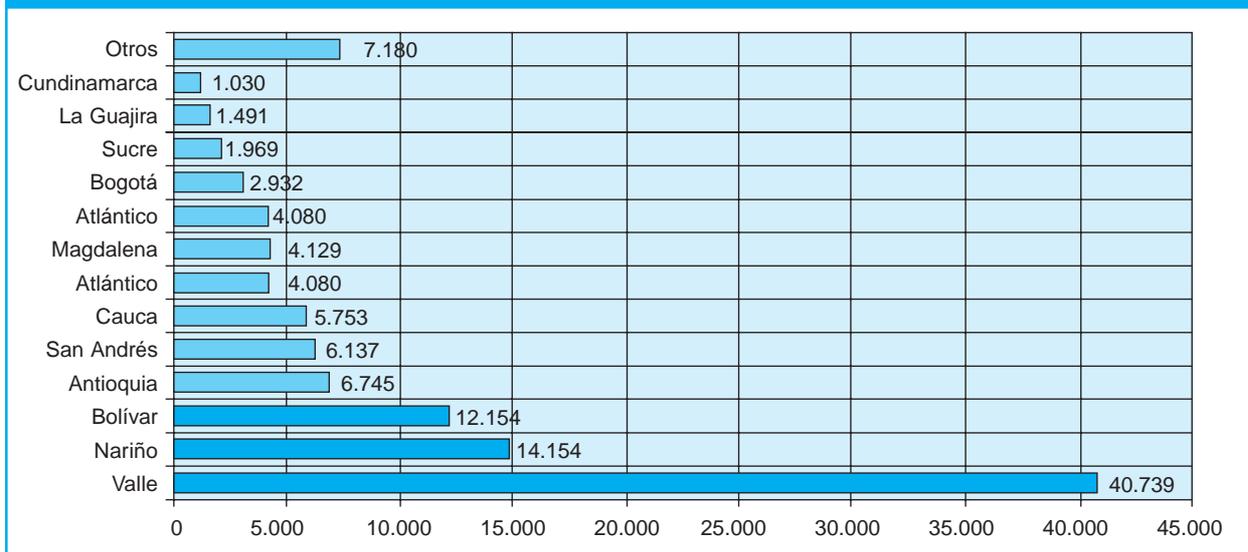


Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia. Consolidado de Policía Nacional, FF.MM y DAS.

⁵⁹ Precio promedio de la DEA en el mercado mayorista. El rango nacional de 2001 se ubicó entre US\$10.000 y US\$ 36.000, en 2002 entre US\$ 10.000 y US\$ 38.000 y 2003 entre US\$ 13.000 y US\$ 28.000.

En el caso específico de la cocaína, el mayor volumen de incautaciones sigue registrándose en el Valle del Cauca por estar cerca de las zonas productoras y del puerto de Buenaventura que reporta las mayores incautaciones de droga en relación con los otros puertos de Colombia, le sigue en importancia el departamento de Nariño que concentra la mayor parte de cultivos del país y en tercer lugar el Departamento de Bolívar. Comparando la producción nacional de cocaína en 2002 con las incautaciones de los derivados de la coca (120 Tm.), se estima que se decomisó una cantidad equivalente al 21% del potencial de cocaína producido en el país.

GRÁFICA 23. INCAUTACIONES DE COCAÍNA POR DEPARTAMENTOS EN COLOMBIA 2003 (Kg.)



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.

DECOMISOS DE COCAÍNA MAYORES DE 1 Tm.

En el 2003, los esfuerzos de las autoridades se enfocaron hacia los lugares de salida de la droga o puntos de intercambio. De los 45 casos de decomiso de cocaína de 1 tonelada o más, la mayor parte ocurrieron cerca de las costas colombianas.

Incautaciones de 2 T o más

Se presentaron 18 casos con decomisos de 46,6 Tm. El 64% de las Tm. incautadas se presentaron en el Pacífico, cerca del Puerto de Buenaventura y Tumaco.

Incautaciones de 1 a 2 T

Se presentaron 25 casos con decomisos de 36,7 Tm. El 47% de las Tm. incautaciones ocurrieron en el Pacífico, cerca de los Puertos de Buenaventura, Tumaco y Antioquia.

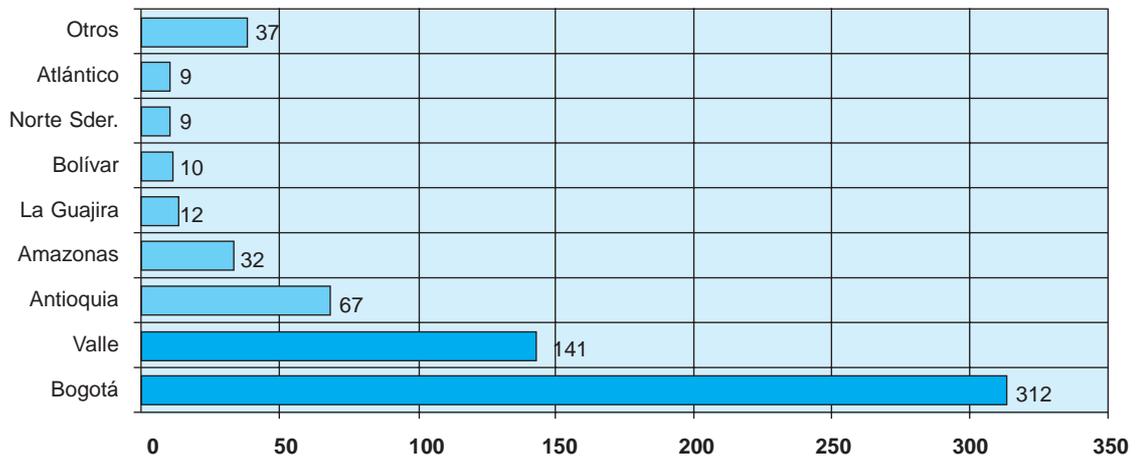
El 53% restante se presentó en el Atlántico (Barranquilla, Cartagena, Magangué, San Onofre, La Guajira, María La Baja, Pueblo Nuevo, San Andrés y Santa Marta).

En el caso de derivados opiáceos se presenta una disminución de las incautaciones del 19% en relación con el año anterior que puede atribuirse a la reducción de la producción en Colombia y a que los cultivos se están presentando en otras regiones del hemisferio. En 2003, se incautaron 27 kilos de látex, 78 kilos de morfina y 629 kilos de heroína; el mayor número de casos y volumen de heroína incautado corresponde a correos humanos que pretendían transportarla hacia el mercado de Estados Unidos.



Por departamentos del país, el mayor volumen de incautaciones ocurrió en Cundinamarca (Bogotá), Valle y Antioquia, transportando la droga por medio de correos humanos o pasantes de droga.

GRÁFICA 24. INCAUTACIONES DE HEROÍNA POR DEPARTAMENTOS EN COLOMBIA (Kg.)



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia

- **Incautaciones de heroína mayores de 10 kilogramos:**

Se presentaron 10 casos con un total decomisado de 261 kilogramos; de estas operaciones se destacan las realizadas en Bogotá en el Aeropuerto El Dorado bajo la modalidad de correos humanos (82.6 Kg. incautados) quienes transportaban la droga camuflada en maletas de doble fondo, con las siguientes rutas: Bogotá-México, Bogotá-Lima-Buenos Aires, Bogotá-Miami-New York-Madrid y Bogotá-Costa Rica. También son importantes las operaciones realizadas en la cercanía del Puerto de Buenaventura (50 Kg.) donde la droga era transportada en embarcaciones. Los casos restantes se realizaron al interior de los departamentos de Antioquia, La Guajira y Valle del Cauca.

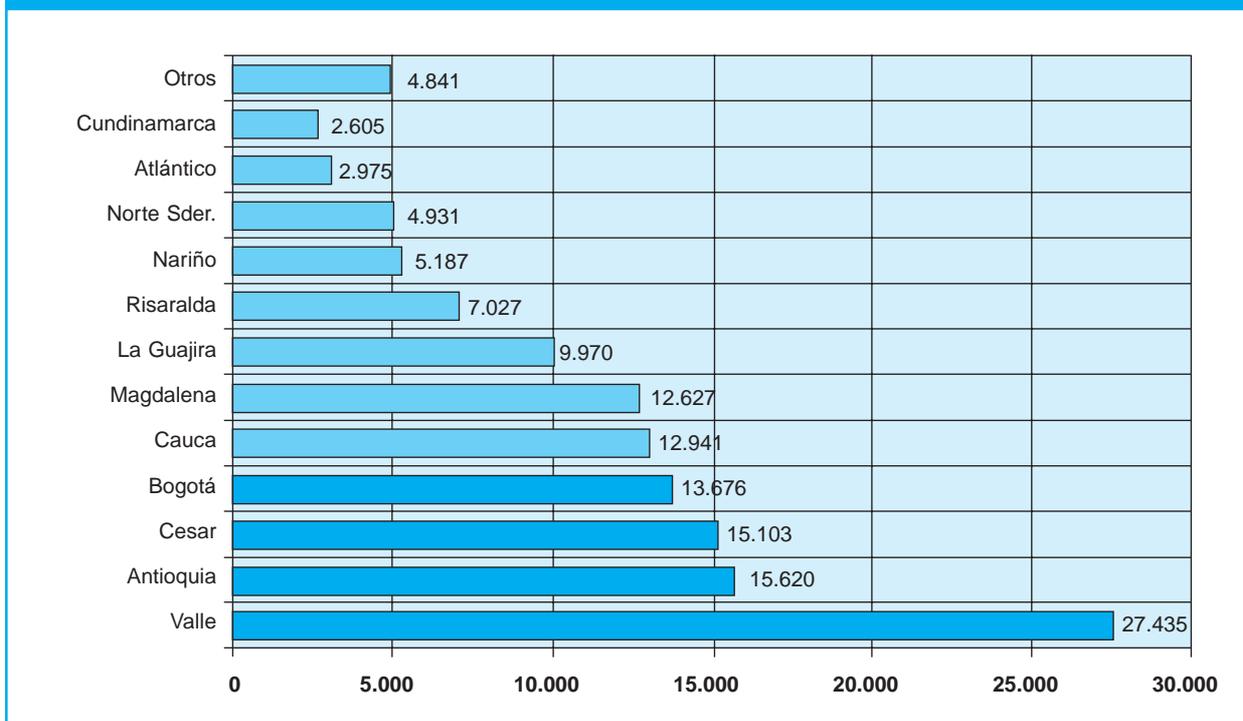
- **Incautaciones de heroína entre 1 y 10 kilogramos:**

Se presentaron 109 casos en su mayoría en la modalidad de correos humanos con un total de 308,12 kilogramos; de estos, 47 se realizaron en Bogotá con 127 Kg. decomisados, seguido de Valle del Cauca (20 casos y 59 Kg.), Antioquia (14 casos y 38 Kg.), Amazonas (5 casos y 21 Kg.) y Bolívar (4 casos y 9,8 Kg).

- **Incautaciones de marihuana prensada:**

En cuanto a la marihuana, el informe de la JIFE confirma nuevamente que es la droga que más se produce, trafica y consume en el mundo (se estima que existen 147 millones de personas que la consumen). En Colombia no hay un dato preciso acerca de la magnitud del cultivo, sin embargo, es interesante observar que en 2003 se registró un incremento del 42% en las incautaciones en relación con el año anterior. Las mayores incautaciones de marihuana se registraron en Valle del Cauca, Antioquia, Cesar, Bogotá y Cauca.

GRÁFICA 25. INCAUTACIONES DE MARIHUANA EN LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA 2003 (Kg.)



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.

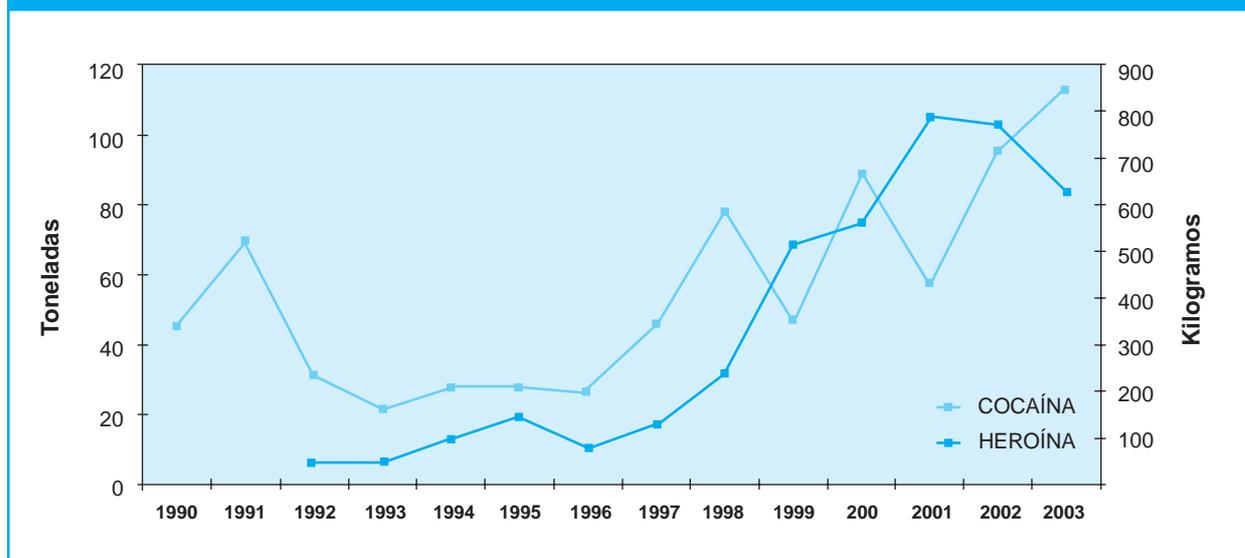
TABLA 48. INCAUTACIONES DE DROGA EN COLOMBIA

TIPO DE DROGA	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
COCAÍNA Y DERIVADOS						
COCAÍNA (Kg.)*	43.632.72	87.268.84	57.240.27	95.278.03	113.142.09	396.561.95
Base de coca (Kg)*	15.971.73	16.820.77	16.570.74	22.620.90	27.102.80	99.086.94
Pasta de coca (Kg)*	381.00	118.44	52.50	974.34	2.367.78	3.894.06
Basuco (Kg)*	526.77	797.79	1.223.69	1.705.88	2.988.20	7.242.33
Hoja de coca (Kg)	306.782.00	897.911.50	583.165.07	368.000.63	688.690.50	2.844.549.70
Semillas de coca (Kg)	2.752.00	2.803.50	98.916.92	27.752.39	173.141.33	305.366.14
TOTAL DERIVADOS DE COCA (Kg.)*	60.512.22	105.005.84	75.087.20	120.579.15	145.600.87	506.785.28
Base de coca en proceso (Gl.)	4.737.00	9.171.00	2.180.00	7.843.00	26.120.00	50.051.00
Cocaína en proceso (Gl.)	4.882.50	29.771.00	9.666.06	1.972.38	6.577.59	52.869.53
Pasta de coca en proceso (Gl)				2.00	-	2.00
Hoja de coca en proceso (Gl.)	9.922.00	10.290.00	139.167.00	59.135.20	80.816.00	299.330.20
TOTAL DERIVADOS DE COCA EN PROCESO (Gl.)	19.541.50	49.232.00	151.013.06	68.952.58	113.513.59	402.252.73
OPIÁCEOS Y DERIVADOS						
Látex (Kg.)*	32.68	16.63	3.74	110.27	27.18	190.50
Morfina (Kg.)*	154.03	107.89	47.39	20.26	78.24	407.81
HEROÍNA (Kg.)*	584.20	567.20	787.59	776.87	628.82	3.344.68
Codeína (Kg.)*	3.50	0.04	1.00	0.13		4.67
Semillas de amapola (Kg)	49.94	17.00	42.85	123.91	86.50	320.20
TOTAL DERIVADOS OPIÁCEOS (Kg.)*	774.41	691.76	839.72	907.53	734.24	3.947.66
Látex (Gl)			8.00	0.04	113.08	121.12
Morfina en solución (Gl)			5.98			5.98
TOTAL DERIVADOS OPIÁCEOS EN PROCESO (Gl.)	-	-	13.98	0.04	113.08	127.10
MARIHUANA Y DERIVADOS						
MARIHUANA PRENSADA (Kg.)	69.087.15	75.172.83	86.610.02	76.999.09	134.939.25	442.808.34
Hachis sólido (Kg.)	192.00	-	0.20	3.50		195.70
Semillas de marihuana (Kg)	28.21	220.35	11.31	509.78	24.00	793.65
Aceite de Marihuana (Gl)	1.06	10.00			0.20	11.26
DROGAS SINTÉTICAS Y MEDICAMENTOS CONTROLADOS						
Drogas sintéticas y medicamentos controlados sin establecer (Pastillas)	293.00					293.00
Éxtasis (pastillas)	709.00		19.142.00	175.382.00	5.042.00	200.275.00
Clonazepam (pastillas)			3.606.00	4.462.00		8.068.00
Lorazepam (pastillas)			2.00			2.00
Diazepam (pastillas)				54.00		54.00
Anfetamina en bruto (Kg)		83.00				83.00
Benzocaína (Kg)				7.00		7.00
Efedrina (Kg.)				220.00		220.00

NOTA: (*) Valores incluidos en la sumatoria

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, Sistema de Información de Drogas de Colombia- SIDCO. Consolidado de Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, Fuerzas Militares y Departamento Administrativo de Seguridad - DAS

GRÁFICA 26. DROGA INCAUTADA EN COLOMBIA 1990 - 2003



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia. Consolidado de FFMM, Policía Nacional y DAS

Los Estados Unidos siguen como el principal mercado para la cocaína y heroína producida en el país. Vale anotar que los últimos informes de consumo en los Estados Unidos estiman que 2 millones de personas son usuarios actuales de cocaína (es decir, han utilizado cocaína durante el mes anterior); el uso indebido de cocaína entre estudiantes ha declinado firmemente entre 1999 y 2002, sin embargo, los datos de los estudios nacionales de los hogares indican algunos aumentos de 2001 a 2002. En lo relativo al consumo de heroína, han comunicado tendencias estables o disminución⁶⁰.

La marihuana prensada, en los tres años del período 2001 a 2003, continuó como la droga de mayor incautación en el país con 272 toneladas, situación que puede atribuirse al mayor uso indebido en todo el mundo.

4.2.7 Incautaciones de droga por naturaleza del lugar y tipo de transporte en 2003

• Cocaína

De acuerdo con lo reportado al Observatorio de Drogas de Colombia, las incautaciones de cocaína en grandes volúmenes se dan principalmente por vía marítima, (55%), continuando el Corredor Pacífico como la ruta más utilizada. Le sigue en importancia las incautaciones al interior del país (23.3%), en laboratorios para el procesamiento de droga (16.5%) y en Puertos Marítimos (4.7%).

Por tipo de transporte, el 78% de las incautaciones correspondió a cocaína que se transportaba en embarcaciones, el 20% en vehículos terrestres y el 2% en aeronaves.

• Heroína

En cuanto a heroína incautada por naturaleza del lugar, 328 Kg. se incautaron en aeropuertos donde se pretendía transportarla por medio de correos humanos y encomiendas (52%), 235,4 Kg. al interior

⁶⁰ Informe Naciones Unidas. Consejo Económico y Social, 47 ° período de sesiones. Reducción de la demanda de drogas: situación mundial con respecto al uso indebido de drogas.

del país (37,4%), 50 Kg. por vía marítima (8%), 7 Kg. en puertos (1,1%) y 4,6 Kg. en terminales terrestres (0.7%). Por tipo de transporte, el 74% de las incautaciones se realizó en aeronaves, el 14% en embarcaciones y el 12% en vehículos terrestres.

• Marihuana

Por naturaleza de lugar, 130.224 Kg. se incautaron al interior del país (96.5%) y 3.908 Kg. por vía marítima (2.8%). Por tipo de transporte, el 92% se transportaba en vehículos terrestres y el 7.5% en embarcaciones.

TABLA 49. INCAUTACIONES DE DROGA POR NATURALEZA DEL LUGAR 2003

Tipo de droga	Mar		Aeropuerto		Fluvial		Interior país		Laboratorio		Puerto marítimo		Terminal terrestre		TOTAL	
	Kg.	No. Casos	Kg.	No. Casos	Kg.	No. Casos	Kg.	No. Casos	Kg.	No. Casos	Kg.	No. Casos	Kg.	Casos	Kg.	Casos
Cocaína	61.790	43	966	624	4	1	26.345	211	18.719	40	5.318	17	1.5	1	113.142	937
Heroína	51	3	328	259			235	42	2.4	1	7	3	4.6	1	629	309
Marihuana	3.908	5	136	9			130.224	409	464	8	180	2	28	1	134.939	434
Hoja coca					500	1	93.551	116	594.640	296					688.961	413
Éxtasis*			2.050	1			2.992	3							5.042	4
Base coca	41	4			17.2	4	15.470	666	11.283	73			292	2	27.103	749

*Unidades o comprimidos.

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia. Consolidado de Policía Nacional-Dirección Antinarcoáticos, Fuerzas Militares, Departamento Administrativo de Seguridad DAS y Fiscalía General de la Nación CTI.

El incremento en las incautaciones de algunas drogas en 2003 se presentó por los continuos operativos de patrullaje y vigilancia realizados por los organismos de seguridad en mar territorial e internacional, en puertos marítimos y aeropuertos del país, que les han permitido interceptar los medios de transporte y evitar la salida de droga a los mercados internacionales, algunas operaciones se realizaron con la colaboración de agencias extranjeras.

4.2.8 Resultados Operacionales por Organismos de Seguridad en 2003

• Resultados operacionales de la Policía Nacional en 2003

La Policía Nacional en cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, ha sostenido una acción contundente en la lucha contra el narcotráfico, mediante el desarrollo de varios operativos que contribuyeron a la captura de narcotraficantes, la incautación de droga, sustancias químicas y la reducción de las hectáreas de cultivos ilícitos. El balance de las acciones es el siguiente:

132.817 hectáreas de coca asperjadas y 2.994 hectáreas de amapola, el desarrollo del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos evitó que salieran a los mercados de consumo 770 Tm de cocaína y 2.9 toneladas de heroína. Se incautaron además 44.825 Kg. de cocaína pura y base, 122.757 Kg. de marihuana prensada, 551 Kg. de heroína y morfina y 5.042 comprimidos de drogas de síntesis, al parecer éxtasis. En lo relativo a sustancias químicas sólidas y líquidas incautaron 1.533.053 Kg. y 789.551 galones, respectivamente. Incautaron 12 aeronaves, 465 vehículos y 120 embarcaciones (104 embarcaciones inmovilizadas). Destrucción de 416 laboratorios de drogas⁶¹.

⁶¹ Información reportada al Observatorio de Drogas de Colombia.

Vale la pena mencionar el desarrollo de operaciones de gran trascendencia que tenían como finalidad desarticular redes del narcotráfico, algunas de ellas se realizaron en forma conjunta con organismos nacionales e internacionales. Entre otras operaciones se destacan las siguientes:

Operación Pegaso (Cali): Allanamientos a varias propiedades y captura de una persona requerida en extradición.

Operación Imperial II (Puerto Valdivia-Antioquia): desmantelaron 113 laboratorios de base de coca.

Operación Alianza (Cali, Medellín, B/ventura, Puerto Tejada y Bogotá): Desarticulación de una red dedicada al tráfico de cocaína apoyadas por el bloque sur de las AUC.

Operación Arrieros II (Bogotá y Cali): Desarticulación de una red dedicada al tráfico y comercio transnacional de heroína que operaba en la ruta Colombia- Estados Unidos, 12 personas capturadas.

Operación Estrella Blanca (Bogotá y Cali): Desarticulación de una red dedicada al tráfico y comercio transnacional de heroína que operaba la ruta Colombia-Estados Unidos, 8 personas capturadas.

Operación de la Rosa II (Medellín): Desarticulación de una organización dedicada al tráfico de heroína en la modalidad de correos humanos o pasantes de droga, 7 personas capturadas.

Operación Malecón (Cartagena, Medellín y Armenia): Desarticulación de una red transnacional de traficantes de estupefacientes que operaba en Colombia, Jamaica, Estados Unidos, Canadá y Europa.

Operación Picador II (Medellín): Desarticulación de una red dedicada al tráfico y comercio de heroína. 3 personas capturadas en Colombia y 27 en Estados Unidos.

Operación Ontario (Cartagena): Red dedicada al tráfico de heroína mediante contaminación de buques, 6 personas capturadas.

Operación Cielo de Europa II (Cartagena): Red dedicada al tráfico de cocaína mediante el sistema de go fast desde Cartagena hacia costas canadienses.

Operación Internacional Colibrí (Bogotá, Cali, Cartagena y Miami): Desmanteladas dos organizaciones responsables del envío de cocaína y heroína hacia los Estados Unidos. 25 personas capturadas en Colombia, Ecuador y Estados Unidos, 6 de ellos solicitados en extradición. Capturados como copartícipes de los delitos 15 personas y en Miami 3 personas.

Operación Internacional Heróica (Bogotá y Cartagena): 2 personas con solicitud de extradición y 13 personas capturadas.

Operación Plataforma V (Cali): Desarticulación de una red transnacional dedicada al tráfico y comercio de heroína que operaba en Colombia y Estados Unidos. Capturadas 5 personas solicitadas en extradición, las autoridades de Estados Unidos capturaron 27 personas.

• **Resultados operacionales de la Armada Nacional 2003**

La Armada Nacional ha diseñado una estrategia para impedir que las organizaciones delincuenciales utilicen los espacios marítimos, fluviales y terrestres bajo su jurisdicción y responsabilidad, con el objeto de contribuir, en forma conjunta con los otros organismos del Estado, impedir el accionar delictivo de los agentes generadores de violencia y debilitar la capacidad económica de estos grupos.

Los esfuerzos de la Armada Nacional en la lucha contra el narcotráfico presenta en el 2003 los siguientes resultados: incautación de 71 toneladas de cocaína en Acuerdo Marítimo con Estados Unidos y Plan Cóndor, 57 kilogramos de heroína, 579 kilogramos de marihuana, 18,6 toneladas de hoja de coca,

38.382 galones de insumos líquidos, 90.192 kilogramos de insumos sólidos, 67 laboratorios destruidos y 310 embarcaciones retenidas.

- **Resultados operacionales del Ejército Nacional 2003⁶²**

El Fortalecimiento de las Fuerzas Militares mediante la modernización operativa, la construcción y adecuación de obras de infraestructura para aeronaves y defensa en las bases de Larandia, Tolemaida y Tres Esquinas y la creación de la Brigada contra el Narcotráfico que opera en el sur del país, les ha permitido un aumento en la efectividad de las acciones contra el narcotráfico.

Con la Brigada Contra el Narcotráfico se ha logrado una mayor coordinación entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, apoyados por una fuerte estructura de comunicaciones, inteligencia y logística. Mediante las acciones conjuntas entre unidades operativas y tácticas del Ejército y la Brigada se han logrado resultados contundentes contra las organizaciones del narcotráfico, entre los que se destacan:

Incautación de 6.774 Kg. de cocaína, 15.654 Kg. de base de coca, 1.133 Kg. de pasta de coca, 381.882 Kg. de hoja de coca, 134 Kg. de látex, 2 Kg. de heroína y 5.021 Kg. de marihuana prensada. En sustancias químicas líquidas y sólidas, se logró la incautación de 867.949 galones y 887.761 Kg. Destrucción de 988 laboratorios de droga. Incautación de 10 embarcaciones y 1.459 vehículos terrestres. De otro lado, el Ejército Nacional apoya en tierra la fumigación aérea que realiza la Policía Antinarcóticos.

- **Resultados operacionales del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, 2003**

El Departamento Administrativo de Seguridad⁶³ ataca la actividad ilícita del narcotráfico mediante investigación judicial e inteligencia, orientadas a la identificación y desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes y delitos conexos. Enmarca sus acciones dentro de la cooperación interinstitucional con los demás organismos de seguridad nacionales e internacionales y ejerce control en áreas fronterizas y puestos migratorios evitando el ingreso y salida de sustancias químicas y drogas.

Los resultados operacionales del DAS en 2003 fueron los siguientes: Incautación de 336 Kg. de cocaína, 460 Kg. de base de coca, 81 Kg. de heroína, 11,3 Kg. de morfina, 5.187 Kg. de hoja de coca y 4.373 Kg. de marihuana. Incautación de 29.429 galones de insumos líquidos y 9.292 Kg. de sólidos. Destrucción de 16 laboratorios para el procesamiento de droga. Captura de 381 presuntos narcotraficantes, de los cuales 362 personas son de nacionalidad colombiana y 19 extranjeros⁶⁴.

- **Principales operaciones en 2003**

Mediante operaciones llevadas a cabo a nivel nacional, el DAS realizó la ocupación de 327 bienes.

Operación Coral: 69 bienes ocupados. 12 sociedades en Bogotá (avaluadas en \$1.700.000.000), 12 establecimientos comerciales en el Departamento del Meta y 45 inmuebles en San José del Guaviare.

Operación El Fotógrafo: 11 bienes ocupados en Planeta Rica (valor estimado en \$201.500.000).

Operación Mico Arisco: 10 bienes ocupados en Planeta Rica, Cali y Medellín (valor estimado de \$952.374.000).

⁶² Departamento Nacional de Planeación. Plan Colombia Balance 1999-2003. Informe del Ejército Nacional.

⁶³ El Departamento Administrativo de Seguridad atiende su compromiso legal frente a situaciones que afectan severamente al país como el orden público, el crecimiento de la criminalidad y el fenómeno migratorio.

⁶⁴ Información reportada al Observatorio de Drogas de Colombia.

Operación Camaleón: Ocuparon 67 bienes en Arauca y Bogotá representados en casas, lotes, locales, fincas, apartamentos, vehículos, aeronaves, motocicletas, establecimientos de comercio, parqueaderos y sociedades (valor aproximado de \$ 3.484.000.000).

Operación en Cartagena: Ocuparon 31 bienes (valor aproximado de \$ 20.000.000.000).

Operación Ciclón: Ocuparon 66 bienes en Santa Marta, representados en casas, lotes, fincas, apartamentos, establecimientos de comercio y sociedades (valor aproximado \$30.000.000.000).

Operación Dorado: Ocuparon 50 bienes en Bogotá, Cali, Ginebra, Cartagena, Leticia, Villavicencio, Cumaral, Puerto Gaitán y San Juan de Arama y en el departamento del Tolima; 19 sociedades en Bogotá (valor aproximado \$ 40.000.000.000).

4.3 TRÁFICO Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN COLOMBIA

4.3.1 Panorama Internacional

De acuerdo con el informe de la Junta Internacional de Estupefacientes JIFE de 2003⁶⁵, cerca de 40 gobiernos de los 167 que al 1° de noviembre de 2003 habían aprobado o ratificado la Convención de 1988, informaron de incautaciones relacionadas con 22 de las 23 sustancias sometidas a fiscalización en virtud de la Convención de 1988. La Junta ha observado que se están descubriendo cada vez más los vínculos entre las redes de contrabando de drogas y las de contrabando de precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizadas en la producción de drogas ilícitas.

TABLA 50 SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR LA CONVENCIÓN DE 1988

CUADRO I	CUADRO II
Ácido N-acetiltranílico	Acetona
Ácido lisérgico	Ácido antranílico
Anhídrido acético	Ácido clorhídrico
Efedrina	Ácido fenilacético
Ergometrina	Ácido sulfúrico
Ergotamina	Éter etílico
1-fenil-2-propanona	Metiletilcetona
Isosafrol	Piperidina
3,4-metilenedioxifenil-2-propanona	Tolueno
Norefedrina	
Permanganato de potasio	
Piperonal	
Safrol	
Seudoefedrina	

Las sales de las sustancias enumeradas en los Cuadro I y II, siempre que la existencia de dichas sales sea posible. Las sales del ácido clorhídrico y del ácido sulfúrico quedan específicamente excluidas del Cuadro II.

⁶⁵ Junta Internacional de Estupefacientes. Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. 2003.

El control internacional de sustancias químicas en los últimos años ha dado excelentes resultados, demostrando que la corresponsabilidad y cooperación internacional para desarrollar procesos de fiscalización es esencial. En este sentido, la Operación Púrpura iniciada en 1999 con el objetivo de controlar las transacciones mundiales de permanganato de potasio ha dado resultados sorprendentes, especialmente en lo que tiene que ver con el intercambio de información entre las entidades de control, tanto administrativo como interdictivo. De igual manera, la Operación Topacio que comenzó en 2001 con una filosofía similar a la de la Operación Púrpura pero con el objetivo de fortalecer el control a las transacciones internacionales, además de las investigaciones policiales de rastreo del anhídrido acético, sustancia esencial en la producción de la diacetilmorfina (heroína), ha determinado mayores controles en el ámbito internacional. Es así, como desde inicios de la Operación Topacio más de 60 estados y territorios, entre ellos los principales países importadores suministran datos relacionados con las transacciones y las necesidades legítimas de las sustancias sujetas a fiscalización que figuran en los Cuadros I y II de la Convención.

La JIFE informa que sigue aumentando el número de gobiernos que envían periódicamente notificaciones previas a la exportación o realizan indagaciones para verificar la legitimidad de las transacciones.

4.3.2 Sustancias químicas controladas en Colombia

SOLVENTES	13. Alcohol Isopropílico (IPA)	BASES
1. Acetato de Butilo	14. <i>Metil Isobutil Cetona (MIBK)*</i>	24. Amoníaco
2. Acetato de Etilo	15. Butanol	ÓXIDOS
3. Acetato de Isopropilo	16. Thinner (Galones)	25. Dióxido de Manganeso
4. <i>Éter Etilico*</i>	17. Tolueno*	PRODUCTOS TERMINADOS
5. Hexano	ÁCIDOS	26. Cemento
6. <i>Acetona*</i>	18. <i>Ácido Clorhídrico*</i>	27. Úrea
7. Disolvente No. 1A	19. <i>Ácido Sulfúrico*</i>	28. Gasolina
8. Disolvente No. 2	20. <i>Anhídrido Acético*</i>	29. Petróleo
9. Cloroformo	SALES	30. ACPM
10. Metanol	21. <i>Permanganato de Potasio*</i>	
11. Diacetona Alcohol	22. Carbonato de Sodio	
12. <i>Metil Etil Cetona (MEK)*</i>	23. Manganato de Potasio	

(*) Sustancias controladas por la Convención de Viena de 1988.

Colombia continúa siendo el país del mundo donde mayores volúmenes de sustancias químicas son incautados. Es lógico inferir que si es el país que presenta las mayores áreas de cultivo de coca sea así mismo, el país donde se utiliza el mayor volumen de sustancias. Sin embargo, se debe tener en cuenta que Colombia no es un país productor de sustancias químicas y que estas, en su inmensa mayoría, se producen en países industrializados y se introducen al país especialmente a través de contrabando técnico y abierto transfronterizo.

Algunas de las razones por las cuales se ha establecido que el mayor porcentaje de sustancias que ingresan al mercado ilícito a través de contrabando abierto y de allí a la industria de drogas proscrita universalmente son las siguientes:

1. Las políticas administrativas adoptadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes han determinado que las empresas nacionales que realizan transacciones con las sustancias ejerzan

mayor control, tanto dentro de las instalaciones como en el transporte y en la comercialización con terceros. Se ha logrado establecer el mismo principio de corresponsabilidad que rige a nivel internacional. En este aspecto la industria nacional es consciente que en la medida que ellos mismos sean artífices de los controles, los beneficios serán mayores.

2. Debido a los grandes volúmenes de sustancias químicas que son utilizados anualmente para extraer y refinar los alcaloides y teniendo en cuenta que a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes y de la Policía Antinarcoóticos se han evaluado las necesidades de la industria química nacional es perfectamente lógico inferir que las sustancias están ingresando al circuito ilegal a través de canales diferentes al desvío.
3. Los controles ejercidos por la Policía Antinarcoóticos -Control Precursores Químicos- se han fortalecido, hecho que permitió que durante el 2004 se hubieran realizado visitas de inspección en casi el 100% de las empresas autorizadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes para realizar transacciones con las 25 sustancias controladas en todo el territorio nacional.
4. De otro lado, la Policía Nacional a través del Departamento de Policía de Carreteras ha estrechado los controles, especialmente en las vías de ingreso a los departamentos caracterizados por presentar las mayores áreas de cultivos de coca en el país. En este sentido, se debe tener en cuenta que las vías de comunicación, especialmente las carretables son mínimas en estas regiones por lo que los controles son cada vez más eficientes.
5. En los departamentos fronterizos donde se ubican las mayores áreas de cultivos de coca, se han realizado las incautaciones más representativas de sustancias químicas. Estas sustancias invariablemente han ingresado al territorio nacional a través de la modalidad de contrabando abierto.

Control administrativo

La Dirección Nacional de Estupefacientes ejerce el control previo que antecede a la expedición del *Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes*⁶⁶, CCITE. Este control a las empresas nacionales se lleva a cabo mediante el estudio y valoración de la información técnica y administrativa aportada por el solicitante; al mismo tiempo, a través de la Policía Antinarcoóticos y de los organismos investigativos y de seguridad del Estado⁶⁷ verifican que el solicitante no tenga antecedentes por tráfico de estupefacientes o delitos conexos. Estas instituciones emiten un acta de visita donde se consignan los resultados de las variables técnicas, administrativa y de antecedentes analizadas.

El control posterior se lleva a cabo después de expedido el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, en coordinación con las autoridades competentes, quienes verifican el cumplimiento cabal de las obligaciones que adquiere el titular del documento.

Consulta a los organismos de seguridad del Estado: Luego de allegar los documentos a la Dirección Nacional de Estupefacientes, a través de la Subdirección de Estupefacientes⁶⁸ se solicita a los organismos investigativos y de seguridad del Estado verificar si en sus archivos existe información

⁶⁶ Documento expedido por la Dirección Nacional de Estupefacientes que certifica la inexistencia de registros debidamente fundamentados por tráfico de estupefacientes, testaferrato, enriquecimientos ilícitos y conexos, contra la persona o empresa a favor de quien se expide y autoriza la compra, consumo, distribución, producción, almacenamiento e importación de sustancias químicas sometidas a control.

⁶⁷ Las entidades del Estado que reportan son el Departamento Administrativo de Seguridad, la Dirección de Policía Judicial -DIJIN-, Centro de Información sobre Actividades Delictivas de la Fiscalía -CISAD-, Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional, Inteligencia de la Fuerza Aérea Colombiana, Inteligencia de la Armada Nacional e Inteligencia del Ejército Nacional.

⁶⁸ A través de la Subdirección de Estupefacientes de la DNE se adelanta el trámite correspondiente dirigido al manejo de sustancias químicas, sector marítimo y sector aeronáutico.

acerca del solicitante, especialmente sobre registros debidamente fundamentados por tráfico de estupefacientes, testaferrato, enriquecimiento ilícito o actividades conexas.

Estudio técnico: Se realiza en dos etapas, una inicial que permite determinar si las necesidades establecidas por el solicitante se correlacionan con la información técnica aportada. Esta fase es sumamente importante, puesto que el análisis realizado por los ingenieros químicos de la Dirección Nacional de Estupefacientes, sobre los documentos técnicos allegados por el interesado posteriormente será verificado *in situ* por la DIRAN.

La Dirección Nacional de Estupefacientes a 1 de marzo de 2004 tiene autorizadas 2.165 empresas con Certificado de Carencia por Tráfico de Estupefacientes y 903 empresas en trámite de expedición. En el 2003 se expidieron 21 resoluciones de abstención, 13 de anulación y se resolvieron 19 recursos de reposición; durante el mismo periodo la Policía Antinarcoóticos inspeccionó 2.080 empresas para verificar el uso correcto de las sustancias químicas.

Control Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional -Inspecciones-

La Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional -DIRAN- a través de la Subdirección Control Precursores realiza visitas de inspección a las empresas poseedoras del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes con el fin de verificar los siguientes aspectos:

- Análisis de la infraestructura de la empresa: Techos, pisos, maquinaria, sistemas de almacenamiento, iluminación, corredores y puertas de acceso.
- Demarcación de áreas: Áreas de procesamiento y de almacenamiento.
- Medidas de seguridad industrial: Elementos de protección personal, fijación y ubicación de avisos preventivos y educativos, extractores y extintores.
- Real utilización de las sustancias: Verificación de la capacidad de producción o comercialización; identificación de las cantidades utilizadas en el proceso o comercialización.
- Zonas de Almacenamiento: Ventilación, demarcación, sistemas de afán y capacidad.
- Libros de Control: Verificar el buen manejo de las sustancias y principales clientes y proveedores. Verificación de soportes (facturas, órdenes de producción, remisiones, pedidos, etc.)
- Existencias e inventarios: Revisar existencias e inventarios; verificar registros de movimientos de acuerdo con la normatividad.

Control Especial

El Consejo Nacional de Estupefacientes ha dispuesto además que la fuerza pública ejerza control sobre la venta, transporte, distribución, consumo y almacenamiento de los siguientes productos terminados:

TABLA 51. PRODUCTOS CONTROLADOS EN COLOMBIA CNE

Producto controlado	Cantidad
Cemento Gris	100 kg
Urea amoniacal	100 kg
Gasolina	55 gl
A.C.P.M.	55 gl
Queroseno	55 gl

Este control se ejerce solamente en algunas regiones del país donde la presencia de cultivos ilícitos es bastante acentuada y la demanda de estos productos para la extracción de alcaloides es alta.

TABLA 52. PRODUCTOS CONTROLADOS Y REGIONES

Resolución CNE	Departamento	Municipio
001	Amazonas	
002	Arauca	
003	Caquetá	
004	Meta	
005	Guaviare	
006	Putumayo	
007	Vaupés	
008	Vichada	
009	Sur de Bolívar	Morales, San Pablo, Simití, Santa Rosa y Cantagallo
010	Norte de Santander	Tibú, El Tarra, San Calixto, Teorama y Sardinata.
011	Nariño	Barbacoas, Tumaco, Ricaurte, Túquerres, Samaniego, Policarpo, Ipiales y Guapí.
017	Huila	
018	Casanare	

Es importante anotar que el control de estos productos terminados en las citadas regiones NO es realizado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, sino por las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional mediante las Brigadas, Batallones y Comandos con jurisdicción en las zonas.

4.3.3 Usos lícitos de las sustancias químicas controladas en Colombia

Permanganato de Potasio: Desinfectante avícola, tratamiento de aguas, purificación de alcoholes, despigmentación de pieles, producción de nailon, Reactivo importante en química orgánica analítica y sintética. **Manganato de Potasio:** decoloración de telas, oxidante, química analítica. **Óxido de manganeso:** Fabricación de pilas, pigmento de arcillas; en la industria del ladrillo.

Ácidos -sulfúrico-: Fertilizantes, procesamiento de minerales, gasolina de alto octanaje, pulpa y papel, plásticos sintéticos, químicos orgánicos. Fabricación de sulfatos, como oxidante ácido, agente deshidratante y purificante; en la fabricación de explosivos, tintas y componentes de destapadores de cañerías y limpiametales, compuestos antioxidantes y líquidos para baterías de automóviles. **-Clorhídrico-** Fabricación de cloruros y clorhidratos, síntesis orgánica, limpieza de metales, activación de pozos de petróleo, acidificante industrial y disolvente en síntesis orgánica.

Éter: Manufactura de etileno, disolvente de uso generalizado en industrias químicas y farmacéuticas, anestésico, perfumería; extractante de grasas, aceites ceras y resinas; en la fabricación de municiones y plásticos.

Cloroformo: Producción de fluorocarbono, industria farmacéutica, cosméticos, tintas

Anhídrido acético: Agente acetilante y deshidratante utilizado en la industria química y farmacéutica para la fabricación de acetato de celulosa, agentes determinantes del apresto de los tejidos y activadores de la decoloración en frío, para la limpieza de metales y la fabricación de líquido de frenos, tintes y explosivos. Agente importante para la fabricación del ácido acetilsalicílico (aspirina).

Amoniaco: Fertilizantes, refrigerantes, fibras sintéticas, explosivos.
Carbonato de sodio: Suavizante de aguas, limpiadores, aditivo de alimentos, fotografía, manufactura de vidrio, papel, jabones, detergentes.
Tolueno: Explosivos, producción de químicos, pinturas, lacas, resinas, pegantes, adhesivos y limpiadores. Aditivo de la gasolina.
Alcoholes: (metanol, isopropanol, butanol, diacetona alcohol): Fabricación thinner, disolvente de resinas, desengrasante, producción de formol y otras sustancias, detergentes, rayón, nitrocelulosa, anticongelantes, perfumería.
Thinner: Pinturas, lacas, solvente fino.
Acetatos -butilo, isopropilo, etilo-: Manufactura de lacas, thineres, película fotográfica, vidrios de seguridad, ind. farmacéutica, plásticos, derivados de celulosa, perfumería.
Cetonas (acetona. MEK, MIBK): Disolvente de uso generalizado en las industrias química y farmacéutica; se utiliza en la fabricación de aceites lubricantes y como intermediario en la fabricación de cloroformo, plásticos, barnices, pinturas y cosméticos. Desnaturalizante del alcohol amílico de metilo y como disolvente de laboratorio.

4.3.4 Usos ilícitos de las sustancias químicas controladas en Colombia

Permanganato de Potasio: Oxidación de materia orgánica en la purificación de la base de cocaína.
Manganato de Potasio: Producción ilícita de Permanganato de Potasio.
Óxido de manganeso: Producción ilícita de Permanganato de Potasio.
Ácido sulfúrico: Extracción del plomo de la gasolina que entra de contrabando. Extracción de alcaloides para formar el sulfato de cocaína (pasta de coca). Acidificación de la solución de permanganato de potasio. Obtención del Cloruro de hidrógeno para formar clorhidrato.
Ácido Clorhídrico- Formación de clorhidrato de cocaína y de heroína.
Éter: Refinamiento de cocaína.
Cloroformo: Refinamiento de cocaína.
Anhídrido acético: Agente acetilante de la morfina para producir heroína.
Amoniaco: Extracción de alcaloides.
Carbonato de sodio: Extracción de alcaloides de la cocaína.
Tolueno: Refinamiento de alcaloides.
Alcoholes: (metanol, isopropanol, butanol, diacetona alcohol): Refinamiento de alcaloides de la cocaína.
Thinner: Refinamiento de alcaloides.
Acetatos -butilo, isopropilo, etilo-: Refinamiento de alcaloides.

4.3.5 Usos ilícitos de las sustancias químicas sustitutas (no controladas) en Colombia

El siguiente cuadro incluye algunas de las sustancias químicas sustitutas utilizadas con mayor frecuencia en la extracción y refinamiento de alcaloides, así como en la producción ilícita de algunas sustancias químicas o como sustancias frecuentes en los procesos de recuperación, limpieza y reciclaje de sustancias, directamente en los laboratorios de purificación. Se tienen en cuenta los usos generales sin entrar en detalles técnicos.

Cloruro de calcio - Sulfato de sodio: Usadas como desecantes de solventes en la fase de formación del clorhidrato.
Carbón activado: Debido a su gran superficie de absorción se utiliza en la extracción de colorantes orgánicos.
Bicarbonato de sodio, hidróxidos de sodio y potasio, óxido de calcio, carbonato de calcio: Como sustancias alcalinas en la extracción de alcaloides.
Cloruro de amonio: Estabilizador de pH en la extracción de alcaloides del látex.
Hipoclorito de sodio: Se ha encontrado en laboratorio de producción de permanganato de potasio.
Cloruro de sodio: En la producción de cloruro de hidrógeno.
Xilenos, mezclas de solventes, solventes varios: Se usan frecuentemente en el proceso de extracción y refinamiento.

4.3.6 Procedencia de los insumos químicos hacia Colombia

Colombia no es considerado un gran productor de sustancias químicas, razón por la cual un porcentaje considerable de las sustancias que se utilizan en la producción ilícita de estupefacientes proviene de países industrializados e ingresa a los laboratorios a través de diferentes mecanismos –contrabando técnico, contrabando abierto y desviación, esta última en menor cantidad–. De acuerdo con las incautaciones realizadas, las sustancias provienen especialmente de Asia, Europa, América del Norte y América del Sur.

- **Modalidad de ingreso de los insumos químicos hacia Colombia**

Introducción por vía marítima y fluvial: Pese a que en Colombia sólo hay cinco puertos autorizados para ingresar estos insumos químicos, estos llegan clandestinamente por cualquier punto de las dos costas colombianas y de las fronteras, tanto terrestres como fluviales, y se realiza en desarrollo de los siguientes procedimientos:

- "Contrabando hormiga": Introducción de pequeños recipientes por vía fluvial a través de esteros, canales de difícil acceso y arterias fluviales que comunican áreas fronterizas adyacentes.
- Importación en cantidades que exceden las necesidades reales de empresas gestoras debidamente registradas. Las cantidades no utilizadas pueden ser desviadas a la producción de droga.
- Empleo de puertos y zonas francas incumpliendo los requisitos legales del Gobierno Nacional. Lo anterior se acompaña, generalmente, de documentación falsa.
- Importación de sustancias químicas reempacadas y falsamente rotuladas o tituladas, generalmente almacenadas en contenedores. Esta modalidad emplea manifiestos de aduana y otros documentos de importación falsos.

Sólo un porcentaje mínimo se desviaría desde la industria lícita debido a la ausencia de vías de comunicación desde las ciudades industriales del país y a los fuertes controles administrativos y policivos. Si se tiene en cuenta la ubicación de los cultivos ilícitos y de los laboratorios de refinamiento, es perfectamente viable inferir que el mayor porcentaje de las sustancias químicas ingresan directamente a los laboratorios a través de contrabando abierto transfronterizo.

4.3.7 Incautación de sustancias químicas en 2003

A pesar de las dificultades para desarrollar controles, las entidades del Estado han logrado incautar considerables cantidades de sustancias, tanto en los laboratorios clandestinos como en los puertos de entrada al país y en las vías que comunican con zonas de producción de ilícitos, entre otros. Como resultado de la aplicación de los controles en los últimos 10 años se incautaron aproximadamente 16.2 millones de galones y 17,6 millones de kilogramos de insumos químicos. Colombia es el país que presenta los mayores volúmenes de incautación en el mundo, demostrando el compromiso de las autoridades para evitar que, además de la producción de drogas ilícitas, estas sustancias contaminen ecosistemas megadiversos únicos en el planeta.

Entre las sustancias incautadas se encuentran principalmente bases, ácidos, sales y solventes, además de otras que pueden ser utilizadas dentro de los procesos, pero que no clasifican entre estos cuatro grandes grupos, como el carbón activado, el óxido de manganeso, el manganato de potasio, la cal, entre otros. Las evidencias revelan que se han constituido carteles paralelos a los del narcotráfico para el tráfico ilícito de insumos químicos. Estas organizaciones introducen hoy por hoy alrededor de 60 sustancias químicas sin las cuales sería imposible el procesamiento de la hoja de coca y el látex de la amapola.

Calcular con precisión la cantidad de sustancias químicas que se desvía hacia la producción de drogas ilícitas es prácticamente imposible, debido especialmente a que los productores de droga no solamente se aprovisionan a través de este medio, sino cada vez toma más fuerza el contrabando abierto. Sin embargo, se deduce que su demanda crece en la misma proporción en que aumenta la producción de droga como respuesta a la demanda de los consumidores.

Para obtener drogas a partir de sustancias de origen natural, se utilizan sustancias químicas con objeto de crear las condiciones necesarias para facilitar la extracción y purificación de los alcaloides, mediante reacciones de extracción ácido-base y procesos de precipitación.

Es perfectamente lógico establecer una correlación directa entre las sustancias incautadas y aquellas utilizadas para los procesos de extracción y refinamiento, es decir, las sustancias que se incautan con mayor frecuencia y en mayor cantidad serían las más utilizadas por los productores de drogas ilícitas⁶⁹.

TABLA 53. SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS ENTRE 2000 - 2003

Incautaciones insumos sólidos y líquidos controlados y no controlados					
Sustancia	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Sólidos controlados Kg.	545.574,71	838.957,94	1.621.737,86	1.162.443,50	4.168.714,01
Sólidos no controlados Kg.	251.528,91	520.969,45	1.005.431,54	1.348.527,33	3.126.457,23
Total sólidos	797.103,62	1.359.927,39	2.627.169,40	2.510.970,83	7.295.171,24
Líquidos no controlados Gl.	49.923,99	83.113,24	328.473,33	79.523,61	541.034,17
Líquidos controlados Gl.	849.062,30	1.389.838,14	1.905.599,46	1.663.468,21	5.807.968,11
Total líquidos	898.986,29	1.472.951,38	2.234.072,79	1.742.991,82	6.349.002,28

Fuente: Sistema de Información de Drogas de Colombia, SIDCO.

⁶⁹ Es factible que en el caso del anhídrido acético esta correlación no sea directa.

El Observatorio de Drogas de Colombia, administrado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, reporta que durante 2003 se realizaron las mayores incautaciones del período comprendido entre enero 1 de 2000 y 31 de diciembre de 2003.

Las sustancias químicas líquidas controladas representaron el mayor volumen de incautaciones durante el 2003, destacándose la gasolina con cerca del 57% del total de líquidos controlados. Este resultado es lógico si se tiene en cuenta que este combustible es preferido por los productores de base de coca y que representa el mayor volumen entre los líquidos utilizados en los procesos de extracción y refinamiento: cerca de 60 gl para obtener un kilogramo de alcaloide. Otras sustancias líquidas controladas que representaron volúmenes considerables fueron la acetona 10% (168.330 gl), el ACPM 8.9% (148.773 gl) y el ácido sulfúrico con 7.1% (118.970 gl).

La incautación de sustancias líquidas no controladas disminuyó en relación con el año inmediatamente anterior, el 73% correspondió a sustancias no clasificadas (65.111 gl). El acetato de propilo representó el mayor volumen con cerca de 1.484 gl. Otras sustancias corresponden a sólidos en solución, como es el caso del cloruro de calcio.

Entre las sustancias sólidas controladas, el cemento gris representó el 63% (737.141 Kg.), seguido de la urea 33% (377.073 Kg.) y del permanganato de potasio 4% (40.270 Kg.). Si bien el permanganato de potasio representa un bajo porcentaje de los sólidos controlados, la cantidad incautada es importante si se tiene en cuenta que se necesitan solamente 0.25 Kg. para oxidar un kilogramo de base de cocaína.

TABLA 54. SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS CONTROLADAS INCAUTADAS ENTRE 2000 Y 2003 (Kg.)

Sustancia	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Carbonato de sodio	248.136,40	59.520,98	128.571,00	7.959,00	444.187,38
Cemento gris	197.645,50	502.856,51	1.053.371,50	737.141,00	2.491.014,51
Permanganato de potasio	61.798,31	50.186,45	79.558,80	40.270,50	231.814,06
Urea	37.994,50	226.394,00	360.236,56	377.073,00	1.001.698,06
Total	545.574,71	838.957,94	1.621.737,86	1.162.443,50	4.168.714,01

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia - DNE

La mayor cantidad de sustancias sólidas se utiliza directamente para la extracción y refinamiento, procesos en los cuales los hidróxidos, óxidos y sales básicas o productos terminados compuestos de sales básicas (cal y cemento) son los más comunes.

Algunas sustancias líquidas se utilizan en muy poca cantidad, seguramente por la mayor oferta de las sustitutas, hecho que las hace poco atractivas, como es el caso del metanol y la acetona-alcohol. Las cetonas, los acetatos y los disolventes alifáticos continúan siendo los solventes que se utilizan con mayor frecuencia para los procesos de refinamiento de alcaloides, mientras que para la extracción los combustibles son los más utilizados, entre estos la gasolina y el ACPM. (Ver tabla 55).

Incautación de sustancias líquidas No Controladas

De acuerdo con los reportes de incautaciones de sustancias líquidas No Controladas en el país, se observa que la gran mayoría -cerca del 87%- no es identificada plenamente por las autoridades, quienes la clasifican como "Sustancias no Identificadas". Para evitar que la cifra de sustancias sin identificar se incremente cada año, es importante que las autoridades judiciales a las que se les asignan los casos socialicen los dictámenes químicos emitidos por los laboratorios forenses con las

autoridades interdictivas que realizaron los operativos correspondientes. De esta forma, cuando se remiten las estadísticas al Observatorio de Drogas de Colombia, ya se tiene información técnica, científicamente comprobada, acerca de las sustancias que fueron incautadas en las diligencias de interdicción.

Tabla 55. SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS CONTROLADAS INCAUTADAS ENTRE 2000 Y 2003 (GLS)

Sustancia	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Acetato de butilo	124,00	3.458,00	3.146,00	18.333,00	25.061,00
Acetato de etilo	20.120,40	6.152,85	4.051,69	18.787,67	49.112,61
Acetato de isopropilo	875,00	-	-	22,74	897,74
Acetona	236.214,00	408.626,34	486.620,97	168.330,66	1.299.791,97
Ácido clorhídrico	16.460,63	33.522,75	37.159,71	26.360,90	113.503,99
Ácido sulfúrico	52.946,92	63.910,90	75.325,72	118.970,51	311.154,05
A.C.P.M.	85.931,32	91.535,00	250.484,30	148.773,00	576.723,62
Alcohol Isopropílico	1.833,00	4.335,00	5.107,00	4.267,80	15.542,80
Amoniaco	40.734,41	27.083,84	113.998,57	38.020,12	219.836,94
Anhídrido acético	75,12	2.868,00	276,00	0,26	3.219,38
Butanol	2.363,20	10,00	3,30	6,20	2.382,70
Cloroformo	385,00	0,26	72,00	831,19	1.288,45
Disolvente N°. 1	30.778,80	115.143,00	74.219,50	35.570,20	255.711,50
Disolvente N°. 2	1.009,00	1.485,00	3.155,00	4.300,00	9.949,00
Éter etílico	17.887,50	14.264,00	29.088,00	26.560,00	87.799,50
Gasolina	273.416,00	532.008,00	690.309,00	938.951,60	2.434.684,60
Hexano	1.188,00	-	4.489,00	19.146,86	24.823,86
Queroseno	24.004,00	42.224,00	55.590,00	31.021,80	152.839,80
Metil etil cetona MEK	18.285,00	2.820,00	10.920,00	11.605,65	43.630,65
Metanol	3.727,00	782,20	928,00	241,48	5.678,68
Metil isobutil cetona MIBK	-	-	551,00		551,00
Permanganato de potasio (en sln)	5.527,00	12.965,00	4.422,00	5.035,00	27.949,00
Thinner	20.649,00	26.639,00	53.754,00	40.199,02	141.241,02
Tolueno	55,00	5,00	1.709,00	4.251,50	6.020,50
Urea (en solución)			220,00	2.340,00	2.560,00
Total	849.062,30	1.376.873,14	1.900.957,76	1.654.552,16	5.781.445,36

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.

Sin embargo, en relación con las sustancias químicas líquidas No Controladas, se observa que un porcentaje considerable corresponde a soluciones de sales básicas usualmente utilizadas en los procesos iniciales de extracción. También se observan algunos solventes, pero igual que en los años anteriores, se debe tener en cuenta que la oferta de solventes controlados es suficiente para suplir las necesidades de los laboratorios clandestinos.

Tabla 56. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS LÍQUIDAS NO CONTROLADAS - 2003

Sustancia química	GI	%
Acetato de propilo	1.484,27	1,87
Ácido acético	909,00	1,14
Ácido bórico	21,00	0,03
Ácido nítrico	447,00	0,56
Alcohol isobutílico	944,62	1,19
Carbonato de potasio (en solución)	550,00	0,69
Cloruro de amonio	383,00	0,48
Cloruro de Calcio	375,00	0,47
Cloruro de metileno	8,45	0,01
Cloruro de sodio (en solución)	520,00	0,65
Etanol	673,73	0,85
Éter de petróleo	1.389,17	1,75
Hipoclorito de sodio	1.271,20	1,60
Insumos químicos no clasificados (líquidos)	68.084,17	85,62
Soda cáustica (en solución)	555,00	0,70
Sulfato de amonio	150,00	0,19
Sulfato de Sodio	1.758,00	2,21
Total / galones	79.523,61	100,00

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia - DNE

Incautación de sustancias sólidas No Controladas

Al igual que en los años anteriores, el óxido de calcio (cal) y la soda cáustica presentan los mayores indicadores de incautación, cerca del 30% del total de sólidos no controlados que las autoridades incautaron en el transcurso del año. Teniendo en cuenta que estas sustancias no son controladas en el territorio nacional, es perfectamente lógico establecer que su utilización es bastante amplia puesto que las incautaciones se realizaron ya sea dentro de los laboratorios de producción o junto con cargamentos de otras sustancias, estas sí controladas, con destino a las zonas de extracción y refinamiento.

Los desecantes -sulfato de sodio y cloruro de calcio- presentan un porcentaje representativo (8%), hecho que indica que su utilización es bastante alta en los laboratorios de cristalización; así mismo, el carbón activado se usa cada vez con mayor frecuencia en el proceso de blanqueamiento de la droga -extracción de colorantes orgánicos-.

Se puede elaborar un estimativo de las cantidades de sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas. Claro está que estas cifras pueden variar de acuerdo con la clase y concentración de los químicos que se utilicen y la eficiencia del método de extracción.

Se debe tener en cuenta que el valor de las sustancias químicas es bastante variable y depende de la disponibilidad de las mismas en los diferentes mercados, de los controles que ejerzan las instituciones del Estado, de la calidad, de la concentración y de muchos más factores. Esta variabilidad en los precios determina que la consecución de la información sea bastante complicada y al mismo tiempo cuestionable; sin embargo, es interesante elaborar los cálculos que determinan los costos en el mercado negro.

Tabla 57. INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS NO CONTROLADAS - 2003

Sustancia Química	Kilogramos	%
Cal	940.040,50	69,71
Soda cáustica	127.378,15	9,45
Insumos químicos no clasificados (sólidos)	71.280,98	5,29
Carbón activado	59.654,00	4,42
Cloruro de calcio	42.182,70	3,13
Cloruro de potasio	38.400,00	2,85
Cloruro de sodio	16.217,50	1,20
Bicarbonato de sodio	11.265,50	0,84
Carbonato de calcio	7.950,00	0,59
Sulfato de sodio	7.726,00	0,57
Sulfato de amonio	5.080,00	0,38
Nitrato de potasio	4.700,00	0,35
Nitrato de amonio	4.075,00	0,30
Hidróxido de calcio	4.000,00	0,30
Carbonato de potasio	2.905,00	0,22
Manganato de potasio	2.400,00	0,18
Calcio anhidro*	1.180,00	0,09
Azufre	922,00	0,07
Nitrato de Sodio	622,00	0,05
Sulfato de magnesio	500,00	0,04
Cemento blanco	25,00	0,00
Carbonato de amonio	14,00	0,00
Cloruro de amonio	6,00	0,00
Hidróxido de potasio	3,00	0,00
TOTAL GENERAL	1.348.527,33	100,00

* Reportado por las entidades de control.

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia - DNE.

También se debe tener en cuenta que las sustancias químicas son fácilmente reemplazadas por otras que independientemente de la eficiencia química en el proceso de extracción se facilite su consecución. De todas las sustancias que se utilizan en la extracción y refinamiento de alcaloides de origen natural en Colombia, se puede establecer que invariablemente se utilizan el ácido sulfúrico, el ácido clorhídrico, el permanganato de potasio para la cocaína y el anhídrido acético para la heroína.

En el siguiente cuadro solamente se tienen en cuenta las sustancias que se utilizan con mayor frecuencia en la extracción y refinamiento de cocaína.

TABLA 58. CANTIDAD DE SUSTANCIAS USADA EN PRODUCCIÓN DE COCAÍNA

SUSTANCIA	Sustancia usada para 1 tonelada cocaína	Total de sustancias usadas en la producción de 2002 102.000 h	Precio US\$ Estimado/ Ton. métr. Cocaína
Cemento	83,340 Kg.	48.487.212 Kg.	37.800.00
Gasolina	255.965 lt	148.920.437 lt	112.641.00
Bicarbonato de sodio	450 Kg.	261.810 Kg.	1.038.00
Ácido sulfúrico 10%	1.320 lt	767.796 Kg.	600.00
Amoníaco	1.800 lt	1.745.400 lt	5.000.00
Agua	235.000 lt	136.723.000 lt	
Solventes: acetatos, acetona, éter, mek, mibk.	20.000 lt	11.636.000 lt	120.754
HCl	200 lt	116.360 lt	1.132
Permanganato de potasio	250 Kg.	145.450 Kg.	9.615

4.3.8 Importación de sustancias químicas

Ucrania es el mayor proveedor lícito de sustancias químicas controladas a Colombia con el 18.73% del total de sustancias importadas; le sigue Estados Unidos como segundo proveedor lícito de sustancias químicas controladas a Colombia; de dicho país se exportó en 2003 el 17.85% del total de sustancias que ingresaron lícitamente a nuestro territorio; de las 25 sustancias controladas de USA nos llegan 18. El tercer país que exporta a Colombia es Letonia (17.19%), seguido de Rusia y Trinidad y Tobago.

TABLA 59. IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN 2003

País de Procedencia	Peso Neto Kg.	%
Ucrania	129.517.605,00	18,738
Estados Unidos	123.408.910,19	17,854
Letonia	118.855.145,00	17,195
Rusia	70.861.040,00	10,252
Trinidad y Tobago	61.804.856,00	8,942
Venezuela	54.844.189,44	7,934
Libia	42.757.798,00	6,186
Bulgaria	31.003.354,00	4,485
Suiza	25.714.242,39	3,720
No declarados	9.394.930,00	1,359
Turquía	8.000.000,00	1,157
Lituania	5.000.000,00	0,723
Holanda	3.602.261,00	0,521
Francia	3.301.046,00	0,478
España	1.061.863,68	0,154
México	961.339,34	0,139
Bélgica	648.240,00	0,094

País de Procedencia	Peso Neto Kg.	%
Panamá	222.070,00	0,032
Brasil	156.085,77	0,023
Alemania	30.885,97	0,004
Sudáfrica	27.040,00	0,004
Ecuador	16.000,36	0,002
China	15.000,00	0,002
Burundi	6.600,00	0,001
Italia	1.612,25	0,000
Reino Unido	302,57	0,000
Israel	302,25	0,000
Hong Kong	16,00	0,000
Perú	8,00	0,000
Chile	3,77	0,000
TOTAL	691.212.746,98	100,00

Entre las sustancias controladas en el país, el grupo que muestra los mayores indicadores de importación es el de solventes - MEK, acetona, MIBK-, que se usa en la fabricación de pegantes, bases y tintas para materiales sintéticos dirigidos a la industria del calzado, fabricación de soluciones limpiadoras y tintas, herbicidas, purificante de CO2. En segundo lugar está el ácido sulfúrico de uso frecuente en análisis de laboratorio, neutralización en la industria del cuero, neutralización de aguas residuales industriales, regeneración de resinas de intercambio catiónico en plantas de tratamiento de aguas.

TABLA 60. SUSTANCIAS QUÍMICAS IMPORTADAS EN 2003

Sustancia	Peso Neto
Metil etil cetona	4.580.965,88
Anhídrido acético	935.740,50
Acetona	522.818,59
Ácido sulfúrico	51.741,29
Metil isobutil cetona	31.464,64
Permanganato de potasio	15.026,58
Ácido clorhídrico	14.954,54
Éter dietílico	1.066,80
Tolueno	948,73
TOTAL GENERAL	6.154.727,55

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia - DNE

El permanganato de potasio que se utiliza como oxidante en el proceso de purificación de aguas, tratamiento de fibras textiles, tratamiento de gases industriales para consumo humano, entre otros. El

anhídrido acético representa un volumen considerable, dirigido en su mayoría a la industria farmacéutica en la modificación de dextrina, producción de ácido acetilsalicílico y ácido para-aminofenol en la fabricación de medicamentos, principalmente. El ácido clorhídrico es utilizado en la industria farmacéutica, en la industria alimenticia, en la industria del aseo como desinfectante y en la producción de proteínas vegetales hidrolizadas.

Prenotificaciones recibidas y contestadas en 2003

Con algunos países es importante afinar el mecanismo de prenotificación; en el caso de México, las notificaciones remitidas a partir de mayo no han funcionado adecuadamente, dado que se reportan después de haber arribado la sustancia al país. De otro lado, sólo han prenotificado las exportaciones de anhídrido acético y no las de cetonas, éter y ácidos clorhídrico y sulfúrico; para Colombia sería importante que se prenotificaran todas las exportaciones.

TABLA 61. PROCEDENCIA DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS 2003

País de procedencia	Notificaciones
Alemania	108
Bélgica	1
Estados Unidos	25
España	12
Holanda	9
México	8
Panamá	11
Sur África	1
TOTAL	175

Otros países que no están aplicando el mecanismo de las prenotificaciones de manera óptima son la China (Permanganato de Potasio) e Italia (ácidos sulfúrico y clorhídrico); es seguro que con el concurso de todos los países, productores, importadores y de tránsito, esta herramienta funcionará adecuadamente para controlar al desvío de sustancias controladas en nuestro país.

Las sustancias prenotificadas fueron: Acetona, Ácido Clorhídrico, Ácido Sulfúrico, Éter etílico, Metil Etil Cetona, Permanganato de Potasio, Tolueno, Anhídrido Acético, Metil Isobutil Cetona y Thinner.

4.3.9 Responsabilidad compartida para el control de sustancias químicas

Colombia continuará redoblando los esfuerzos que sean necesarios para controlar de manera adecuada el ingreso y desvío de sustancias químicas, sin embargo, en consideración a que el problema de las drogas y en especial el factor asociado con la producción, comercialización y control de las sustancias químicas utilizadas en su extracción, refinamiento o síntesis es de carácter transnacional, es importante que todas las naciones involucradas en cualquiera de los eslabones de la cadena producción-comercialización-uso, emprendan acciones efectivas tendientes a fortalecer los mecanismos para impedir el desvío hacia la industria ilícita. Solamente con el concurso mancomunado de las instituciones administrativas e interdictivas en el ámbito internacional es posible frenar el ingreso de las sustancias químicas a la cadena de producción de drogas ilícitas.

4.3.10 Control a las exportaciones de productos farmacéuticos que contienen sustancias químicas controladas

En Colombia básicamente se exportan medicamentos que contienen precursores controlados, transacciones que llevan a cabo de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución 826 de 2003 del Ministerio de la Protección Social, que determina que para la obtención de la autorización para la exportación, el exportador deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar debidamente inscrito ante el Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de la Protección Social como lo dispone el Capítulo V de la presente Resolución.
2. Solicitud firmada por el Representante Legal o apoderado por cada una de las exportaciones que pretendan efectuar indicando:
 - a) Cantidad de materia prima o medicamentos a exportar;
 - b) En el caso del medicamento indicar nombre genérico, marca comercial, forma farmacéutica y concentración, cantidad en unidades farmacéuticas y su equivalente en gramos;
 - c) Número (s) de Registro Sanitario (s), si es el caso, su vigencia y modalidad;
 - d) País de destino y nombre del importador.
3. Cuando de acuerdo con los Convenios Internacionales el país importador requiera el Certificado de Exportación, el exportador deberá solicitarlo por escrito al Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de la Protección Social, anexando el certificado correlativo del país importador.

Los exportadores, de medicamentos que contienen materias primas de control especial, están obligados a presentar al Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de la Protección Social, una relación semestral de las exportaciones indicando:

- Nombre genérico y marca comercial, si es el caso.
- Forma farmacéutica, concentración y presentación comercial, si es el caso.
- Cantidad total exportada en unidades farmacéuticas y su equivalente en gramos.
- Número de los Registros de Exportación.
- País de destino.

4.4 INCAUTACIÓN DE AGROQUÍMICOS

En Colombia los cultivos de uso ilícito, especialmente los de coca, presentan índices de productividad mayores que los de otros países productores en la región. Esta característica se debe, entre otros factores, a la introducción de grandes cantidades de agroquímicos, especialmente plaguicidas y fertilizantes.

En todos los estadios de la producción de drogas ilícitas, desde la implementación de los terrenos para establecer los cultivos hasta los procesos de extracción, se utilizan sustancias agroquímicas. Es así como posterior a la tala y quema de grandes extensiones de bosque primario, los cultivadores invariablemente utilizan herbicidas (especialmente Paraquat) para evitar la proliferación de herbáceas invasoras. Los volúmenes y concentraciones de los agroquímicos aplicados generalmente exceden las recomendaciones técnicas establecidas por los fabricantes; este fenómeno es frecuente en nuestro medio, no solamente para el caso de los cultivos de uso ilícito sino también para los lícitos. Los campesinos generalmente consideran que entre más cantidad y mayor concentración de las sustancias, el efecto del agroquímico especialmente cuando se trata de plaguicidas, es más eficiente.

TABLA 62. AGROQUÍMICOS INCAUTADOS EN 2003 POR DEPARTAMENTOS

Departamento	Galones	Kilogramos(s)
AMAZONAS	103,3	180
ANTIOQUIA	750	55.304,00
ARAUCA	5.727,00	11.239,00
BOLÍVAR	5	320
BOYACÁ	175	2.025,00
CALDAS	15	2.378,00
CAQUETÁ	25,1142	7.481,02
CAUCA	101,8	
CHOCÓ		40
CÓRDOBA	247	1.674,00
META	749	40.787,00
NARIÑO	135,106	12.692,00
NORTE SANTANDER	123	4.210,00
PUTUMAYO	798	18.739,00
SANTANDER	23	2.400,00
VALLE	35	
VAUPÉS	0	180
VICHADA	195	3.546,00
TOTAL GENERAL	9.207,32	163.195,02

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia - DNE

Es frecuente la utilización de mezclas de diferentes tipos de agroquímicos como una forma de evitar jornales de trabajo, ya que en una sola aplicación se administran los fertilizantes y plaguicidas. Sin embargo, este procedimiento puede presentar serias implicaciones epidemiológicas para las comunidades e impactos negativos para el medio ambiente, en la medida que los sinergismos, antagonismos o inhibiciones pueden presentarse.

Durante el año 2003 las autoridades de control incautaron cerca de 23 sustancias agroquímicas plenamente identificadas, entre las que se encuentran herbicidas, fertilizantes, fungicidas e insecticidas, especialmente. Se ha observado frecuentemente que los agroquímicos son camuflados de la misma forma que las sustancias químicas, de manera que en muchas ocasiones es prácticamente imposible clasificar la sustancia incautada. Es así, como en 2003 se incautaron cerca de 120.000 kilogramos y 13.884 litros de agroquímicos desconocidos.

Los departamentos en los que se realizaron las mayores incautaciones fueron Antioquia, Meta, Putumayo y Arauca. Es de anotar que un considerable volumen de estas sustancias, así como en el caso de los químicos utilizados para la extracción y refinamiento de alcaloides, entran al territorio nacional directamente a los cultivos, a través del contrabando abierto proveniente de países vecinos.

TABLA 63. AGROQUÍMICOS INCAUTADOS EN 2003

Agroquímicos líquidos	Total	Agroquímicos sólidos	Total
ABONOS	210,00	ABONOS	83.306,00
AGRQMCOS	30,42	AGROFERCOL	10,01
ANIKIL	0,26	AGRQMCOS	104,00
ESTERON	3,00	BENLATE	1,00
FERTILIZANTES	499,80	DESARROLLO	100,00
FUNGICIDAS	54,00	FAENA 320	220,00
FURADAN	6,08	FERTIBOR	5,00
GLIFOSATO O ROUNDUP	24,00	FERTILIZANTES	33.005,00
GRAMAFIN	3,00	FOLIAR	25,00
GRAMOXONE	513,83	FUNGICIDAS	2.263,00
HERBICIDAS	1.035,00	GRAMOXONE	379,00
INSECTICIDAS	1.191,00	HERBICIDAS	2.866,00
KARMEX	110,00	INSECTICIDAS	24,00
NUTRIFOLIAR	59,00	KARMEX	98,00
NUTRIMON	100,00	LORSBAN	6,00
OXICLORURO DE COBRE	12,00	MANZATE	2.460,00
PANZER	11,00	METHAVIN	6,00
PARATHION	3,96	NUTRIFOLIAR	52,00
PESTICIDAS	8,00	NUTRIMIN	69,00
SOCAR SL	3,96	NUTRIMON	19.060,00
TAMARON	23,00	OXICLORURO DE COBRE	151,01
TAMARON SL	1,00	PANZER	25,00
TRIPLE 15	5.305,00	ROXION	52,00
		SUMITHION	96,00
		TAMARON	45,00
		TOP SUL	25,00
		TRIPLE 15	18.742,00
TOTAL GALONES	9.207,32	TOTAL KILOGRAMOS	163.195,02

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia

De otro lado, teniendo en cuenta que los agroquímicos, si bien son regulados a través del Instituto Colombiano Agropecuario para su introducción y comercialización dentro del país, no son controlados cuando se distribuyen a los consumidores, por lo tanto, no existe ningún control para su introducción hacia los cultivos de uso ilícito. Esto quiere decir que las incautaciones de estas sustancias son mínimas, casi irrelevantes en relación con los volúmenes utilizados en dichos cultivos.

Desarrollar un estimativo de la cantidad de agroquímicos utilizados por los agricultores de cultivos de uso ilícito es factible teniendo en cuenta el número de hectáreas sembradas, el número de cosechas y la cantidad de agroquímico utilizado por cosecha, esta última variable se ha establecido a partir de estudios realizados directamente en campo.

Tabla 64. ESTIMATIVO DE AGROQUÍMICOS UTILIZADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Agroquímico	2000	2001	2002	Total
Paraquat* gl	653.156	579.228	408.280	2.281.140
Dinitroanilinas* lt	326.578	289.614	204.140	1.140.570
Carbamatos*lt	39.189,4	34.753,7	24.496,8	136.868,4
Urea kg	1.959.468	1.737.684	1.224.840	6.843.420
Triple 15 kg	1.959.468	1.737.684	1.224.840	6.843.420

* Cálculos: SEI/DNE

El Paraquat continúa siendo el pesticida más utilizado; se trata de un herbicida de contacto perteneciente a la familia de los bipyridilos, clasificado como Altamente Tóxico (Grado Toxicológico I). En el mismo sentido, si se tiene en cuenta que el objetivo de los cultivadores es el de obtener la mayor biomasa posible, representada en productividad de hoja de coca, es apenas lógico que la introducción de fertilizantes, especialmente abonos nitrogenados (urea y Triple 15), se haga en grandes cantidades, inclusive en volúmenes mayores a los frecuentemente utilizados en los cultivos lícitos.



En las fotografías se puede observar que los campesinos para asperjar los cultivos utilizan diversos equipos de aspersión, ya sea bombas de espalda o equipos adaptados especialmente para asperjar varios agroquímicos al tiempo (ver círculo en la fotografía). Nunca los cultivadores utilizan equipos de protección (gafas de seguridad, máscaras o tapabocas, guantes, etc.) para desarrollar las labores de fumigación, es más, en la mayoría de los casos utilizan apenas una pantaloneta, por lo que prácticamente toda la superficie corporal se encuentra expuesta a los agroquímicos, con consecuencias nefastas para la salud.

El impacto que la utilización indiscriminada de agroquímicos pueda estar generando sobre los ecosistemas es prácticamente desconocido, de la misma forma que el efecto que sobre la salud de las poblaciones puede generar la utilización de grandes volúmenes de estas sustancias, la disposición inadecuada de los miles de envases y el lavado diario de los equipos de aspersión en la fuentes de agua que se utilizan por la mismas comunidades para sus labores cotidianas.

4.5 TRÁFICO DE DROGAS SINTÉTICAS EN COLOMBIA

Colombia no ha sido inmune al fenómeno mundial de las drogas de síntesis, es así como a finales de la década de los años noventa, aparece una tendencia creciente del tráfico de drogas sintéticas procedente de países industrializados, y a consecuencia de ello, el consumo de las mismas principalmente entre la juventud.

El problema de las drogas, ya sean de origen natural o sintético, se caracteriza por su gran movilidad y capacidad de transformación; tratándose de un fenómeno que en muy corto tiempo pasa del ámbito local a lo regional para convertirse en universal, las instituciones estatales a nivel nacional, preocupadas por el aumento de los decomisos de drogas sintéticas en la mayoría de las ciudades capitales del país vienen trabajando en diferentes campos, especialmente en la prevención integral del problema. De un lado, se están desarrollando acciones de prevención del consumo, y de otro, procesos de formación con las autoridades encargadas del control de la oferta y de aplicación de la Ley para formarlos en la caracterización de este tipo de drogas, formas de identificación, interpretación legislativa, entre otras.

A pesar de que este tipo de drogas apareció en nuestro país hace más de un lustro aún se presenta dificultad por parte de fiscales y jueces al momento de aplicar la Ley por delitos relacionados con distribución de este tipo de sustancias, dado que cuando se promulgó el Estatuto Nacional de Estupefacientes no existían en el país drogas de diseño. La falta de una mención explícita de este tipo de sustancias genera problemas a los encargados de aplicar la ley.

De la misma forma que los administradores de justicia encuentran dificultades para encuadrar el nuevo fenómeno de las drogas de síntesis en la legislación, para las autoridades de control no ha sido fácil enfrentar las nuevas modalidades de tráfico de este tipo de drogas. En Colombia, como muy seguramente en todos los países de la región y del subcontinente, están acostumbradas y entrenadas para el control e interdicción de drogas de origen natural (cocaína, heroína y marihuana), de forma que el ingreso en el mercado de las sustancias sintéticas exige amplia capacitación.

Como parte de su estrategia de producción y mercadeo, los expendedores de sustancias ilícitas acostumbran rebajar las drogas y mezclarlas con otros elementos más tóxicos y peligrosos, con el fin de aumentar las ganancias⁷⁰. Esto contribuye a dificultar la labor de las autoridades al no existir en nuestro medio una forma de determinar preliminarmente la presencia de estas sustancias, lo cual se logra únicamente luego de los dictámenes definitivos de laboratorio.

TABLA 65. TRÁFICO DE ATS'S INCLUYENDO ÉXTASIS Y ANÁLOGOS.

Incautación de drogas de síntesis, precursores farmacéuticos y medicamentos de control especial, 1999-2002.			
Año	Droga	Cantidad	Unidad
1999	Éxtasis	709	Comprimido
2000	Anfetamina	83	Kg.
2001	Ativan	2	Comprimido
	Éxtasis	19.142	Comprimido
	Retrovil	22	Comprimido
	Rivotril	3.376	Comprimido
	Rohypnol	208	Comprimido
2002	Benzocaína	7	Comprimido
	Diazepam	54	Comprimido
	Efedrina	220	Kg.
	Éxtasis	170.882	Comprimido
	Rivotril	4.261	Comprimido
	Rohypnol	143	Comprimido
2003	Éxtasis	5.042	Comprimido

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.

⁷⁰ El Espectador – El éxtasis está en la red -, miércoles, 31 de enero de 2001.

En relación con el consumo de estas sustancias, en el gobierno de Pastrana, el Programa Presidencial Rumbos⁷¹ realizó el Sondeo Nacional sobre Consumo de Drogas en 1999, entre jóvenes de 10 a 24 años⁷²; el estudio mostró una prevalencia de vida para el consumo de Éxtasis en todas las ciudades capitales del país, siendo particularmente alto este índice en Pereira (3.2), Yopal (3.2), Bogotá (2.7) y Manizales (2.6). Es interesante anotar que la mayor prevalencia de vida se encuentra en la población universitaria de Bogotá (4.2), Medellín (4.9), Florencia (4.8) e Ibagué (4.0).

De acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia -SIDCO-, desde 1999 a la fecha se ha reportado, por parte de las instituciones de control del Estado, la incautación de más de 150.000 comprimidos de ATS y 300 Kg. de precursores –efedrina y anfetamina– (se anexan estadísticas). En el 2003 las incautaciones disminuyeron en relación con los años inmediatamente anteriores. La incursión de las drogas sintéticas en el mercado colombiano se constituye en una seria amenaza, en razón de que diferentes factores hacen atractivas la producción y tráfico, cuando se comparan con las drogas de origen natural:

- a) **Factor financiero:** Las drogas sintéticas generan mayores ganancias económicas que las drogas de origen natural, cuando se compara el precio del principio activo. El siguiente cuadro contrasta los precios de venta al por mayor de la cocaína, la heroína y el éxtasis. Para el caso de Colombia se verifica que el precio del producto activo MDMA es diez veces mayor al de la heroína y aproximadamente 100 veces mayor al de la cocaína. Este factor por sí solo, puede constituirse en el detonador para que en nuestro país se genere el desplazamiento de lo natural a lo sintético.

En el anterior sentido, es importante resaltar que las autoridades ya comprobaron que traficantes colombianos están intercambiando droga de origen natural por droga sintética, al parecer no solo para proveer el mercado interno, sino también el mercado internacional.

TABLA 66. PRECIOS DE DROGA

PAÍS	COCAÍNA Gramo	HEROÍNA Gramo	ÉXTASIS Pastilla*	ÉXTASIS Gr principio activo (MDMA)
COLOMBIA pesos col. \$	\$ 3.500 a 5.000*1	\$ 24.000 a 40.000 *1	\$30.000 a \$40.000 *2	\$300.000 \$400.000
USA US\$	US \$ 25 a 35 *1	US \$ 70 a 110*1	US \$ 30 *3	US\$300
EUROPA S\$	US \$ 60 a 70 *1	US \$ 35 a 40 *1	US \$ 20 *3	US\$200
España	US \$ 63 *3	US \$ 76,2 *3	US \$ 9,6 *3	US\$96
Italia	US \$ 109,7 *3	US \$ 99 *3	US \$ 50,6 *3	US\$506
Alemania	US \$ 57,1 *3	US \$ 47,8 *3	US \$ 14,6 *3	US\$146

Fuentes:*1 Policía Nacional, Dirección Antinarcoóticos - *2 Policía Nacional, grupos regionales de la Policía Antinarcoóticos - *3 UN/ODCCP, Tendencias Mundiales de las Drogas Ilícitas, 2001 - *Se considera un comprimido con 100 mg de producto activo MDMA o ATS - Elaborado SEI, septiembre de 2002

- b) **Producción:** Debemos partir de la base que Colombia no es un país productor de drogas sintéticas. Esta afirmación se corrobora fácilmente cuando se comparan las estadísticas presentadas por los organismos internacionales (Interpol, Europol, DEA, etc.) en relación con la oferta mundial de estas sustancias. Esto no quiere decir que el país sea inmune a una problemática que presenta

⁷¹ Programa Presidencial para el Afrontamiento del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

⁷² Se trató de un estudio piloto de tipo exploratorio con participación voluntaria de 305.000 jóvenes de todas las ciudades capitales del país.

connotaciones de expansión mundial, sin embargo, mientras no se haya comprobado la existencia de producción interna que permita la implementación de tráfico internacional, no debemos aceptar que por el hecho de producir drogas de origen natural nos ubiquen dentro de los países productores de sintéticos⁷³.

Para la producción de las drogas sintéticas no es necesaria la implementación de grandes laboratorios o complejos de producción, ni el diseño de aparatos especializados para reciclar (destilar y redestilar) solventes. En líneas generales los laboratorios clandestinos de síntesis se caracterizan por pequeños espacios (generalmente una cocina o un baño), con poca cantidad de insumos, se ubican en lugares cercanos a los centros de consumo, evitando de esa forma grandes desplazamientos de insumos y producto terminado.

Otro de los factores relacionados con la producción tiene que ver con la versatilidad de síntesis y de productos finales. Constantemente se están publicando (especialmente a través de Internet) nuevos mecanismos para la síntesis de drogas de diseño. Esto quiere decir, que se pueden usar muchos procesos para obtener muchas sustancias diferentes, en contraste con las drogas de origen natural, donde de las hojas de coca solamente se obtienen derivados de la cocaína y del opio solamente derivados de la morfina.

- c) **Precusores químicos e insumos:** Para producir un kilo de cocaína se necesita cultivar cerca de una hectárea de coca, utilizar más de 200 kilos de insumos, entre los cuales hay ácidos, solventes, bases y sales, además de otras sustancias como carbón activado, papel de filtro, etc. Resumiendo, para obtener un kilo de clorhidrato de cocaína o de heroína son imprescindibles grandes cantidades de insumos y sustancias químicas. En contraste, para producir un kilo de drogas sintéticas, no son necesarios más de cinco kilos de insumos, cantidad que puede variar dependiendo del precursor que se utilice. En líneas generales se puede afirmar que los procesos de síntesis orgánica tienen una eficiencia entre 1:1 y 1:3, es decir, uno a tres kilogramos de insumos para aproximadamente un kilogramo de producto terminado.

De otro lado, los precursores necesarios para sintetizar las drogas de diseño, específicamente las ATS (Sustancias Tipo Anfetamínico) se consiguen más fácil, ya sea en mercado lícito o ilícito, que los necesarios para extraer y purificar las drogas de origen natural. Inclusive, muchas sustancias que no se encuentran controladas pueden servir de precursores secundarios (sustancias con las que se fabrican precursores primarios controlados).

De acuerdo con la información reportada por las autoridades de control del país al Observatorio de Drogas de Colombia, solamente se han realizado dos diligencias de incautación de precursores de ATS. La primera realizada por los Guardacostas del Atlántico y de Turbo, quienes mediante el registro a una motonave descubrieron un cargamento de anfetamina; sin embargo, no se puede afirmar que este precursor estuviera destinado a la producción de sintéticos en Colombia o si estaba en tránsito hacia países tradicionalmente productores. De cualquier forma la cantidad decomisada es suficiente para sintetizar un volumen considerable de derivados anfetamínicos.

La segunda incautación fue realizada en un operativo conjunto (Operación Éxtasis II) en el que intervinieron autoridades de Colombia, Ecuador y Estados Unidos. De acuerdo con la información suministrada por las autoridades (DIRAN), esta operación permitió el desmantelamiento de una red internacional que producía y traficaba al exterior derivados anfetamínicos, especialmente metanfetamina. Este último operativo evidencia claramente las tendencias en la diversificación del mercado ilegal de drogas.

⁷³ Es frecuente escuchar en foros internacionales que Colombia es un gran productor de drogas de síntesis. En este sentido las representaciones nacionales a estos foros y las misiones en el exterior deben ser enfáticas al demostrar que Colombia no produce precursores ni producto final que incida en los indicadores de tráfico internacional.

Tabla 67. INCAUTACIÓN DE PRECURSORES DE ATS EN COLOMBIA

Departamento	Año	Precursor	Cantidad	Unidad
ANTIOQUIA	2000	ANFETAMINA	83	KILOGRAMOS
VALLE	2002	EFEDRINA	220	KILOGRAMOS

Fuente: Sistema de Información de Drogas de Colombia -SIDCO- Subdirección Estratégica y de Investigaciones. Dirección Nacional de Estupefacientes. 2002.

- d) **La experiencia con las drogas de origen natural:** Uno de los factores que determina una seria amenaza de las drogas sintéticas en nuestro país, es la experiencia que por más de 30 años han adquirido los traficantes colombianos en relación con el mercado ilícito de drogas. Ya se tiene un conocimiento previo en relación con rutas de tráfico nacional e internacional, contactos para la distribución de la droga, tanto en Colombia como en el exterior, mecanismos para la consecución de precursores químicos, sean estos provenientes de la desviación desde las industrias nacionales o adquiridas a través de contrabando técnico o abierto, entre otros. En este sentido, el "Know How" de los traficantes es una de las amenazas que mayor incidencia puede tener en el establecimiento de la producción y tráfico de sintéticos en nuestro país. Esto quiere decir, que además de la aparición de nuevos grupos especializados en la producción y tráfico de sintéticas, se puede esperar que los grupos especializados o con tradición en la producción y tráfico de drogas de origen natural, diversifiquen el mercado con las ATS.

Tabla 68. DROGAS SINTÉTICAS DECOMISADAS EN COLOMBIA

Departamento	Año	Cantidad comprimidos
ANTIOQUIA	2001	25
	2002	440
BOGOTÁ	2001	14.998
	2002	562
	2003	4.483
CALDAS	2002	15
	2003	10
CÓRDOBA	1999	200
NORTE SANTANDER	2002	9
QUINDÍO	2001	12
SAN ANDRÉS	2001	45
SUCRE	2002	50
TOLIMA	2001	4.019
VALLE	1999	509
	2001	43
	2002	129.626
	2003	549
TOTAL		155.595

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia.

La tendencia que se ha observado en relación con el aprovechamiento de la experiencia adquirida, tiene que ver con el intercambio de droga de origen natural por drogas sintéticas o estas últimas como parte de pago de los envíos de cocaína o heroína. Sin embargo, las autoridades deben estar atentas pues es factible que se comiencen a implementar laboratorios especializados en la producción de sintéticos en nuestro país.

- e) **Interdicción:** las autoridades de control (Policía, CTI, DAS, FFMM) en Colombia tienen amplia experiencia en el abordaje interdictivo de los complejos de producción y grupos organizados en el tráfico de drogas de origen natural, pero el conocimiento de los aspectos técnicos de las drogas sintéticas es bastante precario debido a la novedad del tema. Estas debilidades se constituyen en una amenaza, puesto que facilitan la implementación de la producción y tráfico de sintéticos en nuestro país.

Para complicar el panorama, el tráfico de drogas sintéticas se facilita en relación con el de drogas de origen natural. Los métodos de ocultamientos presentan menos dificultades debido a la presentación de la droga. No se necesitan, en general, grandes cargamentos o toneladas de producto terminado. Si tenemos en cuenta que un comprimido pesa en promedio 250 mg, con un paquete de 1 Kg. se podrían traficar 4000 pastillas, que en muchas de las aduanas del mundo pueden pasar como medicamentos (dependiendo de la forma del troquelado).

A pesar de las dificultades que representa abordar de una manera integral el fenómeno de las drogas de síntesis en nuestro país, las autoridades de control han reportado al Observatorio de Drogas de Colombia, la incautación de aproximadamente 152.000 comprimidos de ATS, que en su mayoría correspondían a MDMA y sus análogos⁷⁴. De acuerdo con las estadísticas se puede verificar que en Bogotá, Cali e Ibagué se han realizado los mayores decomisos; sin embargo, se tiene conocimiento que estas sustancias ya se están comercializando en la mayoría de las capitales del país.

- f) **Normatividad relacionada con ATS.** Teniendo en cuenta que las drogas sintéticas llevan poco tiempo en el mercado nacional y que su consumo estaba restringido a una comunidad específica, sin mayores incidencias epidemiológicas, nuestra legislación no se encuentra fortalecida en este aspecto. Es así, como entre la mayoría de los fiscales se hallan serias divergencias para el abordaje jurídico del tema⁷⁵. Estas debilidades normativas y el desconocimiento de los aspectos técnicos por parte de los administradores de justicia se convierten en una seria debilidad que facilita la producción y tráfico en nuestro país.
- g) **Consumo.** Sin constituirse en un problema de dimensiones epidemiológicas preocupantes, el consumo de drogas sintéticas, especialmente ATS, en Colombia y en los países de la región⁷⁶, se ha incrementado en los últimos años. El problema se agudiza en la medida que se populariza el consumo, especialmente debido a la comercialización de productos altamente adulterados, no solamente con drogas de origen natural, sino con cualquier sustancia, independientemente de los efectos tóxicos que puedan generar en los consumidores.

⁷⁴ Actualmente la Dirección Nacional de Estupefacientes coordina un trabajo de investigación tendiente a caracterizar químicamente las drogas sintéticas que se comercializan en nuestro país. A la fecha ya se realizó el primer ejercicio, con la caracterización de las drogas de síntesis que se han incautado en la ciudad de Bogotá.

⁷⁵ Actualmente se está desarrollando un trabajo de investigación bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y con la participación de la DNE, el FNE y la FGN, relacionado con la problemática que los administradores de justicia afrontan en los casos de drogas sintéticas, el cual servirá de insumo para fortalecer la normatividad.

⁷⁶ La preocupación fue unánime entre los representantes de la CAN en el Diálogo Especializado de Alto Nivel entre la CAN y la UE en Drogas, realizado en Bruselas en junio 2002.

Acciones desarrolladas por la DNE

A través de la Subdirección Estratégica y de Investigaciones de la Dirección Nacional de Estupefacientes se convocó a representantes de instituciones del nivel central que desarrollan actividades judiciales e interdictivas en materia de drogas ilícitas con el objetivo de conformar y coordinar un equipo de trabajo interdisciplinario para abordar de forma interdisciplinaria la problemática de las drogas de síntesis en Colombia.

En el anterior sentido, se conformó el Grupo Cedros con el objetivo de trabajar un grupo en procesos de capacitación, consulta técnica y académica, elaboración de diagnósticos y de propuestas de intervención, en el tema de las drogas sintéticas y fenómenos conexos.

Entre los trabajos de consulta e investigación que actualmente están realizando los profesionales pertenecientes al Grupo Cedros, se encuentran los siguientes:

Caracterización química de las drogas sintéticas que se comercializan en Bogotá

Investigación coordinada por la Dirección Nacional de Estupefacientes en convenio con la Escuela Nacional de Policía General Santander y el Laboratorio de Investigación Científica del Cuerpo Técnico de Investigaciones de Cali.

Análisis de la casuística de tráfico y presentación de las drogas sintéticas en Colombia

Este trabajo se constituirá en un complemento de las caracterizaciones químicas. Las evaluaciones están siendo desarrolladas por especialistas de la División Nacional del CTI - FGN- y de la Seccional Bogotá del CTI - FGN-.

Análisis de la normatividad relacionada con drogas sintéticas en Colombia

Este trabajo, coordinado por el Ministerio del Interior y de Justicia con la participación de la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Fondo Nacional de Estupefacientes, tiene por objeto evaluar la problemática de la normatividad relacionada con las drogas sintéticas, desde la óptica de los jueces y fiscales.

Interdicción técnica de laboratorios clandestinos de drogas sintéticas

Estudio técnico desarrollado por el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, que servirá de herramienta para los funcionarios forenses y operativos que desarrollan actividades de interdicción en drogas ilícitas. Se espera que este trabajo se constituya en una herramienta útil en técnicas de detección e interdicción de "laboratorios" de drogas sintéticas.

Tendencias del tráfico internacional de drogas sintéticas

Documento de consulta elaborado por la DNE, sobre la evolución, afectación y riesgo relacionados con la dinámica de producción y tráfico de drogas sintéticas a nivel internacional y su relación con Colombia.

De otro lado, a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes se diseñó y presentó el proyecto "Fortalecimiento al control de las drogas de síntesis CAN-UE", el cual involucra a los países de la Comunidad Andina y a la Unión Europea en aspectos tendientes a establecer laboratorios para el análisis de las sustancias incautadas, capacitación forense e interdictiva, intercambio de información y apoyo técnico y logístico, entre otros aspectos. El proyecto fue aprobado inicialmente y actualmente se encuentra en proceso de estudio.

Sugerencias

Algunas sugerencias para enfrentar la amenaza que representan las drogas sintéticas en Colombia, son las siguientes:

- a) Fortalecimiento de los mecanismos para el intercambio fluido de información entre las autoridades de control, tanto a nivel nacional como internacional, en relación con las nuevas tendencias de la producción y tráfico de drogas.
- b) Fortalecimiento del mecanismo de notificación previa a los procesos de exportación de sustancias farmacéuticas que usualmente se utilizan en los procesos de síntesis.
- c) Desarrollo de investigaciones que permitan establecer rutas, mecanismo de tráfico de precursores y productos terminados.
- d) Diseño y ejecución de procesos de capacitación relacionados con control e interdicción de drogas sintéticas.
- e) Implementación de métodos para análisis preliminar de ATS.
- f) Implementación de programas de prevención del consumo de ATS.

Tendencias del Tráfico Internacional de Drogas Sintéticas

En líneas generales, se establece que las drogas de síntesis o diseño, involucran todos aquellos compuestos químicos análogos, entre los que se encuentran algunos derivados opiodes -derivados sintéticos de la morfina- y alucinógenos sin uso terapéutico conocido -LSD-, entre otros. Sin embargo, desde el punto de vista práctico, este término ha hecho carrera para referirse a las sustancias estimulantes de tipo anfetamínico, ATS, cuyo prototipo químico molecular es la feniletilamina.

Mucho se ha escrito acerca de los aspectos históricos de estas sustancias, enfatizando que no se trata de moléculas nuevas o del siglo XXI, sino que por el contrario hicieron su debut en el siglo XIX, sin embargo, solamente hasta la década de los sesenta en el siglo pasado en los Estados Unidos, se tuvo noticia acerca de producción y tráfico ilícitos. Durante ese tiempo las autoridades encontraron bastantes dificultades para llevar a cabo controles eficientes, puesto que en la medida que las normatividades incluían sustancias en las listas de control, en los laboratorios clandestinos se "diseñaban" nuevas moléculas con efectos semejantes o superiores a los de las controladas.

Fue solamente hasta octubre de 1987 que la DEA estableció la *Controlled Substance Act* que determinó que cualquier nueva droga sustancialmente similar a una ya controlada con características farmacológicas similares, debe ser considerada como una sustancia controlada y por lo tanto, se incluye en la Lista Nro. 1 de sustancias bajo control. Esta decisión también fue adoptada por la Organización Mundial de la Salud.

Al contrario de lo que ocurre con las drogas de origen natural, de las cuales se puede estimar el potencial de producción mundial, teniendo en cuenta variables relacionadas con el área cultivada, la producción y la productividad de los cultivos y la eficiencia en los procesos de extracción y refinamiento, para las drogas sintéticas es imposible determinar el potencial de producción, pues existe absoluto desconocimiento de las variables que infieren en la cadena productiva. En este sentido, no se puede desarrollar un cálculo que permita inferir el impacto que tienen los procesos de interdicción sobre la producción. De cualquier forma, se debe tener en cuenta que la producción y tráfico de las drogas de síntesis crece día a día; de acuerdo con la Oficina sobre Drogas y Delincuencia de las Naciones Unidas las drogas sintéticas, incluido el éxtasis y las metanfetaminas, podrían representar el mayor problema de estupefacientes en el mundo en los próximos cinco años.

Si se considera que el consumo de heroína y cocaína se ha estabilizado a nivel mundial, e incluso ha decrecido en algunos países⁷⁷, podría inferirse que existe una tendencia al desplazamiento del consumo de las drogas de origen natural hacia el de drogas de origen sintético. Esta afirmación se sustenta al observar que el consumo de heroína en Europa disminuyó, en tanto que el consumo de sustancias de tipo anfetamínico aumentó considerablemente, fenómeno que fue también detectado en los Estados Unidos.

Las incautaciones de ATS reportadas por las autoridades de control e interdicción, a nivel mundial, muestran un aumento considerable en los años 1999 y 2003, en relación con los años inmediatamente anteriores; de otro lado, se verifica que las incautaciones de 1998 fueron tres veces inferiores a las de 1999 y que las de este último año mostraron un índice diez veces superior a las realizadas en 1990.

En cierta forma, las estadísticas muestran una amplia diversificación de las tendencias de consumo de drogas ilícitas, evidenciándose desplazamiento hacia la producción, tráfico y consumo de sustancias sintéticas, especialmente ATS. Seguramente la dinámica verificada en relación con el ingreso de nuevos países productores de estas drogas se deba a la explosión en el consumo, potencializada por un proceso de marketing basado en la "inocuidad" del producto, lo que ha determinado que presenten márgenes de ganancias económicas superiores a los de las drogas de origen natural, factor que también se ha constituido en un determinante de la diversificación y desplazamiento de las tendencias de tráfico y consumo.

Históricamente la producción de drogas sintéticas se centró en países europeos, especialmente Holanda, Alemania y Polonia. El Observatorio Europeo de Drogas Toxicomanías informa que en la mayoría de los países de Europa central y oriental se encuentran laboratorios ilegales que producen ATS, así como grupos especializados en el tráfico de sus precursores. Los Estados Bálticos, Bulgaria, la República Checa, Hungría y Polonia, parecen ser grandes productores⁷⁸; sin embargo, en los últimos años se ha verificado un desplazamiento de los centros tradicionales de producción ilícita hacia los países asiáticos, especialmente los ubicados en la región de Asia Oriental y Sudoriental.

Independiente de la aparición de nuevos polos de producción y del reporte de interdicción de laboratorios clandestinos en muchos países del mundo, la oferta de los países europeos no ha demostrado una disminución considerable en los últimos años del decenio de 1990. Sin embargo, al analizar las cifras de incautaciones realizadas en Europa y Norteamérica se verifica que en términos absolutos estas disminuyeron en relación con las incautaciones de los países asiáticos.

Es interesante anotar como las incautaciones de la China aumentaron cerca del 90%, ya que en 1999 se pasó de 16 toneladas métricas de estimulantes anfetamínicos contra 1.6 Tm que habían sido incautadas en el año inmediatamente anterior, además, en el contexto intracontinental asiático se verificó un aumento de incautaciones, exceptuando el éxtasis, cinco veces mayor que en 1998, lo que representa un aumento del 43% en relación con las incautaciones mundiales. De acuerdo con INTERPOL los países asiáticos que reportaron incremento en las incautaciones fueron Tailandia, Japón, Filipinas, Myanmar, Indonesia, Malasia, la RDP Laos, República de Corea y Brunei Darussalam.

La mayor parte de la producción asiática de ATS está destinada al consumo de los países de la región a excepción de la producción de Tailandia, Myanmar y RDP Laos, que al parecer se exporta especialmente a países europeos⁷⁹.

⁷⁷ Naciones Unidas.

⁷⁸ Comunicado de la Agencia Europea de Información sobre Droga. Relatorio Anual sobre la Evolución del fenómeno de la Droga en la Unión Europea: especial destaque para los países de Europa central y oriental. Lisboa. Nro. 15/ 2001-20. Noviembre, 2002.

⁷⁹ International Narcotics Control Strategy Report, 2000.

En el continente americano se ha verificado una tendencia al aumento del uso de las ATS; Panamá y Canadá muestran un nivel creciente en el consumo de éxtasis⁸⁰; sin embargo, esta problemática no es exclusiva de estos dos países, ya que se ha comprobado que el fenómeno se extiende en todo el Caribe y Centroamérica, así como los países Andinos, Brasil, Chile y Argentina. El éxtasis entra a EE.UU. principalmente por vía aérea a través de los aeropuertos de Nueva York, Florida y California, igualmente se han efectuado algunos decomisos en Atlanta, Houston, Filadelfia, Nueva Orleans, Pittsburg, Chicago y Detroit.

Según los reportes enviados al Grupo de Servicios Públicos Innovadores IPSP se ha podido establecer que los puntos de partida de los cargamentos con destino a EE.UU. son los principales aeropuertos europeos con vuelos directos a este país como: Alemania, (Frankfort, Dusseldorf, Colonia), Holanda (Ámsterdam), Bélgica (Bruselas), Francia (París) e Inglaterra (Londres). Igualmente se ha podido establecer que en muchas ocasiones los traficantes prefieren que sus correos viajen en tránsito por alguna ciudad de EE.UU. antes de llegar a su destino final.

Sin embargo, no toda la droga sintética que se consume en los Estados Unidos llega procedente de Europa o Asia. En el primer semestre del 2002 se dismantelaron nueve grandes laboratorios para la producción clandestina de Metanfetamina. También se ha verificado aumento en el tráfico de precursores químicos esenciales para la producción de este tipo de drogas, especialmente efedrina y pseudoefedrina. Durante el 2001, las autoridades aduaneras de los Estados Unidos incautaron más de 11 millones de tabletas de pseudoefedrina en la frontera con Canadá, en este mismo contexto, junio del 2002 se interceptó una remesa de cinco toneladas de pseudoefedrina.

En cuanto al Éxtasis se verifica que en los Estados Unidos su consumo durante los últimos años ha mostrado aumento continuo. En 2001 aproximadamente 6.5 millones de personas declararon haber consumido esta sustancia, ya para el 2002 esta cifra subió a 8.1 millones, equivalente a un aumento del 24%⁸¹. En cuanto a Australia y África, particularmente en Sudáfrica, se ha podido observar que el tráfico de éxtasis de fabricación europea continúa su expansión en estos dos continentes. Se cree que existen vínculos entre los traficantes que actúan tanto en Australia como Sudáfrica, y no se descarta la posibilidad de que grupos de africanos que actualmente comercian con cocaína y heroína, diversifiquen su actividad hacia el éxtasis.

El decomiso de una gran cantidad de éxtasis de origen europeo en Miami cuyo destino final era Sao Paulo/Brasil, ratificó la tesis de la demanda de esta droga en Sudamérica. En este decomiso registrado en 1999 se estableció que la droga había sido enviada desde España, y que anteriormente ya se habrían enviado por lo menos cinco cargamentos por esta ruta.

Otro sistema utilizado con frecuencia para transportar los comprimidos de éxtasis es el envío en paquetes postales. El 15% de los alijos decomisados en los últimos dos años y medio se habían transportado de este modo, se trata de un método de transporte rápido y relativamente seguro para los traficantes, dado el gran número de paquetes enviados cada día. Una parte de estos paquetes son comprimidos de éxtasis que se envían directamente desde Países Bajos al extranjero, tanto por correo como por medio de empresas de mensajería.

Los cargamentos de éxtasis pueden ser enviados a Estados Unidos en cargamentos comerciales por vía marítima o aérea, o a través de Canadá para su posterior reenvío a Estados Unidos. La ventaja de tales cargamentos para las organizaciones de traficantes es que permiten enviar cantidades mucho mayores que las que se transportan mediante pasantes o paquetes, pero también su desventaja es la compleja organización que exigen tales envíos y el riesgo de la pérdida de grandes alijos al ser descubiertos por las autoridades.

⁸⁰ Departamento de Estado de Estados Unidos. Programas de Información Internacional. Servicio Noticioso desde Washington. 29 de agosto de 2002.

⁸¹ Junta Internacional de Estupefacientes. Informe 2002. Borrador.

En respuesta al incremento mundial de los decomisos de éxtasis, la Oficina de Sustancias Psicotrópicas de Interpol, inició el Proyecto Exit, (Tráfico Internacional de Éxtasis), con el objetivo, en su primera fase, de determinar las actividades de la delincuencia organizada en lo que respecta al tráfico internacional de éxtasis desde los países de origen en Europa hasta los países consumidores de América del Norte. Tras un breve período de tiempo se hizo claramente visible que Interpol no podía restringir el proyecto, en cualquiera de sus fases, a una región limitada; el éxtasis se encuentra en todas las partes del mundo.

Desde el punto de vista policial, el futuro de la lucha contra los grupos y bandas de traficantes de éxtasis internacionalmente organizados se presenta bastante sombrío. La aplicación de la ley crea sus propias fronteras o límites, algo que los delincuentes no hacen, quienes no reconocen fronteras; ciertamente, ellos conocen el significado de la globalización y se han servido de ella en beneficio propio.

De cualquier forma, genera cierta preocupación que la mayoría de países de América Latina no reporta indicadores sobre la producción, tráfico o consumo de sustancias sintéticas, especialmente ATS, en el documento sobre Tendencias Mundiales de las Drogas Ilícitas del 2001. El 99% de los reportes del continente fueron suministrados por los países de América del Norte, donde las incautaciones realizadas representaron un 11% del total mundial; se considera que este aumento en los indicadores de la subregión se deba al aumento de los procesos interdictivos realizados en México, donde se ha comprobado una producción significativa de algunas drogas de diseño. Las cifras reportadas indican que en 1999, fueron incautados 358 Kg. de metanfetaminas, que determinaron un incremento del 273% en relación con el año inmediatamente anterior.

Europa Occidental continúa mostrando los mayores indicadores en relación con el tráfico de Éxtasis y sus análogos (MDEA, MDA, DOM, entre otros); sustancias que muestran el mayor crecimiento en las incautaciones cuando se compara con cualquier tipo de droga ilícita en la década de los 90. Sin embargo, así como se han diversificado los centros de producción de ATS (anfetamina y metanfetamina), también se ha comprobado que en el caso del éxtasis y sus análogos esta tendencia es similar. En este aspecto, la Unodccp en su informe del 2001, comunica que mientras en el 1990 Europa contribuyó con el 99% de las incautaciones de estas drogas a nivel mundial, en 1999 este porcentaje había disminuido al 75%, teniendo en cuenta que la producción mundial ha crecido considerablemente.

5.

EXTINCIÓN DE DOMINIO, ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y LAVADO DE ACTIVOS

5.1 ESTRATEGIA DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS, EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LAVADO DE ACTIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" contiene los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo del Gobierno de Colombia. La estrategia de Seguridad Democrática establece entre sus objetivos combatir el problema de las drogas ilícitas y el crimen organizado⁸²; incluye el control al lavado de activos, bienes incautados y extinción de dominio, del cual se transcribe lo más destacado: "Para enfrentar este problema, el Gobierno Nacional fortalecerá las disposiciones en materia de prevención relativas a fiduciarias, cooperativas solidarias y financieras y, adicionalmente, reforzará las instancias institucionales especializadas en la detección, control y penalización, teniendo en cuenta las exigencias del Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Dinero".

"Como complemento de lo anterior, se continuará con el proceso de mejoramiento del reporte de operaciones sospechosas y se mejorará el sistema de alerta a cargo de la Unidad Nacional de Extinción de Dominio y contra el Lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, se desarrollarán estrategias con el fin de evaluar los factores de riesgo para la detección del lavado de activos en el sistema bancario, se reforzarán los mecanismos de cooperación internacional en investigaciones y acciones judiciales y, finalmente, se diseñará un programa de capacitación a jueces en materia de lavado de activos".

"En relación con la extinción de dominio de los bienes de los traficantes de drogas ilícitas, se buscará dinamizar la acción judicial que permita transferir el derecho a favor del Estado de un total de 38.400 bienes, entre vehículos e inmuebles rurales y urbanos que a la fecha han sido incautados y puestos a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes para su administración y cuidado. El Gobierno ha modificado la legislación para independizar el proceso que se les inicia a los bienes de aquel que se les sigue a los sindicatos".

"Por último, se implementará un sistema de información que permita identificar y caracterizar los bienes y activos que sean incautados y puestos a disposición del Estado, para poder convertirlos de manera rápida en una fuente de recursos para la ejecución de distintos programas o proyectos relacionados tanto con el combate al problema y sus efectos, como con otros programas de desarrollo nacional".

⁸² Bases Plan Nacional de Desarrollo 2002-2003. www.dnp.gov.co

De otra parte, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas realizó en febrero de 2003 una visita a Colombia, encabezada por su presidente, Phillip Emafo, con el propósito de dialogar con las entidades nacionales sobre la aplicación de los tratados relativos a la fiscalización de drogas. En el informe de la misión, destaca: "En los últimos años, las sucesivas Administraciones han tomado medidas para conferir más eficacia al marco legislativo del país para combatir la delincuencia relacionada con las drogas, en particular mediante el fortalecimiento de los procedimientos para la confiscación de bienes, el Código Penal y la cooperación con otros países en cuestiones judiciales y de represión"⁸³.

5.2 FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, FRISCO

La Ley 333 de 1996 creó el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado, FRISCO. Asimismo, la Ley 793 de 2002 confirma su continuidad jurídica y ratifica que los bienes y recursos sobre los que se adopten medidas cautelares provisionales o definitivas quedarán de inmediato a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE, a través del FRISCO.

El FRISCO es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la DNE, de acuerdo con políticas proferidas por el Consejo Nacional de Estupefacientes, CNE. Las cuentas contables son manejadas de manera separada de la DNE y el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de la República.

Los bienes y recursos que cuenten con comiso definitivo o extinción de dominio a favor del Estado, sus intereses, los productos de venta, fiducia, arrendamientos y depósitos provisionales entrarán a formar parte del FRISCO, como activos de este. El CNE es el ente estatal encargado de destinar de manera definitiva los bienes y recursos con fines de inversión social, seguridad y lucha contra la delincuencia organizada. (Parágrafo único del artículo 12 de la Ley 793 de 2002).

Al FRISCO han ingresado 817 bienes procedentes de extinción de dominio y 12 de comiso definitivo. De estos totales, el CNE ha destinado en forma definitiva 39 bienes y la suma de 34.895.796 dólares.

Las instituciones del Estado colombiano y entidades de beneficio común presentan al CNE proyectos encaminados a la inversión social, seguridad y lucha contra el crimen organizado. Durante el 2003, el FRISCO estudió 45 proyectos, de los cuales 35 fueron viables, cinco viables condicionados y cinco no viables. El CNE aprobó 23 proyectos para asignación de bienes y recursos. Además, se evaluaron propuestas de compra y remate de bienes.

Se suscribió convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, cuyo objeto es evaluar bienes con extinción o comiso. Se aseguraron contra todo riesgo bienes urbanos en diferentes ciudades del país, por medio de la "Compañía Central de Seguros".

⁸³ Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2003. Nueva York, marzo 2004. www.incb.org

TABLA 69. BIENES CON EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DECOMISO DEFINITIVO A FAVOR DEL ESTADO 2002-2003

Bienes	Extinción 2002-2003	Comiso 2002-2003
Inmuebles rurales	135	8
Inmuebles urbanos	554	0
Vehículos	34	4
Motos	9	0
Sociedades 100%	39	0
Sociedades Acción/cuotas	18	0
Establecimientos de comercio	6	0
Aeronaves	6	
Motonaves	11	0
Armas	5	0
TOTAL BIENES	817	12

Fuente: DNE-FRISCO

TABLA 70. DESTINACIÓN DEFINITIVA DE BIENES POR EL CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES 2003

Tipo de bien	Entidad beneficiada	Cantidad
Inmuebles rurales	• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	30
	• Ejército Nacional	
	• Gobernación Norte de Santander	
Inmuebles urbanos	• Ejército Nacional	2
	• Ministerio de Educación-Politécnico Jaime Isaza Cadavid	
Vehículos	• Alcaldía de Ipiales-Nariño	3
	• Ministerio de Defensa-Ejército Nacional	
	• Presidencia de la República	
Aeronaves	• Gobernación de Arauca -Remate	4
	• Aeronáutica Civil	
	• Armada Nacional	
	• Ejército Nacional	
TOTAL BIENES		39

Fuente: DNE-FRISCO

TABLA 71. DESTINACIÓN DEFINITIVA DE RECURSOS POR PARTE DEL CNE 2003

Entidad beneficiada	Cantidad US\$
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior y de Justicia • Departamento Administrativo de Seguridad, DAS • Ejército Nacional • Dirección Nacional de Estupefacientes • Consejo Superior de la Judicatura • Presidencia de la República-Plan Colombia • Procuraduría General de la Nación • Policía Nacional 	\$34'895.796
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	\$34'895.796

Fuente: DNE-FRISCO

5.3 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS

La expedición de la Ley 785 de diciembre de 2002 permite al Gobierno Nacional y de manera particular a DNE disponer de un ordenamiento jurídico que recoge la experiencia del Estado en esta materia. Asimismo, es apropiado para la administración de manera eficiente y eficaz de bienes incautados. En este sentido, la Ley 785 permite la aplicación de un sistema administrativo de bienes incautados, incluidos la enajenación, la contratación, el depósito provisional y la destinación provisional.

Los bienes objeto de venta son los fungibles o en general muebles que amenacen deterioro y los demás que determine el CNE. El producto de la enajenación ingresa al FRISCO. Los bienes y recursos del FRISCO son asignados por el CNE para fines de inversión social, seguridad y lucha contra la delincuencia organizada.

La DNE puede suscribir, sobre los bienes, contratos de arrendamiento, administración o fiducia. El objetivo de la contratación es garantizar que los bienes incautados continúen siendo productivos y generadores de empleo y evitar que su conservación y custodia genere erogaciones para el presupuesto público.

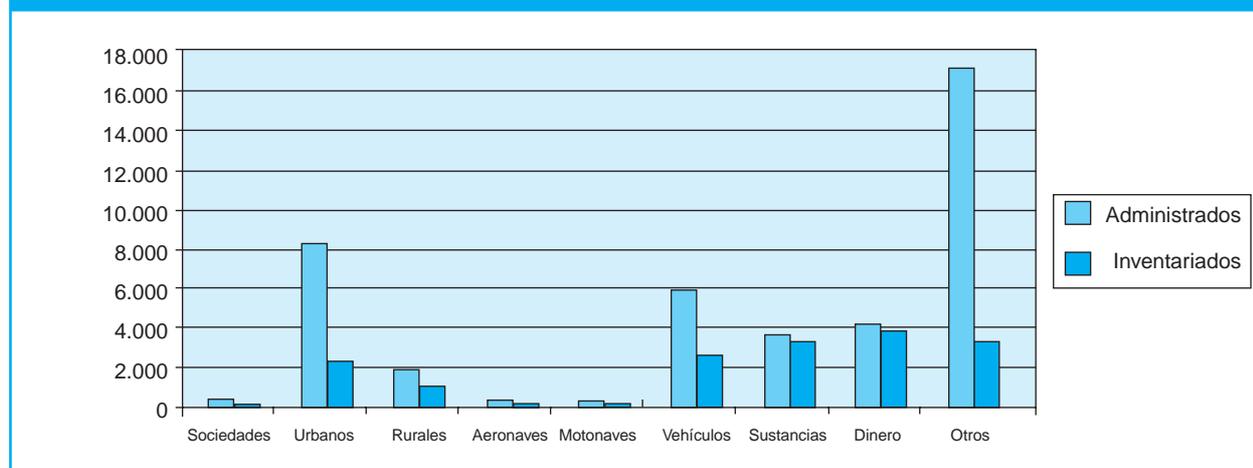
La DNE puede destinar de manera provisional los bienes incautados a entidades oficiales o en su defecto a personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro. Además, el CNE puede excepcionalmente autorizar previamente a la DNE la destinación de un bien a una persona jurídica de derecho privado con ánimo de lucro. Para la destinación de vehículos se tiene en cuenta de manera preferente a las entidades territoriales. Asimismo, los rendimientos que generen los bienes y recursos localizados en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deberán destinarse de manera preferencial a la financiación de programas sociales en el Archipiélago.

De otro lado, en septiembre de 2003 se concretó la renovación institucional de la DNE, acorde con las políticas de la Administración Pública y el fortalecimiento de los objetivos misionales de la entidad. De manera particular, la Subdirección de Bienes pasó de 21 funcionarios a 43 de estos, el 74% son profesionales y el 26% son técnicos asistenciales. Asimismo, cuenta con el 27% del total de funcionarios; la mayor participación de la DNE.

Inventario de bienes

Durante el 2003, la DNE continuó la depuración de los inventarios de bienes y recursos incautados y puestos a disposición por las autoridades judiciales, lo que ha permitido asumir un control real de todos ellos y mostrar resultados concretos sobre su producción y generación de empleo.

GRÁFICA 27. BIENES PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA DNE (ACUMULADO A 2003)



Fuente: Sistema FARO-DNE - Subdirección de Bienes.

El acumulado de bienes administrados por la DNE asciende a 44.305. El grupo de otros bienes tiene la mayor participación en el total, seguido por inmuebles urbanos, vehículos y el grupo de dinero y otros bienes de valor significativo. En el 48% del total de los bienes se ha verificado su estado jurídico, físico, administrativo y contable; sin embargo, este porcentaje sube al 65% si se descuenta el grupo de otros bienes. Se puede destacar de la depuración de bienes los vendidos, destinados de manera provisional, depósitos provisional, devueltos, con sentencia de decomiso, extinción de dominio, sociedades no administrables por razones tales como liquidación, sociedades de las cuales solo se tiene remanente, matrícula cancelada, sin materializar la medida cautelar, entre otros.

TABLA 72. BIENES ADMINISTRADOS E INVENTARIADOS DNE

Tipo de bien	Bienes administrados	Participación	Bienes inventariados	Ejecución Depuración
Sociedades	666	2%	493	74%
Inmuebles urbanos	8.606	19%	2.922	34%
Inmuebles rurales	2.146	5%	1.733	81%
Aeronaves	279	1%	260	93%
Motonaves	500	1%	319	64%
Vehículos	6.195	14%	3.217	52%
Sustancias químicas	3.969	9%	3.900	98%
Dinero	4.493	10%	4.493	100%
Subtotal	26.854	61%	17.337	65%
Otros bienes	17.451	39%	3.898	22%
Total	44.305	100%	21.235	48%

Fuente: Sistema FARO - DNE - Subdirección de Bienes

Balance por grupo de bienes administrados por DNE

Sociedades

El grupo de sociedades y establecimientos de comercio centró su actuación en depuración del inventario, revisión de registros, participación en reuniones o equivalentes, visitas in situ para confirmación de operaciones del negocio, asignación de nuevos depositarios provisionales, auditorías y revisión de estados financieros, con el propósito de establecer la viabilidad de continuación de su funcionamiento. Entre las dificultades más frecuentes en su administración están iliquidez; alto endeudamiento; deudas con socios sin soporte, con proveedores y trabajadores.

La política frente a la administración de sociedades y establecimientos de comercio es por nombramiento de depositarios provisionales que de manera inmediata la autoridad judicial pone a disposición de la DNE; producto de ello es la designación de 61 depositarios para empresas.

Entre los logros más destacados están el funcionamiento de 164 sociedades y establecimientos de comercio y la reactivación de 13 sociedades abandonadas. El cambio de noventa depositarios provisionales, a los cuales se les ha exigido póliza de manejo con el fin de garantizar el buen uso de los recursos producto de la explotación comercial; además, la presentación periódica de información financiera. La DNE convocó y participó en 60 asambleas de accionistas o reuniones equivalentes y a marzo de 2004 se desarrollaron 155.

Para complementar las estrategias implementadas frente a las sociedades y establecimientos de comercio, la DNE realiza, de manera directa y a través de terceros, auditorías para el control de la gestión administrativa y el manejo de los recursos generados en los procesos de reactivación y de producción de

estos bienes. En efecto, de manera directa y permanente se llevan a cabo auditorías a las sociedades por parte de la Subdirección de Bienes y de la Oficina de Control Interno, con lo cual se logra un control efectivo sobre la gestión y la productividad de las auditorías. A la fecha se han realizado 19 auditorías.

Igualmente, la DNE con el propósito de la realización de auditoría contable, de gestión y financiera a hoteles en todo el territorio nacional, efectuó un proceso de invitación pública y contrató a Horwath Colombia para el seguimiento a ocho hoteles y nueve moteles; la firma Inversiones Germán Morales e Hijos S.A. audita el Hotel El Prado en Barranquilla.

Se han entregado en administración y se encuentran funcionando o en franca recuperación los siguientes bienes:

TABLA 73. BIENES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

HOTEL	Empleos fijos	Empleos temporales	Depositario/Arrendatario
El Prado - Barranquilla	120	60	Sociedad Hoteles Dann Ltda.
Sunrise Beach - San Andrés Isla	250		Grupo Hoteles Ltda.
Belvedere - Bogotá	25	7	
Chinauta - Fusagasugá	80	25	DNE
Torreón - Pereira	40	10	Sociedad Navarrete Erazo y Cía. Ltda.
Tocarema - Girardot	80	30	Daniel París operador Grandes Hoteles
Hostal Altos de La Calera	30	10	
Plaza Crillon Molimur - Melgar	12	8	Cadena Hotelera Decamerón
Gran Manzana - Melgar			Ma. Fernanda Villabona
Ticuna - Leticia (1)	0	0	Cadena Hotelera Decamerón
Isla de los Micos - Leticia (1)	0	0	Cadena Hotelera Decamerón
Colonial			Ismael Enrique Arciniegas Largacha
TOTAL	637	150	

(1) En reconstrucción, entrarán en funcionamiento a finales de 2004.

Otras sociedades y establecimiento de comercio

La DNE ha puesto en producción otras importantes sociedades y establecimientos de comercio interviniendo directamente en su reactivación y creando estrategias efectivas de administración con terceros reconocidos. Entre los bienes más destacados tenemos:

- PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S. en C., PROMOCÓN - Barranquilla. Inmobiliaria que posee 523 bienes en Barranquilla; entre ellos el Centro Comercial Villa Country; genera 86 empleos directos y 430 indirectos.
- DIARIO DEPORTIVO - Bogotá. Periódico de circulación nacional, buena acogida en el mundo del deporte genera 78 empleos fijos, 3 temporales y 130 indirectos. El valor comercial estimado es de 900 millones de pesos.
- TORREFACTORA COEXCAFÉ - Bosa. El inmueble y maquinaria fueron entregados en depósito provisional a la Federación Nacional de Cafeteros; los ha utilizado para tostar el café que abastece las tiendas "Juan Valdez".
- CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS - Bogotá. Derechos que representan el 29.15% de las acciones cuyo valor comercial se estima en unos 2.000 millones de pesos.

Inmuebles urbanos

En virtud de los parámetros establecidos en la Ley 785 de diciembre de 2002, se le permitió a la DNE la celebración de contratos de consignación con entidades de carácter público o privado cuyo objeto social sea el desarrollo de la actividad inmobiliaria.

En razón a lo anterior, en febrero de 2003 fue suscrito el contrato con la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca, cuyo objeto fue la selección de compañías inmobiliarias para coordinación, administración, supervisión y vigilancia de todos los inmuebles. A 31 de diciembre de 2003 se entregaron 1.901 inmuebles, manejados a través de 14 inmobiliarias. Igualmente, la DNE suscribió el contrato de encargo fiduciario con Fiduprevisora S. A. para recaudo, administración de pagos e inversión de recursos provenientes del arrendamiento de bienes inmuebles del Valle del Cauca.

De otro lado, se suscribió el convenio interadministrativo con la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa, a través del cual, a diciembre 31 de 2003, se le han entregado en administración un total de 193 inmuebles.

Las inmobiliarias seleccionadas para el programa de asignación de bienes incautados son las afiliadas a Fedelonjas y que por su idoneidad y trayectoria se encuentren en capacidad de administrar en forma adecuada y productiva los bienes inmuebles ubicados en el país. Mediante los actos administrativos proferidos por la DNE, se pretende que dichas inmobiliarias se entiendan de forma directa con los depositarios provisionales nombrados por la Fiscalía General de la Nación con el fin de legalizar contratos de arrendamiento y que en forma indirecta la DNE haga presencia frente a aquellos que ocupaban los bienes inmuebles y entrar a administrarlos en forma permanente para que sean productivos y no se deterioren.

Dentro de los sistemas de Administración de Bienes relacionados en la Ley 785 de 2002, se encuentra el depósito provisional; la DNE logró entregar por este concepto los inmuebles relacionados a continuación:

<i>Tabla 74. Inmuebles Urbanos</i>		
Ciudad	Depósito provisional	Destinación provisional
Barranquilla	46	-
Bogotá	122	12
Cali	147	1
Cartagena	28	-
Cartago	29	-
Leticia	22	2
Medellín	210	-
Montería	29	-
San Andrés Islas	317	1
San José del Guaviare	40	-
Santa Marta	80	-
Otras ciudades	44	1
TOTAL	1.121	17

En destinación provisional a las entidades oficiales y/o de beneficio común les fueron entregados 17 inmuebles con el propósito de que se genere un ahorro al presupuesto de la Nación.

TABLA 75. INMUEBLES URBANOS ENTREGADOS PARA ARRENDAMIENTO

Ciudad	Cantidad
Lonja de Cali y Valle del Cauca (Cali)	1.901
Inmobiliaria Cundinamarquesa (Bogotá y municipios aledaños)	193
TOTAL	2.094

Durante el 2003, la DNE recibió por arrendamientos de inmuebles incautados la suma de 6.846,5 millones, aumento de 4,2% respecto a 2002.

Vehículos

La DNE emprendió una campaña para la actualización de los inventarios de vehículos incautados, a través de una jornada de contingencia con la participación de todos los funcionarios encaminada a la obtención de información sobre ubicación y determinación de depositario provisional.

La DNE ha destinado de manera provisional a la Fuerza Pública alrededor de 1.600 vehículos; por esta razón se solicitó al Ministerio de Defensa Nacional la ubicación de esos carros, labor que se espera terminar en el 2004.

Una de las estrategias empleadas en la depuración de los bienes incautados es el remate de vehículos en mal estado. Durante el 2003 se realizaron tres remates, en los cuales se vendieron 263 vehículos por valor de \$352.340.000.

El Consejo Nacional de Estupefacientes aprobó una partida presupuestal con el fin de pagar las deudas causadas por el parqueo de los vehículos incautados.

Como se puede apreciar en la Tabla adjunta, el 58% de los vehículos destinados de manera provisional fueron a diferentes alcaldías y gobernaciones del país, lo que a su vez ha logrado generación de ahorro significativo a las entidades territoriales.

TABLA 76. VEHÍCULOS ENTREGADOS EN DESTINACIÓN PROVISIONAL

Entidad	Cantidad	Participación
Alcaldías y municipios	184	54%
Gobernaciones	13	4%
Organismos estatales nacionales y departamentales	73	21%
Empresas sociales del Estado	15	4%
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	3	1%
Fuerzas Militares	18	5%
Otros	35	11%
TOTAL	341	100%

Además, la Ley 785 de 2002, con el fin de fortalecer los controles y seguimiento a los vehículos entregados en deposito o destinados, el Director Nacional de Estupefacientes o una persona delegada por el, realizan inspecciones por departamentos de los automóviles.

Inmuebles Rurales

Los inmuebles rurales cumplen una labor importante en la generación de empleo directo e indirecto, toda vez que las entidades a las cuales se les han nombrado como depositarios provisionales contratan personal para desarrollar labores propias de la vocación de cada predio y de acuerdo con su objeto social. Además, se resalta el aporte social, brindando espacios a diferentes organizaciones para que puedan desarrollar la rehabilitación de farmacodependientes y mejorar la calidad de vida de algunos desplazados por la violencia.

Las dificultades encontradas para la administración de los bienes rurales está en el abandono e improductividad de más de 2.000 bienes entregados a Incora, falta de materialización de la medida de incautación e informes de uso y estado incompletos, presentados por los depositarios.

Conforme al parágrafo único del artículo 4 de la Ley 785 de 2002, los bienes con caracterizada vocación agropecuaria o pesquera serán destinados a los fines establecidos en la Ley 160 de 1994 (Reforma Agraria).

A diciembre 31 de 2003, la DNE ha entregado 200 predios rurales con una extensión aproximada de 6.000 hectáreas, de los cuales 198 se entregaron en depósito provisional y dos en destinación provisional.

Entre las entidades que se han beneficiado con el depósito de inmuebles rurales encontramos:

- **EL MINUTO DE DIOS:** Se entregaron tres predios ubicados en la zona del Magdalena Medio, La Julia con una extensión de 70 Ha, Golconda con una extensión de 250 Ha, y Nueva Pipinta con una extensión de 60 Ha. Los tres predios tienen un valor comercial estimado de 21.590 millones de pesos.
- **FUNDACIÓN SERVICIO JUVENIL:** A esta entidad representada por el Padre JAVIER D'NICOLÓ, ampliamente reconocido por su función evangelizadora, social y rehabilitadora de niños y jóvenes en nuestro territorio desde ya hace varias décadas, se le entregó en junio de 2003, el predio Balcones del Río ubicado en la región del Magdalena Medio, con una extensión de 270 Ha y un valor comercial estimado de 13.500 millones de pesos. En este predio se adelantan programas de rehabilitación a personas que han padecido narcodependencia.
- **FUNDACIÓN SALUD Y VIDA:** Entidad social rehabilitadora de narcodependientes, a la que se le entregaron en marzo de 2003 dos predios en el Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca, incluido un parador turístico con laguna así: La Esperanza y Laguna del Coco, ambos con una extensión total de 570 Ha. Su valor comercial estimado es de 22.800 millones de pesos.
- **ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO Y FOMENTO EQUINO DE OCCIDENTE (ASDEOCCIDENTE):** Entidad que se encuentra a cargo de la Administración de un Criadero de Caballos (La Luisa) y una finca (La Gloria) avaluados en más de 15.000 millones de pesos con más de 300 equinos, a los cuales se les calcula un costo de más de 60.000 millones de pesos sin incluir sus servicios de monta, inseminación y traslado de embriones. Los predios se encuentran ubicados en Jamundí - Valle y fueron entregados en abril de 2003.
- **FUNDACIÓN BIMA:** Organización a la cual se le entregó en abril de 2003 el Molino San Martín, ubicado en El Espinal - Tolima. El predio fue entregado para el desarrollo del nuevo proyecto de trabajo - el bagazo de arroz como base de arcilla en la fabricación de muebles. Con este proyecto se fomenta en los campesinos de la región la continuidad en dicho cultivo y la generación de empleos productivos. Su valor comercial estimado es de 300 millones de pesos.
- **ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO:** Se le entregó a esta Alcaldía, en octubre de 2003, la pista de aterrizaje perteneciente a la muy conocida Finca Hacienda Nápoles del extinto narcotraficante Pablo Escobar Gaviria.

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GANADO SIMMENTAL Y SUS CRUCES (ASOSIMMENTAL): A esta Corporación se le entregaron en diciembre de 2003, tres predios con una extensión total de 302 hectáreas y cuyo valor comercial estimado es de 4.530 millones de pesos. Estos predios se denominan La Florida y Sebastopol No. 1 ubicados en los Llanos Orientales y El Hato Lote No. 2 ubicado en el Tolima.
- CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN - PADRES VICENTINOS: Institución Religiosa Católica, sin ánimo de lucro, que tiene como fin apostólico específico evangelizar a los pobres y promover la formación del clero. Se les entregó en depósito provisional durante diciembre de 2003, tres predios (Caño Narciso, La Florida y Barcelona) ubicados en los Llanos Orientales con una extensión total de 774 ha. Su valor comercial estimado es de 11.610 millones de pesos.
- BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 3 BÁRBULA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA: Se entregaron en forma definitiva al Ejército Nacional con sede en Puerto Boyacá - Boyacá, durante el mes de diciembre de 2002, seis (6) predios con una extensión total de 1.218 Ha, que incluyen los siguientes predios: Las Brisas, El Dique, Vallecitos, El Progreso, Buena Vista y La Cacaotera. Su valor comercial estimado es de 61.380 millones de pesos.

Dineros y otros bienes de valor significativo

La DNE logró ingreso efectivo de 45,5 millones de dólares y 2,5 millones de bolívares, estas divisas se encuentran en depósito en custodia en el Banco de la República, mientras el Consejo Nacional de Estupefacientes decide su utilización.

No obstante lo anterior, la gestión más significativa desarrollada por la DNE, en materia de administración de dineros, se concentró en la administración de 35 millones de dólares incautados a los hermanos Mejía Múnera, conocidos con el alias de "Los Mellizos", sobre los cuales recayó sentencia de extinción del derecho de dominio. (Ver distribución de este dinero en el aparte Gestión del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO).

La política sobre los tiquetes aéreos dejados a disposición es la inmediata monetización, en este sentido se hicieron efectivos 418 millones de pesos. Además, la Fiscalía General de la Nación emitió una circular mediante la cual los fiscales que tengan conocimiento de casos en los cuales estén encartados tiquetes aéreos, deben remitirlos lo antes posible a la DNE con el propósito de adelantar el respectivo proceso para su monetización y generación de rendimientos.

Coordinación con la Superintendencia Bancaria de Colombia encaminada al cumplimiento del artículo 12 de la Ley 793 de 2002, relacionada con apertura de una cuenta especial en las instituciones financieras sobre los recursos monetarios o títulos financiero sujetos a medidas cautelares.

La Subdirección Jurídica de la Dirección Nacional de Estupefacientes en coordinación con la Oficina Jurídica del Ministerio del Interior y de Justicia lograron un pronunciamiento por parte del Consejo de Estado en relación con la obligatoriedad que tienen las aerolíneas de rembolsar los tiquetes aéreos que les son incautados a los correos humanos o "mulas" utilizadas para el transporte de los estupefacientes.

Campañas de divulgación del número de la Cuenta Única Nacional de la DNE en los Juzgados, Fiscalías, Aerolíneas y Bancos, para lograr el riguroso recaudo de los recursos provenientes de la administración de bienes.

Del inventario de obras incautadas, el Museo Nacional de Colombia determinó que 58 pinturas son consideradas obras de arte, de las cuales 39 son de autores colombianos⁸⁴ y 19 de artistas extranjeros⁸⁵,

⁸⁴ Luis Caballero, Fernando Botero, José Luis Cuevas, Alejandro Obregón, entre otros.

⁸⁵ Elena Biros, D.Perrel, T.Richars, A.M. Blandchard Dolbau, Salvador Dalí, O.Zimmermann, entre otros.

consideradas patrimonio cultural de Colombia. La totalidad de estas obras fueron dejadas a disposición del Ministerio de Cultura. El Museo Nacional utiliza las obras de artistas extranjeros para desarrollar exposiciones itinerantes en diferentes sedes del país.

Aeronaves

Actualmente la DNE administra 279 aeronaves, de las cuales 75 se encuentran en depósito provisional, 19 aeronavegables, 5 en extinción de dominio, 12 en destinación definitiva y 7 rematadas (las restantes se encuentran por determinar su estado). Las entidades beneficiadas con las aeronaves incautadas al narcotráfico son el Ministerio de Defensa Nacional, la Gobernación del Casanare y la Aeronáutica Civil.

En cumplimiento de la Ley 785 de 2002, la DNE se encuentra en el proceso de actualizar la información de las aeronaves, mediante inspección técnica por parte de personal especializado para establecer el estado físico, ubicación real y estado jurídico de las aeronaves. La finalidad es tomar decisiones oportunas y veraces en torno al tema para vender, arrendar, rematar o destinar en forma definitiva y evitar así el estado de deterioro en que se encontraban.

Las acciones adelantadas por la DNE son las siguientes: Mediante invitación pública el proceso de celebración de contratos de arrendamiento para la administración de 20 aeronaves; se realizó inspección física y técnica de 103 aeronaves que se encuentran en todo el país; se adelantan los trámites administrativos para vender aeronaves reparables a un alto costo y en estado de chatarra; se realiza el historial técnico administrativo de 67 aeronaves y la actualización jurídica de 120 expedientes.

Motonaves

Se realizaron 102 inspecciones técnicas, ejecutadas por peritos encaminadas a depuración del inventario de motonaves, labor desarrollada en Buenaventura, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla y San Andrés Islas. Las variables recogidas fueron: nombre de la motonave, clase, avalúo y estado físico. En la Tabla adjunta se presenta el resultado de la inspección.

Estado	Buenaventura	Santa Marta	Cartagena y Barranquilla	San Andrés Islas
Buen estado	7	10	15	6
Regular estado	1	6	8	2
Destruídas	4	0	3	1
Chatarra	18	2	3	13
No inspeccionadas	0	0	3	0
Total	30	18	32	22

De otro lado, la elaboración de un estudio jurídico detallado de expedientes, obteniéndose avances en el estado del proceso.

De conformidad con los requisitos exigidos en la Ley 785 de 2002, la DNE destina de manera provisional motonaves para labores de interdicción y de beneficio social. La DNE ha destinado un total de 45 motonaves, de las cuales 15 en destinación provisional y 30 en depósito provisional, destinadas a la Armada Nacional, ubicadas en diferentes puertos nacionales, a los Comandos Departamentales de Policía y la Dirección Antinarcóticos, entre otros.

A diferentes municipios del país se han destinado en forma provisional 31 motonaves, generando 38 empleos directos y 130 empleos indirectos y un ahorro presupuestal que asciende a 430 millones de pesos mensuales.

TABLA 78. MOTONAVES

Departamento	Destinadas	Depósito	Total
Bolívar		3	3
Boyacá		3	3
Cauca	4		4
Chocó		1	1
Nariño		2	2
Norte Santander	1		1
San Andrés	3	9	12
Valle	7	12	19
Total	15	30	45

Se han vendido cuatro embarcaciones -incautadas hace varios años- en avanzado estado de deterioro por valor de 130,5 millones de pesos, las cuales estaban ocasionando perjuicios al medio ambiente y demandas al Estado.

En el mismo sentido, se está realizando seguimiento a cada una de las motonaves destinadas de tiempo atrás de manera provisional, para establecer con precisión sobre las embarcaciones entregadas efectivamente y además de determinar el estado físico en que se encuentran.

Sustancias Químicas

La formulación, implementación y supervisión del Sistema Nacional de Bodegaje fue un logro del 2003, encaminado al almacenamiento adecuado y técnico de las sustancias químicas incautadas y puestas a disposición de la DNE. El Sistema permite mayor control de las sustancias y definición de un inventario preciso, detallado y actualizado, todo esto con el propósito de adopción de decisiones oportunas, tales como venta a empresas de la industria nacional que posean el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, entrega en utilización a entidades oficiales y destrucción en el caso en que hayan perdido sus propiedades fisicoquímicas.

En consecuencia, la DNE instaló 12 bodegas, en Bogotá (2), Medellín, Cali (2), Villavicencio, Florencia, Cartagena, Pasto, Duitama, Popayán, y Cúcuta. Se encuentra en estudio la adecuación de una bodega en el Magdalena Medio y otra en el Eje Cafetero.

Con la implementación del Sistema Nacional de Bodegaje se incrementaron las ventas en el 2003, reflejando ingresos por 572,2 millones de pesos, superando así los ingresos obtenidos en años anteriores y, por otra parte, se redujo de manera significativa la destrucción como medio de disposición de las sustancias químicas. (Ver Tabla 79).

Entre el 2000 y marzo de 2004 el acumulado de las ventas de sustancias químicas ascendió a \$1.375.125.613. En el 2002 se vendieron 33.272,65 galones y 174.404,07 kilogramos y en el 2003 se enajenaron 61.731,60 galones y 262.119,50 kilogramos, incrementos de 85,5% y 50,2%, respectivamente. (Ver Tablas 80 y 81).

TABLA 79. VALOR DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS VENDIDAS 2000 - 2003

2000	2001	2002	2003	2004
\$34.250.200	\$283.603.269	\$316.117.063	\$572.263.304	\$168.891.777

TABLA 80. CANTIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS INCAUTADAS VENDIDAS 2002 - 2003

Sustancias	2002		2003	
	Galones	Kg.	Galones	Kg.
Acetato de Etilo		9.233,00	936,00	6.820,70
Mezclas acetatos (N-propilo -Etilo, Isobutilo, Propanol)	6.292,15		5.681,60	1.651,60
Thinner	5.439,00		6.501,00	
Disolvente	13.908,07		40.582,00	
Gasolina	1.430,00			
Querosene	3.960,00			
Aceite Combustible para Motor (ACPM)	1.079,00			
Mezcla de ACPM y Gasolina	400,70			
Mezcla de solventes		484,73		
Carbonato de Sodio		13.650,00		5.196,00
Ácido Clorhídrico				15.575,20
Alcohol Isopropílico				1.538,00
Metil Etil Cetona (MEK)		990,00		36.771,00
Permanganato de Potasio		21.450,00		32.989,00
Ácido Sulfúrico		93.891,00		161.578,00
Acetato Etilo		9.233,00		
Isopropanol	763,73			
Acetato N-Propilo		25.472,34	8.031,00	
TOTALES	33.272,65	174.404,07	61.731,60	262.119,50

TABLA 81. SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y DESTRUIDAS EN EL 2003

Sustancias	Utilización		Destrucción	
	Galones	Kg.	Galones	Kg.
Acetato de etilo	275		20	
Mezclas acetatos (N-propilo -etilo, Isobutilo, Propanol)			35	
Disolvente	330			
Gasolina	34.048			
Aceite para Motor - ACPM	550			
Carbonato de Sodio		200	14	
Ácido Clorhídrico	11		128	
MEK	95			
Ácido Sulfúrico	2.440		750	
Carbonato de sodio		21.850		638
Amoníaco	150			
Carbón Activado		1.100		
Cloro Líquido	40			
Hipoclorito de sodio	600			
Urea				4.700
TOTALES	38.539	23.150	947	5.338

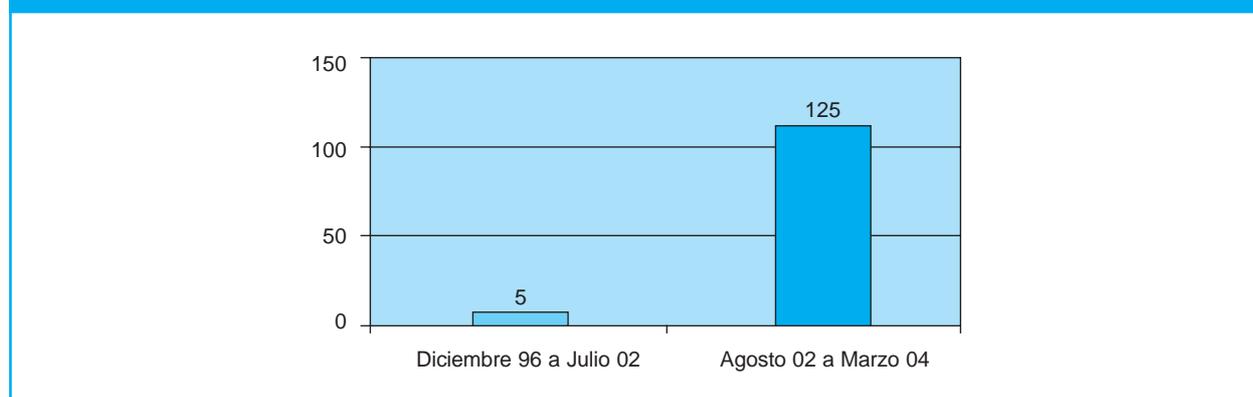
5.4 EXTINCIÓN DE DOMINIO

La Constitución Nacional de 1991 contempla en su artículo 34 "la Extinción del Derecho de Dominio sobre los bienes adquiridos mediante Enriquecimiento Ilícito en perjuicio del Tesoro Público o con Grave deterioro de la Moral Social". En 1996, el Congreso de la República de Colombia expide la Ley 333, la cual desarrolla el artículo 34 y establece normas sobre la extinción de dominio. En agosto de 2002, se expidió el Decreto Legislativo 1975, mecanismo transitorio tendiente a conjurar, mediante un procedimiento expedito, las eventuales dificultades que encerraba la Ley 333 y en diciembre se promulga la Ley 793.

La ley de extinción de dominio se erige sobre el trasegar de más de un lustro de la figura en el régimen legal colombiano, acogiendo la experiencia de su desarrollo y su progresión jurisprudencial. Entre sus características se puede mencionar la autonomía de la acción, causales de la acción, carga de la prueba, medidas precautelativas, procedimiento y protección de terceros de buena fe.

Los resultados sobre la aplicación de extinción de dominio en Colombia son contundentes. Entre diciembre de 1996 y julio de 2002 se proferieron cinco sentencias de extinción de dominio, las cuales vincularon a 24 bienes; mientras de agosto de 2002 a marzo de 2004 se han declarado 125 sentencias a favor del Estado colombiano, debidamente ejecutoriadas y en firme, las cuales han afectado a más de 800 bienes y recursos financieros.

GRÁFICA 28. COMPARATIVO SENTENCIAS EXTINCIÓN DE DOMINIO



Fuente: DNE

Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE

Dentro de las noventa sentencias de extinción de dominio proferidas en 2003, la Dirección Nacional de Estupefacientes intervino como parte en defensa de los intereses del Estado en el 90%, en este sentido se logró la extinción de dominio de más de 800 bienes, dentro de los cuales se encuentran casas, lotes, fincas, oficinas, apartamentos, locales, sumas de dinero en pesos y en dólares, establecimientos de comercio, sociedades, hoteles, vehículos, embarcaciones, armas, radios de comunicación, celulares, acciones y parqueaderos, entre otros.

Uno de los casos que merece ser resaltado fue el resultado del proceso de extinción de dominio contra bienes del núcleo familiar de Jesús Amado Sarria Agredo. En cumplimiento de los términos de la Ley 793 de 2002, la DNE logró constituirse en parte, cuando el proceso ya se encontraba para fallo y fue necesario librar toda una batalla jurídica para obtener tal decisión, pues dentro del mismo con anterioridad se pronunciaron los Jueces Especializados de San Andrés Isla y Séptimo de Bogotá, con fallos irregulares a través de los cuales se disponía la devolución de los bienes.

Se adelantaron acciones legales contundentes, dirigidas a la recuperación de inmuebles que se encontraban a disposición de la DNE, pero sobre los cuales no se tenía la posesión, así como la restitución de inmuebles arrendados por no pago de los cánones, logrando demostrar la legitimidad de la DNE, con resultados favorables para el Estado.

De otro lado, la jurisdicción coactiva se encuentra regulada por la Ley 6 de 1992, Decreto Reglamentario 2174 de 1992, Código de Procedimiento Civil - Capítulo VIII - Título XXVII y Código Contencioso Administrativo, es una facultad exorbitante otorgada a la Administración Pública, para que actúe como juez y parte dentro de los trámites tendientes al cobro de acreencias a favor de la Nación, provenientes de actos administrativos o decisiones judiciales. Para el caso de la DNE, dicha actuación administrativa está encaminada al cobro de multas impuestas mediante sentencias, en contra de aquellas personas condenadas por violar el Estatuto Nacional de Estupefacientes - Ley 30 de 1986.

Durante el 2003, la DNE a través del Grupo de Cobro Coactivo realizó un recaudo de 1.317.3 millones de pesos, para el logro del cual debieron proferirse más de 4.000 mandamientos ejecutivos, acompañados de solicitudes de información a oficinas de registro de instrumentos públicos y Secretarías de Tránsito, se conformaron 4.294 expedientes nuevos, de igual manera se realizó un estudio de bienes susceptibles de remate y la DNE suscribió convenios interinstitucionales con la Asociación Bancaria de Colombia, Confederación de Cámaras de Comercio y el Martillo del Banco Popular, con el fin de lograr acceso a bases de información, que permitan la identificación de bienes y valores en cabeza de los sancionados.

Fiscalía General de la Nación

La Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos presenta crecimiento en los procesos de extinción de dominio. En efecto, los inicios del trámite pasaron de 60 a 68, la razón es que las políticas de la Unidad apuntan a que los fiscales que conforman la planta inicien en mayor volumen los trámites de extinción a su cargo, como quiera que en períodos anteriores, estos se encontraban estancados debido a la prioridad que se dio a la producción de resoluciones de procedencia.

TABLA 82. DECISIONES PROFERIDAS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO (POR RESOLUCIONES)

Decisiones	2002	2003
Inicios del trámite	60	68
Preliminares con bienes afectados	0	8
Procedencia e/o improcedencia	51	74
Inhibitorios	14	10
Sentencias de extinción	31	61

Fuente: FGN- Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos.

La producción de decisiones de procedencia aumentaron en el 45%, en comparación con el 2002, en virtud a los efectos del Decreto 1975 de 2002 y la Ley 793 de 2002; habiéndose proferido a la fecha decisión sobre la mayoría de los bienes que pertenecen a los miembros de los reconocidos carteles de Medellín, Cali y la Costa Norte y que vienen a ser algunos de los procesos más antiguos que conocieron en la Unidad.

De igual manera, debe hacerse referencia a las posibilidades que ahora ofrece la ley de afectar bienes con medida cautelar en la etapa preliminar, donde han sido objeto de medida 145 bienes de propiedad de presuntos colaboradores de la organización criminal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC.

En lo que guarda relación con la cantidad de bienes, se observa una baja en el volumen afectado, entre las razones se encuentran que los bienes afectados con medida cautelar desde 1998 eran registrados a nombre de miembros de las más reconocidas organizaciones criminales en el país, las cuales se encontraban identificadas desde años anteriores, sus bienes se conocían, pero no existía reglamentación legal que permitiera proceder sobre ellos.

Por si fuera poco, su principal negocio era la adquisición de finca raíz a nombre de personas jurídicas donde eran socios y/o miembros de su núcleo familiar inmediato; por lo tanto, la detección de la existencia de dichos bienes era mucho más simple y su capacidad de rotación mucho más baja, si se compara con un producto financiero, un vehículo o una obra de arte. Es de anotar, que a partir de la expedición de la Ley 333 de 1996 y de la labor adelantada por la Fiscalía General de la Nación, se ha observado que la delincuencia ha cambiado sus formas de inversión y ha implementado diversos mecanismos de evasión, con el fin de evitar la acción de las autoridades, lo cual ha comprobado el poder disuasivo de esta norma.

TABLA 83. BIENES AFECTADOS EN PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Decisiones	2002	2003
Afectados en inicio del trámite	1.123	846
Afectados en preliminares	0	145
Con procedencia	1.511	1.971
Con improcedencia	255	493
Bienes con sentencia de extinción	506	2.260
Bienes devueltos por sentencia	55	488

Fuente: FGN- Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos.

En lo que hace relación a los delitos de los cuales provienen los dineros cuyos bienes son objeto de medida cautelar se mantiene, al igual que en años anteriores, con mayor índice de presencia el narcotráfico, seguido en comportamiento por las variables lavado de activos y enriquecimiento ilícito; esto tal vez por cuanto se trata de procesos donde se ha demostrado la conducta y procedencia ilícita de los dineros origen de dichos bienes.

TABLA 84. DINEROS AFECTADOS EN PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Decisiones	2002	2003
Incautados		
Dólares	2.040.815	10.522.718
Pesos colombianos	1.853.785.000	232.006.305
Con resolución de procedencia		
Dólares	737.968	1.149.321
Pesos colombianos	0	3.043.522.988
Con sentencia de extinción		
Dólares	389.960	1.268.654
Pesos colombianos	81.801.292	297.877.899

Fuente: FGN- Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos.

En relación con el año anterior, ha aumentado casi en un 50% la iniciación de trámites relacionados con la subversión, principalmente de las FARC. La producción de decisiones de procedencia se ha multiplicado hasta en un 100% para delitos tales como narcotráfico, lavado de activos y enriquecimiento ilícito.

En términos generales, se observa que el volumen de dineros afectados con medida cautelar por extinción de dominio ha aumentado, debido especialmente al inicio de trámites de extinción sobre dineros incautados en grandes operaciones o encontrados en retenes a presuntos colaboradores de la subversión. Por el contrario, los dineros incautados en productos financieros han bajado ostensiblemente su volumen, debido a los cambios de las modalidades en que se efectúan inversiones de dineros de ilícita procedencia.

Debe resaltarse también la participación de la Unidad, especialmente durante los últimos años en la lucha contra el terrorismo a través de la persecución de bienes de la subversión, grupos armados al margen de la ley, así como los obtenidos con los dineros provenientes del secuestro y el hurto de combustibles.

Se observa que es precisamente en este último período donde se han acentuado las acciones contra las finanzas de los grupos al margen de la ley, destacándose dentro de este grupo los procesos que por lavado de activos se han adelantado sobre presuntos colaboradores de la subversión y el paramilitarismo en el departamento del Caquetá.

En materia de extinción de dominio, se ha incrementado en un 100%, el número de procesos donde se ha decretado medida cautelar. Los grupos delictivos sobre los que se han adelantado mayor número de procesos de extinción de dominio son las FARC y los grupos de secuestradores.

En cuanto a la incautación de dinero efectivo por lavado de activos, como en años anteriores los mayores rubros corresponde a incautaciones materiales por tráfico de divisas y/o retenes.

La Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos ha desplegado importante labor en materia de elaboración de normas que regulan los asuntos de su competencia. Así, ha contribuido activamente en la elaboración de normas, cuya implementación ha constituido un avance importante en la persecución y sanción de las conductas delictivas ejecutadas por la delincuencia organizada, en la incautación de bienes y en la administración eficiente de los mismos.

Reforma a los tipos penales de lavado de activos y omisión de control, con lo que se hace más técnica su redacción y se elimina la problemática de la prueba de la actividad subyacente; así mismo, se hace extensivo el tipo penal de omisión de control a todos los entes vigilados por las diferentes entidades de control del Estado y se tipifica la modalidad culposa, haciendo más fuerte el control hacia los entes del sector real de la economía que deben prevenir el lavado de activos. Se redactó e incluyó en el proyecto de código el delito de financiamiento de terrorismo, con lo cual Colombia se une a la lucha frontal contra este flagelo y se acogen las recomendaciones internacionales.

Participación en la elaboración del Código de Procedimiento Penal. En lo que se refiere a la regulación de la figura del comiso como sanción penal; con ello pasarán a poder del Estado los bienes utilizados como objeto o instrumento del delito y los que son producto del delito. En esta misma propuesta normativa se prevé la creación del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Talvez uno de los avances más grandes de la Unidad lo constituye el campo de la proyección, no solo nacional sino internacional, habiéndose realizado entre otras labores, las siguientes:

En el campo internacional. Acercamiento y desarrollo de investigaciones con diferentes Estados del mundo, tales como Estados Unidos de América y el Reino Unido, con quienes se han realizado de manera exitosa varias operaciones contra el lavado de activos. Cooperación de otros Estados, por ejemplo Francia, para llevar a cabo labores de prevención del lavado de activos y organizar cursos de capacitación.

En el campo nacional el intercambio permanente de información con otras instituciones del Estado, tales como UIAF, Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea. Disminución del tiempo para desarrollar la fase investigativa. Aplicación de extinción de dominio a los bienes provenientes de actividades terroristas, tales como rebelión, secuestro y grupos armados al margen de la ley.

Desmantelamiento de grupos dedicados al lavado de activos, a través de sectores financieros, tales como inversiones en bolsa y comercio de obras de arte.

El proceso de capacitación que se ha llevado a cabo en la Unidad durante los dos últimos años, se ha caracterizado por los siguientes factores:

- Técnicas de investigación acordes con los retos del crimen organizado.
- Capacitación sobre lucha contra las finanzas del terrorismo.
- Efectividad del proceso investigativo a través de la planeación y el uso de herramientas y tecnologías para asuntos financieros.
- Capacitación sobre temas especializados, tales como conceptos contables y manejo de bases de datos.
- Entrenamiento sobre oralidad.
- Capacitación sobre la nueva ley de extinción de dominio tanto al interior de la Unidad, como a Jueces y otras instancias en varias ciudades del país.
- Capacitación sobre prevención del lavado de activos, a diferentes grupos del sector financiero.

5.5 LAVADO DE ACTIVOS

La creatividad de las organizaciones criminales para revestir de legalidad los capitales originados en sus prácticas delictivas parece no agotarse. Es innegable que se presentan tantas posibilidades de introducir capital espurio en el torrente financiero de nuestras economías como negocios lícitos existen. La intromisión de dinero contaminado de ilicitud en nuestras sociedades estanca el desarrollo de nuestros pueblos, desestabiliza nuestras instituciones, distorsiona los valores individuales y colectivos, y erosiona gravemente los pilares sobre los cuales se ha cimentado nuestra democracia.

Ante esta latente amenaza, la respuesta estatal debe contar con las herramientas de prevención y detección que permitan reprimir todas las manifestaciones de blanqueo con sanciones ejemplares que castiguen a los infractores y disuadan a los potenciales lavadores. Deben generarse conductos ágiles que sin caer en el excesivo trámite y ritualismo procesal, permitan a las autoridades obrar con inmediatez y certeza. El carácter dinámico y versátil del delito de lavado de activos amerita una reacción consecuente.

En tal sentido, buena parte de la réplica de Estado contra esta y todas las expresiones de delincuencia organizada supone la evolución del marco normativo en la adopción de herramientas y mecanismos legales eficaces. Es allí, donde Colombia ha liderado un proceso sui generis en el hemisferio.

Así, la progresión legislativa de la política antilavado en Colombia, en la que converge implícita la lucha contra la delincuencia organizada, puede describirse en tres fases: hasta 1996, primera fase en la que el lavado de activos era combatido a través del sistema básico de los instrumentos derivados de la aplicación de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas; las figuras tradicionales de la receptación, el enriquecimiento ilícito y el decomiso; y la aplicación de otras medidas de control contenidas en la Ley 190 de 1995 o Estatuto Anticorrupción que modificó el delito de receptación, iniciando la estructuración típica del delito de lavado de activos

que se constituía como modalidad de la receptación y estableció la aplicación de los mecanismos de control y prevención de lavado de activos que ya estaban vigentes para el sector financiero por disposición del Decreto 1872 del 20 de noviembre de 1992 (incorporados en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero -Decreto 663 de 1993-), a los sectores vigilados por la Superintendencia de Valores (Bolsa de Valores, Comisionistas de Bolsa e Intermediarios de Valores), las operaciones de comercio exterior, los casinos o juegos de suerte y azar. De igual forma, se avanza en procura de establecer espacios de convergencia institucional y política contra el delito, a través de la creación de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el control al lavado de activos.

La segunda fase, de 1996 a 1998, puede definirse como de fase de planificación integral de los instrumentos para combatir el lavado de activos. Así, en 1996, la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el control al lavado de activos, adoptó el documento "Estrategia integral contra el lavado de Activos". Simultáneamente, se expidió la ley 333 de 1996 por medio de la cual se establecen las normas de extinción de dominio sobre los bienes adquiridos en forma ilícita. Medida sin precedentes en el ámbito comparado que constituyó uno de los más significativos instrumentos en contra de la estructura económica de la criminalidad organizada. Así mismo, en esta etapa se instruyó al sector financiero sobre la forma como cumplir adecuadamente los mecanismos de control y prevención de lavado de activos (Circular Externa 07 de 1996). En el contexto punitivo, mediante la Ley 365 de 1997, se incorporó al régimen penal el delito de lavado de activos como conducta autónoma y se definió el delito de omisión de control en las entidades obligadas. Adicionalmente, dicha norma estableció la cancelación de la personería jurídica de las sociedades u organizaciones dedicadas a actividades delictivas.

La tercera fase, desde 1998 en adelante, ha sido calificada por expertos internacionales como de profundización y perfeccionamiento. Dentro de los avances en este período se destacan la expedición de la ley 526 de 1999, por medio de la cual se creó la Unidad de Información de Análisis Financiero (UIAF), la revisión y actualización de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Bancaria y la adopción de la Ley 599 de 2000 -Código Penal- en la que se amplió el número de delitos precedentes, aumentando en algunos casos las sanciones. Por último, con la reciente expedición de la Ley 793 de 2003 por medio de la cual se fortaleció la figura de la acción de extinción de dominio, se superaron las barreras obrantes en la Ley 333 de 1996, posibilitando una eficaz acción de las autoridades en contra de los bienes adquiridos ilícitamente, que ha arrojado hasta la fecha resultados definitivos que exceden con suficiencia los índices presentados en años anteriores.

En este contexto, puede afirmarse que el combate a la delincuencia organizada desplegado por el Estado colombiano, encuentra en los mecanismos implementados contra el lavado de activos y en la acción de extinción de dominio pilares sólidos que permiten anticipar un balance optimista de la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional.

5.5.1 Gestiones adelantadas por el Ministerio del Interior y de Justicia

En el marco de las reuniones del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos - Gafisud⁸⁶, el Ministerio es el punto de coordinación nacional. Durante el 2003, el Gafisud desarrolló la primera ronda del Mecanismo Evaluaciones Mutuas previsto en el artículo VII del Memorando de Entendimiento constitutivo del Grupo. De esta manera, la delegación conformada por expertos de Argentina, Colombia y Uruguay evaluó el esquema antilavado de Chile; México participó en calidad de observador. Asimismo, entre Bolivia, Colombia y Paraguay evaluaron a Ecuador.

En diciembre de 2003, en Buenos Aires, Argentina, se celebró el VIII Pleno de Representantes de Gafisud. Se trataron los temas de programa de evaluaciones mutuas, se presentaron la situación de

⁸⁶ GAFI es un grupo intergubernamental cuyo objetivo principal es establecer estándares internacionales así como desarrollar y promover políticas para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

evaluación conjunta de Gafi - Gafisud de Argentina y Brasil, los informes de Ecuador, Paraguay y Chile, la nueva metodología del grupo de trabajo FMI-BM/Gafi - Gafisud-Grupos Regionales, entre otros temas. Además, las actividades organizadas por Gafisud para difusión y análisis del nuevo texto de las 40 recomendaciones y las ocho especiales. Los asuntos institucionales entre los que se destaca la aprobación de cuentas 2002-2003 y solicitud de Alemania en el estatus de observador, el Comité Interamericano contra el Terrorismo CICTE-OEA, el Grupo de Unidades de Inteligencia Financiera - Egmont, Interpol y la Corporación Andina de Fomento - CAF.

En la esfera de capacitación ofrecida por Gafisud y en la cual participó Colombia en el 2003 se encuentran:

- En marzo se celebró en Panamá el encuentro de tipologías conjunto Gafic (Grupo de Acción Financiera del Caribe contra el Lavado de Activos) - Gafisud. Los temas abordados fueron lavado de activos en los sectores de valores, seguros, bienes raíces y bienes de lujo; financiamiento del terrorismo; últimos desarrollos y notas interpretativas de las ocho recomendaciones especiales.
- En septiembre, en Lima, Perú, la delegación colombiana participó en el Seminario de Formación de Expertos en Evaluaciones Mutuas de Gafisud cuyos propósitos fueron la divulgación de las nuevas 40 recomendaciones del Gafi y las ocho recomendaciones especiales contra el financiamiento del terrorismo acogidas por Gafisud; conocimiento de la nueva metodología de evaluación diseñada por el Fondo Monetario Internacional y por Gafisud y la formación de expertos evaluadores en las áreas legal, operativa y financiera.
- En noviembre tuvo lugar en Cartagena de Indias, con el auspicio del Plan Nacional de Drogas del Ministerio del Interior de España, la Conferencia Regional de Gafisud sobre investigación de lavado de activos en Sudamérica. El seminario versó sobre el panorama general de los sistemas antilavado en Sudamérica, destacando las fortalezas y debilidades de cada país, de acuerdo con los resultados arrojados en la primera ronda de evaluaciones mutuas.
- En diciembre, en Buenos Aires se realizó el Foro para Supervisores Financieros; se orientó a estudiar en profundidad y ofrecer ejemplos de regulación e inspección sobre modelos existentes en países e identificación de fortalezas y debilidades sobre las medidas preventivas en materia de lavado y financiamiento del terrorismo de los distintos sectores (bancos, seguros, valores, casas de cambio y remisores de fondos, información sobre la circulación de efectivo) y medidas de las 8 recomendaciones contra el financiamiento del terrorismo (transferencias electrónicas y congelación de activos).

De otra parte, el Ministerio del Interior y de Justicia, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, diligenció la Guía de contactos y procedimientos para la cooperación jurídica en lavado de activos, originada en el grupo legal/judicial de Gafisud, cuyo objetivo es reflejar los requisitos sustantivos y formales que se establecen en cada país de Sudamérica para la correcta tramitación de las solicitudes de cooperación jurídica que se realizan en materia de lavado de activos.

Con el fin de afinar los canales de coordinación en procura de optimizar el esquema antilavado, el Ministerio del Interior y de Justicia, en aras de iniciar un proceso de revisión y actualización de la Estrategia Integral del Estado en materia de Lucha contra el Lavado de Activos, estudia las diversas funciones que sobre este tema han venido desarrollando las diferentes entidades competentes. Por tal motivo, circula en la actualidad una encuesta cuyos resultados serán procesados y analizados, de forma que la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos pueda revisar las políticas y actualizar la estrategia integral del Estado, en concordancia con los objetivos planteados en el "Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario" y en la "Política de Defensa y Seguridad Democrática", así como en los compromisos internacionales.

5.5.2 Gestiones adelantadas por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF

5.5.2.1 Elaboración y expedición de normas sobre lavado de activos

El sistema para combatir el lavado de activos parte de las normas que regulan los controles que deben tener las entidades obligadas, así como de los reportes que estas deben entregar a las autoridades y en especial a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

En ejercicio del Artículo 10 de la Ley 526 de 1999, las autoridades que ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control, instruirán a sus vigilados sobre las características, periodicidad y controles en relación con la información a recaudar para la UIAF, de acuerdo con los criterios e indicaciones que reciban de esta sobre el particular. Es así como durante el año 2003 la UIAF trabajó varios temas, entre los cuales se destacan como resultados importantes la modificación de la Circular 025 de 2003 de la Superintendencia Bancaria, la Circular Externa 007 de la Superintendencia de Economía Solidaria y se establecieron contractualmente las obligaciones para operadores de juegos de suerte y azar incluidas por ETESA.

Asimismo la UIAF trabajó con la Superintendencia de Valores, la Superintendencia de Salud y la DIAN la actualización de la circular sobre lavado de activos para el sector bursátil, el de juegos de suerte y azar y sus vigilados respectivamente, sin haberse concretado durante el año 2003 la expedición de las normas.

5.5.2.2 Recepción de información

La información recibida por la UIAF, que es centralizada y sistematizada se puede dividir en tres grandes grupos así:

Reportes de Operaciones Sospechosas, ROS. Constituye la base sobre la cual funciona el sistema antilavado en el país.

Reportes Objetivos. Son aquellos reportes que son enviados por las entidades obligadas con base en criterios numéricos previamente definidos. De este tipo hacen parte los reportes de operaciones en efectivo, reportes de operaciones cambiarias, y reportes de operaciones notariales.

Reportes de terceras fuentes. Corresponden a cualquier otro tipo de información recibida por la UIAF y que se almacena en las bases de datos para ser usada en los estudios realizados.

5.5.2.3 Reportes de Operaciones Sospechosas

Durante el año 2003 se recibieron 11.669 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), cifra inferior a la recibida en el año 2002. Es importante resaltar que la Dirección de la UIAF determinó que la estrategia para mejorar la efectividad de sus funciones, es lograr que las entidades reportantes presenten ROS de mejor calidad. Para el efecto, además de haber iniciado unas jornadas de retroalimentación con los reportantes, se ha trabajado con las entidades de inspección vigilancia y control, y los oficiales de cumplimiento del sector financiero, asegurador, así como de los distintos gremios⁸⁷, el tema denominado "Contenido mínimo del ROS - IDEAS", de manera que se exija a las entidades reportantes elaborar ROS bajo los criterios expuestos por esta Unidad, a saber.

- Importancia y Urgencia. Comprende el conocimiento del cliente, formas de operar y vínculos con terceros.

⁸⁷ Fasecolda, Asobancaria, Asocambiaría, entre otros.

- Datos. Descripción de las operaciones reportadas.
- Explicación. Metodología de detección e información de interés.
- Alertas. Señales detectadas por cada ROS.
- Soportes. Documentación de respaldo.

TABLA 85. REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS 1998 - 2003

Nombre Sector	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ⁸⁸	Total general
DIAN		1	179	196	82	26	484
Financiero	4	5.636	8.512	12.080	12.039	11508	49779
Internacional						1	1
Notariado					22	2	24
OFICIAL			2	61	57	42	162
Supersolidaria					8	2	10
Supervalores			4	135	1.271	83	1493
Terceros					3	5	8
Total general	4	5.637	8.697	12.472	13.482	11.669	51.961

De los reportes recibidos en el año 2003, el 98.3% se recibió a través de medios electrónicos y solo el 1.7% en papel. Lo anterior muestra que el software desarrollado internamente y distribuido a las entidades reportantes está adecuadamente implantado, con las consecuentes mejoras en la disponibilidad de la información, tiempo dedicado a la carga de información y calidad de la misma.

5.5.2.4 Reportes Objetivos

Reporte de operaciones en efectivo

Desde el mes de agosto de 2003, la UIAF ha venido recibiendo información mensual de las operaciones en efectivo superiores a diez millones de pesos (\$10'000.000) u operaciones múltiples superiores a cincuenta millones de pesos (\$50'000.000) realizadas por los clientes del sector financiero. Esta información que es de gran utilidad para las "investigaciones" sobre lavado de activos debido a su gran volumen, se constituyó en un reto para su recepción y administración por parte de la UIAF. Las siguientes son las cifras de las transacciones reportadas durante el año 2.003.

TABLA 86. TRANSACCIONES EN EFECTIVO REPORTADAS A UIAF

Mes	Número de transacciones	Valor transacciones
JULIO	7'576.465	12"716.956'003.414
AGOSTO	6'461.155	23"123.125'868.918
SEPTIEMBRE	8'842.791	15"332.993'530.639
OCTUBRE	6'532.873	10"851.539'444.498
NOVIEMBRE	7'061.357	13"352.314'228.098
DICIEMBRE ⁸⁹	1'985.142	4"180.433'260.063

⁸⁸ La cifra para el año 2003, no es absoluta. Algunos reportantes envían la información de diciembre de 2003 en enero de 2004.

⁸⁹ *Idem.*

Reportes de operaciones cambiarias

Durante el año 2003 se continuó recibiendo reportes de operaciones de cambio por parte de las casas de cambio y se amplió el número de cambistas profesionales que están enviando información sobre el tema a la UIAF. Las cifras de cantidad de transacciones reportadas son las siguientes:

Tabla 87. REPORTE DE OPERACIONES CAMBIARIAS

Cantidad Transacciones		Año				
Nombre Sector	Entidad	2000	2001	2002	2003 ⁹⁰	Total general
DIAN	CAMBISTAS PROFESIONALES		513	150.921	438.705	590.139
Total DIAN			513	150.921	438.705	590.139
Financiero	CASAS DE CAMBIO PLENAS	5'440.104	6'909.503	7'172.746	5'742.319	25'264.672
	COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL		305.598	1'112.455	922.691	2'340.744
	ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS			112	326	438
Total financiero		5'440.104	7'215.101	8'285.313	6'665.336	27'605.854
Superintendencia de Valores	COMISIONISTAS DE BOLSA		27.542	146.289	7.659	181.490
Total Superintendencia de Valores			27.542	146.289	7.659	181.490
TOTAL GENERAL		5'440.104	7'243.156	8'582.523	7'111.700	28'377.483

Reportes de operaciones notariales

Este tipo de reportes que se comenzó a recibir a finales de 2002, es otra herramienta importante para las investigaciones sobre lavado de activos.

5.5.2.5 Sistematización de Información

En este tema se trabajó en los siguientes frentes:

- Diseño y administración de bases de datos y aplicativos de consulta.
- Desarrollo de página Web institucional.
- Sistema Centralizado de Consultas de Información.

a) Diseño y administración de bases de datos y aplicativos de consulta

Durante el 2003 se mejoró el Sistema de Información para Administración y Consulta de ROS adicionando nuevas funcionalidades que le permiten a los analistas con una sola consulta tener acceso a toda la información que se tiene en la UIAF con respecto a una persona.

⁹⁰ *Idem.* Lo anterior afecta el total general.

Se incorporó al sistema de información de la UIAF aquella correspondiente al Sistema Nacional de Salud, Superintendencia de Sociedades y de abonados telefónicos y se desarrollaron funcionalidades para consultar esta información.

De otra parte, se construyó un aplicativo que permite registrar, validar y cargar en la base de datos de la Unidad, la información correspondiente a las transacciones en efectivo. También se desarrollaron unas consultas básicas sobre esta información.

Asimismo, se avanzó en la documentación de los procesos relacionados con la carga y actualización de la información y de los aplicativos desarrollados internamente en la UIAF.

b) Desarrollo de página Web institucional

Durante el año 2003 se realizaron algunas mejoras a la página Web con el objeto de cumplir cabalmente con la funcionalidad exigida por las directrices emanadas del Gobierno Nacional. En concreto, se incluyó mayor cantidad de información referente a los procesos de contratación, desde su inicio hasta cuando se realiza la adquisición; también se incluyó información referente al plan de compras y al presupuesto.

En la actualidad la página de la UIAF cumple con la totalidad de la funcionalidad solicitada por la Directiva Presidencial 002-2000.

c) Sistema Centralizado de Consultas de Información (SCCI)

Este proyecto surge como una iniciativa de la UIAF para dotar a distintas entidades del Estado con una herramienta para compartir información que sirva para las investigaciones de lavado de activos. El diseño detallado del proyecto fue culminado a comienzos del 2003, gracias a la financiación del gobierno de los Estados Unidos.

En el año 2004, se continuará con el desarrollo de pruebas piloto, para perfeccionar el sistema y consolidarlo como una herramienta de trabajo necesaria para las entidades del Estado.

5.5.2.6 Detección de Operaciones estructuradas de Lavado de Activos

El producto principal de la labor de análisis que realiza la UIAF son informes de inteligencia financiera para las autoridades competentes. Durante el año 2003 se recibió en la UIAF un total de 11.669 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) de las entidades reportantes, los cuales fueron objeto de evaluación de acuerdo con el nuevo sistema de calificación. De estos reportes se seleccionaron los que por su contenido o por el tipo de operación debían ser atendidos preferencialmente, pasando a las etapas de recopilación y análisis de la información adicional a la provista en el ROS.

Para el proceso de selección de ROS, la UIAF ha estado desarrollando una nueva metodología a partir de julio de 2003, buscando enfocar los esfuerzos de acuerdo con dos criterios principales: importancia y urgencia. Con el cambio metodológico y procedimental se logró disminuir el tiempo que transcurre entre el momento en que se recibe el ROS en la UIAF y el momento en que se inicia el proceso de verificación y recopilación de información, pasando para los casos de mayor urgencia, a tomar acciones el mismo día en que se recibe el reporte.

Una vez la UIAF termina la recopilación y análisis de la información, se elaboran los informes que son entregados a las autoridades competentes. Se definen los tipos de informes en los cuales se hace uso de información contenida en los ROS almacenados en la UIAF, y a continuación se presenta la descripción de cada tipo de informe y un cuadro estadístico que contiene la cantidad de informes presentados.

- a) **Informe preliminar:** Se basa en la información pura del ROS. Este tipo de informes surgen de aquellos ROS cuyo contenido está relacionado con un proceso preliminar en la Fiscalía, o relacionado con investigaciones de otras autoridades, según conste en la base de datos de la UIAF.
- b) **Informe Básico:** Estos informes se originan de aquellos ROS relacionados con casos elaborados por la UIAF y cuyas personas reportadas tienen investigaciones abiertas por las autoridades. Estos informes requieren mayor documentación para ser reportados. Es necesario hacer un análisis de la información que complementa el ROS (extractos y soportes de operaciones) y un informe documentado que será remitido a la autoridad pertinente.
- c) **Informe Detallado:** Definido para complementar alguno de los dos tipos de informes explicados anteriormente (preliminar o básico) o para complementar un caso existente en la UIAF. Este tipo de informes requieren un análisis detallado de las operaciones más importantes encontradas en análisis previos y busca relacionar nuevos vínculos de empresas o personas con situaciones de posible lavado de activos previamente detectadas.
- d) **Informes de Casos Especiales:** Son aquellos informes originados de estudios estratégicos elaborados en la UIAF, sean estos por solicitud de una autoridad o por estudios surgidos del interior de la Unidad.

5.5.2.7 Cooperación internacional

No debe olvidarse que el lavado de activos es una actividad transnacional. El carácter internacional de esta actividad demanda una excelente coordinación con otras entidades internacionales dedicadas a su lucha. En este frente es de gran importancia el intercambio de experiencias en materia de análisis de casos e identificación de tipologías, el intercambio de información de inteligencia financiera para rastrear capitales en el exterior y la transferencia de tecnología para el procesamiento de datos y análisis de información.

En el desarrollo de sus actividades de carácter internacional, la UIAF incluyó acciones de asesoramiento, capacitación y/o intercambio de experiencias con funcionarios de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) homólogas.

La UIAF participó activamente en las actividades de la XI Reunión Plenaria del Grupo Egmont, celebrada en junio de 2003, en la cual sus miembros consolidaron el Consejo del Grupo Egmont, como instrumento para el diseño de herramientas en materia de cooperación internacional que coadyuvara a la lucha contra el lavado de activos en los 84 países miembros.

Asimismo, la UIAF lideró en el seno de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) el establecimiento de las reuniones virtuales⁹¹, con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Este esfuerzo comunitario, fue presentando por esta Unidad a las autoridades de la Unión Europea en el marco de la VI Reunión del Mecanismo de Coordinación de Lucha contra la Droga de la Unión Europea, América Latina y el Caribe realizada en Cartagena de Indias, en el mes de Mayo de 2003.

La UIAF suscribió convenios de intercambio de información con entidades homólogas en el exterior para reforzar la cooperación en materias tales como el intercambio de información, experiencias y tecnología.

De otra parte, la UIAF ha realizado una serie de contactos con autoridades de otros países con el objetivo de coordinar acciones conjuntas en materia de detección de operaciones de lavado de activos.

⁹¹ *Primer Evento Satelital de Autoridades Responsables de la Lucha contra el Lavado de Activos de los Países Andinos*, realizado el 31 de mayo de 2002.

También la UIAF apoyó la labor del Estado Colombiano en la coordinación interinstitucional para representar al país en foros internacionales como la Comisión de Prevención del Delito y de Estupefacientes, el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD) y el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos, el Grupo de Acción de Sudamérica (GAFISUD) los Diálogos Especializados con la Unión Europea, los Mecanismos de Concertación Política de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Comisiones Binacionales, Bilaterales y Fronterizas.

5.5.2.6 Intercambio de información con entidades nacionales e internacionales

La UIAF no solo provee a las autoridades competentes con informes de inteligencia financiera, sino que también les suministra información que reposa en sus bases de datos de ROS, transacciones cambiarias y de dinero en efectivo en el sector financiero y terceras fuentes. Así, la UIAF respondió a 28 requerimientos de información en el año 2001, 105 en el 2002 y 184 en el 2003, vinculando un total de 2.178 personas (ver Tabla 88).

TABLA 88. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES NACIONALES RECIBIDOS POR LA UIAF 2001-2003

Tipo	2001	2002	2003	Total general
Cantidad de solicitudes	28	105	184	317
Cantidad de personas involucradas	231	867	1.080	2.178

De otra parte, y dando cumplimiento a los convenios de intercambio de información firmados con entidades homólogas y otros instrumentos internacionales suscritos por Colombia, la UIAF respondió 21 requerimientos internacionales de información en el año 2001, 98 en el 2002 y 73 en el 2003, vinculando un total de 972 personas (ver Tabla 89). Esta información, en las ocasiones que es solicitada por una autoridad extranjera, se complementa con informes de inteligencia financiera, que posteriormente pueden ser utilizados en la judicialización de organizaciones criminales internacionales.

TABLA 89. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES INTERNACIONALES RECIBIDOS POR LA UIAF 2000-2003

Tipo	2.001	2.002	2.003	Total general
Cantidad de solicitudes	21	98	73	192
Cantidad de personas involucradas	110	453	409	972

5.5.3 Fiscalía General de la Nación

En términos generales, debe anotarse la transformación de las modalidades empleadas para ejecutar delitos de lavado de activos, pues se observa ahora gran cantidad de inversiones en bolsa de valores, productos financieros de rápida comercialización, obras de arte, vehículos y en general bienes que pueden ser transferidos sin mayor rigor documental.

Respecto a las modalidades empleadas para ejecución de los delitos relacionados con el lavado de activos, se observa incremento aproximado del 15% por tráfico de divisas, incremento superior al 300% en lavado de dineros a través de inversión en títulos valores, productos financieros y/o valores de rápida comercialización.

TABLA 90. DECISIONES PROFERIDAS POR LAVADO DE ACTIVOS (POR PERSONAS)

Decisiones	2002	2003
Medidas de aseguramiento	206	233
No se impone medida de aseguramiento	33	28
Sentencias anticipadas	20	34
Acusaciones	152	128
Preclusiones	85	20
Inhibitorios	51	56
Sentencias condenatorias	38	46
Sentencias absolutorias	18	23

Fuente: FGN - Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

Se mantiene presente, aunque en menor porcentaje el lavado de dinero a través de joyerías. De igual manera y en relación con los años anteriores, se observa un aumento en el número de medidas de aseguramiento, debido especialmente a la apertura de investigaciones relevantes, no sólo de carácter nacional, sino internacional, como la realizada dentro del radicado No. 1135-LA, que se llevó a cabo junto con el gobierno británico.

En relación con las modalidades empleadas para la ejecución del lavado de activos, se observa especialmente el desmantelamiento de una red dedicada al lavado de dinero, presuntamente de propiedad del narcotráfico, a través del comercio de obras de artes y/o vehículos, que eran entregados en garantía para la realización de un negocio ilícito.

TABLA 91. DINEROS AFECTADOS EN PROCESOS DE LAVADO DE ACTIVOS

Decisiones	2002	2003
Incautados		
Dólares	7.378.796	6.095.484
Euros	920.850	1.682.000
Pesos colombianos	329.950.000	891.670.000
Con comiso por parte de la Fiscalía		
Dólares	5.318.794	4.522.138
Euros	27.450	1.104.400

Fuente: FGN - Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

5.5.4 Gestiones adelantadas por el Banco de la República

Dentro del marco de sus funciones, el Banco de la República ha implementado controles tendientes a evitar el lavado de activos en sus operaciones con particulares (controles en el pago, administración de bonos del gobierno y en compra de oro) y a detectar operaciones sospechosas mediante el uso de información que recibe como banco central (información sobre inversiones extranjeras, créditos en moneda extranjera y cuentas de compensación en el exterior)⁹².

⁹² Es necesario aclarar, que el Banco de la República no es supervisor del sistema financiero ni tiene funciones reglamentarias en materia de prevención del lavado de activos.

A continuación se resumen las principales acciones adelantadas durante el 2003, las cuales han sido ejecutadas y/o coordinadas por la Unidad de Análisis de Operaciones. Esta Unidad se encarga de aplicar la política de prevención del lavado de activos dentro del Banco, asegurar el cumplimiento de las regulaciones sobre lavado de activos, establecer controles adecuados a los riesgos que enfrenta la entidad y verificar su cumplimiento, presentar informes de transacciones en efectivo a la Superintendencia Bancaria, e investigar cualquier operación sospechosa ocurrida en el Banco y reportarla a la UIAF.

Acciones Internas:

1. Estableció sistemas computarizados que facilitan la detección de operaciones inusuales usando la información que sobre inversión extranjera, inversión colombiana y créditos en moneda extranjera, dispone el Banco de la República.
2. Implementó y puso en marcha una metodología de detección de operaciones inusuales en las transacciones realizadas por personas naturales que cursan diariamente a través del Depósito Central de Valores, DCV, basada en la definición de "Cluster" o conglomerados. La aplicación de esta metodología permitió determinar operaciones sospechosas que fueron reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.
3. Se implementó un procedimiento automático para la detección y seguimiento de operaciones inusuales en la compra de metales preciosos en las sucursales del Banco, habilitadas para ello. Igualmente, el procedimiento contempla la detección de operaciones en las cuales los metales provengan de municipios influenciados por la presencia de grupos alzados en armas o en los cuales se han detectado operaciones de lavado de activos.
4. Mantiene un sistema de verificación a distancia del cumplimiento de controles en las distintas áreas y sucursales del Banco, basado en el mejor aprovechamiento de sus sistemas informáticos.
5. Actualizó su Manual de Prevención del Lavado de Activos a la normatividad expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia y acogió las recomendaciones que en materia de prevención del lavado de activos han emitido algunos organismos internacionales.
6. Revisó diariamente sus operaciones con particulares, lo cual le permite encontrar oportunamente las realizadas con personas de alto riesgo.
7. Atendió oportunamente requerimientos de información sobre 451 personas indagadas por las autoridades judiciales y policiales contra el lavado de activos, y envió a la UIAF todos los reportes de operaciones sospechosas detectadas, cuya calidad fue positivamente evaluada por dicha Unidad.

Acciones Externas:

1. Expedió la Resolución 05 de Agosto 15 de 2003 (de la Junta Directiva del Banco de la República) en la cual, entre otras modificaciones, se advierte a los profesionales de compra y venta de divisas que no se podrán anunciar ni utilizar denominación alguna que dé a entender que tienen la calidad de casas de cambio.
2. Se estableció la obligación de reportar al Departamento de Servicios Electrónicos y Pagos todas las operaciones en efectivo por compra y venta de divisas, así como la información sobre las operaciones de giros y remesas, que tramiten los comisionistas de bolsas y las casas de cambio que posean cuentas de depósitos en el Banco de la República.

5.5.5 Gestiones adelantadas por la Superintendencia Bancaria de Colombia

En términos generales, se observa un adecuado cumplimiento de las normas por parte de las entidades vigiladas; en relación con el cumplimiento de los mecanismos de control y prevención de lavado de activos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Vale la pena resaltar, que la Superintendencia ha variado el enfoque tradicional de supervisión de actividades delictivas, orientándola a la administración del riesgo de lavado.

Regulación

Se actualizaron las normas que gobiernan la prevención y el control del lavado de activos en el sector de las entidades vigiladas a la continua evolución que en esta materia se da en el ámbito internacional, modificándose las instrucciones sobre el tema contenidas en la Circular Básica Jurídica, mediante la emisión de un nuevo capítulo Decimoprimer denominados "Reglas relativas a la prevención y control del lavado de activos", circunscrito en la Circular Externa 025 de 2003, modificatoria de la Circular Externa 046 de 2002.

Esta circular trata sobre los siguientes temas:

- Formularios para el conocimiento del cliente.
- Entrevistas a los clientes potenciales.
- Monitoreo a las operaciones financieras de los usuarios.
- Reporte de transacciones en efectivo.
- Reporte de transacciones cambiarias por las casas de cambio plenas.
- Actualización de normas sobre el oficial de cumplimiento.

Igualmente, se están llevando a cabo reuniones con los oficiales de cumplimiento que representan a los diferentes gremios que agrupan a las entidades vigiladas y con la UIAF, con el fin de mejorar los reportes de operaciones sospechosas ROS y de estudiar los ajustes que sean pertinentes - de acuerdo con las nuevas tendencias - a la Circular externa 025 de 2003.

Capacitación

a) Nacional

Al interior de la Superintendencia Bancaria, se realizó una jornada de capacitación sobre el alcance de la nueva Circular Externa 025 de 2003, orientada a los funcionarios que en cada una de las Delegaturas tienen a su cargo verificar el cumplimiento que las entidades vigiladas dan a los mecanismos de control y prevención de lavado de activos.

Igualmente, como resultado del compromiso adquirido entre la Superintendencia Bancaria y la Fiscalía General de la Nación dentro del "Programa de Entrenamiento para la Unidad de Delitos Financieros de la Fiscalía General de la Nación" la Superintendencia dictó un seminario sobre el Sistema Financiero Colombiano y las funciones que el sistema le atribuye a este Ente de Control para el adecuado cumplimiento de su función misional.

b) Internacional

Esta superintendencia participó como expositor en el Tercer Congreso Panamericano en Prevención del lavado de Activos, organizado por la Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras de Colombia, ASOBANCARIA.

Un delegado de esta Entidad participó en el seminario "Retos en Materia de seguridad y Prevención del Delito" organizado por Internationale Weiterbildung Und Entwicklung GMBH (InWent) y el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).

Igualmente, se participó en la reunión "CFATF-GAFISUD, Tipologías en el Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo" organizada por el GAFISUD y realizada en la ciudad de Panamá.

Acciones coordinadas con otras entidades

Es de resaltar que la Superintendencia Bancaria viene trabajando en coordinación con la Secretaría de la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de proponerle a esa Secretaría los proyectos de normatividad necesarios para que las entidades vigiladas puedan desarrollar su objeto social dentro de la mayor transparencia, procurando subsanar el arbitraje regulatorio. Como resultado de esta acción coordinada, la Junta Directiva del Banco de la República expidió, entre otras, la Resolución Interna No 3 de 2003 según la cual el Banco de la República puede celebrar contratos de depósito en moneda extranjera con los intermediarios del mercado cambiario (incluidos como intermediarios las Casas de Cambio y los Comisionistas de Bolsa), la Resolución Externa No 5 de 2003 por la cual modifica la Resolución Externa No.8 de 2000 y la Circular Reglamentaria Externa DCIN No. 83 que trata sobre los procedimientos aplicables a las operaciones de cambio.

Visitas de inspección y sanciones

TABLA 92. VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2003 QUE INCLUYERON VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SIPLA Y SANCIONES IMPUESTAS DURANTE EL MISMO AÑO.

Entidades	No. entidades visitadas	Cobertura	Sanciones
Intermediarios financieros *	76 (248)	30%	4
Subtotal	76 (248)	30%	
Entidades aseguradoras e intermediarios de seguros y reaseguros	5 (114)	0.4%	1
Subtotal	5 (114)	0.4%	
Casas de cambio	12 (12)	100%	
Subtotal	12 (12)	100%	
TOTAL	93	24%	5

* Incluye las entidades del sector previsional (13) y del sector fiduciario (30).

Las cifras del cuadro entre paréntesis () corresponden al número total de entidades vigiladas por sector (intermediarios, seguros y cambios)

Total funcionarios que realizaron visitas: 55

Sanciones

El total de las 5 sanciones impuestas por este concepto durante el 2003, ascendió a la suma de \$175 millones de pesos. Sanciones personales: 2; sanciones institucionales: 3.

Por otro lado, debe resaltarse que durante el año 2003, en el cumplimiento de la función de supervisión de lavado de activos, la Superintendencia gastó la suma de \$123 millones de pesos.

5.5.6 Gestiones realizadas por la Superintendencia de Valores

En cumplimiento del numeral 4.1 de la Circular Externa No. 4 de 1998 se efectuaron visitas de inspección, evaluación y acciones sobre prevención, vigilancia y control al lavado de activos en el mercado público de valores.

En efecto, la Delegatura para Emisores efectuó 19 visitas de carácter general a sociedades emisoras de valores sometidos a control exclusivo de la Superintendencia, encontrándose que ninguna de ellas colocó títulos directamente, es decir que en todos los casos se utilizó para el efecto un intermediario de valores, quien, según la normatividad vigente aplica los mecanismos de prevención y control generales y especiales establecidos.

La Delegatura para Inspección y Vigilancia del Mercado realizó cuatro visitas a instituciones de inversión colectiva con el resultado de elaboración de pliego de cargos por posible incumplimiento de las normas de prevención y control de lavado de activos y sociedades comisionistas de bolsa, se incluyeron visitas "in situ". A continuación se señalan las debilidades y falencias evaluadas:

- Inexistencia de mecanismos técnicos e informáticos que capturen, evalúen y comparen información financiera de clientes e inversionistas (ingresos, patrimonio, cuantía promedio histórica de transacciones ordenadas) con el valor o cuantía de operaciones nuevas ordenadas por los clientes, así como con el valor de saldos netos de operaciones vigentes o valores y recursos en administración, para así, de manera objetiva y razonable detectar operaciones sospechosas.
- Informalidad en el diligenciamiento del formato de apertura de cuenta.
- Ausencia de criterios para la identificación de operaciones no usuales y sospechosas.
- Bajos estándares en la designación del funcionario de cumplimiento (no pertenece al nivel directivo ni tiene capacidad decisoria).
- Existe en las firmas el convencimiento, ciertamente equivocado, de que la designación del funcionario de cumplimiento exime a los demás funcionarios de las sociedades comisionistas, con independencia del cargo que ocupen, de cumplir con la obligación de reportar aquellas operaciones de las cuales tenga conocimiento y que sean consideradas sospechosas, lo cual, a su turno, denota bajos niveles de capacitación de los funcionarios de las sociedades en estos asuntos.
- Presentación del informe mensual a la junta directiva y a las autoridades competentes por parte del funcionario de cumplimiento en formatos pro-forma, faltos de verdadero contenido y relevancia, pues en ellos no se alude a nuevos clientes vinculados en el período de reporte ni a la labor desplegada para su vinculación, así como tampoco a los resultados arrojados por los mecanismos dispuestos para detección de operaciones inusuales y sospechosas respecto de las operaciones ejecutadas para clientes en el mes correspondiente.
- Manuales de procedimiento que no contemplan mecanismos ni criterios para la evaluación y análisis de información para la detección e investigación de operaciones inusuales o sospechosas.
- Los procedimientos adoptados para adquirir un adecuado conocimiento del cliente por parte de la entidad no se aplican cabalmente. No se cuenta con un manual de procedimientos preciso en materia de establecimiento de nuevas relaciones comerciales.
- Existe prevención de reportar operaciones sospechosas por temor a verse involucrado en procesos penales (al respecto, es necesario aclarar que el reporte de operaciones sospechosas, 'ROS', no constituye denuncia ni se utiliza como prueba dentro de un proceso penal).

La Superintendencia de Valores con fundamento en las anteriores consideraciones requirió a veinte sociedades comisionistas de bolsa para el diseño, aprobación e implementación de un plan de acción ejecutable en 2004. El propósito es lograr plena funcionalidad de un sistema eficaz, adecuado y técnico para el control de actividades delictivas a través del mercado público de valores.

La Delegatura para Promoción y Desarrollo del Mercado centró su atención en actualización y mejoramiento de la norma sobre prevención y control del lavado de activos. Durante 2004, el proyecto se discutirá y se realizarán los ajustes pertinentes; los aspectos principales son:

- Fijación de políticas, objetivos y alcances de la prevención y el control del lavado de activos por parte de la alta gerencia de las entidades vigiladas.
- Estructuración de un sistema integral de prevención y control del lavado de activos.
- Fijación de responsabilidades para cada órgano en el interior de las sociedades vigiladas.
- Flujos de información relacionada con las actividades de prevención y control de lavado de activos.

5.5.7 Gestiones adelantadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria

La Superintendencia adelantó un proceso de adecuación de la regulación contenida en la Resolución No.014 de 2000, aplicable a la supervisión de las organizaciones de la Economía Solidaria que desarrollan la actividad financiera.

En la Circular Básica Jurídica No. 0007 expedida el 14 de abril de 2003 recoge las modificaciones y la normatividad vigente contempladas en el Título Segundo, capítulo decimoprimer del régimen de "Control y Prevención de Lavado de Activos para el Sector Cooperativo", que incluye los siguientes temas:

- Mecanismos de control, segmentación del mercado, conocimiento del cliente, operaciones inusuales y sospechosas.
- Reporte de operaciones sospechosas y reporte de operaciones en efectivo.
- Código de conducta.
- Manual de procedimientos.
- Auditoría sobre mecanismos de control.
- Conservación de documentos.

Como parte de este proceso, en la supervisión in-situ, se evaluó en todas las cooperativas visitadas las políticas institucionales adoptadas contra el lavado de activos, verificando los mecanismos de control interno establecidos por la entidad para prevenir y detectar la realización de operaciones de lavado de activos a través de sus servicios y operaciones; revisión del manual de procedimientos; verificación de las funciones y actividades desarrolladas por el oficial de cumplimiento y la revisoría fiscal, así como el control sobre las transacciones en efectivo y el diligenciamiento del formato respectivo.

Esta actividad se complementó con la supervisión extra-situ, en la cual se confirmó el cumplimiento de los reportes periódicos establecidos.

5.5.8 Superintendencia de Sociedades

Sistema de alertas preventivas sobre lavado de activos en el sector real de la economía

La Superintendencia de Sociedades, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control que le entrega la Ley 222 de 1995, la cual la faculta, entre otras, para requerir información del negocio de

las sociedades mercantiles en Colombia, viene adelantando un proyecto con el objeto de detectar, en forma temprana, el ingreso de dineros provenientes de actividades ilícitas, al sector real de la economía.

Descripción del modelo:

Aprovechando la tecnología de la entidad, la información que esta posee (estados financieros de 10.000 empresas en promedio), la facultad de solicitar estados financieros u obtenerlos en otras entidades públicas y privadas con las que tenemos convenios de intercambio de información, y la experiencia de los funcionarios de la superintendencia, definimos modelos matemáticos que entregan indicios sobre el posible ingreso de dineros ilícitos a las empresas que componen el sector real de la economía.

El modelo está basado en el análisis de los datos reportados en las cuentas de los estados financieros de las sociedades y el comportamiento de los sectores económicos a los cuales pertenecen, es decir, establece si existen sociedades que han tenido movimientos atípicos dentro de su comportamiento histórico y/o frente al resultado del sector económico.

Con el apoyo de otras entidades del Estado, especialmente, la UIAF, DNE y la Fiscalía General de la Nación, se realiza un trabajo conjunto con el objeto de establecer si los indicios presentados por las alertas tienen fundamentos reales, que permitan posteriormente judicializar los casos.

El modelo viene siendo perfeccionado, de acuerdo con la experiencia obtenida en cada uno de los estudios que se han realizado.

Las alertas están clasificadas de la siguiente manera:

- **Entrada de dineros a las sociedades**

Busca establecer si durante el ejercicio económico ingresaron dineros a la sociedad en un monto que no es explicable comparada la situación por la que atravesó la economía en el año correspondiente. En este sentido, analizamos el incremento de los activos de la empresa, la variación en la inversión en propiedades, planta y equipo; el endeudamiento significativo con proveedores del exterior y el incremento de las inversiones.

- **Lavado a través de la operación**

El siguiente grupo de alertas busca detectar si la operación de las empresas presenta movimientos inexplicables de dinero, especialmente en: altos incrementos en las ventas, generación operacional de los activos por encima del promedio del sector, incremento inexplicable de los proveedores versus los ingresos operacionales de la sociedad, y altas variaciones de la utilidad bruta, operacional o neta de un período a otro o muy por encima del promedio del sector respectivo.

- **Lavado a través del negocio por fuera de la operación (sociedades de papel)**

Este grupo de alertas revisa si el resultado del ejercicio económico de las sociedades fue realizado a través de actividades desarrolladas por fuera del objeto social de la empresa. Entre otras, revisamos el alto margen de participación de los ingresos no operacionales en los ingresos totales de la sociedad y la participación del gasto no operacional en porcentajes inexplicables dentro del gasto total de la empresa.

- **Intromisión de personas sospechosas en las sociedades**

Este grupo de alertas busca detectar si a las empresas están ingresando personas naturales o jurídicas que son sospechosas de realizar operaciones de lavado o de alguna otra actividad delictiva, revisando

la composición accionaria, los representantes legales, la junta directiva, los contadores, los revisores fiscales, los acreedores y la cartera de la empresa.

RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados del proyecto son:

- Definición del modelo. Tipificación de los cuatro grupos de alertas que fueron mencionados en el punto anterior, los cuales están subdivididos en 25 alertas de tipo preventivo.
- Construcción de un sistema de información computarizado que arroja en línea el resultado de las alertas que han sido previamente parametrizadas.
- Se han reportado 20 casos de posible lavado a la UIAF, entidad que está adelantado sus propios estudios con el objeto de verificar los hechos, para judicializar posteriormente. A finales del mes de enero del año 2004, la UIAF estará entregando un informe de avance del estudio en mención.
- Instalación en la UIAF de un acceso en línea al sistema de alertas preventivas, y;
- Coordinación de labores con la Unidad de Lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación con el objeto de adelantar trabajos conjuntos en esta materia.

5.5.9 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Aprehensiones sectores más representativos

El área de Fiscalización Aduanera con apoyo de la Policía Fiscal y Aduanera generó 12.505 aprehensiones por \$107.427 millones de pesos; así mismo, el área de Servicio al Comercio Exterior realizó 1.871 aprehensiones por \$29.977 millones de pesos, que en total representan 14.376 aprehensiones por un valor total de \$137.403 millones de pesos.

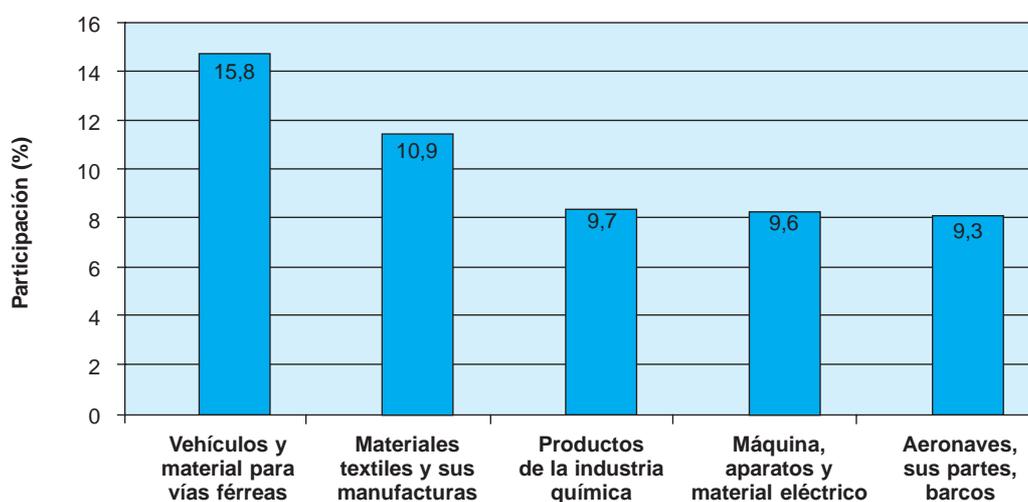
TABLA 93. COMPARATIVO APREHENSIONES 2002 - 2003

Área	2002		2003	
	Número de Aprehensiones	Valor (\$)	Número de Aprehensiones	Valor (\$)
Fiscalización	13.762	111.266.079.350	12.505	107.426.617.262
Comercio Exterior	1.065	18.262.096.684	1.871	29.976.608.039
Total	14.827	129.528.176.034	14.376	137.403.225.301

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

En relación con el mismo período del 2002 se observa disminución del 3% en el número de aprehensiones, al pasar de 14.827 a 14.376; y en el valor de las mismas, se observa un aumento del 6.1%, al pasar de \$129.528 millones de pesos a \$137.403.

Durante el 2003, los sectores más representativos de mayor participación de aprehensiones en valor corresponde a vehículos y material para vías férreas (15.8%), seguido por materias textiles y sus manufacturas (10.9%), productos de las industrias química (9.7%), máquinas, aparatos y material eléctrico (9.6%) y aeronaves, sus partes y barcos (9.3%).

GRÁFICA 29. APREHENSIONES SECTORES MÁS REPRESENTATIVOS 2003**TABLA 94. RESUMEN DE APREHENSIONES POR CLASIFICACIÓN ARANCELARIA**

MERCANCÍA	No. Apreh.	Valor apreh. \$	Partic %
Vehículos y material para vías férreas y sus partes o similares y sus partes aparatos mecánicos de señalización (Capítulos 86 y 87)	1.183	21.659.024.219	8,2
Materiales textiles y sus manufacturas (Capítulos 50 al 63)	1.719	14.946.048.937	12,0
Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas (Capítulos 28 al 38)	1.227	13.350.208.943	8,5
Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes. Aparatos de grabación o reproducción de sonido, de imagen y sus partes y accesorios (Capítulo 85)	1.259	13.145.510.229	8,8
Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes. Barcos y demás artefactos flotantes (Capítulos 88 y 89)	111	12.726.187.459	0,8
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía. Aparatos de relojería. Instrumentos musicales, sus partes y accesorios (Capítulos 90 al 92)	234	11.752.077.065	1,6
Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas y aparatos (Capítulo 84)	955	10.271.987.068	6,6
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (Capítulo 22)	1.541	9.224.729.236	10,7
Calzado, polainas y artículos análogos, partes de estos artículos (Capítulo 64)	725	7.137.287.793	5,0
Materias plásticas y sus manufacturas (Capítulos 39 y 40)	618	3.605.711.019	4,3
Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias (Capítulos 41 al 43)	317	3.334.632.500	2,2
Otras mercancías	4.487	16.249.820.833	31,2
TOTALES	14.376	137.403.225.301	100,0

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Subdirección de Fiscalización Aduanera

En relación con el posible ingreso por contrabando de sustancias químicas y medicamentos controlados, se realizaron investigaciones preliminares y posterior envío de información a Administraciones Aduaneras de Medellín, Montería y Bogotá. Además, se enviaron "alertas" a diferentes administraciones sobre posible contrabando técnico de algunas sustancias químicas controladas y a la Policía Nacional - Dirección Antinarcoóticos sobre casos detectados de cocaína camuflados en mercancías exportadas desde Colombia y nuevos métodos de transporte de sustancias ilegales.

Control Cambiario

Continúa ejerciendo un control en los aeropuertos de tránsito internacional de tal manera que durante el 2003 se retuvieron divisas por \$9.405.244, de los cuales el 94,7% corresponde a los viajeros que entraron al país, mientras el 5,3% restante se relaciona con los viajeros que salieron del país. Entre el 2002 y 2003 se observa una disminución del 41,1% y se destaca en el 2003 un incremento en la retención de Euros.

TABLA 95. RETENCIÓN DE DIVISAS

Moneda	2002	2003	Variación
Dólares	14.853.806	7.114.894	-52,1%
Euros	1.019.450	2.089.400	105,0%
Otras Monedas	96.000	200.950	109,3%
Total todas las monedas	15.969.256	9.405.244	-41,1%

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Las mayores aprehensiones de divisas se realizaron en Bogotá, Medellín, Cúcuta, Pereira, Barranquilla y San Andrés Islas.

El Memorando No. 00714 de septiembre de 2003 dispuso la obligación de informar el ingreso o egreso, retención y expedientes de divisas y moneda legal colombiana en efectivo o títulos representativos de las mismas. El Memorando recoge las disposiciones legales de la Resoluciones Externa No 1 de 2003 y No. 8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, también incluye lo establecido en la Circular 0170 de octubre de 2002.

Programa Sistema Cambiario - SISCAM es una base de datos corporativa que registra las operaciones de cambio de compensación de la DIAN que han sido depuradas y actualizadas y se utiliza para efectuar cruces de información entre otras bases de datos de la DIAN y otras entidades, así mismo, para la elaboración de programas de fiscalización.

Prevención y control al lavado de activos

La DIAN viene adoptando para sí y sobre sus controlados, mecanismos y procedimientos de prevención, detección y control al lavado de activos asociado con operaciones de comercio exterior y operaciones cambiarias, en relación con la información que se debe remitir a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF. En efecto, ha concertado actividades conjuntas con otras entidades del Estado y con algunas agencias de otros Estados.

En relación con la normatividad sobre el mecanismo de control de las operaciones que realizan los profesionales de cambio y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1483 de 2003 de la DIAN, indica que "Los residentes en el país que se dediquen de manera profesional a la compra y venta de divisas, de conformidad con el artículo 6° de la Resolución Externa No. 1 del 14 de febrero de

2003, de la Junta Directiva del Banco de la República, deberán presentar ante la DIAN copia del certificado del registro mercantil", con esta base de datos, se desarrollan programas de control y fiscalización.

Igualmente, para dar cumplimiento a la Circular No. 170 de octubre 10 de 2002, sobre Prevención y Control del Lavado de Activos, la DIAN administra el registro de nombramientos de empleados de cumplimiento por parte de las empresas que prestan servicio de comercio exterior y los profesionales del cambio y que son controlados por la DIAN, cuya responsabilidad es la de verificar el adecuado y oportuno cumplimiento de los procedimientos que deben seguir los usuarios del servicio aduanero y cambiario, para prevenir, detectar, controlar y reportar operaciones sospechosas que pueden estar vinculadas con el lavado de activos. Se han incorporado alrededor de 690 nombres.

5.5.10 Gestiones realizadas por el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS

La misión institucional es atacar las finanzas procedentes de las actividades ilícitas, en este sentido, el Área Especializada en Investigaciones Financieras realiza verificaciones de inteligencia e investigaciones de policía judicial, contando con el apoyo de dictámenes contables financieros. Los procedimientos están orientados a la plena identificación y desarticulación de organizaciones dedicadas al lavado de activos, dando como resultado la ocupación de los bienes adquiridos con el producto de los ilícitos, para su posterior extinción del derecho de dominio de conformidad con la Ley 793 de diciembre del 2002.

En 2003, el DAS prestó una continua colaboración a la Fiscalía General de la Nación - Unidad Nacional contra el Lavado de Activos y Extinción del Derecho de Dominio en investigaciones de lavado de activos, con el objeto de identificar las organizaciones y personas dedicadas a esta actividad, el modus operandi y determinación de los mecanismos financieros y económicos empleados para el blanqueo de capitales provenientes de actividades de narcotráfico y conexos.

Asimismo, colaboró con la Unidad de Información y Análisis Financiero y entidades financieras, con el fin de fortalecer los mecanismos que permitan la prevención en esta actividad de la economía.

Los resultados del Área Especializada en Investigaciones Financieras, lograron la ocupación de bienes productos de actividades ilícitas:

TABLA 96. OCUPACIONES DE BIENES EN EL 2003

No. Organizaciones	Bienes Inmuebles	Bienes Muebles	Total Bienes	Valor Aproximado
7	277	28	305	84.936 millones

Fuente: DAS

6.

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

6.1 TENDENCIAS EN EL CONSUMO DE DROGAS EN COLOMBIA. RESULTADOS DE ESTUDIOS REALIZADOS⁹³

Tendencias del consumo

Un análisis de las tendencias de consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas) entre 1990 y 2002 permite identificar cinco patrones específicos de evolución que describen de manera precisa la situación actual del tema en el país (Scoppetta, 2002). El análisis toma en cuenta los resultados de los estudios nacionales realizados en el país (1992 y 1996, Dirección Nacional de Estupeficientes y Ministerio de Salud) y los resultados de la Encuesta Nacional de 2001 en jóvenes escolarizados de 10 a 24 años (Rumbos, 2002).

El consumo tiende al aumento

El estudio de la Dirección Nacional de Estupeficientes de 1996 muestra que desde 1992 el número de consumidores activos de sustancias ilegales en Colombia aumentó en un 0,8%. Según los investigadores, el incremento fue producto de un mayor consumo entre jóvenes, una mayor proporción de mujeres y un mayor reporte de consumo de marihuana. Un incremento de 0.8% parecería leve pero si se considera que los estudios arrojan resultados representativos a los grupos de edad entre los 12 y 60 años, dicho aumento compromete a miles de personas.

Todos los indicios apuntan a que cada vez hay más personas consumidoras en el país y que hay más usuarios de marihuana, más gente joven involucrada, más mujeres que usan SPA y más usuarios de sustancias nuevas en el país.

El estudio de Rumbos de 2001 mostró que el consumo de alguna sustancia ilegal en la población joven de las capitales de Colombia, fue de 11,7%; es decir que por cada cien jóvenes entre 10 y 24 años, 12 habrían probado marihuana, cocaína, heroína o éxtasis, mientras casi 9 serían usuarios actuales.

El consumo es más frecuente en jóvenes de zonas urbanas

Los datos muestran que las cifras de consumo en jóvenes son más altas que en población general. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los datos de los estudios de la Dirección Nacional de Estupeficientes y del Ministerio de Salud se refieren a población de 10 a 60 años o más, con cobertura nacional; mientras que los de la Encuesta Nacional de Rumbos, cubre a jóvenes estudiantes entre 10 y 24 años de las capitales del país.

⁹³ Informe elaborado por el Ministerio de la Protección Social.

En ese sentido, las condiciones de vida de las ciudades y la alta densidad demográfica hacen que la oferta de SPA ilícitas se concentre en ellas, por tanto, un estudio en capitales arrojará mayores cifras de consumo frente a un estudio que también incluya ciudades pequeñas o áreas rurales, como fue el caso de los estudios de 1992 y 1996.

El consumo se inicia a edades cada vez más tempranas

Los datos disponibles muestran que cada vez hay más niños y niñas que experimentan con SPA. Mientras el estudio de 1996 mostraba un promedio de inicio con el alcohol de 15,9 años, el estudio de Rumbos en el año 2001 mostró un inicio a los 12,9 años, aunque el 15,2% inició antes de los 10 años.

En la Tabla 97 se presentan las edades de inicio de consumo para diferentes SPA y se observa que los jóvenes en Colombia tienden a iniciar el consumo de alcohol a edades tempranas (alrededor de los 13 años) y que el consumo de marihuana y cocaína se inicia en general a los 15 años.

TABLA 97. EDADES DE INICIO DE CONSUMO

Sustancias	Edad de inicio	Inicio antes de los 10 años (%)
Alcohol	12,9	15,2
Cigarrillo	13,7	6,8
Marihuana	14,8	2,5
Cocaína	14,8	2,2

Fuente: Rumbos: Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes de 10 a 24 años

El estudio de Rumbos mostró que el porcentaje de consumo de sustancias psicoactivas es muy alto en las universidades; allí, el 19% de los estudiantes han usado alguna vez en la vida alguna sustancia ilegal, mientras el 11% mostró haberla consumido en el último mes; y al igual que los resultados nacionales, casi el 100% de los universitarios ha probado el alcohol.

A pesar de lo anterior, no puede afirmarse que el consumo de SPA se geste en la educación superior. Las edades de inicio indican que el consumo de SPA comienza en la época de educación media o antes, lo que quiere decir que el trabajo en prevención debe iniciarse desde etapas tempranas de desarrollo y realizar un trabajo específico en educación superior pues, al parecer, es allí donde se intensifica el consumo.

Las mujeres tienden a igualar el consumo de los hombres

El Estudio Nacional de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas de 1992 (publicado en 1993), encontró que 15,4 hombres y 1,2 mujeres por cada 1.000 habitantes entre los 12 y los 60 años, habían consumido cocaína alguna vez en la vida. El segundo Estudio Nacional sobre consumo de Sustancias Psicoactivas de la Dirección Nacional de Estupefacientes, calculó que 27 hombres y 5 mujeres de cada 1.000 habían consumido cocaína alguna vez en la vida. Es decir que en 1993 12,8 hombres consumían cocaína por cada mujer que lo hacía, mientras que en 1996 la relación evolucionaba a 5,4 hombres por cada mujer.

La Encuesta Nacional de Rumbos, indicó que para el 2001, 63 de cada 1.000 jóvenes de género masculino habían consumido cocaína alguna vez por 29 mujeres de cada mil. Es decir que según ese estudio en la actualidad, hay aproximadamente dos hombres consumidores de cocaína por cada mujer.

Por mencionar el caso de una sustancia legal, el consumo de alcohol fue reportado por 79,5% de los hombres frente al 77,5% de las mujeres participantes, lo que muestra una diferencia casi insignificante en el consumo para hombres y mujeres.

Por los datos, puede entonces decirse que la conocida y esperada diferencia en las tasas de consumo entre hombres y mujeres tiende a disminuir en el país.

Aparecen y toman fuerza en el mercado nuevas sustancias

La oferta de sustancias ilícitas en el país ha mostrado variaciones desde la segunda mitad de la década de los noventa, cuando se advierten serios indicios de aumento en el consumo de sustancias sintéticas o de diseño, en su mayoría, provenientes de países europeos, tanto como de derivados del opio (especialmente heroína) procesados en el país.

Así mismo, se ha observado un incremento en la comercialización y el uso urbano de alucinógenos de origen natural como el yagé (especialmente en Bogotá y municipios aledaños), por parte de grupos de población en búsqueda de experiencias trascendentales y espirituales comúnmente asociadas al uso tradicional (indígena) de estas sustancias.

Sustancias consumidas

• Alcohol y tabaco

El alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida en el país. Su uso por parte de menores de edad, el consumo hasta la embriaguez y su vinculación con situaciones de riesgo, accidentalidad y violencia, son solo algunos de los aspectos más problemáticos de esta práctica (ver cifras de Medicina Legal y Policía Nacional).

Asimismo, estudios recientes confirman que la inyección de alcohol (incluido el antiséptico) no es tan infrecuente en nuestro medio y se encuentra instalada como práctica en grupos de jóvenes que buscan alcanzar el estado de embriaguez de manera más rápida, económica y "efectiva" (Mejía & Pérez, 2003). Otra práctica que compromete seriamente la salud de los consumidores es el uso de metanol⁹⁴ con alta mortalidad asociada y lesiones producidas tanto por el uso recreativo como accidental de origen delincuencial por adulteración del etanol.

En 1992 el estudio de la DNE calculó en 90% la población colombiana que había consumido alcohol alguna vez en su vida, a la vez que el 89% de los hombres eran consumidores actuales de alcohol y el 68% de las mujeres. La replicación del estudio en 1996 mostró una reducción aparente del consumo, pues el 72,5% de los hombres y el 51,4% de las mujeres reportaron haber consumido alcohol en los períodos evaluados.

La encuesta de Rumbos arrojó que el 83% de los jóvenes estudiantes ya habían probado alguna bebida alcohólica y que el 78,3% lo habían hecho en el último mes. Los porcentajes entre universitarios fueron mayores en tanto que el 94,6% dijo haber probado el alcohol alguna vez en su vida y el 89,7% eran consumidores actuales.

A juzgar por las cifras de los estudios, el consumo de tabaco o cigarrillo en Colombia parece mostrar una tendencia al descenso. Mientras en 1992 el porcentaje de consumidores activos era del 25,8, en 1996 el porcentaje fue de 21,4.

Aunque el estudio de Rumbos indicó que el 30,3% de los jóvenes entre 10 y 24 años serían fumadores, los datos no podrían interpretarse como un reflejo de incremento, dadas las diferencias de los grupos poblacionales y etéreos involucrados. Sin embargo, se revela que a pesar de la disminución evidenciada en los estudios de la DNE el uso de tabaco entre jóvenes sigue siendo considerable.

⁹⁴ Tipo de alcohol llamado también industrial o "de reverbero" no apto para consumo humano.

- **Marihuana**

La marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo y su inicio tiende a ocurrir a temprana edad (14,8 años). Datos originados en los centros de tratamiento en el país, permiten concluir que en la mayoría de los casos, los consumidores en tratamiento pasaron del consumo de alcohol al de marihuana.

El estudio de 1992 de la DNE calculó que el 5,3% de las personas entre los 12 y los 60 años en el país habían consumido marihuana alguna vez en la vida. La misma entidad indicó en 1996 que 5,4% la habían usado. El estudio de Rumbos mostró que el 8,9% de los jóvenes entre los 10 y los 24 años habían consumido esta sustancia durante el mes previo a la aplicación de la encuesta.

- **Cocaína**

El estudio de Rumbos muestra un cambio en los patrones de consumo que resultan de gran relevancia, pues contrario a lo que se piensa, el inicio con cocaína puede ocurrir de manera simultánea al inicio con marihuana; sin embargo, resulta importante hacer la distinción entre dos patrones de consumo, aquel de quien resuelve consumir alguna de las dos sustancias (por sus efectos antagónicos) y aquel que consume ambas sustancias indistintamente e incluso llega a mezclarlas.

El estudio del Ministerio de Salud en 1993 mostró que 8,1 personas entre 12 y 60 años de cada mil, habían consumido cocaína; en 1996 la DNE encontró que en ese grupo el 1,6% lo había hecho. La encuesta nacional de Rumbos, arrojó un porcentaje de 4,5 de jóvenes entre los 10 y 24 años habría consumido cocaína alguna vez en la vida, mientras que el 3,0% eran consumidores actuales al momento de la aplicación.

- **Basuco**

Para 1992 y 1996 la proporción de consumidores de basuco en el país se estimó en 1,5%. El estudio de Rumbos mostró un 1.2% de jóvenes que reportó haber consumido basuco, por lo que su uso sigue siendo aún limitado por parte de los jóvenes.

- **Heroína**

El consumo de heroína, es un evento relativamente nuevo en el país. Mientras en 1996 los investigadores del estudio de la DNE prefirieron abstenerse de estimar el número de consumidores por las bajas frecuencias encontradas, las dinámicas de producción interna alertaban sobre el potencial incremento en la oferta local de esta sustancia, tal como había ocurrido en la década de los ochenta con la cocaína con un claro impacto en la demanda interna de la sustancia.

El primer estudio oficial de alta cobertura que muestra un dato, aunque aún incipiente, un poco más robusto, sobre consumo de heroína en jóvenes es la encuesta de Rumbos en el 2001. En ella se muestra que el 1,1% de la población estudiada ha entrado en contacto con esta sustancia alguna vez en su vida, porcentaje nada lejano al referido para el consumo de basuco.

Por otra parte, el desarrollo en Bogotá del Estudio Mundial sobre Uso de Drogas Inyectadas y Consecuencias para la Salud de la OMS realizado en dos fases entre 2001 y 2002, logró contactar en un total 10 meses de trabajo de campo (las dos fases combinadas) cerca de 530 inyectores de diversas sustancias en Bogotá, de los cuales participaron en el estudio 382. De ellos en la primera fase el 71,8% (N=51) reportó inyección de heroína frente al 20,3% de la segunda fase (N=301).

No obstante, la segunda fase mostró que existe una mayor preferencia a inyectarse cocaína (42,6%) y alcohol (30,8%) antes que heroína. Las razones referidas son las de un acceso aún restringido y las de un costo aun elevado para ciertos consumidores. Sin embargo, también se encontró que se están llevando a cabo estrategias de mercadeo en la calle para facilitar el acceso a la heroína, ofreciéndola en dosis que oscilan entre los \$5.000 y los \$10.000.

Estos datos muestran que cada vez hay un mayor número de personas experimentando con la inyección, lo que resulta en un mayor número de consumidores familiarizados con la práctica y con las "ventajas" percibidas en términos de potencia en los efectos y mayor rendimiento de la dosis. Esta realidad tiene serias implicaciones para los patrones de transición de métodos tradicionales de consumo hacia la inyección, en cada vez más amplios y diversos grupos de población; así como implicaciones en las consecuencias ampliamente identificadas para la salud pública, en términos de infecciones transmisibles por vía sanguínea (VIH y Hepatitis B/C), sobredosis, daños físicos ocasionados por la venopunción, comportamientos sexuales de riesgo con parejas no inyectoras, entre otras.

Aunque los índices de seroprevalencia arrojados por el estudio de la OMS en Bogotá fueron bajos (VIH 1%; Hepatitis B 0.7%; Hepatitis C 1.7%), son un poco más altos que en población general (a excepción de los registrados para hombres que tienen sexo con hombres) y existe un gran potencial de difusión por las prácticas de riesgo detectadas en el estudio, referentes a intercambio de jeringas usadas, ausencia de uso de desinfectantes, uso compartido de elementos propios de la parafernalia de inyección y limitado uso de condón con parejas sexuales primarias y ocasionales (Mejía & Pérez, 2003).

- **Inhalables**

Los estudios de la DNE en 1992 y 1996 mostraron que el 3,8% y el 7,6% de la población entre los 12 y los 60 años habían consumido inhalables. El aparente aumento en los registros de un estudio a otro, puede deberse a que en el segundo se preguntó por exposición de sujetos en gasolineras, que podría ser completamente accidental y no corresponder a un consumo deliberado.

El estudio de Rumbos en el 2001 mostró un consumo en estudiantes de capitales del país del 2,2%, siendo del 2,4% en jóvenes de sexo masculino en educación media.

- **Éxtasis**

Hasta ahora hay pocos datos de cobertura significativos sobre el consumo de éxtasis en Colombia. En el 2001 se calculó que un 2,2% de los estudiantes de las capitales había consumido éxtasis alguna vez en su vida, siendo más alto el porcentaje en hombres universitarios (4,4%) (Rumbos, 2002).

- **Psicofármacos**

El estudio de 1992 de la DNE estimó que el 1,3% de la población usaba algún psicofármaco sin indicación médica y en 1996 el porcentaje fue de 0,7. En esta investigación se estableció que el consumo era más alto en población de 45 a 60 años dedicada a labores domésticas y de sexo femenino.

La encuesta de Rumbos indagó por el consumo de tranquilizantes y de anfetaminas, lo que arrojó que el 2,4% había consumido los primeros y el 1,1% las segundas. Al igual que en los estudios de la DNE, el consumo de tranquilizantes tiende a ser mayor entre las mujeres que entre los hombres. En Colombia hay disponibilidad de medicamentos que contienen psicofármacos de reconocido efecto depresor o estimulante sobre el Sistema Nervioso Central, conocidos como medicamentos de control especial y que por su alto potencial adictivo son restringidos en su comercialización y venta, pudiéndose acceder a ellos solo a través de prescripción médica.

Las benzodicepinas hacen parte de estos medicamentos y su consumo por motivos no médicos muestra una fuerte asociación con problemas delictivos. El Centro de Referencia Nacional para la violencia, del Instituto de Medicina Legal (CRNV) encontró que en el 16% de las solicitudes para el análisis toxicológico, el resultado fue positivo para benzodicepinas. En el 53.7% hubo asociación con hurtos, en el 34.7% con violaciones y en el 14% con otros delitos (Riveros, 2001).

• *Ácidos y hongos alucinógenos*

La encuesta de Rumbos mostró que el 3,3% de los hombres universitarios de las capitales de Colombia había probado hongos alucinógenos, mientras el indicador para todos los estudiantes fue de 1,3%. En cuanto a los ácidos, se estableció que ese mismo grupo era el de mayor consumo (2,0%) frente al total de jóvenes estudiantes de las capitales del país (0,7%).

6.2 POLÍTICA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El Ministerio de la Protección Social tiene a su cargo la responsabilidad de formular instrumentos de política y acompañar la coordinación interinstitucional en la materia. La ejecución de la política corresponde a los diferentes niveles territoriales, con el acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en diferentes programas comprendidos en el ámbito de los lineamientos.

La política cuenta con cuatro líneas de acción básicas: a) Investigación y vigilancia; b) Educación para la promoción de salud y prevención; c) Tratamiento y, d) Rehabilitación y reincorporación social.

6.3 ACCIONES EN EL 2003

6.3.1 Ministerio de la Protección Social

Con el fin de conocer y actualizar la situación epidemiológica en reducción de la demanda, se asignaron recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía, FOSYGA, para la participación de Colombia en la iniciativa adelantada por la Organización Mundial de la Salud denominada "Estudio Mundial de la Salud Mental", la cual contiene un capítulo especial para consumo de drogas. La realización de este estudio permitirá contar con información de alta confiabilidad en relación con el consumo de drogas en Colombia, lo cual será de gran utilidad para la toma de decisiones en la materia.

De igual manera y teniendo en cuenta la importancia de obtener información en cuanto al consumo de drogas en el ámbito escolar, el Ministerio de la Protección Social suscribió un Acuerdo con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD, para la realización del estudio denominado "Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en jóvenes escolarizados de 12 a 17 años en Colombia, 2003". Este trabajo se realizará en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional e inicia en febrero de 2004.

Con objeto de definir una reglamentación que permita la vigilancia y el control a las instituciones que prestan servicios de tratamiento y rehabilitación a personas con problemas de adicción a drogas, el Ministerio de la Protección Social suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Convenio de Cooperación Técnica por valor de US\$435.000 de los cuales US\$ 322.500 corresponden al aporte del BID y US\$ 122.000 a contrapartida nacional. Esta iniciativa se encuentra en ejecución desde octubre de 2003 y culmina en diciembre de 2004.

Los principales productos por obtener en el marco de este proyecto son:

1. Mecanismo para la evaluación de centros de tratamiento de drogadictos.
2. Marco normativo que establezca los requisitos mínimos para la constitución y funcionamiento de los centros de tratamiento.
3. Registro nacional de los centros de tratamiento que cumplen con requisitos mínimos para su actualización permanente.
4. Fortalecimiento de las Unidades de Atención Integral a las Conductas Adictivas (UAICAS) a través de la cofinanciación de proyectos presentados por estas y encaminados hacia su fortalecimiento

institucional, con objeto de mejorar la red pública que presta los servicios de prevención, atención, rehabilitación y reincorporación social de las conductas adictivas.

5. Protocolo para la atención integral de las personas con problemas de adicción a drogas, para su implementación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

6.3.2 Fortalecimiento de Estructuras Regionales

La puesta en marcha de los Consejos Seccionales de Estupefacientes en los 32 departamentos del país, permitió una mayor comprensión del problema de las drogas al incluir en las agendas de estos Consejos, el análisis y debate acerca del comportamiento de las manifestaciones de la problemática en cada uno de ellos, así como también, la presentación de alternativas de solución desde los gobiernos departamentales y locales a las mismas, despertando el interés de las autoridades locales en participar en procesos de mejoramiento del país en torno a esta problemática.

Desde el ámbito técnico y operativo para intervenir el problema de las drogas se encuentran en funcionamiento 28 Comités Departamentales de prevención y control de drogas y 17 Unidades técnicas. Estas han sido apoyadas con recursos del Proyecto AD/COL/99/C-81 y contando con la asesoría técnica y contrapartida en recursos humanos de la Dirección Nacional de Estupefacientes - Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación.

6.3.3 Prevención Integral del Uso Indebido de Drogas en Bogotá⁹⁵

La Unidad Coordinadora de Prevención Integral (UCPI) de la Alcaldía Mayor de Bogotá, es la dependencia responsable de la prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas legales e ilegales en Bogotá. Desde 1990 anima procesos preventivos en las diferentes localidades del Distrito Capital coordinando acciones interinstitucionales en los diferentes espacios de socialización: familia, escuela, comunidad, empresa y medios masivos de comunicación, tanto a nivel local, como distrital, nacional e internacional.

Actualmente desarrollan el proyecto "Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de drogas en Bogotá". En el 2003 superaron la meta de 232.000 personas informadas y sensibilizadas en el tema de drogas y en la prevención integral del uso indebido. Publicaron 9 módulos pedagógicos preventivos, estrategias, metodologías y juegos interactivos. En coordinación con la Universidad Javeriana y el Instituto Pensar, diseñan, desarrollan, evalúan y ajustan el diplomado "Jóvenes y adultos, un encuentro pedagógico", orientado a la comprensión y transformación de las relaciones del sujeto consigo mismo, con las demás personas, con las drogas y con su entorno.

En el presente año se priorizan los procesos formativos con 120.000 personas: 50% población juvenil (60.000 jóvenes), 30% población infantil (36.000 niñas y niños) y 20% población adulta (24.000 adultos), buscando al menos en el 75% de ellas un cambio en sus relaciones con las drogas legales e ilegales, tanto en sus imaginarios, percepciones y conocimientos, como en sus actitudes y en sus prácticas sociales familiares, escolares, comunitarias, institucionales y culturales.

Con cada población desarrollan procesos preventivos que parten de la caracterización de las relaciones de los sujetos con las drogas para promover la comprensión y la transformación de las mismas, de manera que posibilitando el descubrimiento y desarrollo de las potencialidades contribuyan a la formación del sujeto ético, estético, social y político, capaz de autorregulación, regulación colectiva y regulación normativa en su relación con las SPA legales e ilegales.

⁹⁵ Informe elaborado por la Unidad Coordinadora de Prevención Integral, UCPI, de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La metodología es participativa y parte de las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de cada población, articulando acciones, métodos y estrategias a procesos preventivos que contribuyen al Desarrollo Humano Integral. Actualmente dinamizan 6 procesos: gestión interinstitucional, información-sensibilización, formación, alternativas, planeación-evaluación-seguimiento e investigación-sistematización. Construyen saberes y pedagogías preventivas en módulos pedagógicos, pedagogías preventivas por población, juegos interactivos, artes y oficios, lúdica, comunicación alternativa y medio ambiente. Desde el 27 de noviembre del año 2003 quedaron a disposición del público durante dos años en Maloka, cuatro módulos interactivos dedicados a la prevención integral del uso indebido de drogas y la promoción de relaciones responsables con ellas.

La UCPI no solamente se ha dedicado a los procesos formativos sino que ha fortalecido la creación de alternativas de prevención frente al uso indebido de drogas. Entre las alternativas tienen algunas productivas como talleres de oficios (joyería, vitrales, bisutería, chocolatería), artes (la música, la danza, el teatro, la pintura) y algunas estrategias como las caminatas ecológicas, los campamentos familiares y juveniles, la rumba sana y la comunicación alternativa, a través de las cuales las diferentes poblaciones, especialmente las que están en situación de alta vulnerabilidad, desarrollan sus potencialidades afectivas, críticas, organizativas, participativas y creativas para la formación del sujeto ético, social y político. Igualmente en cada localidad han venido creando desde 1990 los Clubes Juveniles como alternativa importante para el encuentro, la socialización, construcción de vínculos afectivos y la participación política y social en el ámbito local.

Para estos cuatro años proyectan el fortalecimiento de cinco (5) redes de soporte social: red de clubes juveniles y grupos juveniles (10 grupos juveniles por localidad), la creación de una red local de grupos juveniles y una red distrital de clubes y grupos juveniles de prevención integral del uso indebido de drogas y problemáticas asociadas (como accidentalidad vial comprometidas con alcoholemias positivas, infecciones de transmisión sexual, explotación sexual, laboral y violencia intrafamiliar). Red de orientadores escolares local y distrital; red de universidades (en el año 2003 quedaron 65 organizadas en tres nodos); red de familias local y distrital (en proceso de formación) y red de grupos de comunicación alternativa local y distrital (también en procesos formativo local). Las redes de grupos juveniles tendrán alternativas productivas para jóvenes en situación de riesgo y alta vulnerabilidad. Este gran proyecto se está gestionando con UNODC y DNE.

La UCPI participó significativamente en la construcción de la Política Social y específicamente en los lineamientos de política para poblaciones juveniles, fortaleciendo los grupos juveniles locales y distritales tanto en aspectos organizativos como participativos, lo mismo en los Consejos Locales de Juventud y de Política Social. Al iniciar el 2003 se realizó el primer encuentro distrital con líderes de organizaciones juveniles y miembros de los consejos locales de juventud para articular sus planes locales y aproximarnos al plan de acción distrital de juventud en el nuevo plan de desarrollo. Actualmente estamos apoyando la realización del foro regional "Jóvenes territorio sur" con las organizaciones juveniles de diferentes localidades de Bogotá y Soacha.

La UCPI contribuye al desarrollo de la institucionalidad, con una legítima interlocución con la diversidad juvenil en las 20 localidades y sobre todo con la construcción social de alternativas de prevención ante el uso indebido de drogas en los espacios familiares, escolares, laborales, institucionales y comunitarios. Por la trascendencia del tema en el ámbito internacional, nacional, departamental, distrital y local, será una prioridad en los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.

7.

CONTROL AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS

La importancia del mercado de armas en términos económicos y la red que teje con otras manifestaciones del crimen organizado internacional como son narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas y terrorismo, ha sido propicio para el incremento del tráfico de armas, por los menores controles en relación con los productores y los utilizados para su circulación.

El tráfico de armas es una amenaza para Colombia y el conflicto armado ha contribuido al flujo continuo de material bélico procedente de otros países, que en ocasiones se intercambian con drogas en el mercado internacional. El ingreso de armas a Colombia se realiza por aire, en buques, o a través de fronteras terrestres, provenientes de Centroamérica. También se comprobó que ingresó proveniente de terceros países, de Europa Oriental y de Oriente Medio⁹⁶.

En 2003, el Grupo Interinstitucional de Análisis Antiterrorista (GIAT) con el apoyo de información de INTERPOL -Colombia, estableció la procedencia de fusiles de los siguientes países: Alemania, Rusia, Hungría, Corea del Norte, China, Polonia, Rumania, Bulgaria, Venezuela, Brasil, España y Togo-Rusia.

Uno de los graves problemas es el desvío de armas de los mercados legales a los ilegales. En este sentido, INTERPOL reporta que las armas se desvían la mayoría de las veces en el lugar de su carga, falsificando documentos de venta, de entrega y de destino final de los embarques y posteriormente se reenvían a terceros para llegar a países como Colombia que afrontan conflictos internos. De igual forma, revelan que los grupos armados al margen de la ley aprovechan la flexibilidad de la legislación de Estados Unidos para adquirir fusiles y armas cortas.

Las rutas establecidas por los traficantes de armas hacia Colombia se encuentran establecidas principalmente a través de las fronteras terrestres con Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador y los Puertos de entrada por Buenaventura en el Pacífico y Turbo en el Atlántico. Utilizan ríos, trochas, carreteras y corredores de seguridad para transportarlas hasta su destino final.

Los organismos de inteligencia han detectado que una de las modalidades empleadas para traficar armas es la utilización de los sistemas tradicionales de correo y encomiendas, principalmente de firmas privadas y de empresas de transporte intermunicipal de pasajeros.

Según estadísticas de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y DAS, en el 2003 se incautó el siguiente material bélico encontrado en operaciones realizadas contra el narcotráfico:

⁹⁶ Política de Defensa y Seguridad Democrática. DNP.

TABLA 98. MATERIAL BÉLICO INCAUTADO

Descripción	Unidad	Total
Ametralladora	Un	4
Subametralladora	Un	13
Pistola	Un	93
Revólver	Un	173
Carabina	Un	15
Escopeta	Un	225
Fusil	Un	45
Cartuchos	Un	261.968
Estopines	Un	3.128
Dinamita	Un	82
Granadas	Un	140
Cilindros de gas	Un	382
Explosivos varios	Kg.	1.545
Mecha lenta	Un	47
Mina Kleimon	Un	46
Morteros	Un	9
Pólvora Negra	Kg.	912
Proveedor	Un	275
Superando	Kg.	1.250

Fuente: Fuerzas Militares, Policía Nacional y DAS

7.1 ACCIONES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS ANTITERRORISTA (GIAT)

El Grupo GIAT se encuentra conformado por el Ejército, Policía y DAS. Efectúan actividades de control conducentes a identificar la procedencia de armas de largo y corto alcance, municiones, agentes, accesorios de voladura y pertrechos militares a nivel nacional e internacional con el propósito de neutralizar su ingreso. El Grupo GIAT, con el apoyo de INTERPOL, ha establecido la procedencia de fusiles de Alemania, Rusia, Hungría, Corea del Norte, China, Polonia y Rumania.

Actualmente efectúa un control indirecto de material de guerra (armas de largo y corto alcance, municiones, agentes, accesorios de voladura, explosivos y pertrechos militares) a nivel nacional e internacional, para lo cual se desarrollan las siguientes actividades:

Armas de largo y corto alcance asignadas a las Fuerzas Armadas de Colombia: El GIAT efectúa visitas de inspección a las unidades militares en todo el territorio nacional, de armas de largo y corto alcance pertenecientes a las Fuerzas Militares de Colombia (Ejército, Armada, Fuerza Aérea Colombiana, Policía Nacional y otros organismos de seguridad del Estado). Igualmente efectúan rastreos de las armas de corto alcance vendidas y asignadas por decreto por el Departamento de Control y Comercio de Armas, como complemento a las investigaciones que se desarrollan en cada Fuerza u organismo de seguridad del Estado. En la actualidad se efectúa inspección de los materiales en mención con el propósito de extraer la información necesaria para la realización de las actividades de rastreo.

Armas de largo y corto alcance, explosivos y accesorios de uso militar de origen internacional: Colombia es uno de los países con mayor influencia en cuanto a tráfico de material bélico de origen internacional, el cual es canjeado en ocasiones por drogas que se producen en el territorio. El grupo GIAT ha

desarrollado mecanismos de control y rastreo de este tipo de elementos con el propósito de neutralizar el ingreso indiscriminado.

Con las inspecciones que se efectúan a lo largo del territorio nacional se extrae la información necesaria para la realización de las actividades de rastreo, identificación del arma y país de origen, datos que finalmente sirven para solicitar el apoyo de la Oficina de Interpol para efectuar una investigación exhaustiva de las razones de tiempo, modo y lugar. Una vez emitidas las respuestas que llegan de otros países a la oficina de Interpol se emiten las respuestas a las unidades donde reposan las armas y se llevan las investigaciones con el propósito de complementar y extraer más información relacionada con el tráfico de armas, municiones, explosivos y/o pertrechos militares.

7.2 ACCIONES ADELANTADAS POR INTERPOL EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ARMAS:

La Oficina de Interpol, dependiente del Departamento Administrativo de Seguridad, trabaja desde hace doce años en la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y sus componentes. Entre las principales acciones que desarrolla están las siguientes: rastrear armas, municiones y explosivos desde su fabricación hasta el último comprador; obtener información de la base de datos de la Secretaría General sobre armas robadas, decomisadas, personas involucradas en el tráfico u otros delitos y modus operandi; establecer contacto con los 181 países miembros de la organización para obtener datos, verificar información y realizar investigaciones.

El material bélico decomisado por el DAS durante 2003 incluye 145 fusiles, 440 revólveres y pistolas, 61.124 cartuchos, 699 granadas, 30 subametralladoras, 45 morteros, 9 lanzagranadas y 112 minas.

Se destaca la Operación Otterloo realizada en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, en donde se logró determinar que la motonave Otterloo arribó a Nicaragua procedente de Veracruz-México, reportó destino Colón-Panamá pero se desvió hacia Turbo-Antioquia en Colombia. La embarcación transportaba 23 contenedores que contenían 300 cajas de fusiles AK correspondientes a 3.000 unidades y 3.493 cajas de cartuchos de 5.000 unidades.

Vale anotar, que la documentación aportada por la Organización de Estados Americanos OEA, fue fundamental para el inicio de la investigación, ya que al realizar las verificaciones en empresas, entidades y personas que tuvieron contacto con la carga, se determinó que los contenedores cargados en Nicaragua tenían como destino final Colombia.

7.3 ACCIONES ADELANTADAS POR COLOMBIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL PARA EL CONTROL AL TRÁFICO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS⁹⁷

Durante 2003, el control del Tráfico Internacional de Armas, Municiones y Explosivos ha ido posicionándose como uno de los temas más apremiantes de la Agenda Internacional. Este hecho se evidencia en los esfuerzos regionales y subregionales para darle cumplimiento al Programa de Acción de las Naciones Unidas. Las legislaciones nacionales se han ido fortaleciendo para combatir más eficazmente este flagelo; los Grupos Subregionales han definido el tráfico de armas como un área de cooperación específica en sus reuniones de seguridad, la frecuencia de las reuniones, talleres, seminarios, sobre el tema se han incrementado y se ha ido avanzando en el estudio de negociar Acuerdos Jurídicamente vinculantes en los aspectos de marcación y rastreo de las armas.

Asimismo, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia, se adelantaron las gestiones necesarias para alcanzar el consenso interinstitucional respecto del Proyecto

⁹⁷ Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores.

de Decreto que crea la Comisión Intersectorial contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos. Esta Comisión será la autoridad nacional en la materia y, entre otras cosas, se encargará de diseñar y recomendar políticas, elaborar y aplicar un Plan Nacional contra el tráfico de armas y aprobar los informes que se deben presentar en el ámbito internacional sobre el tema.

• A nivel Bilateral

Colombia ha suscrito con la mayoría de los países con los que comparte frontera terrestre o marítima, acuerdos de Cooperación y Seguridad Fronteriza dentro de Comisiones de Vecindad o en los Mecanismos de Cooperación de Alto Nivel en materia de Seguridad, que contemplan específicamente la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

I Reunión del grupo de trabajo para la represión de la criminalidad y del terrorismo Colombia-Brasil, celebrada en Bogotá, marzo de 2003.

Las Partes acordaron medidas encaminadas al fortalecimiento de los mecanismos existentes de cooperación en materia de seguridad, con la finalidad de lograr la represión conjunta de la criminalidad y el terrorismo, especialmente en la zona de frontera. Los Gobiernos acordaron fortalecer el intercambio de información de inteligencia, impulsar la realización de Rondas de Conversaciones entre los Altos Mandos Militares y designar los puntos focales nacionales encargados de ejecutar la cooperación binacional en materia judicial y de investigaciones criminales.

II Reunión del Grupo de Seguridad y Justicia Colombia-México, Bogotá, octubre de 2003.

En el desarrollo de los trabajos de este Grupo, Colombia y México acordaron analizar las legislaciones nacionales existentes en materia de prevención y combate a la delincuencia organizada transnacional para avanzar en el proceso de generación de "Legislaciones Espejo"; crear mecanismos de intercambio de información en tiempo real y de consulta histórica respecto a rutas, composición orgánica y vínculos transnacionales de organizaciones delictivas y establecimiento de un banco de datos de uso común con puntos únicos de contacto directos.

• A nivel Subregional

Con base en los compromisos acordados por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Comunidad Andina, se nombró un grupo de expertos andinos para la preparación del "Proyecto de Plan andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", que sería presentado para la aprobación del Consejo Presidencial Andino.

El 25 de junio de 2003, fue presentado ante el Consejo y adoptado mediante Decisión 552. Los principales objetivos son:

1. Elaborar, implementar y sustentar una estrategia integral para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la cual deberá tomar en cuenta los vínculos existentes entre la proliferación y el tráfico ilícito de dichas armas y la seguridad, el terrorismo, la corrupción y el problema mundial de las drogas, así como el objetivo de largo plazo de alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo en la subregión.
2. Incrementar la capacidad de los países miembros para implementar medidas contra la fabricación, importación, exportación, transferencia, comercialización, intermediación, transporte, tenencia, porte y uso ilícitos de armas pequeñas y ligeras, así como para identificar, confiscar y destruir este tipo de armamento.
3. Propiciar el desarrollo de una cultura de paz a través de programas educativos y de difusión dirigidos a generar una conciencia ciudadana sobre la problemática de la proliferación, circulación y tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras, que involucren a todos los sectores de la sociedad;

4. Institucionalizar programas nacionales y subregionales, así como los mecanismos de acción correspondientes, para prevenir, controlar y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; y,
5. Desarrollar este Programa dentro del marco de la plena vigencia de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Adicionalmente, Colombia logró que los países de la Comunidad Andina, Brasil y Panamá, representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, suscribieran, el 12 de marzo de 2003, la Declaración "Compromisos para el Fortalecimiento de la Coordinación en la lucha contra el terrorismo y el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos". En esta Declaración se identifica como área especial de cooperación el tráfico ilícito de armas y explosivos.

• A nivel Regional

Mediante la Ley 737 de marzo de 2002, el Congreso Nacional de la República de Colombia aprobó la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA). Colombia depositó el instrumento de ratificación de esta Convención el 5 de febrero de 2003 y entró en vigor el 5 de marzo.

En el marco de esta Convención se concluyeron las investigaciones realizadas por el designado especial de la OEA en el caso de desvío de armas de Nicaragua hacia las autodefensas de Colombia, el llamado caso Oterloo. En el informe de enero de 2003 emitido por la Secretaría General de la OEA, pone en evidencia la necesidad de aplicar cabalmente las disposiciones de la CIFTA y la utilidad de que las autoridades involucradas en la venta y compra de armas estén en permanente contacto para evitar una transacción ilícita. Colombia siguiendo las recomendaciones del informe de la OEA realizó las investigaciones pertinentes y la Fiscalía General de la Nación en coordinación con el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS-INTERPOL presentaron los resultados oficiales el 13 de agosto de 2003.

El 7 de abril de 2003, Colombia fue elegida como Secretaría pro t mpore del Comit  Consultivo de la CIFTA para el per odo 2003-2004 y en consecuencia fue la encargada de dirigir los trabajos preparatorios y ser la sede de la Primera Conferencia de Estados Parte de la Convenci n.

Asimismo, y teniendo como marco jur dico la CIFTA, Colombia junto con los pa ses del Hemisferio, aprobaron durante la  ltima Reuni n de la CICAD celebrada en Montreal el 23 de noviembre de 2003, el Reglamento Modelo sobre la Intermediaci n comercial de armas, explosivos y municiones para evitar su tr fico il cito. Se establece, entre otros temas, la armonizaci n de legislaci n sobre la materia, la homologaci n de tipificaci n y sanciones, requisitos para registro y funcionamiento de los intermediarios y para las licencias en cada una de las operaciones que realice.

Los d as 8 y 9 de marzo de 2004 se llev  a cabo en Bogot  la Primera Conferencia de Revisi n de los Estados Parte de la Convenci n Interamericana contra la Fabricaci n y el Tr fico Il cito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, CIFTA. El objetivo principal de la conferencia fue examinar el funcionamiento y la aplicaci n de la Convenci n, orientado a identificar tanto las dificultades que se han experimentado en su ejecuci n como su contribuci n a la prevenci n, control y erradicaci n de este tr fico ilegal en el Hemisferio.

Al t rmino de la Conferencia se aprob  la Declaraci n de Bogot , que es un Plan de Acci n de medidas concretas en cada uno de los aspectos contemplados en este Instrumento Hemisf rico. Entre estas medidas se destaca el fortalecimiento a los mecanismos de intercambio de informaci n y la identificaci n plena de las autoridades y puntos de contacto nacionales, piezas fundamentales para la prevenci n, el control y la criminalizaci n del tr fico de armas, municiones y explosivos. Adicionalmente, la Declaraci n avanz  en el tratamiento de los excedentes de estos elementos para evitar su desv o al

mercado ilegal y estableció canales de cooperación con los organismos internacionales, las organizaciones subregionales y las organizaciones no gubernamentales.

- **A nivel global**

Colombia ha participado activamente en todas las actividades internacionales que promueven el pronto y total cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Desarrollo del Programa en el 2003

El gobierno del Reino Unido realizó una Conferencia en Londres del 13 al 15 de enero sobre la implementación de controles a las exportaciones de armas pequeñas y ligeras. En relación con el control de exportaciones, el Gobierno de Colombia hizo énfasis en que el Programa de Acción cuenta con medidas prácticas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilegal de las armas.

Colombia insiste en que los controles de exportación deben aplicarse a las transferencias de Estado a Estado y a las demás transferencias comerciales. Las transferencias a actores no estatales y la propiedad de armas en civiles deben ser discutidas y elaboradas hasta que se encuentren puntos comunes por cuanto ambas tienen efectos devastadores en las sociedades.

Los gobiernos de Noruega y de los Países Bajos organizaron una conferencia, en Oslo, del 22 al 24 de abril de 2003, que tuvo como objeto discutir diferentes enfoques respecto del establecimiento de controles armonizados, efectivos y adecuados para la actividad de la intermediación. Colombia asistió a esta reunión que contó con la participación de las Organizaciones No Gubernamentales y el Sector Académico y en la que se llevaron a cabo seis talleres que discutieron los distintos aspectos de la actividad de los Intermediarios y la necesidad de un efectivo control de ellos y de las operaciones comerciales que realizan. Se espera que este tipo de actividades a nivel global impulsen a los gobiernos nacionales a desarrollar, si no las tienen, legislaciones que conduzcan a un efectivo control de esta actividad.

Durante la Primera Reunión de Seguimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Nueva York del 7 al 11 de julio del 2003, Colombia presentó el Informe nacional de aplicación del Programa de Acción e hizo dos presentaciones sobre el Código de Conducta para la exportación de armas y los vínculos estrechos entre el tráfico de armas, drogas y terrorismo. En esta reunión los países presentaron sus respectivos Informes Nacionales sobre la aplicación que se le ha dado al Programa de Acción, las iniciativas subregionales y regionales que permiten avanzar en la aplicación del Programa de Acción y las recomendaciones de la sociedad civil quien estuvo representada por las Organizaciones No Gubernamentales y el Sector Académico.

En seguimiento de esta Reunión, Colombia participó activamente en la Primera Comisión de la pasada Asamblea General y logró la aprobación de la Resolución contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras copatrocinada por Sudáfrica y Japón. Esta Resolución promueve el inicio de las negociaciones de un instrumento internacional para el marcaje y rastreo de las armas.

8.

POLÍTICA INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Durante el 2003, el Estado colombiano continuó con decididos esfuerzos encaminados a enfrentar el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados. La actuación de Colombia en los foros multilaterales y, en las reuniones de carácter bilateral, tiene su fundamento en los principios de responsabilidad compartida, integralidad, multilateralidad, equilibrio, cooperación internacional y no selectividad.

El Gobierno nacional se ha propuesto fortalecer la estrategia de combate al tráfico de drogas ilícitas, a través de un enfoque integral y equilibrado que permita desarticular las diferentes fases que hacen parte de este negocio ilícito con el fin de obtener mayor eficacia de las acciones adelantadas, a saber: fortalecimiento de las medidas de control, extinción del derecho de dominio, reducción de la demanda, monitoreo de cultivos ilícitos, apoyo a los programas de desarrollo alternativo, contención al lavado de activos, entre otros.

El Estado colombiano sigue señalando a la comunidad internacional la forma como considerables recursos, equivalentes al 1,48% de nuestro Producto Interno Bruto y que pudieran ser destinados al desarrollo de la nación, han sido orientados a combatir a las organizaciones criminales, destruir sus factorías ilícitas, contener el producto de su actividad delictiva, interceptar rutas y fortalecer el sistema judicial y carcelario para la penalización de quienes han estado incursos en estas empresas ilegales.

Las acciones ejecutadas por parte del Gobierno Nacional en el marco de una política de tolerancia cero frente a las drogas ilícitas, han permitido al Estado colombiano defender su posición en los ámbitos multilateral y bilateral y solicitar a la comunidad internacional el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación tendientes a combatir esta problemática.

8.1 ACCIONES EN FOROS BILATERALES Y MULTILATERALES

Visita a Colombia del Director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 29 a 31 de enero de 2003.

Se abordaron temas relacionados con el tráfico internacional de drogas y el crimen organizado, así como el apoyo que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, podría brindar al Gobierno colombiano en áreas como reforestación y desarrollo alternativo. El Secretario Ejecutivo efectuó una visita a las instalaciones del Proyecto "Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI", patrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, PNUFID.

El Presidente de la República manifestó a su interlocutor el interés de Colombia de recibir apoyo para el Programa Familias Guardabosques, que vinculará a 50 mil familias campesinas comprometidas con la recuperación y conservación de ecosistemas afectados por economías ilícitas, incentivando el uso sostenible de los recursos naturales. También se recabó una asistencia efectiva y concreta para ese programa, destacando el beneficio ecológico que reportaría, en particular, en lo referente a la generación de oxígeno mediante la recuperación del bosque, como también la redención de fuentes hídricas.

Asimismo, se manifestó el interés de Colombia en el programa de cooperación para la prevención del delito de secuestro y asistencia a las víctimas del mismo, en el contexto de la resolución titulada Cooperación internacional para la prevención, el combate y la represión del secuestro y en la prestación de asistencia a las víctimas, que fuera patrocinada por Colombia y aprobada por la Comisión para la Prevención del Delito.

El Señor Costa reiteró el interés de la UNODC en los proyectos expuestos y se comprometió a evaluar los medios para proporcionar el apoyo requerido. Por último, destacó el compromiso de las autoridades colombianas para combatir el problema mundial de las drogas y el crimen organizado.

Visita a Colombia de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, JIFE, Bogotá, 19 al 21 de febrero de 2003.

La JIFE envió una misión a Colombia encabezada por su Presidente Phillip Emafo y verificó las principales actividades realizadas por el gobierno colombiano para combatir la producción y el tráfico ilícito de drogas. De la visita realizada, en su informe del 2003 se destaca la reducción constante de los cultivos ilícitos desde el año 2000, las importantes incautaciones de sustancias químicas y bienes derivados del tráfico de drogas, el desmantelamiento de los laboratorios y la eficacia de los mecanismos para controlar los movimientos lícitos de sustancias sometidas a fiscalización. De otro lado, mencionan las medidas tomadas para conferir más eficacia al marco legislativo del país para combatir la delincuencia relacionada con las drogas, en particular, el fortalecimiento de los procedimientos para la confiscación de bienes, el código penal y la cooperación con otros países en cuestiones judiciales y de represión.

II Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, Bogotá D.C., 6 y 7 de marzo de 2003.

El propósito principal de esta reunión fue la revisión del avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Operativo 2002 diseñado en La Paz, Bolivia. Para dar cumplimiento a la agenda propuesta, se procedió a evaluar dichas acciones reagrupadas en cinco ejes temáticos: Control de precursores e interdicción; erradicación y desarrollo alternativo; reducción de la demanda; lavado de activos; y agenda internacional.

El Comité Ejecutivo evaluó las agendas y los contenidos sustantivos de las principales reuniones internacionales sobre el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, que se llevaron a cabo durante el año 2003. En ese contexto y por iniciativa de Colombia, se acordó concertar posiciones en los foros multilaterales sobre la materia. Al respecto, las partes convinieron en presentar proyectos de resolución conjuntos en el 46 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

Asimismo, los miembros del Comité Ejecutivo designaron los respectivos coordinadores nacionales de enlace para los intercambios de información en el marco del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, de acuerdo con el modelo desarrollado con éxito en la coordinación de la Política Exterior Común. Finalmente, se acordó que todas las funciones de Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo serán responsabilidad de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en el cometido de centralizar la gestión, facilitar el seguimiento y evitar la duplicidad en los trabajos de coordinación.

Reunión de Coordinadores Nacionales del Sistema Estadístico Uniforme sobre el Área de Control de la Oferta de Drogas -CICDAT de la CICAD/OEA. Buenos Aires, Argentina, 20 y 21 de marzo de 2003.

El Sistema Estadístico Uniforme sobre el Área de Control de la Oferta (CICDAT), forma parte del Observatorio Interamericano de Drogas y consiste en un sistema unificado para la recolección estandarizada y sistemática de datos estadísticos con el objeto de realizar un análisis regional comparativo y su divulgación en la publicación anual de la CICAD sobre las tendencias y acciones de los países del Hemisferio. En consideración a la relevancia de los indicadores estadísticos para el MEM, se llevó a cabo la reunión en Buenos Aires, con el objeto de evaluar y ajustar los requerimientos de información teniendo en cuenta los formularios de trabajo y estandarizar los datos de oferta de drogas en el software diseñado por la CICAD.

En representación de Colombia, participó la Dirección Nacional de Estupefacientes, que realizó la presentación del Observatorio de Drogas de Colombia como experiencia modelo para los países del Hemisferio. Esta presentación generó gran interés por los altos estándares de calidad y oportunidad en la información y los procesos de validación y análisis que se realizan para su divulgación. Los representantes de CICAD manifestaron su complacencia por el Observatorio de Drogas de Colombia y su aporte no solo para los otros países del Hemisferio sino también para el Observatorio Interamericano de Drogas, OID.

La CICAD se comprometió a ajustar y modificar los formularios de trabajo y el software de acuerdo con los requerimientos manifestados por los representantes de los países.

Octava Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), Panamá, 24 al 28 de marzo de 2003.

El Grupo de Trabajo Intergubernamental constituido por la Comisión Interamericana contra el Abuso de las Drogas, CICAD, como una instancia para el desarrollo y seguimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral, fue convocado en su octava reunión para examinar el estado de este instrumento en aspectos de suyo relevantes, como el rediseño de los indicadores del formulario de evaluación, principios guía para el Grupo de Expertos Gubernamentales, GEG; el uso de fuentes gubernamentales de información, la formulación y seguimiento de las recomendaciones, y las visitas in situ a los Estados que integran el mecanismo.

Las recomendaciones adoptadas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental fueron compiladas en un informe de conclusiones que se sometió a la aprobación en el Trigésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la CICAD. Es importante destacar el reconocimiento que distintas delegaciones y la presidencia del GTI hicieron de la labor cumplida por Colombia en ese evento.

46 Período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, Viena, 8 al 17 de abril de 2003.

Colombia presentó el proyecto de resolución "Fortalecimiento de los sistemas de fiscalización de los precursores químicos y prevención de su desviación y tráfico". Igualmente, Colombia en su calidad de Secretaría Pro t mpore de la Comunidad Andina, lider  las negociaciones de los proyectos de resoluci n y las iniciativas de los miembros del grupo subregional. Como resultado de dichas negociaciones y de los debates en el plenario de la Comisi n, se adoptaron por consenso seis proyectos de resoluci n andinos.

La Ministra de Relaciones Exteriores subray  la urgencia de llevar a efecto, de forma concreta y eficiente, el principio de la corresponsabilidad para contrarrestar todas y cada una de las fases que conforma el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados. Aludi , a su vez, al marcado contraste que subsiste entre los ingentes y acuciosos esfuerzos que adelantan naciones como Colombia

que no escatiman recursos en la lucha contra esa problemática, frente a los pronunciamientos retóricos de algunos actores internacionales.

En ese sentido señaló que una parte considerable de los fondos del presupuesto que deberían ser destinados a programas de desarrollo han sido orientados a la contención de la producción, fabricación y distribución de drogas ilícitas. Por esta razón, se instó a los Estados a adelantar acciones efectivas para reprimir el desvío de precursores químicos, delito consustancial a la producción y fabricación de drogas ilícitas, el lavado de activos y la fabricación y el tráfico ilícito de armas, delitos que coadyuvan a la dinámica del tráfico de esas drogas y combustionan conflictos armados internos. Por último, reiteró la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y fomentar el acceso de los productos de exportación de las naciones más afectadas por la producción y fabricación de estupefacientes.

Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD. Washington D. C., 29 de abril al 2 de mayo de 2003.

Este período de sesiones revistió especial interés para Colombia toda vez que se adoptó el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental, que contiene un amplio número de recomendaciones propuestas por Colombia sobre los indicadores del cuestionario del Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM. La reformulación del cuestionario, los procedimientos aprobados para el Grupo de Expertos Gubernamentales, GEG, las líneas directrices para la realización de las visitas in situ y el seguimiento de las recomendaciones que consigna el GEG, permitirán una mayor eficiencia y transparencia del proceso MEM.

Asimismo, la delegación de Colombia participó de forma activa en los distintos ítems de la agenda, en particular, en el concerniente al desarrollo alternativo para promover, principalmente, el Programa Presidencial de Familias Guardabosques.

La Consejería Presidencial para el Plan Colombia, en su presentación, precisó que la supresión del PLANTE y su sustitución por el Programa de Desarrollo Alternativo fue el resultado de una reorientación de las políticas y acciones que propenden al fortalecimiento de los proyectos en curso. Asimismo, se destacó la prioridad que el Gobierno Nacional le concede al Programa de Familias Guardabosques como una estrategia para restaurar la vegetación deteriorada por la siembra de cultivos ilícitos y la preservación del bosque tropical. Igualmente, se instó a los Estados colindantes con Colombia a cumplir con la cuota de responsabilidad que les corresponde, subrayando que nuestra Nación adelanta acciones efectivas en la materia como lo evidencian los más recientes resultados.

VI Diálogo Especializado de Alto Nivel en Drogas Comunidad Andina- Unión Europea, Cartagena de Indias, 28 de mayo de 2003.

En su calidad de Secretaría Pro t mpore de la Comunidad Andina, a Colombia le correspondi  ser el anfitri n de esta reuni n. De los temas abordados, se pueden destacar los siguientes, a saber:

- Seguimiento a los compromisos acordados en el V Di logo Especializado de Alto Nivel, celebrado en Bruselas el 11 de junio de 2002:
- Precursores qu micos. La Comunidad Andina realiz  una breve presentaci n y propuso varias recomendaciones en relaci n con la homologaci n de listas y la incorporaci n de las sustancias detectadas como de alto potencial de desv o a la lista comunitaria e insisti  en la conveniencia de identificar las necesidades reales de las sustancias destinadas al uso l cito.
- Lavado de activos. La Comunidad Andina hizo referencia a la introducci n de las mejoras en los sistemas de comunicaci n entre las unidades de inteligencia financiera de la subregi n andina. Los pa ses andinos se alaron la importancia de fortalecer las legislaciones nacionales a la vez que instaron a los Estados miembros de la Uni n Europea a fortalecer un di logo productivo y la necesidad de recabar un efectivo y expedito intercambio de informaci n y experiencias sobre el tema.

- Drogas sintéticas. La delegación de Colombia presentó una propuesta para el establecimiento de un sistema de información sobre drogas de síntesis de la Comunidad Andina. El propósito es que este sistema de información pueda ser compartido con los otros mecanismos internacionales y, específicamente con el Observatorio Europeo de las Drogas y la Toxicomanía, OEDT.
- Control aduanero. La delegación de Colombia presentó la propuesta relacionada con el empleo de los sistemas de oficinas regionales de enlace de inteligencia para el combate al problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, denominado RILO-EUROANDINO.
- Desarrollo Alternativo. La Comunidad Andina hizo énfasis en la necesidad de establecer una propuesta subregional en materia de desarrollo alternativo en la que se identifiquen puntos comunes. Se mencionó la importancia de avanzar en una nueva visión estratégica sostenible en los ámbitos políticos, económicos, sociales y ambientales; integrales, participativos y fundamentados en el principio básico de la responsabilidad compartida. Asimismo, se expresó que el desarrollo alternativo es un elemento central para los países andinos y, por ende, se reiteró la necesidad de ampliar la cobertura de proyectos productivos, a igual que la oferta exportable hacia mercados europeos. También se insistió en fortalecer el financiamiento y acceso a los mercados mundiales de los productos de desarrollo alternativo. Las delegaciones de Bolivia, Colombia y Perú, dieron a conocer a la Comisión Europea un proyecto de cooperación en esta materia.
- Reducción de la Demanda. La Secretaría General de la Comunidad Andina presentó el Informe sobre las Acciones Adelantadas en el Campo de la Prevención y Reducción de la Demanda en los Países Andinos y en la Unión Europea. Este informe tuvo como propósito fundamental mostrar las acciones emprendidas por los países andinos en materia de prevención y reducción de la demanda. En general, se hizo énfasis en abordar de manera integral y articulada la problemática de reducción de la demanda, así como la necesidad de promover el intercambio de experiencias y la capacitación de los profesionales de la salud, los docentes y demás autoridades responsables del tema.
- Informe de la Reunión Técnica de Evaluación Conjunta Comunidad Andina- Unión Europea sobre el aprovechamiento del SGP Régimen Drogas, celebrada en Quito, los días 21 y 22 de noviembre de 2002. La delegación de Colombia, hizo alusión al Sistema Generalizado de Preferencias Andino o Régimen Droga (SGP) como producto de la compensación de los esfuerzos de los países andinos por la lucha contra el problema mundial de las drogas. Señaló que el SGP no se debe observar desde una perspectiva econométrica, sino desde el punto de vista de coadyuvar a la eliminación de las causas que llevan a la producción de drogas ilícitas. Al respecto, la Secretaría Pro t mpore se pronunció en el sentido de "ratificar la importancia que tiene para sus economías la vigencia del SGP y recordaron que su adopción por parte de la Unión Europea respondió a un acto de carácter político orientado a contribuir con la lucha contra la pobreza y la desigualdad social de nuestros países, el cual incluía aspectos comerciales y de fomento a la inversión europea en los países andinos". Las delegaciones realizaron un intercambio de ideas sobre las perspectivas del SGP, para lo cual se refirieron al esquema de graduación.

V Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, Cartagena de Indias, 29 y 30 de mayo de 2003.

Este encuentro, copresidido por las delegaciones de Colombia en representación de la región de América Latina y el Caribe y Grecia por parte de la Unión Europea, tuvo las siguientes conclusiones:

- Se solicitó a las futuras Copresidencias la elaboración del Informe Anual, con la colaboración del Comité Técnico, en el cual el análisis y valoración de los resultados del Mecanismo será un aspecto principal. En ese mismo sentido se acordó que, con base en el informe anual, se harían todos los ajustes necesarios en las políticas internas para enfrentar la situación de las drogas de una manera más efectiva.

- Se acordó suministrar, de conformidad con los respectivos procedimientos presupuestales, los recursos requeridos para las iniciativas incluidas en el Plan de Acción de Panamá a través de programas de cooperación bilaterales y regionales. Es de precisar que este fue, conjuntamente con el tema del sistema de evaluación del Mecanismo, uno de los puntos que más generó discusión por la reticencia de la Comisión Europea a incrementar sus apropiaciones presupuestales para la lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados.
- En lo que se refiere al apoyo a las eventuales solicitudes de adhesión a la Convención de Estrasburgo relativa al lavado de activos, a la búsqueda, el decomiso y a la confiscación de los productos del delito, propuesta formulada por Colombia desde que asumió la copresidencia del Mecanismo, la Unión Europea comunicó que tomaron nota del interés de los países de América Latina y el Caribe en examinar la posibilidad de adherir a esta Convención.
- Propuesta de Colombia para el fortalecimiento de la cooperación entre autoridades aduaneras de las dos regiones, al igual que el fortalecimiento de los controles a la oferta de drogas ilícitas a través del intercambio de información y la cooperación entre ciudades gemelas para la reducción del consumo y producción de drogas ilícitas. Estas propuestas serían presentadas al Grupo Técnico para que estudie con Europol y el Observatorio Europeo para las Drogas y la Toxicomanía, la mejor manera de poderlas llevar a la práctica.
- Se insistió en la necesidad de establecer relaciones con instituciones como Europol y Eurojust, toda vez que se hace necesario hacer frente no solo al problema mundial de las drogas, sino también a delitos como el tráfico de armas y lavado de activos.

Seminario sobre el Marco Político, Institucional y Normativo en Materia de Drogas. Santa Cruz de la Sierra, 2 al 6 de junio de 2003.

La celebración del Seminario sobre el Marco Político, Institucional y Normativo en Materia de Drogas, tuvo lugar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 2 al 6 de junio de 2003. Este Seminario fue convocado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de España y se desarrolló en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Asistieron representantes de Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela, Paraguay, Colombia y España. Este seminario permitió compartir experiencias en materia de lucha contra las drogas, los recientes esfuerzos de descentralización de los planes nacionales antidrogas, acogiendo favorablemente la segunda fase del proyecto presentado por la CICAD relativo al fortalecimiento de las Comisiones Nacionales de Drogas en los países andinos.

Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos. Washington D.C., 24 al 26 de junio de 2003

Las delegaciones presentaron el estado actual de sus legislaciones en materia de lavado de activos. Colombia reseñó el carácter amplio del tipo penal consagrado en su normatividad e hizo mención a los principios rectores de las disposiciones sobre extinción de dominio que gracias al carácter expedito del procedimiento previsto ha permitido resultados notables en el corto lapso de su vigencia.

La delegación de Estados Unidos presentó una propuesta de reforma al Reglamento Modelo de la CICAD, tendiente a fortalecer la contención del lavado de activos y de otros delitos relacionados, mediante la tipificación del delito de financiamiento del terrorismo y el bloqueo de bienes.

La definición del tipo penal de financiamiento al terrorismo demandó una amplia deliberación. Con el propósito de lograr una definición de consenso, la delegación de Colombia propuso elaborar un texto con base en la definición que sobre financiamiento del Terrorismo contempla el Artículo 2 de la Convención Internacional contra el Financiamiento del Terrorismo. La intervención de nuestra delegación fue adoptada por consenso y para el efecto, se conformó un comité de redacción de las enmiendas por recomendar.

Segunda Reunión de Coordinadores del Programa sobre Costos Humanos, Sociales y Económicos del Problema de las drogas en el Hemisferio -CICAD. Washington, D.C., 8 y 9 de julio de 2003.

La reunión tuvo como objetivo determinar los avances en estudios de costos de países piloto y observadores, y establecer metas del Programa para la presentación en el XXXIV periodo ordinario de sesiones de la CICAD, en noviembre de 2003.

Las delegaciones de Colombia y Estados Unidos presentaron la experiencia relacionada con la elaboración de estudios sobre los costos asociados con esa problemática. Colombia presentó los dos estudios que se han elaborado, al igual que las dificultades, metodología, resultados y propuso recomendaciones para poder ser aplicados en otros países del hemisferio. La delegación de Colombia hizo aportes importantes a las actividades del Programa toda vez que la experiencia de nuestro país en la determinación de los costos directos e indirectos es de amplia trayectoria.

Por último, se establecieron las actividades que el grupo de países presentaría ante el XXXIV Periodo Ordinario de Sesiones de CICAD, que se llevó a cabo en Canadá, en noviembre de 2003. Esas actividades son el diseño de un grupo de indicadores, continuar con el inventario de la información de los países y el apoyo financiero de CICAD para la elaboración de estudios específicos en los cuatro países piloto.

Reunión Colombia - Ecuador en materia de Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y los Delitos Relacionados. Bogotá, 5 de agosto de 2003.

En el marco de esta reunión, se trató el tema de la aspersión aérea para la erradicación de los cultivos ilícitos en la zona cercana a la frontera común y los presuntos impactos sobre la salud humana y el medio ambiente. Además de lo anterior se plantearon temas de especial interés para Colombia, como el control al desvío de precursores químicos y el flujo fronterizo de armas, municiones y explosivos.

Las dos delegaciones coincidieron en recomendar la activación de la Comisión Mixta prevista en el artículo 5 del Convenio Administrativo de Cooperación entre la República de Colombia y la República del Ecuador para prevenir, controlar y reprimir el tráfico y uso ilícitos de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas, suscrito en Quito, el 2 de marzo de 1979. Asimismo, expresaron la necesidad de fortalecer y activar los mecanismos bilaterales existentes creados por los dos países para abordar los problemas considerados durante la presente reunión.

Por otra parte, las delegaciones recomendaron que la XIV Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo Ecuatoriana, se reuniera a la brevedad posible con el fin de abordar los temas de su competencia, otorgando especial énfasis a la implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, en el que se incorporen proyectos de desarrollo dirigidos a las poblaciones de las zonas fronterizas afectadas por el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados.

Segunda Reunión del Grupo de Expertos sobre Productos Farmacéuticos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, Brasilia, 25 al 27 de septiembre de 2003.

En la reunión se evaluó a fondo el documento titulado "Elementos para el Control de Productos Farmacéuticos que Contienen Narcóticos y Sustancias Psicotrópicas", presentado por las delegaciones de México y Estados Unidos. Se debe tener en cuenta que se trata de una guía de sugerencias (no es un instrumento vinculante) para que las autoridades fortalezcan los controles sobre las actividades reguladas, especialmente la importación, exportación, manufactura, prescripción y dispensación; además de las obligaciones estatales, a saber, la supervisión, inspección e investigación; así como, las sanciones y acciones correctivas que deben ser establecidas. El documento final será circulado por la CICAD a través de su Página Web.

Se hizo referencia a una serie de recomendaciones formuladas por la CICAD, como son la revisión de las legislaciones nacionales; actualización y envío a la CICAD de los listados de las autoridades competentes, administrativas, operativas y técnicas, con datos suficientes para facilitar su contacto; avanzar en la posibilidad de armonizar las legislaciones subregionales en la materia; trabajar en la implementación de observatorios de drogas y sistemas de información y a desarrollar estudios técnicos relacionados con el uso abusivo de medicamentos psicotrópicos; utilización del NDS (National Data System) disponible a través de la Organización de Naciones Unidas, en la medida que involucra las necesidades para la sistematización de información y facilita su armonización.

Asimismo, se señaló la importancia de desarrollar procesos de capacitación que involucren no solamente el cuerpo médico, sino también todos aquellos profesionales que administran sustancias psicotrópicas, como es el caso de las enfermeras, los trabajadores de droguerías, médicos veterinarios. En aspectos relacionados con posologías, análisis de recetas, relación con los pacientes y con las personas que adquieren los medicamentos; aumento de los controles sobre los vehículos que transportan medicamentos de control especial, y el desarrollo de indicadores que permitan evaluar la efectividad de las gestiones en relación con los mencionados controles.

Reunión del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD. Brasilia, 27 al 29 septiembre de 2003.

Dentro de los principales temas e iniciativas que se consideraron en la reunión, es preciso señalar los siguientes:

- Fortalecer los mecanismos para compartir los cambios realizados por los miembros de la CICAD en la legislación y/o en las reglamentaciones para el control de productos químicos.
- Estimular a los países para que revisen y actualicen la legislación y las reglamentaciones para el control de productos químicos (propuesta de Colombia).
- Establecer mecanismos para compartir información sobre cambios en la utilización de productos químicos usados en la producción de drogas ilícitas.
- Fortalecer las relaciones entre el gobierno y los usuarios de sustancias químicas.
- Diseñar y desarrollar procesos de capacitación e investigación que permitan ejercer controles más eficientes a las drogas de síntesis.
- Desarrollar mecanismos y herramientas para mejorar la comunicación y el proceso de notificaciones previas a la exportación de sustancias controladas.
- Indicar mecanismos para evaluar las diferencias en las listas de sustancias controladas de cada país.
- Elaborar un estudio que permita establecer mecanismos más adecuados para la identificación documental de las sustancias químicas.

Además de los temas anteriores se consideró importante desarrollar trabajos relacionados con la problemática ambiental que genera la producción de drogas, para lo cual se solicitó a la delegación de Colombia hacer una presentación sobre el tema. Debido al impacto que generó la presentación, en la medida que la mayoría de los participantes desconocían la gravedad de la problemática, se acordó trabajar sobre la programación de un evento especializado en el tema. En el desarrollo de los temas abordados se estableció una serie de compromisos que deben cumplir los países del hemisferio con el objetivo de fortalecer los controles sobre las sustancias químicas.

Taller de Capacitación para las Entidades Coordinadoras Nacionales ECN's, Washington, D.C. Octubre 2 y 3 de 2003.

El propósito de la reunión fue la actualización a los representantes de las Entidades Coordinadoras Nacionales en relación con el procedimiento a seguir en la Tercera Ronda de Evaluación 2003 - 2004 del Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM, de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD. Dicha ronda de evaluación inició el primero de enero del 2004 y finaliza en noviembre de 2005.

En el Taller se trataron los siguientes temas, expuestos por el equipo de la Unidad MEM de la CICAD:

- Pautas generales en la recopilación de información para dar respuesta al cuestionario de indicadores del MEM.
- Conocimiento pormenorizado de los 84 indicadores que conforman el cuestionario de la Tercera Ronda de Evaluación.
- Pautas en la elaboración de un documento introductorio del país.
- Conocimiento del cronograma de actividades del proceso MEM.
- Procedimiento para la retroalimentación entre la Unidad del MEM de la CICAD y los países del hemisferio.
- Conocimiento del nuevo sistema para la creación de informes nacionales.

Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada. Ciudad de México. 6 al 8 de octubre de 2003.

Esta reunión fue organizada por la CICAD/OEA con el apoyo de las autoridades mexicanas y contó con la participación de 23 países de América y con una delegación de España. Se señaló que el 29 de septiembre de 2003 entró en vigor la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Este instrumento internacional tiene fuerza vinculante en 11 Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos e insta a las partes a fortalecer su cooperación para combatir a las organizaciones delictivas que operan en sus territorios y a mejorar su capacidad para hacerles frente a través de técnicas especiales de investigación, prestación de asistencia técnica y capacitación de las instituciones encargadas de aplicar la ley. Uno de los principales objetivos de la reunión fue mostrar la urgente necesidad de combatir la oferta de drogas, al igual que los otros eslabones que conforman esta cadena, incorporando el enfoque de atención al crimen.

Diálogo Bilateral sobre Seguridad Colombia- México. Problema Mundial de las Drogas. Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2003.

En el marco de este encuentro, se trataron temas como la cooperación bilateral para contener el tráfico de drogas, el control al desvío de sustancias controladas, la reducción de la demanda, la problemática bilateral en relación con los "pasantes de drogas" y "pasantes de divisas", el seguimiento a la cooperación marítima bilateral, la exploración de perspectivas binacionales de cooperación y capacitación en la lucha contra el problema mundial de las drogas y, finalmente, el control al lavado de activos relacionados con este fenómeno. Asimismo, se acordó propiciar, con la mayor brevedad, la adopción del Tratado de Cooperación Mutua entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Económicas o Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.

Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD. Washington, D. C., 4 al 7 de noviembre de 2003.

Dentro de los principales temas considerados en esta reunión se pueden señalar los relacionados con el delito de financiamiento del terrorismo; las transacciones de bienes relacionados con el terrorismo; el control a los servicios informales de transferencias de dinero y el decomiso de bienes de procedencia ilícita y; las dificultades en las legislaciones existentes. La delegación de Colombia realizó una presentación sobre la Ley 793 del 27 de diciembre de 2002 sobre la extinción del derecho de dominio, en la que se explicaron las particularidades de esta figura, su naturaleza y objetivos.

De otro lado, se formularon modificaciones al Reglamento Modelo sobre el Delito de Lavado relacionados con el Tráfico de Drogas y otros Delitos Graves, las cuales fueron sometidas a la consideración y aprobación del XXXIV período ordinario de sesiones de la CICAD, que se llevó a cabo del 17 al 21 de noviembre de 2003.

Finalmente, se propuso convocar al Grupo de Expertos durante el 2004 con miras a profundizar el tema relativo al decomiso de bienes y el fortalecimiento de la cooperación internacional en esta materia. Para avanzar en esta tarea se propuso también la creación de un grupo de trabajo coordinado por las delegaciones del Perú y los Estados Unidos, que cuenta con la participación del Gobierno de Colombia, encargado de formular recomendaciones para los países que se encuentran desarrollando nuevas legislaciones tendientes a mejorar la aplicación de las leyes existentes y al fortalecimiento de la cooperación internacional en la materia, incluyendo la repatriación y compartición de bienes así como a posibles modificaciones al Reglamento Modelo.

Reunión del Grupo de Expertos sobre Tráfico Marítimo. Miami, 20 al 24 de octubre 2003.

Con base en las respuestas que suministraron los Estados al cuestionario elaborado por el Grupo de Expertos, se elaboró el Estudio Hemisférico sobre Tráfico de Drogas por Vía Marítima, presentado para la consideración y aprobación en el marco del XXXIV período ordinario de sesiones de la CICAD. El informe considera tres áreas principales relacionadas con el tráfico ilícito de drogas por vía marítima y su control que incluyen: Legislación y Acuerdos de Cooperación; Puertos; y Enlaces - Puertos e Interdicción de Naves.

Conforme a la información recopilada, el Grupo de Trabajo formuló una serie de recomendaciones tendientes al fortalecimiento de la cooperación y comunicaciones entre los Estados Miembros. Asimismo, se propuso la creación de un Grupo de Expertos para desarrollar instrumentos que ayuden a los Estados Miembros a hacer frente a los desafíos y limitaciones actuales, y a ser más eficaces y efectivos en sus esfuerzos contra el tráfico de drogas por vía marítima.

Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM. Brasil, 4 al 7 de noviembre de 2003.

En esta reunión se elaboraron los borradores de los 34 informes de seguimiento a las recomendaciones de la segunda ronda de aplicación de Mecanismo de Evaluación Multilateral. Después de evaluar y considerar las observaciones formuladas por los Estados, el Grupo de Expertos Gubernamentales se reunió en el mes de febrero de 2004, con el propósito de proceder a la redacción final de los Informes Nacionales y Hemisférico sobre la implementación de las recomendaciones formuladas en la segunda ronda de evaluación del MEM 2001-2002.

34º período de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD. Montreal, Canadá, 17 al 21 de noviembre de 2003.

Dentro de los aspectos que se abordaron en esta reunión está el relacionado con la revisión al proyecto de Informe Anual de la CICAD a la Trigésima Tercera Asamblea General de la OEA y el informe del

Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral, que se refirió a las respuestas de los Estados a la implementación de las recomendaciones de la segunda ronda de evaluación del MEM. El Viceprocurador de México presentó el informe de la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrada en ese país, los días 6 al 8 de octubre de 2003.

La Comisión aprobó la propuesta de indicadores sobre delincuencia organizada transnacional organizada para ser incorporados en el cuestionario del Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM, durante la tercera ronda de evaluación que se inició en enero de 2004. Los indicadores fueron aprobados con las modificaciones incorporadas durante la Reunión sobre Mecanismos de Cooperación.

En este período de sesiones se entregó el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Colombia y la CICAD que se requiere para obtener los recursos de cooperación orientados al desarrollo de la Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes Escolarizados de 12 a 17 años, que se llevará a cabo durante el año 2004. Este proyecto será gestionado por el Ministerio de la Protección Social.

Asimismo, se presentaron algunos proyectos de cooperación en materia de contención al lavado de activos formulados por la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF, que permitirían realizar estudios jurídicos para desarrollar la legislación colombiana en relación con el delito de lavado de activos y mejorar la infraestructura de almacenamiento de información con miras a garantizar la seguridad de la misma, entre otros.

Taller Regional sobre Descentralización de Políticas de Drogas de los Países Andinos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, y la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI. Cartagena, 9 al 12 de diciembre de 2003.

El evento permitió conocer el grado de descentralización que han alcanzado los países de la región andina en el tema de drogas, evidenciando algunas limitaciones en el proceso de descentralización en esta materia. En el caso colombiano, se evidenció que el proceso ha tenido avances muy significativos, razón por la cual, se presentaron en el marco del taller dos experiencias notables como son las correspondientes a los Departamentos de Caldas y de Cauca, donde se han logrado avances importantes gracias a los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, en el marco del Plan de Atención Básica.

La delegación de Colombia también se refirió a los mecanismos de financiación existentes para la ejecución de la política de reducción de la demanda de drogas, para lo cual se dispone de los recursos provenientes del Sistema de General de Participaciones y de recursos propios de las entidades territoriales sustentados en el proceso de descentralización que el país ha implementado desde el inicio de la década de los noventa. No obstante estos logros, se mencionó la necesidad de fortalecer la asistencia técnica y financiera de los diferentes organismos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos y líneas de política en la materia.

Este evento fue una importante oportunidad para mostrar el desarrollo alcanzado por el Gobierno de Colombia en relación con la descentralización de la política de drogas y mostrar los lineamientos de la política nacional en materia de reducción de la demanda.

8.2 COOPERACIÓN JUDICIAL RECÍPROCA EN MATERIA DE TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES Y EXTRADICIÓN

8.2.1 Cooperación Judicial recíproca en materia de tráfico de estupefacientes

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, suscrita en Viena el 20 de diciembre de 1988, aprobada por Colombia mediante Ley 67 de 1993, ratificada el 10 de junio de 1994, faculta a los Estados para celebrar acuerdos que desarrollen

la cooperación allí prevista con miras a aumentar la eficacia de las medidas de detección y represión orientadas a suprimir la comisión de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3° del citado instrumento internacional.

El Ministerio del Interior y de Justicia se encarga de formular a las autoridades designadas por los demás Estados Partes de la Convención, las solicitudes de asistencia requeridas por las autoridades colombianas relativas a la etapa de juzgamiento, así como de solicitar a las autoridades designadas de los Estados Partes de la Convención, cualquier forma de asistencia judicial posible en el marco del artículo 7°. Durante 2003, el Ministerio del Interior y de Justicia tramitó dos (2) solicitudes de asistencia judicial recíproca en materia de estupefacientes con el Gobierno de España.

La Fiscalía General de la Nación (FGN) tiene la responsabilidad y competencia de formular a las autoridades designadas por los demás Estados Partes de la Convención, las solicitudes de asistencia requeridas por las autoridades colombianas relativas a la etapa de investigación, así como solicitar a las autoridades designadas de los Estados Partes de la Convención cualquier forma de asistencia judicial posible en el marco del artículo 7°. La información condensada en los archivos de la FGN-Dirección de Asuntos Internacionales, revela el siguiente comportamiento estadístico de la cooperación judicial recíproca en el área específica del tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos:

TABLA 99. COMISIONES ROGATORIAS ENVIADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A AUTORIDADES EXTRANJERAS A TRAVÉS DE LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 1988 AÑO 2003

País	Con respuesta	Sin respuesta	Total
Alemania	0	1	1
Curazao - Antillas Holandesas	0	1	1
Bahamas	0	1	1
Brasil	1	3	4
Canadá	0	1	1
Chile	0	3	3
Costa Rica	0	1	1
República Dominicana	1	1	2
Ecuador	1	5	6
España	4	10	14
Francia	1	1	2
Gran Bretaña	0	2	2
Guatemala	0	2	2
Haití	0	1	1
Holanda	1	5	6
Honduras	0	1	1
Italia	0	4	4
Jamaica	0	2	2
México	2	12	14
Panamá	4	5	9
Perú	3	2	5
Suiza	0	1	1
Estados Unidos	20	32	52
Venezuela	1	9	10
Total	39	106	145

Fuente: Fiscalía General de la Nación-Asuntos Internacionales

**Tabla 100. COMISIONES ROGATORIAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PROCEDENTE DE AUTORIDADES EXTRANJERAS, 2003**

País	Con respuesta	Sin respuesta	Total
Argentina	1	0	1
Bolivia	1	0	1
Brasil	0	1	1
Chile	2	1	3
Costa Rica	0	1	1
Ecuador	0	1	1
España	2	0	2
Francia	0	1	1
Gran Bretaña	2	1	3
Guatemala	0	1	1
Holanda	4	2	6
México	7	2	9
Panamá	3	3	6
Suiza	0	2	2
Surinam	0	1	1
Estados Unidos	26	48	74
Total	48	65	112

Dentro de las investigaciones penales por infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes (Ley 30 de 1986) y delitos conexos que se adelantan en Colombia, se puede constatar que los países a los que con mayor frecuencia se solicita asistencia judicial son los Estados Unidos de América, seguido de España, México, Venezuela, Panamá y Ecuador.

La FGN ha prestado cooperación con base en el artículo 7° de la Convención de Viena de 1988, en forma especial a los Estados Unidos de América, México, Holanda y Panamá.

Balance de la asistencia

Durante el 2003 un total de ciento cuarenta y cinco (145) solicitudes de asistencia judicial formuladas por la Fiscalía General de la Nación fueron transmitidas por los medios previstos en el parágrafo 8 del artículo 7° de la Convención de 1988, de las cuales 39 obtuvieron respuesta y las 106 restantes se encuentran sin respuesta.

De otro lado, la Fiscalía General de la Nación ha recibido por los conductos previstos en el mencionado artículo, ciento doce (112) solicitudes de asistencia judicial, de las cuales 48 obtuvieron respuesta. Es importante anotar, que la respuesta a los requerimientos depende de las características de la prueba solicitada y la complejidad que revista su recaudo.

8.2.2 Extradición

Tabla 101. EXTRADICIONES APROBADAS

1999	2000	2001	2002	2003
1 peruano a EE.UU. 2 cubanos a EE.UU. 1 checo a Rep. Checa 2 italianos a Italia 1 austríaco a Francia 1 peruano a Perú 1 colombiano a EE.UU. 1 venezolano a EE.UU.	13 colombianos a EE.UU. 2 italianos a Italia 1 colombo-canadiense a Canadá 1 suizo a Suiza 1 estadounidense a EE.UU. 1 ecuatoriano a EE.UU. 1 argentino a EE.UU. 1 español a España 1 cubano a EE.UU. 1 francés a Francia	27 colombianos a EE.UU. 2 colombianos a Perú 2 italianos a Italia 2 estadounidenses a EE.UU. 1 argentino a Argentina 1 peruano a Perú 1 canadiense a Canadá 1 italiano a EE.UU. 1 inglés a Italia 1 brasilero a Brasil	54 colombianos a EE.UU. 4 colombianos a Canadá 2 colombianos a Perú 1 colombiano a Argentina 2 españoles a España 1 ecuatoriano a EE.UU. 1 italiano a Italia 1 brasilero a Brasil 1 francés a Francia 1 israelí a Francia	64 colombianos a EE.UU. 2 colombianos a España 2 colombianos a Perú 1 colombiano a Canadá 1 suizo a Bélgica 1 danés a Dinamarca 1 libanés a EE.UU. 1 cubano a EE.UU. 1 chileno a EE.UU. 1 ecuatoriano a EE.UU. 2 italianos a Italia 1 venezolano a Venezuela 1 hondureño a EE.UU. 1 egipcio-francés a Canadá.
10 solicitudes aprobadas. 7 negadas.	23 solicitudes aprobadas. 1 negada	39 solicitudes aprobadas. 1 negada	68 solicitudes aprobadas 5 negadas	80 solicitudes aprobadas 2 negadas.

Fuente: Ministerio del Interior y Justicia.

En el año 2003 se recibieron 158 solicitudes discriminadas así: 6 por el Gobierno de Argentina, de las cuales 4 son por tráfico de estupefacientes; 5 del Gobierno de España, de las cuales 3 son por tráfico de estupefacientes; 1 del Gobierno de Panamá por delito diferente al tráfico de drogas; 5 del Gobierno de Italia, de las cuales 4 son por tráfico de estupefacientes; 141 del Gobierno de los Estados Unidos de América, de las cuales 112 corresponden a tráfico de estupefacientes, 8 a delitos de lavado de dinero, 18 a tráfico de estupefacientes y lavado de dinero y las tres restantes son delitos diferentes (secuestro, homicidio, terrorismo). El Gobierno Nacional aprobó 80 solicitudes de extradición, que incluyen solicitudes recibidas en años anteriores y negó dos requerimientos al Gobierno de los Estados Unidos de América. De las solicitudes aprobadas, 69 corresponden a tráfico de estupefacientes, 2 a tráfico de estupefacientes y lavado de dinero, 5 a lavado de dinero y las 5 restantes a delitos diversos.

El Ministerio del Interior y Justicia, por requerimiento de autoridades judiciales colombianas, remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores cinco (5) solicitudes de extradición con destino a los Estados Unidos de América de las cuales 2 corresponden a tráfico de estupefacientes.

8.2.3 Cooperación Internacional Técnica y Financiera

La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, es la entidad del Gobierno creada con el objeto de coordinar, administrar y promocionar la cooperación técnica y financiera no reembolsable, con competencia para coordinar las instancias nacionales y regionales involucradas en el proceso. Es un establecimiento público de carácter nacional con autonomía administrativa y financiera. A partir del 6 de junio de 2003 fue adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La ACCI hace parte de la administración de los proyectos, la celebración de contratos y realización de pagos de acuerdo con las instrucciones de la entidad ejecutora y/o el cooperante con sujeción al marco legal aplicable. Pueden presentar solicitudes de Cooperación Internacional las entidades oficiales de los órdenes nacional, departamental y municipal, incluyendo los organismos descentralizados de estos niveles. Las ONG pueden acceder a la cooperación internacional de manera directa a través de ONG internacionales o nacionales y fuentes de cooperación.

Estrategia de cooperación internacional

Durante el 2003 se llevaron a cabo dos reuniones preparatorias en Europa de la "Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional para Colombia", con la participación de 24 países, quienes "expresaron

su apoyo al Gobierno de Colombia en la lucha contra la violencia relacionada con el conflicto y contra la producción y tráfico de las drogas ilegales, subrayando la necesidad de hacerlo respetando el Estado de Derecho, los derechos humanos y cuando tenga aplicación, el derecho internacional humanitario".

Como resultado de este encuentro, los países participantes "acordaron revisar y reorientar sus programas de cooperación, con énfasis particular de contribuir al fortalecimiento de las instituciones estatales, el alivio de la crisis humanitaria, a la protección de los derechos humanos y de las actividades ambientales y el desarrollo de alternativas a la producción de drogas".

Luego de las reuniones en Europa, el trabajo en Colombia ha sido incansable alrededor del Plan Post Londres⁹⁸, con el objetivo de lograr que la comunidad internacional fortalezca y reoriente sus programas de cooperación, a la luz de la situación actual de Colombia, para lo cual se ha trabajado con todos los actores: gobierno, sociedad civil y empresa privada en seis bloques temáticos: Bosques, Paz y Reincorporación, Fortalecimiento del Estado de Derecho, Desarrollo Productivo y Alternativo, Programas Regionales de Desarrollo y Paz y Asistencia Humanitaria.

Cooperación Recibida por Colombia en 2003

Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, UNODC⁹⁹

A continuación, se relacionan los proyectos que venían de vigencias anteriores, los cuales tuvieron avances importantes en su ejecución:

- Desarrollo Alternativo en el Sur del Meta y Norte del Caquetá. Ejecutado por UNODC.
- Programa de Capacitación para el control de drogas y precursores. Ejecutado por la Fiscalía General de la Nación.
- Descentralización del Plan Nacional de Drogas. Ejecutado por la Dirección Nacional de Estupefacientes.
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. Ejecutado por el Ministerio del Interior y de Justicia y la Policía Antinarcóticos.
- Fortalecimiento de las entidades territoriales del PNDA. Ejecutado por UNODC y en proceso de cierre en diciembre.
- Fomento de la actividad ganadera del PNDA. Proyecto que culminó en 2003.

A continuación, se relacionan los proyectos que se firmaron o iniciaron ejecución durante el año 2003:

- Verificación de resultados de los proyectos productivos del Programa de Desarrollo Alternativo. Ejecutado por UNODC con recursos de USAID.
- Monitoreo de los programas nacionales de desarrollo alternativo de familias guardabosques en Colombia. Ejecutado por UNODC, con recursos de USAID
- Fortalecimiento de las autoridades locales en la lucha contra la corrupción.

⁹⁸ De la Reunión preparatoria llevada a cabo el 10 de julio en Londres, quedó la «Declaración de Londres» la cual puede ser consultada en la www.acci.gov.co

⁹⁹ UNODC. Información Proyectos UNODC. 19 de enero de 2004.

- Lucha contra la trata de personas en Colombia. Proyecto ejecutado en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia.
- Sistema Integrado de Cultivos Ilícitos, SIMCI, Fase II.
- Manejo Forestal en la Costa Pacífica de Nariño del PNDA

El presupuesto total de los doce (12) proyectos asciende a US\$ 19.895.763, de los cuales se ejecutaron en el 2003 US\$ 1.968.750 y se tiene presupuestada una ejecución de US\$ 2.903.100 en el 2004.

a) Unión Europea

El proyecto "Mejoras de los sistemas de cartografía en el territorio colombiano", aprobado por la Unión Europea en el año 1999, inició su ejecución el 26 de febrero de 2003 con las siguientes acciones:

Puesta en marcha de la Unidad de Gestión y del Comité Nacional de Tutela el cual aprueba que el IGAC sea el director del Proyecto en sustitución de la Dirección Nacional de Estupefacientes y la ACCI inició el proceso de administración de los Fondos Europeos del proyecto. En el área técnica se elaboraron los documentos de planificación general del proyecto y la elaboración de términos de referencia para la contratación de estudios de factibilidad financiera.

En cuanto al desarrollo financiero del proyecto, los desembolsos estuvieron en las líneas de Asistencia Técnica Europea y la puesta a disposición de la ACCI de los fondos previstos en el Plan Operativo provisional (POP) por valor de 43.770 euros. En cuanto a los recursos de la contrapartida colombiana, las líneas de ejecución estuvieron enmarcadas en pagos al personal colombiano asignado al Proyecto por cada una de las entidades beneficiarias, suministro de transporte y facilidades locales a la gestión de la Asistencia Técnica Europea y acondicionamiento de instalaciones provisionales del proyecto.

b) Organización de Estados Americanos - Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD

El 13 de noviembre de 2003 se firmó el Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, OEA, a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, y el Gobierno de Colombia - Ministerio de Protección Social y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, para desarrollar la "Encuesta Nacional Sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes Escolarizados de 12 a 17 años en Colombia". En marzo 2004 se estará firmando el Convenio Interadministrativo que permitirá la coordinación institucional para la ejecución de los U\$ 80.000 de la donación.

En relación con el proyecto "Fortalecimiento de los centros de tratamiento de adictos" que venía siendo ejecutado por el programa Rumbos, continuó su ejecución el Ministerio de Salud con una ejecución de U\$ 21.000.

c) Canadá¹⁰⁰

La Agencia Internacional para el Desarrollo del Canadá, ACDI, firmó con ECOFONDO un Convenio por 5 años con el objetivo de adelantar proyectos de desarrollo local sostenible en población

¹⁰⁰ Programa País del Canadá. Este Convenio no pasó por el Gobierno de Colombia, se firmó directamente con ECOFONDO.

potencialmente vulnerable a involucrarse en cultivos ilícitos o afectada por los mismos. El valor del Convenio es de US\$5 millones, con una ejecución anual de US\$ 1 millón. Multilateralmente, el Canadá hizo aportes importantes a UNODC y a la Comisión Interamericana para el Abuso de Drogas de la OEA /CICAD.

d) Estados Unidos de América¹⁰¹

La Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, USAID, continuó su importante cooperación en Colombia, a través de los siguientes Convenios:

- Fortalecimiento de la Democracia, con énfasis en lucha anticorrupción.
- Lucha Antidrogas, con énfasis en desarrollo alternativo.
- Asistencia a víctimas de la violencia, con énfasis en población desplazada y jóvenes ex combatientes.

El monto total de los tres Convenios es de US\$ 561 millones para ser desembolsados entre el 2000 - 2005, de los cuales se ejecutaron en el 2003 US\$ 117.9 millones y para el 2004 la ejecución aproximada será de US\$ 125 millones.

e) Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD

Con el apoyo del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional, FOCAI, un experto peruano participó en el foro internacional: "Los cultivos de uso lícito desde la visión de los jóvenes de los pueblos indígenas" realizado por la Dirección Departamental de Salud del departamento del Cauca, presentando toda la experticia de ese país en materia de la población indígena y los cultivos ilícitos.

¹⁰¹ Informe presentado por la AID en enero de 2004.

9.

DESCENTRALIZACIÓN, GESTIÓN, ALIANZAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA¹⁰²

Fortalecimiento de Estructuras Regionales

La puesta en marcha de los Consejos Seccionales de Estupefacientes en los 32 departamentos del país permitió una mayor comprensión del problema de las drogas al incluir en las agendas de estos Consejos el análisis y debate acerca del comportamiento de las manifestaciones de la problemática en cada uno de ellos, así como también la presentación de alternativas de solución desde los gobiernos departamentales y locales a las mismas, despertando el interés de las autoridades locales en participar en procesos de mejoramiento del país en torno a esta problemática.

Desde el ámbito técnico y operativo para intervenir el problema de las drogas se encuentran en funcionamiento 28 Comités Departamentales de prevención y control de drogas y 17 Unidades técnicas. Estas han sido apoyadas con recursos del "Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas" Proyecto AD/COL/99/C-81 y contando con la asesoría técnica y contrapartida en recursos humanos de la Dirección Nacional de Estupefacientes - Subdirección de Asuntos Regionales y Erradicación.

Mediante el Programa para la Descentralización se han creado y fortalecido estructuras descentralizadas de control de drogas, se han apoyado planes departamentales y municipales, se han ejecutado proyectos intersectoriales, lo que significa que desde un mismo proyecto se desarrollan acciones de educación, salud, comunicaciones, rehabilitación, reinserción y prevención del delito, con énfasis en la descentralización de políticas públicas. Así mismo se ha brindado apoyo técnico y financiero a un número importante de iniciativas presentadas por ONG.

En los años anteriores el Proyecto C-81 ha contribuido a la conformación de Comités Interinstitucionales de Control de Drogas tanto a nivel departamental como municipal. Estos Comités se han constituido en equipos de trabajo donde participan funcionarios de los sectores de salud, educación, gobierno, desarrollo social y de control, así como de entidades no gubernamentales. Son los encargados de elaborar los diagnósticos locales sobre la situación de drogas, especialmente en lo que respecta al consumo de SPA, concertar y articular la respuesta a la problemática, expresada en un plan operativo. En este orden de ideas, el Proyecto ha cualificado técnicamente estos equipos y ha acompañado sus procesos de planificación, gestión y evaluación.

Es claro que el fin último de la descentralización es lograr la autonomía administrativa y técnica para mejorar la respuesta frente al problema local. Un nivel alto de autonomía implica que los departamentos

¹⁰² Informe de la Coordinación Técnica del Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas – Proyecto AD/COL/99/C-81.

definan partidas específicas para el tema de drogas en su plan de desarrollo, reformulen y adecuen los planes operativos, gestionen recursos, sistematicen y evalúen sus procesos. Un nivel medio se caracteriza por el desarrollo de proyectos y actividades puntuales de los diferentes sectores sin que necesariamente estén ligados a un plan concertado y unificado, alta rotación de funcionarios y débil coordinación y gerencia. El nivel bajo se manifiesta en una dependencia permanente del gobierno central tanto para la planeación como para la gestión.

De acuerdo con lo anterior, durante el año 2003, el Proyecto ha brindado apoyo técnico y financiero a los departamentos y municipios, en relación con su nivel de autonomía, buscando consolidar la descentralización. Por lo tanto, los departamentos con niveles medio y bajo han requerido mayor fortalecimiento institucional y los de nivel alto apoyo para la sostenibilidad de sus procesos.

El Proyecto ha promovido un espacio de trabajo entre las entidades de orden nacional y distrital que tienen funciones específicas en el tema de reducción de la demanda (Fiscalía, Procuraduría, Policía Antinarcóticos, la Alcaldía de Bogotá y Ministerios de Educación, de la Protección Social y del Interior y de Justicia) con el propósito de intercambiar información y fortalecer desde cada una de estas entidades el trabajo local.

Uno de los resultados del trabajo de este grupo interinstitucional de orden nacional y distrital fue coordinar la celebración del "Día Internacional de la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indevido de Drogas". Se distribuyó a los 32 departamentos del país material pedagógico, los documentos base sobre los lineamientos hacia una política de reducción de demanda de SPA (Ministerio de la Protección Social), principios rectores de reducción de la demanda de drogas de UNGASS, un CD con los mensajes radiales sobre el lema "hablemos de drogas" para ser transmitido por las diferentes emisoras locales y nacionales, campaña realizada por UNODC-Viena. Ver la descripción del material distribuido y las actividades adelantadas en 19 departamentos del país y en la ciudad de Bogotá, en la Tabla 102.

Tabla 102. MATERIAL DE PREVENCIÓN AL CONSUMO Y A LA OFERTA DE DROGAS DISTRIBUIDO A LOS 32 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS PARA APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO Y EL USO INDEVIDO DE DROGAS"

Adhesivos con el logo "HABLEMOS DE DROGAS"	39.000	Manual: "Hablemos de Drogas" Producido por Policía Nacional (Dirección Antinarcóticos)	1.894
Cartilla ilustrada "Semillas Mágicas" producido por Proyecto C-81	1.644	Documento "Lineamientos hacia una Política de Reducción de Demanda de SPA de Origen Ilícito" Ministerio de la Protección Social	4.555
Documento: "La Otra Mirada" producido por Proyecto C-81	365	Folleto: "Principios Rectores para la Reducción de la Demanda" Oficina contra las Drogas y el Delito de Naciones Unidas	3.820
Boletín: "Descentralización y Drogas" CD: "PILAS CON...." – Producido por UCPI Alcaldía Mayor de Bogotá	1.125 33	"Manual de Prevención" - Producido por Policía Nacional (Dirección Antinarcóticos)	1.894
CD: Cuñas radiales "Hablemos de Drogas" producido UNODC - Viena	19	Habla... Y Aprende CLUB MENTOR	540

Tabla 103. ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PAÍS PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO Y EL USO INDEBIDO DE DROGAS

Actividad	Departamentos
Rueda de prensa (3)	Quindío, Risaralda, Valle
Foros (9)	Quindío, Atlántico, Cauca, Caldas, Bogotá, Cundinamarca, Risaralda, Boyacá, Nariño.
Capacitaciones (9)	Bogotá, Norte de Santander, Antioquia, Quindío, Caquetá, Cauca, Risaralda, Atlántico, Bolívar.
Jornadas lúdicas (14)	Bogotá, Norte Santander, Chocó, Valle, Quindío, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Huila, Risaralda, Guajira.
Programas radiales (7)	Bogotá, Bolívar, Cundinamarca, Guaviare, Chocó, Nariño, Córdoba.
Campañas (10)	Tolima, Risaralda, Guajira, Quindío, Valle, Antioquia, Chocó, Atlántico, Norte de Santander.

Con la finalidad de mejorar la información sobre el problema de drogas en el ámbito regional, especialmente en el campo del consumo, se han adelantado las siguientes alianzas estratégicas e investigaciones:

- Las estructuras departamentales de drogas de Quindío, Caldas y Risaralda se unieron para conformar el Sistema de Información Regional sobre Drogas y Cultura. Este trabajo se realizó con recursos de las Gobernaciones de los tres departamentos y del Proyecto C-81, quienes contrataron la ejecución con la Corporación Alma Máter que reúne cinco universidades de la región. Durante el 2003 se culminó la primera fase del sistema, donde se logró la recolección de datos de 27 municipios de Caldas, 11 municipios de Quindío y 14 de Risaralda, conformando una base de datos que incluye: directorio institucional (285 registros), proyectos y actividades realizados (488 registros), productos de divulgación (198 registros), estudios regionales adelantados (223 registros) y 212 correos electrónicos de las personas de la región relacionados con el tema. Esta información se publicó y se socializó en los tres departamentos. Es un insumo importante que posibilita la base para una evaluación continuada de las acciones adelantadas. En el 2004 se implementará la segunda fase con un equipo operativo que ponga en marcha el sistema posibilitando el intercambio permanente de información actualizada y la generación de proyectos de investigación.
- De manera conjunta con la Gobernación de Bolívar y la Universidad Luis Amigó de Cartagena se apoyó la investigación sobre las creencias de consumo de SPA de los jóvenes de cuatro Universidades de la región. Esta investigación se culmina en el primer semestre del 2004.

Se realizó la investigación histórica que da cuenta de la cultura de lo ilegal en el departamento de La Guajira denominada "La Guajira, un tortuoso camino hacia la legalidad".

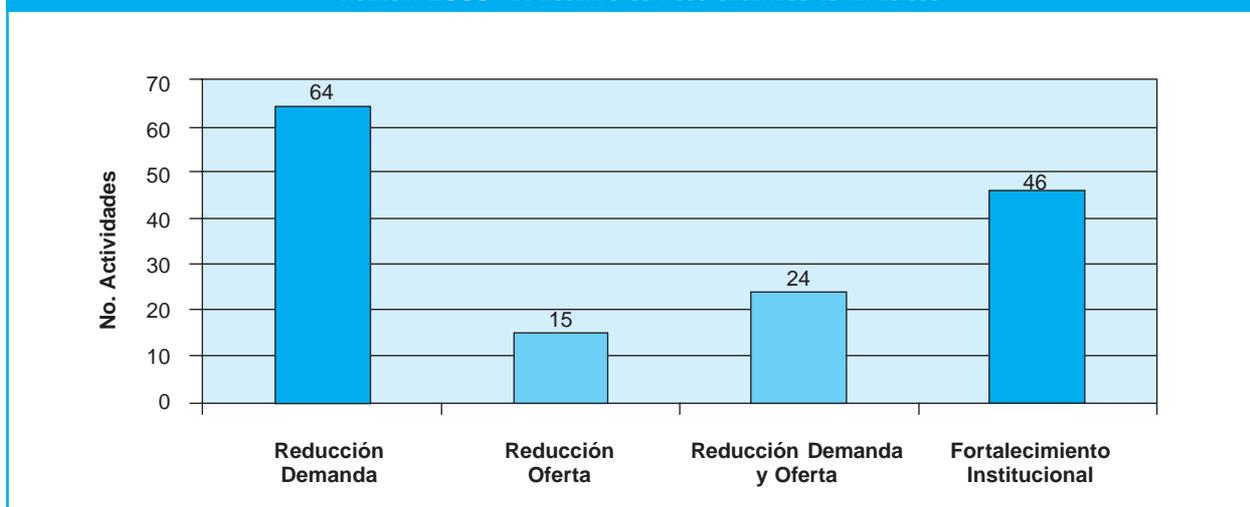
Se publicaron 2.000 ejemplares para ser distribuidos en todo el país como material de debate y consulta para los jóvenes.

El Proyecto acompañó técnicamente el proceso de formulación y ajuste de los planes operativos departamentales que los diferentes comités deben realizar anualmente. Estos planes se elaboraron de manera concertada, partiendo de un diagnóstico local sobre la problemática de drogas, identificando necesidades y recursos, lo



que les permitió definir programas y proyectos particulares. Dado lo anterior, las estrategias planteadas desde lo local son diversas y se orientan principalmente a programas de promoción y prevención con población vulnerable (niños, jóvenes, mujeres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, población carcelaria, etc.) en los ámbitos escolar, comunitario, familiar y recreativo, así como campañas educativas e informativas, investigaciones y capacitaciones dirigidas a funcionarios. En la gráfica se detallan los objetivos estratégicos definidos en los planes operativos departamentales de la vigencia 2003 y el número de actividades correspondientes.

**GRÁFICA 30. NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE DROGAS
-VIGENCIA 2003- DE ACUERDO CON SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**



En relación con el objetivo de reducción a la demanda se definieron en los planes operativos departamentales para la vigencia 2003 diferentes tipos de programas de prevención: Prevención Universal Escolar (14), Prevención Universal Laboral (1), Prevención Universal Familiar (2), Prevención Universal Comunitaria (16), Prevención Universal Recreativa (4), Prevención Selectiva (1), Prevención Indicada (3).

De igual manera, las estructuras departamentales de drogas han acompañado técnicamente a los comités municipales para la formulación e implementación de sus planes locales de drogas. Actualmente, 310 municipios tienen conformados sus comités de drogas y 180 tienen formulados y en proceso de implementación sus planes locales.

El Proyecto apoyó técnica y financieramente durante el 2003 algunas actividades definidas en los planes operativos departamentales y municipales, teniendo en cuenta criterios como relevancia social, nivel de impacto, coberturas, contrapartidas, proyección y sostenibilidad. Estas propuestas fueron tramitadas directamente por los respectivos comités de drogas. A continuación se detallan los proyectos y actividades apoyados.

Estrategias preventivas desarrolladas en el ámbito escolar:

- **Guaviare:** Elaboración e impresión de 2.500 cartillas educativas tituladas "Ecoguianza" para todos los centros educativos de la Serranía La Lindosa. Los contenidos del material fueron elaborados entre funcionarios de gobierno y la comunidad educativa.
- **Cauca y Valle:** Alianza interdepartamental para la realización del Programa Integral de Desarrollo Educativo -PIDE- dirigido a 19 centros educativos del Valle y 7 de Cauca.

Estrategias productivas con población vulnerable en el ámbito carcelario y comunitario:

- **Córdoba:** Proyecto de resocialización en población consumidora y distribuidora de SPA en la cárcel de Las Mercedes (Montería) dirigido a 88 guardianes, 200 internos y 62 familiares de los internos.
- **Bogotá:** Iniciativas juveniles en educación para el trabajo con grupos de la localidad de La Candelaria. Conformación de la microempresa de chocolatería, donde participan 50 jóvenes en riesgo, buscando poner en marcha una oferta social para reducir el uso y venta de SPA, así como la violencia conexas. Alianza con la Unidad de Prevención Integral (UCPI) de la Alcaldía Mayor de Bogotá y con la alcaldía menor de La Candelaria.
- **Cauca:** Apoyo para la comercialización de los productos artesanales elaborados por los jóvenes y niños del centro de rehabilitación de adictos- FUNDASER-.

Estrategias para fomentar la participación comunitaria frente al problema de consumo de drogas:

- **Caldas, Quindío, Risaralda, Boyacá y Santander:** Alianza gubernamental con la ONG Caritas Colombiana para desarrollar el proyecto titulado "Conformación de comunidades locales en prevención a nivel municipal". Se han beneficiado 513 personas (líderes y funcionarios locales).
- **Atlántico:** Apoyo a la Feria juvenil "Expotalento" cuyo propósito es visibilizar las posibilidades artísticas, productivas y culturales que tienen los jóvenes del departamento como alternativas al problema de consumo de drogas; participaron 800 jóvenes.
- **Cundinamarca -municipio de Subachoque-:** Apoyo al Festival de valores, movilización ciudadana para desestimular el consumo, la compra y venta de SPA en los jóvenes del municipio. Participaron en los talleres preparatorios 102 jóvenes y en la movilización, toda la comunidad del municipio.
- **Cundinamarca -municipio de Soacha-:** Jornada de sensibilización a la comunidad en espacio recreativo; participaron 1.500 personas.
- **Cauca:** Apoyo a la realización del foro internacional "Los cultivos de uso ilícito desde la visión de los jóvenes de los pueblos indígenas". Asistieron 250 jóvenes indígenas.
- **Atlántico, Boyacá, Cauca, Risaralda, Valle del Cauca y Bogotá, D.C.:** Apoyo financiero para la realización de eventos regionales celebrados en el "Día Internacional de la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Drogas".

Estrategias para cualificar funcionarios de los comités departamentales y municipales y fomentar el intercambio de experiencias:

- **Antioquia:** Primer Seminario Internacional las Drogas en Sudamérica - Alcances y limitaciones. Asistieron 80 personas.
- **Caldas:** Primer encuentro departamental "Hablemos de Drogas". Participaron 300 personas (miembros de los comités municipales y ONG).
- **Valle:** Simposio sobre prevención integral del consumo de SPA, realizado por la Corporación Caminos. Asistieron 60 personas de los departamentos de Caldas, Risaralda, Cauca y Nariño.

Estrategias de divulgación y comunicación:

- **Cauca:** Apoyo técnico a la publicación del boletín "Punto de Encuentro" No. 8, elaborado por el Comité departamental.
- **Valle:** Apoyo a la edición e impresión de 1.000 boletines "Ideas y Acciones" No. 2 elaborado por el comité departamental.

El Programa para la Descentralización del Plan Nacional de Drogas durante el año 2003 continuó brindando soporte técnico y financiero a proyectos de prevención al consumo de SPA, presentados por ONG para ser desarrollados en diferentes municipios del país. A continuación se darán algunos detalles de estos proyectos:

En **Cartagena**, Caribe Colombiano, apoyó el proyecto "Vida y memoria: comunicación y convivencia escolar desde la radio y el cine", desarrollado por la Corporación Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21. Se adelantó un proceso de formación integral con niñas, niños, jóvenes y docentes, habitantes de cuatro sectores marginales del Distrito de Cartagena (Barrios Pozón, Mandela, La Boquilla y la Isla de Barú). La capacitación además de tocar aspectos técnicos del lenguaje radial y audiovisual, se centró en temas relacionados con el problema del consumo y tráfico de SPA y otros como son la resolución de los conflictos, la convivencia pacífica, los derechos fundamentales y la identidad cultural. A partir de la capacitación se realizó la producción y montaje de la serie radial "Vida y Memoria" con los cuatro grupos de producción conformados. Se impulsó además la creación y organización de la Red de Cineclubes en Cartagena como estrategia de comunicación, educación y cultura. El proyecto benefició de manera directa a 150 jóvenes, 10 docentes, 4 periodistas para el desarrollo comunitario pertenecientes a los colectivos de comunicaciones y cineclubes existentes e indirectamente las comunidades de los sectores focalizados.

En **Ibagué**, municipio del centro del país, de manera conjunta con la Secretaría de Salud Municipal se apoyó al Centro de Formación para la Paz en el desarrollo de dos estrategias específicas del proyecto titulado "Formación de Mediadores en Prevención" dirigido a diez instituciones educativas –50 personas entre padres de familia, maestros y jóvenes. La primera estrategia relacionada con el diseño y publicación de un material educativo para jóvenes—. Esta actividad comprendió el desarrollo de cinco talleres sobre comunicación, jóvenes y drogas y la edición de un material interactivo (cartilla) que busca fortalecer el liderazgo de los jóvenes y su compromiso con la promoción comunitaria y la prevención del uso indebido de SPA. La segunda estrategia fue la realización del proceso de sistematización del programa de prevención integral "Atrévete a vivir sin drogas", tarea indispensable, no solo para la ONG que ha liderado este programa por siete años, sino también para el municipio de Ibagué, porque da cuenta de la experiencia acumulada y permite hacia el futuro mejorar los modelos de interacción en los proyectos.

Con la Corporación para la Investigación de la Comunicación Social, CICS, y la Alcaldía de **Riohacha**, capital del departamento de La Guajira, se adelantó el proyecto titulado "Prevención integral en los colegios de Riohacha". Más de 2.400 niños de ocho instituciones educativas del municipio se han visto beneficiados, debido a que actualmente cada uno de los colegios ha diseñado su proyecto pedagógico de prevención sobre Estilos de Vida Saludables y Comunicación Escolar. Lo anterior como resultado de un proceso de formación en comunicación, prevención y elaboración de proyectos pedagógicos en el cual participaron 16 docentes y 16 estudiantes, líderes designados como multiplicadores para la coordinación en cada colegio. Se trabajaron temas relacionados con prevención integral (liderazgo, asertividad, la familia, la escuela y las drogas, habilidades personales y sociales), comunicación y periódico mural (vivencias, investigación para medios y elaboración del periódico mural) y radio escolar (lenguaje radial, recursos radiofónicos, análisis crítico de mensajes, géneros periodísticos y locución).

La Red Departamental de Mujeres Chocoanas es una ONG creada en 1992 por un grupo de líderes de 12 organizaciones sociales de mujeres y mixtas, cuyos esfuerzos han estado orientados a la promoción de organizaciones sociales de mujeres y de proyectos de desarrollo social para atender poblaciones vulnerables, afectadas especialmente por la pobreza en el departamento del Chocó, –costa pacífica colombiana—. Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres que viven en situación de desplazamiento en los barrios El Reposo y Buenos Aires de la ciudad de Quibdó, presentan un alto riesgo frente a la problemática de abuso de SPA se apoyó el desarrollo de la propuesta titulada "Proceso de formación personal y grupal con mujeres desplazadas

y no desplazadas de Quibdó". Con este proyecto la Red brindó herramientas conceptuales y metodológicas a un grupo de 30 mujeres con liderazgo comunitario para que se conviertan en promotoras de hábitos de vida sana en sus hogares y en su comunidad. Se logró la reactivación de un grupo de trabajo de carácter interinstitucional de ayuda a las mujeres, constituido con la finalidad de organizar y desarrollar actividades de prevención frente al consumo de drogas.

En el año 2000 en coordinación con el ONUSIDA se desarrolló un proyecto de prevención integral de las ETS-VIH-SIDA y del consumo de SPA con prestadores de servicios turísticos en San Andrés Islas. Teniendo en cuenta los resultados positivos del proyecto, en el 2003, se acordó apoyar técnica y financieramente al ONUSIDA para replicar la propuesta en **Santa Marta, Tolú y Coveñas** -Costa Atlántica colombiana-. Se desarrollaron actividades de tipo educativo personal, comunitario e institucional tales como la conformación de equipos interinstitucionales (departamental y municipal) de las áreas turísticas mencionadas; la concertación con gerentes de las empresas prestadoras de servicios turísticos para la aplicación de las actividades en la población beneficiaria del Proyecto; la coordinación con medios publicitarios regionales y locales para el desarrollo de actividades de mercadeo y la programación y ejecución de las actividades en la población beneficiaria del proyecto. Con este proyecto se han beneficiado de manera directa aproximadamente 90 personas (mujeres y hombres adultos y líderes comunitarios vinculados al sector turismo).

En la ciudad de **Pereira**, capital del departamento de Risaralda (Eje Cafetero) se apoyó la propuesta titulada "Comunicación alternativa de vídeo urbano: joven, cultura y droga", mediante la cual se adelantó un programa de educación y comunicación con población joven de cuatro sectores marginales de la ciudad. Se capacitó a los jóvenes en temas video, manejo de cámaras y estrategias comunicativas; se realizó una investigación sobre la situación de los jóvenes frente a las drogas que luego se reflejó en la producción de un video documental, que servirá de material educativo de sensibilización para procesos formativos con otros jóvenes.

Desde hace varios años en **San Vicente del Caguán**, municipio del Departamento del Caquetá, las Hermanas Misioneras de La Consolata y el Vicariato Apostólico vienen desarrollando el proyecto titulado "Círculos de lectura infantil y juvenil", propuesta lúdica de ocupación del tiempo libre mediante la literatura infantil. Se han beneficiado de manera directa 3.000 niños y jóvenes en 130 comunidades del Caquetá. Este año se acordó brindar un apoyo puntual para fortalecer el proceso, a través de la edición de 4.000 cartillas tituladas "Creaciones literarias del Círculo de lectores infantil para Colombia y el mundo". Contiene los cuentos escritos por los niños y niñas del Caquetá que participan en los Círculos de lectura, para su distribución y divulgación en todo el país.

La Asociación Centro Cultural la Red, ACCR, de **Cali**, capital del Departamento del Valle del Cauca, y ASOPROCOMÚN de **Puerto Wilches**, municipio ubicado en el Magdalena Medio, se beneficiaron con la dotación de equipos especiales para el fortalecimiento de sus proyectos productivos. Por un lado la ACCR recibió un equipo de cómputo para el mejoramiento de las unidades productivas y de servicio de video y publicidad y se comprometió a realizar la formación técnica y productiva con jóvenes y adultos vinculados a los programas de la asociación juvenil y, por otro lado, ASOPROCOMÚN recibió equipos básicos de producción de radio para la conformación de emisoras escolares de dos colegios. La ONG se comprometió a brindar la capacitación a los jóvenes sobre el manejo de los equipos y a trabajar temas de prevención del consumo de drogas.

En los municipios de Manizales y Chinchiná del departamento de Caldas, la fundación Sol de Luz realizó el proyecto titulado "Recupero mis sueños: Cuento con mi vida", el cual contempla una propuesta formativa y vivencial con 30 niños y niñas, 45 jóvenes y 30 madres y padres de familia de los sectores marginales de estos municipios, buscando el fortalecimiento del individuo y su familia. Se diseñó y publicó un material comunicacional compuesto por un folleto y un afiche que recogen elementos importantes del proceso formativo. Lo anterior contó con la cofinanciación de la Gobernación de Caldas.

10.

BIBLIOGRAFÍA

Enríquez, J. 1998. Manual del Cultivo de Cacao. CATIE. (Pág. 75).

Mc - Nelly y Cols. 1990. (Pág. 46).

Mejía y Pérez. 2003. (Pág. 199).

Parra, L. Impacto ambiental de los cultivos ilícitos. COLOQUIO, Revista de la Dirección Nacional de Estupefacientes, Año 5 No. 3, marzo de 1997. (Pág. 61).

Rumbos. 2002. Encuesta nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas. (Pág. 197).

Schaefer, B.D. 2002, Coca and Colombian Environment. Cocaine production effect on the environment in Colombia. (Pág. 73).

Scoppetta. 2002. (Pág. 197).

Uribe, S. Proyecto sobre rendimientos de las plantaciones de coca en Colombia. Informe de progreso No. 5. Octubre 25 de 1999. (Pág. 63).



www.imprenta.gov.co
PBX (0571) 457 80 00
Diagonal 22 B No. 67-70
Bogotá, D. C., Colombia